

INFORME FINAL

“AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS IM CASABLANCA”

ID 5300-16-LE22.



ÍNDICE

1.	Resumen Ejecutivo	4
2.	Carta Gantt	7
3.	Control Interno de la Gestión Financiera y Presupuestaria	11
4.	Resumen Ejecutivo Área Municipal	77
5.	Programa de Auditoría	79
6.	Situación Diagnóstica Municipal	81
7.	Estado de la Situación Financiera	86
8.	Ejecución Presupuestaria	88
9.	Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos)	91
10.	Subvenciones	92
11.	Grandes Compras Covid	94
12.	Sugerencias, Recomendaciones y Plan de Contingencias para el Área Respectiva	96
13.	Anexos: Información Periodo 2017 – Junio 2021	97
13.1	Balances (Activos / Pasivos)	97
13.2	Estados de Resultados (Ingresos / Gastos)	98
13.3	Balances Ejecución Presupuestaria (BEP)	99
14.	Resumen Ejecutivo Área Educación	110
15.	Programa de Auditoría	113
16.	Situación Diagnóstica Depto. Educación	117
17.	Estado de Situación Financiera	119
18.	Ejecución Presupuestaria	122
19.	Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos)	126

20. Sugerencias, recomendaciones y Plan de contingencia para el área de Educación	127
21. Anexos: información período 2017 – 2021	131
21.1 Balances (Activos / Pasivos)	131
21.2 Estados de Resultados (Ingresos / Gastos)	132
21.3 Balances Ejecución Presupuestaria (BEP)	132
22. Resumen Ejecutivo Área Salud	143
23. Programa de Auditoría	146
24. Situación Diagnóstica Depto. Salud	150
25. Estado de Situación Financiera	152
26. Ejecución Presupuestaria	155
27. Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos)	159
28. Sugerencias, recomendaciones y Plan de contingencia para el área de Salud	160
29. Anexos: información período 2017 – 2021	164
29.1 Balances (Activos / Pasivos)	164
29.2 Estados de Resultados (Ingresos / Gastos)	164
29.3 Balances Ejecución Presupuestaria (BEP)	165
30. KPI	175

1. Resumen Ejecutivo

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros -Balance y Estado de Resultados-y al Estado de Ejecución Presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, sus áreas de gestión de Salud y Educación, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021. La preparación de estos informes financieros auditados, es de responsabilidad de la I. Municipalidad de Casablanca. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión fundada sobre la razonabilidad de estos estados financieros, basada en las evidencias de las revisiones de auditoría que hemos efectuado y la información que hemos tenido a la vista.

Nuestra auditoría ha sido realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de certeza de que los estados financieros son representativos de los movimientos y transacciones normales de la organización que los prepara y de que están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen -en base a pruebas y controles suficientes y satisfactorios-, de evidencias que respaldan las imputaciones contables y la información revelada en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. En ese sentido, consideramos que nuestros procesos de auditoría constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En términos presupuestarios, podemos señalar que la situación financiera de la I.M. de Casablanca, sus Direcciones de Salud y de Educación es positiva, por cuanto muestran superávit en casi todos los años del periodo en estudio (2017 – 2021), con la sola excepción del primer año, para la Dirección de Salud.

Tal como se ha indicado en los informes preliminares, se debe hacer correcciones en todo el proceso o ciclo presupuestario, especialmente en lo que dice relación con la formulación y correcta estimación de los Ingresos, que permita una adecuada planificación y ejecución del Gasto, de manera de asegurar un equilibrio presupuestario.

En materia de Control Interno, se presenta un capítulo completo con el informe de evaluación preparado por el profesional señor Danilo Cerda -director de la empresa asociada en modalidad UTP para este proyecto-, que da cuenta de una serie de debilidades observadas en los procesos administrativos y de registro contable de la I.M. de Casablanca y sus áreas de Salud y Educación, que pudieran afectar la calidad de los informes y estados financieros que se generan a partir de esta información.

Esta opinión se fundamenta en una serie de observaciones y pruebas realizadas en el levantamiento de procesos y también a través de entrevistas desarrolladas con las personas que ejecutan las funciones claves al interior de la institución.

- En cuanto a la información solicitada para la ejecución de esta auditoría, debemos señalar que los Balances de Comprobación y Saldos del Municipio y sus áreas de Salud y Educación, todos ellos presentan una diferencia de arrastre para todos los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de junio de 2021, detalle que se encuentra en el capítulo 8. Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos) del presente informe (MM\$323,9.- Municipio; MM\$351,6.- Educación y MM\$29,1.- Salud).

Asimismo, no tuvimos a la vista las planillas de control de los Bienes de Uso (Activo Fijo), ni de los cálculos que se hacen por actualización anual, ni Depreciación de los mismos.

- En relación al valor contable de los BIENES DE USO – fundamentado en los antecedentes a los que hemos tenido acceso y según se explica en el capítulo 8. Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos) del presente informe – concluimos que los Estados Financieros de la Ilustre Municipalidad de Casablanca y sus áreas de Salud y Educación, no reflejan correctamente el valor de los bienes físicos del ACTIVO FIJO (ACTIVO NO CORRIENTE) al 31 de diciembre de 2020 y 30 de Junio de 2021.

- En lo que dice relación a movimientos de FONDOS DISPONIBLES EN MONEDA NACIONAL (ACTIVO CORRIENTE) y específicamente a las cuentas de Bancos y su evaluación y análisis del disponible, y una vez recibida la información actualizada de las Conciliaciones Bancarias, se concluyó que para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021, los libros contables reflejan razonablemente los saldos disponibles de los BANCOS SANTANDER y BCI, con la sola excepción de la cuenta corriente N° 15157491 que mantiene el Municipio en el BCI (cuenta contable 1110302284), la que para el mes de Junio de 2021 se encuentra descuadrada en la suma de MM\$172,7.- respecto al mayor contable, diferencia que hasta el cierre del presente informe no ha sido aclarada.

- En materia de CUENTAS POR COBRAR (ACTIVO CORRIENTE) del Municipio, existen tres cuentas contables que -en su conjunto-, representan el 38% del Total del Activo Corriente, por la suma de MM\$3.243.- de la cual no fue aclarada la verdadera recuperabilidad de estos recursos y si se realizan las gestiones de cobro, siendo esta una cifra relevante dentro del activo del Municipio.

La no disponibilidad de estos fondos podría afectar el flujo de caja del Municipio.

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros analizados en su conjunto, con respecto a los Estados de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la I. Municipalidad de Casablanca y sus direcciones de Salud y

Educación, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021.

En virtud de las observaciones mencionadas anteriormente, y de los resultados detallados de la auditoría revelados en el presente informe, no fue posible satisfacernos enteramente de la razonabilidad de los referidos estados financieros y de los saldos reflejados en los mismos, para los citados períodos anuales revisados.

Para mayor claridad y como una forma de contribuir a la gestión de la Ilustre Municipalidad, se presentan en la parte final del presente informe, una serie de Indicadores de Gestión (KPIs), que permiten medir el desempeño de algunas actividades y tomar acciones de resolución o de mejoramiento continuo de las mismas.

Finalmente, agradecemos la colaboración recibida del personal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca y sus direcciones de Salud y Educación, en las circunstancias que describimos en este informe, y quedamos a su disposición para ampliar y/o aclarar su contenido, si fuera el caso.

Atentamente,



Felipe Cabello Márquez
Director de Proyectos
fcabello@xlibrium.cl
www.xlibrium.cl
+569 98256264



Sergio Silva Arredondo
Jefe Auditoría

2. Carta Gantt con el Proceso de la Auditoría

A continuación, presentamos Carta Gantt con el proceso de Auditoría el cual se encuentra respaldado con los reportes semanales entregados y enviados por email a la contraparte técnica.

La Auditoría tiene como fecha de Inicio el 28 de Julio de 2022, con fecha de término original pasados los 60 días corridos indicados en nuestra oferta técnica los cuales se extendieron por 15 días adicionales de acuerdo con carta de solicitud fechada el 21 de Septiembre del consultor y Decreto Alcaldicio Nº 7657 de fecha 22 de septiembre que otorga un aumento de plazo de vigencia del contrato hasta el 12 de Octubre de 2022.

28 Julio – 12 Agosto: Etapa Inicial – Reuniones de Coordinación – Solicitud de Información – Preparación de Carpetas

Etapas y Actividades		jueves 28-jul	viernes 29-jul	sábado 30-jul	domingo 31-jul	lunes 01-ago	martes 02-ago	miércoles 03-ago	jueves 04-ago	viernes 05-ago	sábado 06-ago	domingo 07-ago	lunes 08-ago	martes 09-ago	miércoles 10-ago	jueves 11-ago	viernes 12-ago
5.	AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS																
	Conocimiento Preliminar																
	Conocimiento de la Organización																
	Reuniones de Coordinación																
0	Solicitud de antecedentes																
	Recopilación de antecedentes fuentes públicas - Portal transparencia																
	Preparación Carpetas de trabajo - Bases de datos																
1	Solicitud de Información [S1 / 01 de Agosto]																
	Revisión de la información de portal de transparencia.																
2	Preparación Carpetas de trabajo - Bases de datos																
	Bases de Datos Presupuesto – Estados Financieros																

16 al 26 de Agosto: Etapa Revisión de Información – Entrevistas Funcionarios y Directivos -Análisis Presupuesto de los tres sectores – Movimientos de Cuentas – Cartolas y Saldos Bancarios – Flujos de Efectivo.

Etapas y Actividades		martes 16-ago	miércoles 17-ago	jueves 18-ago	viernes 19-ago	sábado 20-ago	domingo 21-ago	lunes 22-ago	martes 23-ago	miércoles 24-ago	jueves 25-ago	viernes 26-ago
5.	AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS											
3	Revisión de los antecedentes recibidos											
	Recepción y Procesamiento de Información Solicitada											
	Entrevistas a Directivos y funcionarios Área Municipal – Salud – Educación.											
	Procesamiento de información de cuentas de Ingresos y Gastos.											
	Análisis Superávit y Déficit Presupuestario del periodo 2017 – junio 2021,											
	Equilibrio Financiero Estructural área municipal, Deuda Flotante, Saldo Inicial de Caja.											
4	Análisis Bases de presupuesto Municipal, Salud y Educación (BEP).											
	Determinación de déficit y/o superávit financiero estructural.											
	Entrevistas Control Interno.											
	Entrevistas profesionales áreas Educación y Salud. (Finanzas, Adquisiciones, Inventario)											
	Revisión de movimientos por Cuenta Área Municipal, Salud y Educación.											
	Se reitera solicitud cálculos de Determinación de Saldo Inicial de Caja para los tres sectores.											
	Revisión de Cartolas Bancarias, Balance de Comprobación de Saldos.											
	Revisión Flujos de Ingresos y Egresos Bancarios.											

29 Agosto al 09 de Septiembre: Revisión documentación contable/tesorería – Cartolas, conciliaciones y saldos sector salud y educación. Entrega informe de avance – Reunión Alcalde.

Etapas y Actividades		lunes 29-ago	martes 30-ago	miércoles 31-ago	jueves 01-sept	viernes 02-sept	sábado 03-sept	domingo 04-sept	lunes 05-sept	martes 06-sept	miércoles 07-sept	jueves 08-sept	viernes 09-sept
5.	AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS												
5	Análisis de conciliaciones bancarias.												
	Visita al archivo de documentación contable y de tesorería.												
	Entrevistas Control Interno.												
	Entrevistas profesional área Municipal (Inventario)												
	Revisión de movimientos por Cuenta Área Municipal, Salud y Educación.												
	Revisión de Cartolas Bancarias, Balance de Comprobación de Saldos.												
	Revisión Flujos de Ingresos y Egresos Bancarios.												
	Preparación de Peniforme de los sectores Municipal, Educación y Salud.												
	Presentación vía Zoom de avances de Auditoría 02-09-2022												
6	Entrega de Preinforme de Auditoría.												
	Revisión de conciliaciones bancarias años 2017, 2018, 2019, 2020 y a junio 2021.												
	Revisión de Flujo de efectivo de ingresos por períodos.												
	Revisión deuda flotante sector municipal, salud y educación.												
	Revisión principales cuentas por cobrar y por pagar.												
	Reunión con Sr. Alcalde para presentar principales temas abordador en Pre informe de Auditoría.												

12 al 23 de Septiembre: Revisión de KPI propuestos, cuadratura de saldos y conciliaciones bancarias de los sectores salud y educación, revisión de Subvenciones.

Etapas y Actividades		lunes 12-sept	martes 13-sept	miércoles 14-sept	jueves 15-sept	viernes 16-sept	sábado 17-sept	domingo 18-sept	lunes 19-sept	martes 20-sept	miércoles 21-sept	jueves 22-sept	viernes 23-sept
S.	AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS												
7	Reunión con Contraparte Técnica para revisar KPIs Propuestos por consultora y coordinar revisión de subsidios.												
	Revisión con encargada de conciliaciones diferencias encontradas Municipal												
	Consultora continúa revisión de cartolas bancarias y cuadratura de flujo de efectivo.												
	Revisión información enviada por el Área de Salud.												
	Coordinación reunión con Juanita Soto, área Salud, para el Martes 20.												
8	Revisión de cartolas bancarias y cuadratura de flujo de efectivo.												
	Reunión con Juanita Soto, área Salud, para el Martes 20.												
	Solicitud formal de ampliación de plazo 15 días corridos sobre los 60 de duración del contrato.												
	Se reciben especificaciones sobre Subvenciones y contratos de compras a Auditar.												

26 de Septiembre – 12 de Octubre; Revisión de Subvenciones, Compras de Terrenos, comprar SEP y COVID, Actualización Propuesta KPI, Recepción de Observaciones Pre informe, Elaboración y entrega de Informe Final.

Etapas y Actividades		lunes 26-sept	martes 27-sept	miércoles 28-sept	jueves 29-sept	viernes 30-sept	sábado 01-oct	domingo 02-oct	lunes 03-oct	martes 04-oct	miércoles 05-oct	jueves 06-oct	viernes 07-oct	sábado 08-oct	domingo 09-oct	lunes 10-oct	martes 11-oct	miércoles 12-oct
S.	AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS																	
9	Análisis de Cuentas Corrientes Sector Municipal																	
	Recepción de Observaciones Informe Preliminar																	
	Revisión compras COVID																	
	Análisis ingresos y egresos de las Cartolas Bancarias (90% Total)																	
	Preparar informe subvenciones																	
	Revisión compra terrenos.																	
	Solicitud de Accesos a Servicio Impuestos Internos para verificar propiedades informadas)																	
	Análisis información de compras vía SEP.																	
	Actualización indicadores KPI con Presupuesto comparado con comunas vecinas y per cápita.																	
	Visita a Terreno Programada																	
10	Revisión en Plataforma de SII de Propiedades Inmuebles de la IM Casablanca.																	
	Análisis grandes compras vía SEP (educación)																	
	Análisis Subvenciones pagadas a Bomberos, Asociación de Fútbol y Club Deportivo Unión Casablanca.																	
	Análisis grandes compras por COVID.																	
	Elaboración de Informe Final																	
	Entrega de Informe Final																	



I. Municipalidad de
Casablanca

EVALUACION CONTROL INTERNO

DANILO CERDA PRADENAS
CONTADOR AUDITOR

Registro N° 918/22

Inspectores de Cuentas y Auditores Externos



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

A) OBJETIVOS Y ALCANCE

Evaluar del sistema de control interno Institucional en donde se procesan las transacciones, de la materia objeto de Auditoría.

B) CONSULTOR

El trabajo de Evaluación del Sistema de control Interno imperante en la entidad, fue realizado por el Auditor Externo Independiente Danilo Cerda Pradenas, profesional de comprobada experiencia en las áreas gubernamentales y/o Municipales, además de experiencias en la ejecución de auditorías a Departamentos de Educación municipales, donde destacan además 20 años de servicio público, de los cuales 16 son municipales, 5 años, fueron a cargo de la Contabilidad General de la Nación de Municipio y 8 años como Jefe de Finanzas y remuneraciones DAEM y 3 años como Sostenedor de los Establecimientos Educativos.

C) METODOLOGIA DE TRABAJO

Se efectuó una revisión al Sistema de Control interno Imperante en la entidad (incluyendo revisión de Reglamentos Internos, manuales, instrumentos y otros según Metodología COSO de riegos de la institución.

Se efectuaron reuniones con funcionarios encargados de los procesos que incluyen la presente revisión, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los procedimientos utilizados.

Se revisó y se procedió al levantamiento de información presupuestaria y de gestión de recursos, con el fin de determinar los puntos críticos.

Se efectuaron comparaciones entre la información financiera de la entidad y, por ejemplo, la información comparable de periodos anteriores. Los resultados previstos de la entidad, tales como presupuestos y pronósticos, o expectativas del consultor, tales como una estimación de las amortizaciones.

Estos procedimientos analíticos también incluyeron la consideración de relaciones, por ejemplo; Entre elementos de información financiera de los que, sobre la base de la experiencia de la entidad, Entre información financiera e información no financiera relevante.

Para posteriormente levantar información de hallazgos que afectan la situación de Control Interno, generar las sugerencias de mejora.

D) PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se realizaron procedimientos analíticos, en los cuales se realizaron evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros.

También se incluyeron, en la medida que fueron necesarios, investigaciones de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo.

Además, se realizaron verificaciones de saldos de las cuentas de inventario, activo, pasivo y de patrimonio al cierre, las que pueden ser de diversa índole dependiendo de la naturaleza que registre en la revisión.

Los métodos a ejecutados por el consultor fueron desde la realización de comparaciones simples hasta la ejecución de análisis complejos mediante la utilización de técnicas estadísticas avanzadas. Los procedimientos analíticos se aplicaron a los estados financieros y a componentes y elementos individuales de información.

Las Técnicas a Utilizadas para el desarrollo del trabajo:

- a) La técnica del Análisis
- b) La técnica de la Investigación
- c) La técnica de la Comprobación
- d) La técnica de Hechos Posteriores
- e) La técnica de la Inspección
- f) La técnica de la Confirmación
- g) La técnica de Certificación
- h) La técnica de Observación

G) ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de Casablanca, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

H) EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Se efectuó una revisión al Sistema de Control interno Imperante en la entidad, que incluyó revisión de Reglamentos Internos, manuales, instrumentos y otros según Metodología COSO de riesgos de la institución, considerando el análisis y evaluación del Sistema de Control Interno, respecto del Objetivo de Cumplimiento, adaptado a la realidad de una Organización Gubernamental.

El estudio de la estructura de control interno y de sus factores de riesgo permitió obtener una comprensión del entorno en que se ejecutan las operaciones. Para ello, se efectuó un análisis y evaluación de los principales procedimientos de control interno existentes, en materias administrativas, contables y presupuestarias, con el fin de determinar la suficiencia y confiabilidad de la Información Financiera, considerando las normas impartidas por la Contraloría General aprobadas por resoluciones N°s 1.485 y 1.486, de 1996, sobre control interno y de auditoría, entre otros en materia contable.

1. Organización Interna

Se verificó que la entidad dispone de un reglamento formalizado sobre estructura, funciones y coordinación, el cual regula la distribución y organización interna, las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades, así como la coordinación entre ellas.

Se constató que el ente además mantiene publicado su organigrama en su banner de transparencia, el organigrama actual de dicha entidad, en concordancia con lo señalado en el artículo 7°, letra a), de la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior no existen Observaciones

2. Código de Ética

Se comprobó que la Institución cuenta con un código de ética formalizado, el cual establece los principios, valores fundamentales y el comportamiento ético en relación con el cumplimiento de su función, y en especial con el cuidado, resguardo y buen uso de los recursos públicos.



El Código de Ética, es un marco de referencia para todos y todas los(as) funcionarios(as) de la Institución, que promueve valores y conductas éticas, tanto en lo relativo al respeto a la integridad de las personas como de la legalidad vigente, lo cual permitirá en lo sucesivo adecuar las gestiones y el quehacer administrativo hacia el buen ejercicio de las labores. Tiene como finalidad, convertirse en una guía concreta que refleje situaciones que se vivencien en la institución y que sea reconocido por quienes trabajan en ella.

Este instrumento viene a reforzar funcionarios cumplan con los deberes que la probidad conlleva, como, por ejemplo:

- Cumplimiento del principio de legalidad
- Cumplimiento de la eficiencia y eficacia
- Imparcialidad en el ejercicio de las funciones
- Deber de denuncia de actos irregulares

- Resguardo de los bienes públicos
- Cumplimiento del principio de transparencia
- Deber de abstención ante conflictos de interés

Lo anterior ya que la experiencia internacional y nacional señala que la norma no es suficiente, sino que es necesario fijar marcos de participación de quienes conforman una organización para generar compromisos explícitos de sus liderazgos y fortalecer una cultura ética que aterrice los valores a la vida y conducta laboral a la toma decisiones institucionales.

Este instrumento es indispensable dentro de un sistema de control interno en toda entidad gubernamental, ya que en materia financiera fomenta el resguardo, correcto y buen uso de los recursos públicos.

Por lo anterior no Existen Observaciones en Este Punto.

3. Gestión de Riesgos

Se detectó la inexistencia de una política de riesgos, comprobando que no existe un documento formal aprobado por el jefe de servicio, que defina y documente la disposición y actitud de la organización ante el riesgo.

El Committee of Sponsoring of the Treadway Commission (COSO), define el término Riesgo como “la posibilidad de que ocurra un incidente y que afecte negativamente al logro de un objetivo”.

La gestión de riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado en toda la organización para gestionar riesgos críticos, mediante su identificación, evaluación, medición, comunicación y tratamiento.

Se identificó que la entidad no ha procedido con el proceso de búsqueda, reconocimiento y descripción de riesgos, el cual consiste identificar los riesgos que podrían impedir, degradar o demorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la organización, así como las oportunidades que puedan contribuir al logro de los referidos objetivos que evidencie la participación de todos los miembros de la organización, recayendo sobre las jefaturas de servicio la responsabilidad principal del mismo.

En este ámbito se recomienda la entidad debe analizar y/o actualizar los riesgos permanentemente, con especial énfasis en los riesgos asociados con aspectos estratégicos y

financieros, considerando los recursos involucrados en los procesos y subprocesos y el uso de los mismos.

3.1 Riesgo: Dificultad para el logro de los Objetivos - Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Errores en los procedimientos – Fraude.

3.2 Sugerencia: Crear una política de riesgos, realizando la identificación y tratamiento de riesgos de los procesos, así como también de las oportunidades, que, a través de ellos, contribuyan al logro de los objetivos. conteniendo a lo menos los objetivos y compromisos con la gestión de riesgo, el alineamiento entre la política y los objetivos estratégicos, el alcance o amplitud de la política, los responsables de gestionar los riesgos.

4.- Programa de inducción y Reinducción

Se detectó que la institución carece programa de inducción formalizado, que cuente con un plan de actividades diseñado y administrado e implementado en un tiempo definido, que facilite la incorporación y adaptación de las personas a la administración o a un nuevo cargo.

La inducción es una herramienta de gestión que apunta a integrar de manera planificada a las personas que ingresan a la organización o cambian de funciones, a través de un proceso de acompañamiento tendiente a ofrecer la información necesaria para desempeñarse en forma cómoda y eficaz, que les permite conocer y comprender los aspectos específicos del trabajo y los procedimientos de la institución, promoviendo la adaptación a las características organizacionales.

Por su parte la reinducción, es un proceso dirigido a actualizar a los funcionarios en relación con la normatividad, estructura, procedimientos, así como a reorientar su integración a la cultura organizacional.

Estas actividades constituyen un proceso crítico en el ciclo de vida laboral de las personas en cualquier organización, ya que contribuyen al sentido de compromiso del funcionario con su desempeño, equipo de trabajo, institución y con la función pública; en tanto, la organización define e implementa programas que apuntan a integrar de manera planificada a las personas, a través de un proceso de acompañamiento y actividades que permitan transmitir actitudes, estándares, valores y patrones de conducta prevalecientes que espera la organización para alcanzar mejores estándares de desempeño en el menor tiempo posible.

4.1 Riesgo: Falta alineamiento Organizacional - Dificultad para el logro de los objetivos – Errores en los procedimientos - - Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos - Exposición al fraude.

4.2 Sugerencia: Asegurar actividades de inducción al personal - Realizar actividades de reinducción por lo menos cada dos años, o cuando la entidad enfrente cambios significativos en sus procesos.

5. Capacitación del personal

Si bien se evidenció un plan anual de capacitación institucional, se identificó una falta de actividades de capacitación al personal a las áreas especialistas, en procesos claves como sistema de control interno, gestión de riesgos, actividades de control, auditorías financieras, resguardo del patrimonio institucional, procesos presupuestarios financieros contables, rendición de cuentas entre otras,

En este ámbito, a través de la técnica de entrevista aplicadas a algunos profesionales directivos, se concluyó que el personal no participa periódicamente en actividades de capacitación con el fin de perfeccionar el cumplimiento de sus funciones y el fortalecimiento de trabajo en equipo.

La debilidad detectada incide en la eficacia y efectividad de las principales tareas administrativas, y en especial en el área financiero – contable, como también en el ambiente organizacional.

Tal deficiencia incumple además con la norma general de control interno "Integridad y Competencia", establecida en la ya citada resolución N° 1.485, en su capítulo III, letra c), numeral 28, el que señala "Los directivos y los empleados deben caracterizarse por su integridad personal y profesional y poseer un nivel de competencia que les permita comprender la importancia de las tareas a realizar con eficiencia y eficacia.

Los supervisores deben proporcionar al personal las directrices y la capacitación necesarias para minimizar los errores, el despilfarro y los actos ilícitos y asegurar la comprensión y cumplimiento de las directrices específicas de la dirección.

La capacitación y formación de los empleados públicos debe orientarse al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias funcionales, con el fin de propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio.

Se debe considerar que la capacitación es el conjunto de actividades que tienen por objeto contribuir a la actualización y mejoramiento de los conocimientos y destrezas que los funcionarios requieren para el eficiente desempeño de sus labores, la cual comprende cursos u otros, que les entreguen las competencias necesarias para su perfeccionamiento; o bien, para adquirir o desarrollar habilidades de interés para la respectiva institución, de acuerdo a las necesidades y la planificación definidas por la propia entidad.

En este ámbito resulta imposible perfeccionar la labor del personal sin perfeccionar su capacitación, las posibilidades de ejercer correctamente sus funciones están vinculadas con la calidad y objetividad en el desarrollo de su capacitación, de la misma a partir de dar respuesta a sus necesidades de capacitación y entrenamiento.

5.1 Riesgo: Dificultad para el logro de los objetivos – Exposición al fraude - Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Incumplimiento legal – Errores en los procedimientos.

5.2 Sugerencia: Asegurar la participación de los funcionarios que componen las áreas de control, administración, financiera y contable, en materias de elaboración y análisis de estados financieros, y normas internacionales de contabilidad para el sector público, y otras materias de las áreas de Control, administración de recursos humanos, financieros y materiales.

6. Manual de Organización y Funciones

Para el periodo auditado se verificó que la entidad cuenta con un manual de organización y funciones, como también se verificó que su organigrama se encuentra publicado en la Transparencia activa de la Institución.

La descripción de las principales rutinas administrativas de ese servicio, facilita tener una visión global, precisando responsabilidades de las labores desarrolladas por cada dependencia y que las tareas se realicen con eficiencia y eficacia, evitando que se cometan errores y no exista duplicidad de las labores o funciones.

El manual de funciones es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. Además refleja las competencias y perfiles establecidos para los cargos de la institución, y la base que sustenta a la capacitación y la evaluación del desempeño, como también, sustenta los estudios de cargas de trabajo, el sistema de métricas e indicadores y los criterios de autocontrol.

Este instrumento es fundamental en toda estructura organizacional, ya que, con esta herramienta se identifican los propósitos y necesidades de una organización, además, permita

precisar las tareas, líneas de autoridad, determinar las responsabilidades, evitar duplicidad de funciones, con el fin de lograr los objetivos trazados por la organización de manera eficaz y eficiente.

Por lo anteriormente señalado, no existen Observaciones al Respecto

7. Manual de Procedimientos

Se comprobó que la entidad no cuenta con manuales de procedimientos actualizados y formalizados (resolución) que describan las principales rutinas administrativas relacionadas con los procesos claves: control, contables, tesorería, conciliaciones bancarias, rendiciones de cuenta, control de existencias e inventarios, entre otras.

Lo anterior además de incidir en la eficiencia, eficacia y efectividad, es un incumplimiento a la norma de control interno "Documentación", establecida en la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República, en específico, el numeral 45, el que señala "La documentación relativa a las estructuras de control interno debe incluir datos sobre la estructura y políticas de una institución, sobre sus categorías operativas, objetivos y procedimientos de control. Esta información debe figurar en documentos tales como la guía de gestión, las políticas administrativas y los manuales de operación y de contabilidad".

Las ventajas de contar con manuales de procedimientos, consiste en proporcionar apoyo a las diferentes actividades que realizan de manera cotidiana y también permite que se haga un seguimiento secuencial de las tareas, además, es muy útil porque es un instrumento de comunicación efectivo porque detalla de manera específica los pasos a seguir en el cumplimiento de las funciones asignadas.

En este ámbito la institución apporto antecedentes que permiten evidenciar, solo un reglamento de cobranzas y judicial de deudas morosas y otro de adquisiciones:



DECRETO ALCALDICIO N° 003320

Casablanca, 30 de agosto de 2013

- VISTOS:**
- 1.- La necesidad de establecer un procedimiento de cobranza administrativa y judicial de las deudas morosas que mantengan contribuyentes de la comuna con el municipio.
 - 2.- Lo solicitado por el Sr. Alcalde.
 - 3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2076 de fecha 6 de julio de 2012, que aprobó "Reglamento de organización interna de la Ilustre Municipalidad de Casablanca".
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3063, sobre Rentas Municipales y demás cuerpos legales pertinentes.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- DECRETO:**
- 1.- Dictase el siguiente **"REGLAMENTO PARA LA COBRANZA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE DEUDAS MOROSAS"**, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales y demás cuerpos legales pertinentes".



DECRETO ALCALDICIO N° 00009033

Casablanca, 31 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- Lo dispuesto por la ley 19.886 sobre compras públicas y su respectivo reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades



CONSIDERANDO:

- 1.- Que para el adecuado cumplimiento de los fines que el ordenamiento impone a las Municipalidades en general y a la I. Municipalidad de Casablanca en particular se requiere la adquisición de bienes y servicios.
- 2.- Que la ley 19.886 y su reglamento n° 250 reglan el procedimiento de compras públicas.
- 3.- Que se hace indispensable el correcto y cabal conocimiento del sistema antes referido a objeto de sujetarse a la normativa pertinente.
- 4.- Que se hace necesario reglar el actuar de los funcionarios que se relacionan con el sistema de compras públicas mediante el correspondiente acto administrativo...



- DECRETO:**
- 1.- SE APRUEBA REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, el que es del siguiente tenor:

Contar con un manual de procedimientos es indispensable para la implementación de un sistema de control interno, pues este manual es uno de los elementos más eficaces para la toma de decisiones en la administración, ya que facilitan el aprendizaje al personal respecto a sus funciones, permiten la orientación precisa que requiere la acción humana en las unidades administrativas y en el ámbito operativo o de ejecución de una manera clara y sencilla, de esta manera, permita lograr las tareas que se le han asignado y también mejorar y orientar los esfuerzos del Personal.

7.1 Riesgo: Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Incumplimiento legal – Errores en los procedimientos – Desorden administrativo.

7.2 Sugerencia: Instruir a la brevedad el levantamiento de los actuales procesos administrativos y elaborar manual de procedimientos con las principales rutinas.

8. Unidad de Secplan

Según el artículo 21, de la Ley 18.695, la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Respecto a la Intervención de esta unidad en el ámbito presupuestario el mismo artículo 21 en su letra b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.

En este ámbito se encontraron algunas debilidades que afectan la situación presupuestaria y financiera del municipio y sus servicios traspasados.

Falta de Certeza en la estimación de Ingresos

La situación fue identificada, al existir variaciones porcentuales significativas entre el presupuesto inicial y el presupuesto actualizado.

	Ppto. Inicial	Ppto. Actualizado	Variación	Var %
Ingreso				
AREA EDUCACION				
2016	4.094.500.000	6.396.008.000	2.301.508.000	56,21%
2017	5.223.180.000	7.571.386.000	2.348.206.000	44,96%
2018	6.893.443.000	8.241.478.000	1.348.035.000	19,56%
2019	7.296.808.000	9.015.455.000	1.718.647.000	23,55%
2020	7.245.560.000	9.098.455.000	1.852.895.000	25,57%
2021	7.319.988.000	8.936.971.000	1.616.983.000	22,09%
AREA SALUD				
2016	551.412.000	1.070.515.000	519.103.000	94,14%
2017	743.263.000	1.254.732.000	511.469.000	68,81%
2018	749.164.000	1.166.105.000	416.941.000	55,65%
2019	843.717.000	1.263.740.000	420.023.000	49,78%
2020	828.559.000	1.551.020.000	722.461.000	87,19%
2021	953.689.000	1.653.575.000	699.886.000	73,39%
GESTION MUNICIPAL				
2016	6.046.439.000	8.204.300.000	2.157.861.000	35,69%
2017	8.142.941.000	10.270.992.000	2.128.051.000	26,13%
2018	10.107.806.000	12.302.678.000	2.194.872.000	21,71%
2019	11.386.627.000	13.508.540.000	2.121.913.000	18,64%
2020	13.380.859.000	13.477.647.000	96.788.000	0,72%
2021	11.804.988.000	14.265.777.000	2.460.789.000	20,85%

Falta de Certeza en la estimación de Gastos en Personal

La situación fue identificada en algunos periodos, al existir variaciones porcentuales significativas entre el presupuesto inicial y el presupuesto actualizado.

	Ppto. Inicial	Ppto. Actualizado	Variación	Var %
GASTOS EN PERSONAL				
2016				
AREA EDUCACION	3.384.100.000	4.130.501.000	746.401.000	22,06%
AREA SALUD	400.719.000	442.071.000	41.352.000	10,32%
GESTION MUNICIPAL	1.622.904.000	1.929.734.000	306.830.000	18,91%
2017				
AREA EDUCACION	3.931.000.000	5.112.695.000	1.181.695.000	30,06%
AREA SALUD	439.479.000	499.672.000	60.193.000	13,70%
GESTION MUNICIPAL	2.353.922.000	2.514.411.000	160.489.000	6,82%
2018				
AREA EDUCACION	4.665.982.000	5.645.602.000	979.620.000	20,99%
AREA SALUD	467.864.000	499.809.000	31.945.000	6,83%
GESTION MUNICIPAL	2.731.210.000	2.829.471.000	98.261.000	3,60%
2019				
AREA EDUCACION	4.310.676.000	6.039.238.000	1.728.562.000	40,10%
AREA SALUD	544.767.000	466.086.000	-78.681.000	-14,44%
GESTION MUNICIPAL	3.499.824.000	3.589.567.000	89.743.000	2,56%
2020				
AREA EDUCACION	5.235.779.000	6.282.291.000	1.046.512.000	19,99%
AREA SALUD	457.458.000	431.610.000	-25.848.000	-5,65%
GESTION MUNICIPAL	3.854.868.000	3.671.399.000	-183.469.000	-4,76%
2021				
AREA EDUCACION	4.944.400.000	5.750.112.000	805.712.000	16,30%
AREA SALUD	440.130.000	470.346.000	30.216.000	6,87%
GESTION MUNICIPAL	3.898.349.000	4.092.966.000	194.617.000	4,99%

Sobreestimaciones Presupuestarias

La situación fue identificada en algunos periodos, al existir Estimaciones de Ingresos Significativamente mayores a los Ingresos reales devengados, situación directamente relacionada con la debilidad de Certeza Presupuestaria.

	Ppto. Actualizado	Devengado	Sobreestimación	%
Ingreso				
AREA EDUCACION				
2016	6.396.008.000	5.297.066.124	-1.098.941.876	-17,18%
2017	7.571.386.000	5.620.019.622	-1.951.366.378	-25,77%
2018	8.241.478.000	6.435.738.279	-1.805.739.721	-21,91%
2019	9.015.455.000	7.042.585.675	-1.972.869.325	-21,88%
2020	9.098.455.000	6.302.870.180	-2.795.584.820	-30,73%
2021	8.936.971.000	3.548.940.010	-5.388.030.990	-60,29%
AREA SALUD				
2016	1.070.515.000	765.429.973	-305.085.027	-28,50%
2017	1.254.732.000	749.869.865	-504.862.135	-40,24%
2018	1.166.105.000	927.703.421	-238.401.579	-20,44%
2019	1.263.740.000	964.506.196	-299.233.804	-23,68%
2020	1.551.020.000	1.136.395.855	-414.624.145	-26,73%
2021	1.653.575.000	673.920.683	-979.654.317	-59,24%
GESTION MUNICIPAL				
2016	8.204.300.000	8.000.838.368	-203.461.632	-2,48%
2017	10.270.992.000	9.104.073.926	-1.166.918.074	-11,36%
2018	12.302.678.000	9.773.795.138	-2.528.882.862	-20,56%
2019	13.508.540.000	11.112.408.970	-2.396.131.030	-17,74%
2020	13.477.647.000	11.915.600.288	-1.562.046.712	-11,59%
2021	14.265.777.000	7.991.047.330	-6.274.729.670	-43,98%

Montos devengados año 2021, corresponden al acumulado al mes de junio.

8.1 Riesgo: Falta credibilidad en las autoridades -Incumplimiento legal – Incumplimiento de planes y programas – Endeudamiento - Desorden Administrativo.

8.2 Sugerencia: Instruir la Formulación Presupuestaria con la mayor certeza posible.

9. Dirección de Administración y Finanzas

Según lo establecido en el artículo 27 letra b, de la Ley 18.695, la unidad encargada de administración y finanzas tendrá la funcione de “ Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales”, para lo cual le corresponderá específicamente:

- 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
- 3.- Visar los decretos de pago;

4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;

5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;

6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

Por su parte la letra c) establece que deberá Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

Transferencias no efectuadas a los Servicios Traspasados

En este ámbito se detectó un incumplimiento a las funciones establecidas en la ley 18.695, que establece que esta unidad deberá efectuar los pagos municipales.

Lo anterior al no transferir los montos aprobados por el Sr. Alcalde y El Concejo, a los Servicios de Salud y Educación Municipal.

	Ppto. Inicial	Ppto. Actualizado	Pagado	Por Transferir
2016				
A EDUCACION	\$ 1.138.000.000	\$ 1.150.000.000	\$ 1.085.000.000	\$ 65.000.000
A SALUD	\$ 320.000.000	\$ 332.000.000	\$ 182.000.000	\$ 150.000.000
2017				
A EDUCACION	\$ 966.000.000	\$ 1.064.000.000	\$ 996.000.000	\$ 68.000.000
A SALUD	\$ 394.000.000	\$ 394.000.000	\$ 174.000.000	\$ 220.000.000
2018				
A EDUCACION	\$ 1.450.000.000	\$ 1.450.000.000	\$ 1.445.000.000	\$ 5.000.000
A SALUD	\$ 260.000.000	\$ 260.000.000	\$ 259.000.000	\$ 1.000.000
2019				
A EDUCACION	\$ 1.210.000.000	\$ 1.530.000.000	\$ 1.430.000.000	\$ 100.000.000
A SALUD	\$ 260.000.000	\$ 260.000.000	\$ 260.000.000	\$ 0
2020				
A EDUCACION	\$ 1.400.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000
A SALUD	\$ 325.000.000	\$ 325.000.000	\$ 255.000.000	\$ 70.000.000
Total	\$ 7.723.000.000	\$ 8.165.000.000	\$ 6.786.000.000	\$ 1.379.000.000

A nivel estratégico esta situación es de alta complejidad, ya que por un lado, las transferencias municipales, complementan el financiamiento del plan anual de salud y plan anual de educación municipal.

9.1 Riesgo: Falta credibilidad en las autoridades - Incumplimiento legal – Incumplimiento de planes y programas – Endeudamiento - Desorden administrativo.

9.2 Sugerencia: Instruir el cumplimiento del pago de las transferencias a los servicios traspasados. o en su defecto coordinar con los servicios traspasados y Secplac, la respectiva modificación presupuestaria, asumiendo el riesgo de endeudamiento e incumplimiento de planes y programas.

10. Servicios Traspasados

Respecto a los servicios de salud municipal y el servicio de educación municipal, se observó una negligencia en la gestión presupuestaria, ya que no advirtieron, ni gestionaron las transferencias aprobadas por el municipio, el detalle para el periodo es el siguiente:

	Ppto. Inicial	Ppto. Actualizado	Percibido	Por Recibir
2016				
AREA EDUCACION	\$ 1.138.000.000	\$ 1.138.000.000	\$ 1.085.000.000	\$ 53.000.000
AREA SALUD	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000	\$ 182.000.000	\$ 138.000.000
2017				
AREA EDUCACION	\$ 996.000.000	\$ 1.094.000.000	\$ 996.000.000	\$ 98.000.000
AREA SALUD	\$ 394.000.000	\$ 394.000.000	\$ 174.000.000	\$ 220.000.000
2018				
AREA EDUCACION	\$ 1.450.000.000	\$ 1.450.000.000	\$ 1.445.000.000	\$ 5.000.000
AREA SALUD	\$ 260.000.000	\$ 260.000.000	\$ 259.000.000	\$ 1.000.000
2019				
AREA EDUCACION	\$ 1.200.000.000	\$ 1.530.000.000	\$ 1.430.000.000	\$ 100.000.000
AREA SALUD	\$ 470.000.000	\$ 260.000.000	\$ 260.000.000	\$ 0
2020				
AREA EDUCACION	\$ 1.400.000.000	\$ 1.400.000.000	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000
AREA SALUD	\$ 325.000.000	\$ 325.000.000	\$ 255.000.000	\$ 70.000.000
Total	\$ 7.953.000.000	\$ 8.171.000.000	\$ 6.786.000.000	\$ 1.385.000.000

Se detectó que la información presupuestaria por percibir en algunos periodos de estos servicios traspasados no coincide con las transferencias por pagar registradas por el Municipio.

Por otra parte, se verificó la inexistencia de la programación anual de transferencias mensuales desde el municipio, a estos servicios, lo que se traduce en falta de planificación financiera, procediendo a utilizar otros parámetros como la necesidad del momento.

La revisión de los Flujos fue la siguiente:

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA SALUD
2.017

Meses	Monto
Enero	0
Febrero	18.500.000
Marzo	25.000.000
Abril	10.000.000
Mayo	10.000.000
Junio	25.500.000
Julio	15.000.000
Agosto	20.000.000
Septiembre	25.000.000
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	25.000.000
Totales \$	174.000.000

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA SALUD
2.018

Meses	Monto
Enero	0
Febrero	40.000.000
Marzo	20.000.000
Abril	40.000.000
Mayo	0
Junio	0
Julio	20.000.000
Agosto	20.000.000
Septiembre	20.000.000
Octubre	0
Noviembre	20.000.000
Diciembre	79.000.000
Totales \$	259.000.000

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA SALUD
2.019

Meses	Monto
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	40.000.000
Mayo	0
Junio	30.000.000
Julio	20.000.000
Agosto	30.000.000
Septiembre	0
Octubre	30.000.000
Noviembre	0
Diciembre	110.000.000
Totales \$	260.000.000

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA SALUD
2.020

Meses	Monto
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	40.000.000
Mayo	30.000.000
Junio	30.000.000
Julio	25.000.000
Agosto	0
Septiembre	30.000.000
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	100.000.000
Totales \$	255.000.000

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA SALUD
2.021

Meses	Monto
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	50.000.000
Mayo	50.000.000
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Totales \$	100.000.000

Información a Mayo 2021.

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA EDUCACION
2.017

Meses	Monto
Enero	70.000.000
Febrero	75.000.000
Marzo	70.000.000
Abril	76.000.000
Mayo	105.000.000
Junio	85.000.000
Julio	20.000.000
Agosto	105.000.000
Septiembre	280.000.000
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	110.000.000
Totales \$	996.000.000

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA EDUCACION
2.018

Meses	Monto
Enero	90.000.000
Febrero	60.000.000
Marzo	105.000.000
Abril	80.000.000
Mayo	105.000.000
Junio	100.000.000
Julio	90.000.000
Agosto	155.000.000
Septiembre	120.000.000
Octubre	145.000.000
Noviembre	105.000.000
Diciembre	290.000.000
Totales \$	1.445.000.000

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA EDUCACION
2.019

Meses	Monto
Enero	0
Febrero	0
Marzo	90.000.000
Abril	100.000.000
Mayo	190.000.000
Junio	100.000.000
Julio	0
Agosto	224.000.000
Septiembre	126.000.000
Octubre	110.000.000
Noviembre	0
Diciembre	490.000.000
Totales \$	1.430.000.000

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA EDUCACION
2.020

Meses	Monto
Enero	0
Febrero	0
Marzo	3.754.078
Abril	0
Mayo	106.245.922
Junio	100.000.000
Julio	60.000.000
Agosto	100.000.000
Septiembre	0
Octubre	105.000.000
Noviembre	110.000.000
Diciembre	115.000.000
Totales \$	700.000.000

Transferencias Mensuales Recibidas del Municipio
AREA EDUCACION
2.021

Meses	Monto
Enero	0
Febrero	4.740.000
Marzo	246.260.000
Abril	85.000.000
Mayo	118.000.000
Junio	118.000.000
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Totales \$	572.000.000

Información a Mayo 2021.

10.1 Riesgo: Falta credibilidad en las autoridades - Incumplimiento legal – Incumplimiento de planes y programas – Endeudamiento - Desorden administrativo.

10.2 Sugerencia: Instruir el cumplimiento del pago de las transferencias a los servicios traspasados. o en su defecto coordinar con los servicios traspasados y Secplac la respectiva modificación presupuestaria, asumiendo el riesgo de endeudamiento e incumplimiento de planes y programas.

11. Unidad de Control Interno

Se verificó que la entidad cuenta con una Dirección de Control, que además ejerce en algunas materias control sobre los servicios traspasados de salud y educación. Lo anterior ya que dichos servicios no cuentan con un área que permita realizar actividades de control, que permite garantizar un adecuado sistema de control interno en estos servicio traspasados.

Se evidenció que en materia de actividades de control, esta unidad ha realizado revisiones a rendiciones de cuenta, arqueos de caja, auditorías a materias como conciliación bancaria y ciclo de Ingresos.

Sin embargo se detectó, que en el periodo no se realizaron auditorías a las disponibilidades presupuestarias y de terceros, por lo que se recomienda incluir esta materia en los planes futuros de auditoría.

Entre las funciones de esta unidad que establece la ley la 18.695, orgánica constitucional de municipalidades en materias de fiscalización se encuentran entre otras:

- Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento

docente. Además, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

- Emitir informe trimestral sobre déficit presupuestario y pasivos contingentes.

Respecto a lo anterior, se puede señalar que la ley establece funciones mínimas para esta unidad, que permiten fortalecer el sistema de control interno de este tipo de instituciones. Sin embargo, en el transcurso de la auditoría se verificó que esta unidad realiza la visación de gran número de decretos de pago, distraendo recursos para una actividad de control que le corresponde por ley a otra dependencia municipal, como lo es la Dirección de administración y finanzas.

En líneas generales los **decretos de pago** un tipo de acto administrativo mediante el cual se dispone a girar a una persona natural o jurídica, cierta cantidad de dinero por un motivo determinado.

Si bien los municipios gozan de autonomía, y en base a eso generan reglamentos internos o instrucciones para que las unidades de Control Interno municipal, participe de visaciones de estos actos administrativos, debe tener en cuenta que no pueden vulnerar la jerarquía de una ley orgánica.

Por otra parte la situación detectada incumple el artículo N°5, de la ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública, como también establece que los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones.

La entidad debe entender que, para fortalecer el sistema de control interno, debe eliminar duplicidad de funciones que distraen recursos especializados, y en este caso, que debieran ser destinados a las funciones específicas que señala la ley para esta importante unidad.

11.1 Riesgo: Incumplimiento ley 18.575 – Duplicidad de funciones – Interferencia de funciones - Falta actividades de control establecidas en la ley 18.695 – Malversación de fondos – Detrimento patrimonial – Sistema de control Interno vulnerable.

11.2 Sugerencia: Eliminar la duplicidad de visaciones en decreto de pago, con el fin del uso eficiente de recursos humanos especializados – Instruir a la Dirección de administración y finanzas,

cumplimiento de estándares de seguridad y garantía razonable de visación antes de la firma de la máxima autoridad – Establecer proceso de auditoría a este proceso en su planificación anual - Establecer responsabilidades administrativas ante procesos de visación defectuosos por parte de la Dirección de administración y finanzas.

12. Dotación del personal en áreas de Control y Administración y Finanzas

Se procedió al análisis de la estructura organizacional de las Unidades de Control Interno y Administración y Finanzas.

Se evidenció una falta de dotación en el área de Control Municipal, lo anterior, dado que esta unidad tiene asignada las actividades de control sobre el área Educación y Salud, y la carencia de personal de esta unidad, dificulta la realización de auditorías internas especializadas, como lo son las auditorías Financieras.

En cuanto a la Unidad de Administración y Finanzas, se detectó que, si bien no existe carencia de dotación, la continuidad de sus procesos está limitada a la presencialidad de una persona, por lo que, en caso de ausentismo laboral, se presenta una complicación para la continuidad de procesos Claves.

A la vez también en estas áreas existe conciencia y claridad en las debilidades existentes, lo que concuerda con la opinión técnica de este auditor, por lo que se sugiere elaborar a la brevedad un plan de mejora, para someterlo al análisis y aprobación del Superior Jerárquico de la institución.

La máxima autoridad debe tener claridad que el sistema de control interno es una responsabilidad institucional, y comprende a toda la organización, por lo que es sumamente necesario otorgar los recursos necesarios para que las principales áreas de este sistema como lo es la Unidad de control interno y Administración y finanzas puedan no solamente cumplir las obligaciones que les establece la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, sino como pilares del sistema de control Interno Institucional.

12.1 Riesgo: Dificultad para dar continuidad al control y ejecución de los procesos presupuestarios, contables y financieros - Dificultad para el logro de los objetivos – Exposición al fraude - Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Incumplimiento legal – Errores en los procedimientos- Malversación de fondos – Fraudes.

12.2 Sugerencia: Proceder a dotar de forma interna o externa de especialistas para colaborar en fortalecer las áreas de control y Finanzas mencionadas en este punto.

13. Auditorías Internas

Toda entidad procesa información financiera (contable, presupuestaria) así como no financiera (administrativa, operacional), como consecuencia de actividades y eventos (internos y externos) que inciden en el logro de sus planes, metas y objetivos. Esta información debe ser identificada por la alta dirección como importante para el manejo de la misma y debe ser utilizada por aquellas personas que la necesitan.

La Auditoría Interna debe ser concebida como una actividad de control independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

En este ámbito se verificó que la Institución no realizó Auditorías a los Recursos Disponibles, con el fin de mitigar riesgos de Malversación de caudales públicos, que consiste en utilizar recursos fiscales, de cualquier clase, para un fin distinto al que fueron asignados.

Esta debilidad afecta el cumplimiento a las normas de control interno establecidas en la resolución N° 1.485, de 1996, antes citada, en especial: el numeral 38 "Vigilancia de los controles", donde se instruye que "Los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia"; así como también, la norma "Supervisión", en especial el numeral 57, en el cual se señala que "Debe existir una supervisión competente para garantizar el logro de los objetivos de control interno."

13.1 Riesgo: Dificultad para el logro de los Objetivos – Malversación de Fondos - Exposición al Fraude - Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Incumplimiento legal – Errores en los procedimientos.

13.2 Sugerencia: Instruir a la unidad de Control, la realización de auditorías internas que aseguren controles internos adecuados para mitigar los riesgos, y asegurar que los procesos sean eficaces y eficientes, y las metas y objetivos de la organización se cumplan. – Realizar auditoría a las disponibilidades a lo menos una vez año, a la administración y uso de las subvenciones, los anticipos de fondos y fondos de terceros a lo menos una vez al año.

14. Auditorías al Sistema Contable y Estados Financieros

Se observó que, durante el período, no se realizaron Auditorías, ni controles deliberados periódicos al sistema contable y estados financieros, que permitieran obtener una opinión si la entidad mantiene información financiera - contable fidedigna, oportuna y confiable respecto de cuentas específicas de los Estados Financieros, como tampoco revisiones que retroalimentaran sobre la razonabilidad de la información financiera de una entidad o servicio auditado, aplicando el marco de referencia de emisión y normativo;

Esta debilidad afecta el cumplimiento a las normas de control interno establecidas en la resolución N° 1.485, de 1996, antes citada, en especial: el numeral 38 "Vigilancia de los controles", donde se instruye que "Los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquier evidencia de irregularidad o actuación contraria a los principios de economía, eficiencia o eficacia"; así como también, la norma "Supervisión", en especial el numeral 57, en el cual se señala que "Debe existir una supervisión competente para garantizar el logro de los objetivos de control interno."

En particular, el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que "corresponde a la unidad de Control, realizar la auditoría operativa interna de las municipalidades con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal entre otras.

14.1 Riesgo: Dificultad para el logro de los Objetivos – Exposición al Fraude - Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Incumplimiento legal – Errores en los procedimientos.

14.2 Sugerencia: Instruir a la realización de Auditorías Internas, con el fin de obtener opinión de la fiabilidad del registro oportuno de las transacciones y el sistema contable, como también de asegurar todas las revelaciones en los Estados Financieros

15. Auditorías Externas y/o Opiniones independientes de expertos

Se observó que durante el periodo auditado las autoridades no dispusieron de realización de auditorías externas por profesionales y/o empresas especialistas, con el fin de obtener una opinión imparcial y objetiva, sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, el uso de los recursos públicos y el cumplimiento normativo en Determinas materias.

Una auditoría externa realizada por expertos es una garantía de los cumplimientos legales por parte de la empresa y la fiabilidad financiera de la misma.

La auditoría externa puede entregar la información necesaria para implementar mecanismos de prevención y mitigación de los riesgos potenciales, además permite Identificar los riesgos materiales a los que pueda estar expuesta la institución. Estos riesgos pueden afectar de forma directa en la liquidez y continuidad del servicio.

El artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega facultad al concejo podrá, por la mayoría de sus miembros, disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de la situación financiera del municipio, cada vez que se inicie un período alcaldicio. Así también, podrá disponer de una auditoría externa para la evaluación de la ejecución presupuestaria una o dos veces al año dependiendo de los ingresos anuales de cada municipio.

Lo anterior ya que este Órgano Colegiado, es una entidad de carácter normativo, resolutivo y **fiscalizador**, por lo que, para el cumplimiento de rol fiscalizador desde el punto de vista técnico, necesariamente debe contar con asesoría especializada, que no forme parte de la administración activa, la cual pueda emitir una opinión imparcial, objetiva e independiente, de la Situación Presupuestaria y Financiera de la entidad, que le permitirá fortalecer cabalmente con esta función

15.1 Riesgo: Dificultad para el logro de los Objetivos – Exposición al Fraude - Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Incumplimiento legal – Errores en los procedimientos.

15.2 Sugerencia: Evaluar la contratación de asesoría de externa de especialistas externos para que apoyen en forma específica y transitoria, para asegurar así una garantía mínima de actividades de control – En materia de auditoría Externa, respecto a la administración activa municipal se sugiere efectuar una Auditoría a los Estados Financieros Básicos, a lo menos una vez al año.

16. Principios Contables

En la Validación de ingresos y egresos, se comprobó que la entidad vulnera el principio contable de devengado en los conceptos de recuperación de subsidios de incapacidad laboral, licencias médicas rechazadas y Pasivos contingentes.

Este principio consiste en que la contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados.

La Base Devengada fundamenta que, los efectos de las transacciones y demás sucesos de incidencia económica financiera se reconocen cuando ocurren y afectan cualitativa o cuantitativamente el patrimonio de las entidades, independientemente de cuándo se recibe o paga el dinero u otro equivalente a efectivo.

Lo anterior quiere decir que los Estados Financieros elaborados y presentados sobre la base del devengado informan a los usuarios no solo transacciones pasadas que suponen ingresos o egresos, sino también las obligaciones de pago y los derechos de cobro futuro.

Por otra parte, la situación detectada afecta otro principio contable como lo es el de Exposición, que consiste en que los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica – financiera de las entidades contables, situación la cual es objeto la presente auditoría.

Lo anterior considerando que la normativa específica que regula las modalidades de registro de determinados hechos económicos de común ocurrencia, son de aplicación obligatoria en las entidades públicas afectas al sistema de contabilidad general de la Nación.

16.1 Riesgo: Distorsión en monto de Ingresos- Distorsión en montos de gastos - Distorsión de los estados Financieros – Incumplimiento Normativo- Error en la Toma de decisiones.

16.2 Sugerencia: Instruir el cumplimiento de las normas generales y principios contables, las cuales constituyen la doctrina oficial en materias de contabilidad pública – Revelar en los Estados Financieros los Pasivos contingentes.

17. Análisis de Cuenta y Errores Fundamentales

Para estos efectos se entenderá como análisis de cuenta, un informe con la composición del saldo y su respectiva explicación, lo cual deberá estar debidamente conciliado con el saldo contable y con la documentación que lo acredite.

Es necesario que las entidades públicas, al menos una vez al mes, realice un análisis de las cuentas que conforman el balance de comprobación y saldos, con el objeto, por una parte, de identificar errores y, por otra, mantener los registros contables al día.

El informe de análisis de cuenta deberá contar con evidencia que demuestre su preparación y revisión.

Lo anterior, en concordancia con los puntos 48 al 51 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que aprueba normas de control interno a aplicar por parte de los servicios públicos, que indica en lo pertinente, las transacciones deben registrarse en el mismo momento en que ocurren a fin de que la información siga siendo relevante y útil para los directivos que controlan las operaciones, como asimismo, la información oportuna es un factor esencial para asegurar la oportunidad y fiabilidad de toda la información que la institución maneja en sus operaciones y en la adopción de decisiones.

En conclusión, la auditoría practicada, determinó debilidad en el proceso de análisis de cuenta, por lo cual no todas las cuentas son revisadas antes la emisión de saldos mensual, lo que provoca por ejemplo tardanza en conciliar las disponibilidades de manera de no tener ajustes pendientes, como también sobre las cuentas de ingresos por percibir.

Esta debilidad de no realizar análisis de cuentas oportuno ha dificultado permitir eventualmente descubrir en el período contable vigente, errores sustantivos cometidos en la preparación de los estados financieros, tales como:

- Errores aritméticos.
- Errores de aplicación de normas contables
- Interpretación de los hechos económicos.
- Omisión de un rubro importante de ingreso o gasto en los estados financieros.

Se detectó que dicha situación se debe a que no existe dotación de personal específico y especializado para realizar el proceso, ya que se identificó que el personal del área, cuando presenta

ausencia laboral de algún funcionario (Feriado Legal, Permiso Administrativo, Licencia Médica) y otros como comisiones de servicios, se recarga las funciones de los demás funcionarios, por lo que en la práctica dificulta en cumplimiento de esta tarea tan indispensable para el control de la información financiera con cual se toman las decisiones.

17.1 Riesgo: Distorsión de los estados financieros – Sobrevaloración de Ingresos por Percibir-Endeudamiento – Error en la toma de decisiones – Exposición al Fraude

17.2 Sugerencia: Proveer de dotación Especializada y con experiencia en análisis de cuentas para revertir esta debilidad - Instruir a la Dirección de Finanzas el cumplimiento del análisis de cuenta en forma periódica, que incluya revisiones aritméticas.

18. Revisión de Decretos de Pago

Para efecto de este análisis se entenderá el decreto de pago como un acto administrativo mediante el cual se dispone o decreta efectuar un egreso, lo cual se materializa mediante este documento, que ordena a las unidades que correspondan, el pagar a un proveedor determinado, o girar a una determinada persona jurídica o natural, cierta cantidad de dinero por un motivo que se individualizará en cada caso; y como decreto alcaldicio un acto administrativo dictado por el alcalde en el cual se contiene una declaración de voluntad emitido en el ejercicio de una potestad pública.

La revisión efectuada consistió en la verificación de la correcta imputación de los gastos de acuerdo con su naturaleza y según la normativa legal vigente, considerando la correcta aplicación de los principios de la contabilidad general de la nación.

18.1 Confección oportuna de decretos de pago

La resolución exenta 1485 normas de control interno, establecida por el órgano contralor, en su número b normas específicas establece registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos señala que las transacciones y hechos significativos deben registrarse inmediata y debidamente ser clasificados.

Área Municipal

De la muestra revisada se constató que no existen atrasos en la confección de los decretos de pago, ya que el plazo entre la recepción conforme y la confección de su decreto, no supera los cinco días; como se presenta a continuación el decreto N° 01828 del 25 de mayo del año 2021 con su respectiva factura con recepción conforme, el 19 de mayo del 2021:

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 01828

Decreto _____
Por \$ **1.261.352**

Casablanca, **25 de Mayo del 2021** del _____

Páguese por la Tesorería Municipal de Casablanca a

Don: **YPF CHILE S.A.** RUT: **76.162.492-K**

La suma de: **1.261.352** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)

Por: **ACEITE DE MOTOR PARA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES. ORDEN DE COMPRA 4937-27-AG21**

Según Documento (s):
FE:196147-16/04/2021 -

Impótese el gasto en la siguiente forma:

CODIFICACION CONTABLE	PROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	Debe	Haber
21522-03-001	0-241	PAGO: PARA VEHICULOS MUNICIPALES	1.261.352	
11103-02-491	0-241	BANCO BCI - FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES		1.261.352
TOTALES			1.261.352	1.261.352

YPF CHILE S.A.
YPF

Venta de Combustibles Líquidos, Gaseosos, Sólidos de Análisis, Servicios de Gestión, Mantenimiento e Inspección de Vehículos y Estación de Servicio. Chile y el Mundo.

R.U.T.: 76.162.492-K
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 196147
S.J.I. - SANTIAGO NORTE

Emisor: 16-ABR-2021
Vencido: 17-MAY-2021
Código: A-30-284
Gestor: GIOVANNI GIANNECCHINI
Gestor: GIOVANNI GIANNECCHINI

Receptor: 1 MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
R.U.T.: 69.961.400-9
Dirección: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Domicilio: AVENIDA CONSTITUCIÓN 111
Comuna: CASABLANCA
País: CHILE
Teléfono: 5432227415

Observación: Promociones incluidas en la Factura
Fecha Emisión: 2021-05-25

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
11103-02-491	ACEITE DE MOTOR PARA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES. ORDEN DE COMPRA 4937-27-AG21	1	litro	1.261.352	1.261.352

Subtotal: 1.261.352
Neto: 1.261.352
I.V.A. (19%): 241.342
Total: 1.502.694

Comprobante: 196147-16/04/2021
Fecha: 16/04/2021
Módulo: Referencia

Don: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

Impugnación: 196147-16/04/2021
De Recaudación: 196147-16/04/2021
De Recaudación: 196147-16/04/2021

Dirección Recaudación: AVENIDA CONSTITUCIÓN 111 CASABLANCA, CHILE
Teléfono: 5432227415

Por lo mencionado anteriormente, no se presentan observaciones.

Área de Salud

De la muestra revisada se constató que no existen atrasos en la confección de los decretos de pago, ya que el plazo entre la recepción conforme y la confección de su decreto, no supera los cinco días; como se presenta a continuación el decreto N° 0061 del 06 de mayo del año 2021 con su respectiva factura con recepción conforme, el mismo 06 de mayo del 2021:

Casablanca
DIRECCION DE SALUD
N° 00661

Decreto _____
Por \$ **368.529**

Casablanca, **06 de Mayo del 2021** del _____

Páguese por la Tesorería Municipal de Casablanca a

Don: **SISTEMAS DE GESTION INTEGRADAS S.A.** RUT: **96.988.980-3**

La suma de: **368.529** (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS)

Por: **ARRIENDO IMPLEMENTACION MANTENCION Y SOPORTE DE PROGRAMA COMPUTACIONAL GESTION SALUD MES ABRIL DEL 2021 SEGUN D.C. 3092-380-SE20 Y D.A.N-6-962-DE-FECHA-29-12-2020**

Según Documento (s):
FE:748-30/04/2021 -

Impótese el gasto en la siguiente forma:

CODIFICACION CONTABLE	PROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	Debe	Haber
21522-09-999	309-101	OTROS	368.529	
11103-02-652	309-101	BANCO BCI - FONDOS SALUD		368.529

SISTEMA DE GESTION INTEGRADA S.A.
Giro: DESARROLLO DE SISTEMAS, PROCESAMIENTO DE DATOS
VILANILLO 27-44 VINA DEL MAR
vEmail: AFUENZALDIA@SIGI-CL Telefono: 32 2699296
S.J.I. - VINA DEL MAR

R.U.T.: 96.988.980-3
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 748
S.J.I. - VINA DEL MAR

Fecha Emisión: 30 de Abril del 2021

Receptor: 1 MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
R.U.T.: 69.961.400-9
Dirección: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Domicilio: AVENIDA CONSTITUCIÓN 111
Comuna: CASABLANCA
País: CHILE
Teléfono: 5432227415

Observación: Promociones incluidas en la Factura
Fecha Emisión: 2021-05-25

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
OC 3092-380-SE20	PROCESAMIENTO DE DATOS	1	litro	368.529	368.529

Forma de Pago: Crédito

MONTO NETO: \$ 368.529
I.V.A. 19%: \$ 69.841
IMPUESTO ADICIONAL: \$ 0
TOTAL: \$ 438.370

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Por lo mencionado anteriormente, no se presentan observaciones.

18.2 Antecedentes del decreto de pago

Dentro de los antecedentes que deben contener los decretos de pago, como mínimo debe presentar el número de decreto de pago y fecha de creación, nombre y RUT del proveedor, monto de factura, glosa, imputación del gasto, numero de facturas, decreto alcaldicio según corresponda.

De la revisión de una muestra aleatoria de decretos de pago se corroboró que los decretos de la institución tienen en el mismo formato en las tres áreas auditadas, cumpliendo con los antecedentes mínimos que deben presentar

Como evidencia de lo anterior, se presenta a continuación un decreto de pago elegido aleatoriamente en representación de la entidad:

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 01831 Decreto: 230.693
Por \$

Casablanca, 25 de Mayo del 2021 del

Páguese por la Tesorería Municipal de Casablanca a

Don: ASESORIAS E INSUMOS GASPAR EDUARDO RIFO ASCENCIO EIRL RUT: 76.493.003-7

La suma de: 230.693 (DOSCIENTOS TRENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)

Por: 5 PARES DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA DISEÑO. ORDEN DE COMPRA 3061-32-4021

Según Documento (s):
FE.997-05/05/2021 -

Imputese al gasto en la siguiente forma:

COEFICIÓN CONTABLE	PROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	Debe	Haber
04600-00-000	9-28	PAGO - CALZADO	230.693	
11100 02 401	9-29	BANCO BCI - FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES		230.693
TOTALES:			230.693	230.693

Vº Bº

Finanzas: *[Firma]* Control: *[Firma]*

Aprobado: *[Firma]* Alcaldé: *[Firma]*

EGRESO Nº 2083 CHEQUE Nº 2514 ALANCE 2021.04.21

EGRESO Nº CHEQUE Nº FECHA

EGRESO Nº CHEQUE Nº FECHA

Observaciones:

Entido Por: Patricia Cabrera Firma y Timbre Tesorería Municipal

Como se puede apreciar, en la evidencia presentada anteriormente, este cumple con los antecedentes mínimos que debe presentar. Por lo tanto, no se registran observaciones en este punto.

18.3 Disponibilidad presupuestaria

Según el artículo N° 100 de la constitución política de Chile, las tesorerías de estado no podrán efectuar ningún pago sino en virtud de un decreto o resolución es pedido por la autoridad competente, en el que se exprese la ley o parte del presupuesto que autorice aquel gasto. Los pagos se efectuarán considerando además el orden cronológico establecido en ella y previa refrendación presupuestaria del documento que ordene el pago.

Entiéndase por refrendación presupuestaria como el acto administrativo, de control interno, mediante el cual la unidad responsable autoriza un gasto de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente, y lo registra formalmente asumiendo un compromiso por la adquisición de un bien o servicio, afectando un determinado ítem del presupuesto de gasto.

Área Municipal

Se observó que la institución en el área Municipal en algunas ocasiones sus decretos de pago no presentan su respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria

A modo de evidencia de lo mencionado anteriormente, se presenta a continuación el decreto N° 01831 del año 2021, el cual no presenta certificado de disponibilidad presupuestaria en su documentación anexa:

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 01831

Decreto: _____
Por \$ **230.693**

Casablanca, **26 de Mayo del 2021**, del _____

Páguese por la Tesorería Municipal de Casablanca a

Don: **ASESORIAS E INSUMOS GASPAR EDUARDO RIFO ASCENCIO EIRL** RUT: **76.493.003-7**

La suma de: **230.693** (DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)

Por: **6 PARES DE ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA DIGEMA. ORDEN DE COMPRA 3081-32-AG21**

Según Documento (s):
FE.897-0505/2021

CCORRELACION CONTABLE	PROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	Debe	Haber
91002-02-003	9-281	PAGO - SALARIO	230.693	
11103 02 491	9-281	BANCO RCI - FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES		230.693
TOTALES			230.693	230.693

V° B°: _____

Emisor: _____

Control: _____

Alcalde: _____

EGRESO N° **2083** CHEQUE N° **2514** ALANCE **64.06.21**

EGRESO N° _____ CHEQUE N° _____ FECHA _____

EGRESO N° _____ CHEQUE N° _____ FECHA _____

Observaciones: _____

Emitted Por: **Patricia Cabrera** Firma y Timbre Tesorería Municipal

Riesgo: Ilegalidad del gasto – Inexistencia de certeza para el pago del compromiso pactado.

Sugerencia: No realizar pagos sin certificados de disponibilidad presupuestaria – Adjuntar certificados de disponibilidad presupuestaria en la documentación anexa de cada decreto de pago.

Área de Salud

Tras la revisión de decretos de pago, se verificó que la institución en el área de Salud en algunas ocasiones no cumple con sus debidos certificados de disponibilidad presupuestaria en sus decretos de pago.

A modo de ejemplo, se presenta el decreto de pago N° 00662 del año 2021, el cual no posee certificado de disponibilidad presupuestaria en su documentación anexa:

Casablanca
DIRECCION DE SALUD
N° 00662

Decreto: _____
Por \$ 575.633

06 de Mayo del 2021 del _____

Fórmula por la Tesorería Municipal de Casablanca a

Don: PHILLIP ANDRE ARRIET PADILLA RUT: 18.908.151-0

La suma de: 575.633 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)

Por: KINESIOLOGO TTA HOSPITAL SAN JOSE DE CASABLANCA. PROGR. FORT. DEL R.R.H.H. DEL 12.04.2021 AL 30.04.2021, SEGUN D.A.N°2.433-FECHA 12/04/2021-CUENTA 16167061

Según Documento (s):
HE-6-03/05/2021

Impónese el gasto en la siguiente forma:

COORDINACIÓN CONTABLE	PROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	Debe	Haber
21622 11 999	331 - 101	OTROS	650.433	
11103 02 961	331 - 101	BLANCO BCI - FONDOS REFORZAMIENTO		575.633
21411 01	331 - 101	RETENCION DEL 11.50% 2DA. CATEG.		74.800
		TOTALES	650.433	650.433

VI BR _____

LES NEL COSTAMANTE GONZALEZ 5 MAY 2021

SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA LA FIRMA DEL ALCALDE

EGRESO N°	CHEQUE N°	FECHA
610	138	10.05.21
EGRESO N°	CHEQUE N°	FECHA
EGRESO N°	CHEQUE N°	FECHA

Observaciones:

Emitido Por: Rosa Macariaga

Firma y Tambero Tesorería Municipal

Riesgo: Ilegalidad del gasto – Inexistencia de certeza para el pago del compromiso pactado.

Sugerencia: No realizar pagos sin certificados de disponibilidad presupuestaria – Adjuntar certificados de disponibilidad presupuestaria en la documentación anexa de cada decreto de pago

Área de Salud

Tras la revisión de decretos de pago, se determinó que los decretos cuentan con todas las firmas y timbres correspondientes de los responsables como se representa a continuación:


Casablanca
DIRECCION DE SALUD
Nº 00663

Decreto: _____
Por \$: **575.633**

Casablanca, **06 de Mayo del 2021** del _____

Páguese por la Tesorería Municipal de Casablanca a

Don: **ADRIAN ESTEBAN GONZALEZ PONCE** RUT: **17.806.166-6**

La suma de: **575.633** (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)

Por: **KINESIOLOGO TTA HOSPITAL SAN JOSE DE CASABLANCA PROGR. FORTALECIMIENTO DEL R.R.H COVID-19**
DEL 13/04/2021 AL 30/04/2021 - SEGUN CPA N°2-422 FECHA 13/04/2021 CUENTA 10110301

Según Documento (s):
HE-23-30642021 -

Impórtese el gasto en la siguiente forma:

CODIFICACION CONTABLE	PROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	Debe	Haber
21522 11 999	331 - 101	PAGO	650.433	
11103 02 661	331 - 101	BANCO BCI - FONDOS REFORZAMIENTO		575.633
21411 01	331 - 101	RETENCION DEL 11.50% 2DA CATEG.		74.800
TOTALES			650.433	650.433






Vº Bº **NANCY CHAVEZ ROMERO** **SECRETARIA MUNICIPAL**
LEONOR MUSTAMANTE GONZALEZ **SECRETARIA MUNICIPAL**
7-5-2021

EGRESO Nº 644 **CHEQUE Nº 135** **FECHA 10-05-2021**
EGRESO Nº **CHEQUE Nº** **FECHA**
EGRESO Nº **CHEQUE Nº** **FECHA**

Observaciones: _____

Emitido Por: Rosa Maderalga
 Firma y Timbre Tesorería Municipal
20.05.2021

Como se evidenció anteriormente, los decretos de pago están firmados y timbrados por la directora de Finanzas, el secretario Municipal, la Dirección de Salud, el Alcalde y la Directora de Control.

Por lo mencionado anteriormente, no se presentan observaciones.

Incumplimiento entrega de Información Decretos de Pago Área Educación

En este ámbito, se señala que no se pudo proceder con el análisis de Decretos de Pago del área Educación, ya que este servicio fue el único que incumplió con la entrega de muestra solicitada.

19. Compras Públicas

La revisión efectuada al proceso de compras y contrataciones institucionales realizadas en mercado público y otros antecedentes aportados por la institución determinó lo siguiente:

19.1 Revisión del Plan de Compras

La revisión efectuada al portal Mercado Publico determinó que la Ilustre Municipalidad de Casablanca transó un monto total de \$2.961.597.341, emitió 1.363 órdenes de compra y adjudicó 56 licitaciones en el año 2017; durante el año 2018 transó un monto total de \$3.834.027.195, emitió 1.654 órdenes de compra y adjudicó 63 licitaciones; para el año 2019 el monto total transado fue de \$3.522.700.036, el total de órdenes de compra emitidas fueron 1.624 y las licitaciones adjudicadas fueron 82; en el año 2020 el monto total transado durante el año fue de \$3.920.546.052, las órdenes de compra emitidas fueron 1.206 y las licitaciones adjudicadas fueron 57; finalmente, para el año 2021 el monto total transado fue de \$12.678.129.264, el total de órdenes de compra emitidas fueron 1.064 y el total de licitaciones adjudicadas fue de 118.

También se verificó que la institución cumple con su respectivo plan de compra y a modo de evidencia, se presenta a continuación un extracto del plan de compras del año 2019, equivalente a un monto de \$959.870.932:

Nombre del proyecto	Unidad de compra	Cantidad productos / servicios	Monto
ALIMENTOS Y BEBIDAS-PROGRAMA VIVIENDA .	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 100.000
SERVICIO DE PRODUCCION Y DESAROLLO DE EVENTOS-PROGRAMA JOVENES .	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 1.000.000
OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIO-PROGRAMA VIVIENDA.	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 500.000
SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES -PROGRAMA VIVIENDA .	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 3.000.000
SERVICIO DE IMPRESION -PROGRAMA VIVIENDA .	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 300.000
INSUMOS Y REPUESTOS ACCESORIOS COMPUTACIONALES -PROGRAMA VIVIENDA .	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 300.000
MATERIALES DE OFICINA - PROGRAMA DE VIVIENDA.	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 300.000
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS -PROGRAMA VIVIENDA .	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 500.000
TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA-PROGRAMA MUJER.	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 500.000
OTROS - PROGRAMA MUJER	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 500.000
PROGRAMA PLANTA DE COMPOSTAJE DA. 8976	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	10	\$ 46.140.000
ADQUISICION MOBILIARIO	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 2.000.000
ARRIENDO MOBILIARIO PRPGRAMACIÓN PROMOCIÓN	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 3.000.000
PRODUCCION EVENTOS PAYADORES 2022	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 40.000.000
PROGRAMA DE VIVERO D.A 8995	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	18	\$ 67.500.000
PROGRAMA RECICLAJE D.A 8994	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	13	\$ 50.700.000
PROGRAMA DA.8979 (GESTION DEL CENTRO TRATAMIENTO INTERMEDIO CTI)	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	19	\$ 106.800.000
PLAN DE COMPRAS 2022	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	16	\$ 713.500.000
ADQUISICION DE TALONARIOS	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	5	\$ 1.500.000
ADQUISICION DE EQUIPOS DE ILUMINACION (LINTERNAS)	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 800.000
ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO.	I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	1	\$ 25.000.000

19.2 Montos Transados

A continuación, se muestra un listado de los montos transados por la institución, durante el periodo auditado:

Año	Mes	Monto por mes	Monto acumulado mensual	Monto porcentual mensual	Monto porcentual acumulado mensual
2017	Enero	\$295.486.787	\$295.486.787	10,0%	10,0%
2017	Febrero	\$235.052.869	\$530.539.656	7,9%	17,9%
2017	Marzo	\$256.967.319	\$787.506.975	8,7%	26,6%
2017	Abril	\$224.634.862	\$1.012.141.836	7,6%	34,2%
2017	Mayo	\$133.690.873	\$1.145.832.710	4,5%	38,7%
2017	Junio	\$177.156.887	\$1.322.989.596	6,0%	44,7%
2017	Julio	\$305.232.527	\$1.628.222.124	10,3%	55,0%
2017	Agosto	\$152.882.166	\$1.781.104.290	5,2%	60,1%
2017	Septiembre	\$215.598.669	\$1.996.702.959	7,3%	67,4%
2017	Octubre	\$270.965.787	\$2.267.668.746	9,1%	76,6%
2017	Noviembre	\$382.483.251	\$2.650.151.997	12,9%	89,5%
2017	Diciembre	\$311.445.345	\$2.961.597.341	10,5%	100%
2018	Enero	\$234.544.675	\$234.544.675	6,1%	6,1%
2018	Febrero	\$156.055.081	\$390.599.756	4,1%	10,2%
2018	Marzo	\$270.343.273	\$660.943.029	7,1%	17,2%
2018	Abril	\$369.717.907	\$1.030.660.936	9,6%	26,9%
2018	Mayo	\$356.483.793	\$1.387.144.730	9,3%	36,2%
2018	Junio	\$321.061.022	\$1.708.205.752	8,4%	44,6%
2018	Julio	\$167.541.122	\$1.875.746.874	4,4%	48,9%
2018	Agosto	\$193.385.370	\$2.069.132.244	5,0%	54,0%
2018	Septiembre	\$178.282.247	\$2.247.414.491	4,6%	58,6%
2018	Octubre	\$889.626.388	\$3.137.040.879	23,2%	81,8%
2018	Noviembre	\$448.971.975	\$3.586.012.854	11,7%	93,5%
2018	Diciembre	\$248.014.341	\$3.834.027.195	6,5%	100%
2019	Enero	\$245.022.665	\$245.022.665	7,0%	7,0%
2019	Febrero	\$178.815.531	\$423.838.196	5,1%	12,0%
2019	Marzo	\$371.035.669	\$794.873.864	10,5%	22,6%
2019	Abril	\$261.194.916	\$1.056.068.780	7,4%	30,0%
2019	Mayo	\$202.532.850	\$1.258.601.631	5,7%	35,7%
2019	Junio	\$314.485.880	\$1.573.087.511	8,9%	44,7%
2019	Julio	\$298.138.142	\$1.871.225.653	8,5%	53,1%
2019	Agosto	\$291.212.141	\$2.162.437.794	8,3%	61,4%
2019	Septiembre	\$218.244.837	\$2.380.682.631	6,2%	67,6%
2019	Octubre	\$351.464.774	\$2.732.147.404	10,0%	77,6%
2019	Noviembre	\$309.111.646	\$3.041.259.050	8,8%	86,3%
2019	Diciembre	\$481.440.985	\$3.522.700.036	13,7%	100%
2020	Enero	\$317.559.241	\$317.559.241	8,1%	8,1%
2020	Febrero	\$227.743.453	\$545.302.694	5,8%	13,9%
2020	Marzo	\$658.046.093	\$1.203.348.787	16,8%	30,7%
2020	Abril	\$349.656.020	\$1.553.004.807	8,9%	39,6%
2020	Mayo	\$168.392.126	\$1.721.396.933	4,3%	43,9%
2020	Junio	\$194.163.010	\$1.915.559.942	5,0%	48,9%
2020	Julio	\$159.269.186	\$2.074.829.128	4,1%	52,9%
2020	Agosto	\$470.423.165	\$2.545.252.293	12,0%	64,9%
2020	Septiembre	\$306.923.771	\$2.852.176.064	7,8%	72,7%
2020	Octubre	\$313.432.269	\$3.165.608.333	8,0%	80,7%
2020	Noviembre	\$297.697.971	\$3.463.306.304	7,6%	88,3%
2020	Diciembre	\$457.239.748	\$3.920.546.052	11,7%	100%

Año	Mes	Monto por mes	Monto acumulado mensual	Monto porcentual mensual	Monto porcentual acumulado mensual
2021	Enero	\$572.851.895	\$572.851.895	4,5%	4,5%
2021	Febrero	\$645.930.375	\$1.218.782.270	5,1%	9,6%
2021	Marzo	\$624.956.972	\$1.843.739.242	4,9%	14,5%
2021	Abril	\$130.979.451	\$1.974.718.692	1,0%	15,6%
2021	Mayo	\$179.316.478	\$2.154.035.170	1,4%	17,0%
2021	Junio	\$527.717.257	\$2.681.752.427	4,2%	21,2%
2021	Julio	\$204.555.520	\$2.886.307.947	1,6%	22,8%
2021	Agosto	\$286.212.156	\$3.172.520.103	2,3%	25,0%
2021	Septiembre	\$6.022.578.237	\$9.195.098.339	47,5%	72,5%
2021	Octubre	\$295.477.834	\$9.490.576.174	2,3%	74,9%
2021	Noviembre	\$501.161.542	\$9.991.737.715	4,0%	78,8%
2021	Diciembre	\$2.686.391.549	\$12.678.129.264	21,2%	100%

19.3 Mecanismos de compra

Los ministerios, servicios y distintos organismos del Estado compran sus productos y servicios utilizando distintos mecanismos o procedimientos de compra. A continuación, se identifican los mecanismos utilizados por la Institución a través de la plataforma Mercado Público:

Año	Mecanismo de compra	N° de órdenes de compra	Monto total	Monto porcentual	Monto porcentual acumulado
2017	Trato Directo	293	\$372.726.688	12,6%	12,6%
2017	Licitación Pública	143	\$1.450.639.976	49,0%	61,6%
2017	Licitación Privada	1	\$452.200	0%	61,6%
2017	Convenio Marco	926	\$1.137.778.477	38,4%	100%
2018	Trato Directo	201	\$277.660.913	7,2%	7,2%
2018	Licitación Pública	241	\$1.978.837.362	51,6%	58,8%
2018	Convenio Marco	1212	\$1.577.528.921	41,1%	100%
2019	Trato Directo	141	\$194.047.044	5,5%	5,5%
2019	Licitación Pública	410	\$1.880.355.298	53,4%	58,9%
2019	Convenio Marco	1073	\$1.448.297.694	41,1%	100%
2020	Trato Directo	129	\$578.040.808	14,7%	14,7%
2020	Licitación Pública	380	\$1.986.167.501	50,7%	65,4%
2020	Convenio Marco	531	\$1.234.440.357	31,5%	96,9%
2020	Compra Ágil	166	\$121.897.386	3,1%	100%
2021	Trato Directo	108	\$989.266.506	7,8%	7,8%
2021	Licitación Pública	326	\$10.405.333.717	82,1%	89,9%
2021	Convenio Marco	269	\$1.031.393.812	8,1%	98,0%
2021	Compra Ágil	361	\$252.135.229	2,0%	100%

19.4 Distribución de sus licitaciones

Las licitaciones son un procedimiento administrativo efectuado en forma autónoma por cada organismo comprador. Se publica una invitación abierta a través de Mercado Público a los proveedores que puedan proporcionar un bien o servicio. Posteriormente se selecciona y adjudica la oferta más conveniente, según los criterios que se establezcan en las bases de licitación.

A continuación, se identifica cómo se distribuyen los montos transados, el número de órdenes de compra y el número de licitaciones distribuidas según sus montos.

Distribución según monto transado:

Año	Nombre	Monto transado	Monto transado acumulado	Monto porcentual	Monto porcentual acumulado
2017	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	\$32.362.534	\$32.362.534	1,1%	1,1%
2017	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	\$578.180.955	\$610.543.489	19,5%	20,6%
2017	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	\$467.418.964	\$1.077.962.453	15,8%	36,4%
2017	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	\$366.396.386	\$1.444.358.839	12,4%	48,8%
2017	Sin Información	\$1.517.238.502	\$2.961.597.341	51,2%	100%
2018	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	\$41.140.345	\$41.140.345	1,1%	1,1%
2018	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	\$381.329.089	\$422.469.434	9,9%	11,0%
2018	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	\$414.771.479	\$837.240.913	10,8%	21,8%
2018	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	\$657.011.807	\$1.494.252.720	17,1%	39,0%
2018	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	\$480.144.919	\$1.974.397.639	12,5%	51,5%
2018	Sin Información	\$1.859.629.556	\$3.834.027.195	48,5%	100%
2019	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	\$64.022.836	\$64.022.836	1,8%	1,8%
2019	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	\$545.355.067	\$609.377.903	15,5%	17,3%
2019	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	\$591.935.575	\$1.201.313.478	16,8%	34,1%
2019	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	\$675.368.358	\$1.876.681.836	19,2%	53,3%
2019	Sin Información	\$1.646.018.200	\$3.522.700.036	46,7%	100%
2020	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	\$36.420.865	\$36.420.865	0,9%	0,9%
2020	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	\$551.398.382	\$587.819.247	14,1%	15,0%
2020	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	\$442.696.529	\$1.030.515.776	11,3%	26,3%
2020	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	\$588.200.642	\$1.618.716.418	15,0%	41,3%
2020	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	\$359.944.394	\$1.978.660.812	9,2%	50,5%
2020	Sin Información	\$1.941.885.240	\$3.920.546.052	49,5%	100%
2021	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	\$110.734.962	\$110.734.962	0,9%	0,9%
2021	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	\$607.018.761	\$717.753.723	4,8%	5,7%
2021	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	\$915.935.533	\$1.633.689.256	7,2%	12,9%
2021	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	\$841.695.388	\$2.475.384.644	6,6%	19,5%
2021	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	\$7.929.949.073	\$10.405.333.717	62,5%	82,1%
2021	Sin Información	\$2.272.795.547	\$12.678.129.264	17,9%	100%

Distribución según número de licitaciones adjudicadas:

Año	Nombre	Nº licitaciones adjudicadas	Nº licitaciones adjudicadas acumulado	Monto porcentual	Monto porcentual acumulado
2017	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	14	14	25,0%	25,0%
2017	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	32	46	57,1%	82,1%
2017	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	7	53	12,5%	94,6%
2017	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	3	56	5,4%	100%
2018	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	19	19	30,2%	30,2%
2018	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	34	53	54,0%	84,1%
2018	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	5	58	7,9%	92,1%
2018	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	3	61	4,8%	96,8%
2018	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	2	63	3,2%	100%
2019	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	28	28	34,1%	34,1%
2019	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	41	69	50,0%	84,1%
2019	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	11	80	13,4%	97,6%
2019	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	2	82	2,4%	100%
2020	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	14	14	24,6%	24,6%
2020	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	29	43	50,9%	75,4%
2020	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	8	51	14,0%	89,5%
2020	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	5	56	8,8%	98,2%
2020	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	1	57	1,8%	100%
2021	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	65	65	55,1%	55,1%
2021	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	30	95	25,4%	80,5%
2021	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	14	109	11,9%	92,4%
2021	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	5	114	4,2%	96,6%
2021	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	4	118	3,4%	100%

Distribución según el número de órdenes de compra:

Año	Nombre	Nº órdenes de compra	Nº órdenes de compra acumulado	Monto porcentual	Monto porcentual acumulado
2017	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	26	26	1,9%	1,9%
2017	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	60	86	4,4%	6,3%
2017	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	18	104	1,3%	7,6%
2017	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	34	138	2,5%	10,1%
2017	Sin Información	1225	1363	89,9%	100%
2018	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	70	70	4,2%	4,2%
2018	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	72	142	4,4%	8,6%
2018	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	17	159	1,0%	9,6%
2018	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	79	238	4,8%	14,4%
2018	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	1	239	0,1%	14,4%
2018	Sin Información	1415	1654	85,6%	100%
2019	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	109	109	6,7%	6,7%
2019	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	135	244	8,3%	15,0%
2019	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	24	268	1,5%	16,5%
2019	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	124	392	7,6%	24,1%
2019	Sin Información	1232	1624	75,9%	100%
2020	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	38	38	3,2%	3,2%
2020	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	165	203	13,7%	16,8%
2020	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	18	221	1,5%	18,3%
2020	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	146	367	12,1%	30,4%
2020	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	1	368	0,1%	30,5%
2020	Sin Información	838	1206	69,5%	100%
2021	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	98	98	9,2%	9,2%
2021	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	123	221	11,6%	20,8%
2021	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	79	300	7,4%	28,2%
2021	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	20	320	1,9%	30,1%
2021	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	744	1064	69,9%	100%

19.5 Proveedores con mayores montos transados

Luego de la revisión hacia los proveedores con los que la entidad realizó transacciones y sus montos, se seleccionó a los diez proveedores con los que más monto transó cada año, como se muestra a continuación:

Año	Nombre proveedor	RUT proveedor	Monto transado	N° de órdenes de compra
2017	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA	78.311.970-6	\$ 278.295.720	12
2017	MM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA	76.291.891-9	\$ 183.265.369	3
2017	CONSTRUCTORA OCS LTDA	76.352.939-8	\$ 154.920.572	2
2017	EVENTOS SUGESTION Y CIA LIMITADA	77.996.550-3	\$ 131.128.008	14
2017	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA	76.564.570-0	\$ 119.994.396	1
2017	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	99.520.000-7	\$ 118.500.000	25
2017	COMERCIAL FEMP SPA	76.427.199-8	\$ 88.065.882	11
2017	CONSTRUCTORA ORESA LTDA	76.350.511-1	\$ 81.229.748	2
2017	CONSTRUCTORA OBRAS CHILE SPA	76.674.287-4	\$ 79.468.565	3
2017	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6	\$ 71.675.426	3
2018	EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	76.089.160-6	\$ 654.725.818	4
2018	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA	78.311.970-6	\$ 327.820.010	13
2018	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	99.520.000-7	\$ 141.800.000	16
2018	EVENTOS SUGESTION Y CIA LIMITADA	77.996.550-3	\$ 130.228.504	18
2018	HERNAN VICENTE MALDONADO SALAZAR Y CIA LTDA	78.606.820-7	\$ 123.313.829	1
2018	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ACTRA SPA	76.451.366-5	\$ 109.931.057	1
2018	AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	79.853.470-K	\$ 102.557.010	2
2018	CONSTRUCTORA CCH EIRL	76.342.698-k	\$ 88.959.964	1
2018	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.275.979-9	\$ 88.950.174	1
2018	MARCO ANTONIO SILVA SILVA	14.488.017-k	\$ 64.256.430	4
2019	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA	78.311.970-6	\$ 394.846.760	13
2019	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BALCO SPA	76.800.429-3	\$ 359.944.394	1
2019	CONSTRUCTORA ORESA LTDA	76.350.511-1	\$ 251.022.108	6
2019	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	99.520.000-7	\$ 141.500.000	11
2019	CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA	76.340.809-4	\$ 121.303.160	2
2019	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	\$ 108.289.762	1
2019	GEOPROSPEC S.A.	81.736.600-7	\$ 105.730.177	1
2019	PENA SPOERER Y CIA S A	96.877.150-7	\$ 91.540.783	1
2019	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA	76.299.358-9	\$ 90.573.100	8
2019	EVENTOS SUGESTION Y CIA LIMITADA	77.996.550-3	\$ 86.974.205	6
2020	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA	78.311.970-6	\$ 394.846.760	13
2020	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BALCO SPA	76.800.429-3	\$ 359.944.394	1
2020	CONSTRUCTORA ORESA LTDA	76.350.511-1	\$ 251.022.108	6
2020	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	99.520.000-7	\$ 141.500.000	11
2020	CONSTRUCTORA X T PAVIMENTOS Y COMPANIA LIMITADA	76.340.809-4	\$ 121.303.160	2
2020	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	\$ 108.289.762	1
2020	GEOPROSPEC S.A.	81.736.600-7	\$ 105.730.177	1
2020	PENA SPOERER Y CIA S A	96.877.150-7	\$ 91.540.783	1
2020	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA	76.299.358-9	\$ 90.573.100	8
2020	EVENTOS SUGESTION Y CIA LIMITADA	77.996.550-3	\$ 86.974.205	6
2021	MINERA Y CONSTRUCTORA RIO GRANDE SPA	76.112.110-3	\$ 5.274.557.989	1
2021	GENESIS INVERSIONES SPA	76.581.638-6	\$ 2.627.639.277	5
2021	CONSTRUCTORA OCS LTDA	76.352.939-8	\$ 427.373.516	1
2021	CONSTRUCCION Y TRANSPORTES FLORES SPA	76.180.988-1	\$ 283.713.431	4
2021	CONSTRUCCION Y TRANSPORTES FLORES SPA	76.180.988-1	\$ 283.713.431	4
2021	SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES FMR LIMITADA	76.222.026-1	\$ 222.064.594	1
2021	TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA	78.703.410-1	\$ 194.868.903	1
2021	COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA	76.160.860-6	\$ 170.646.000	1
2021	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	99.520.000-7	\$ 161.800.000	15
2021	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96.556.930-8	\$ 148.567.161	8

Debido a los montos significativos se sugiere que a lo menos una vez al año se realicen auditorías internas a los procesos de contrataciones correspondientes a esta categoría.

19.6 Proveedores con mayor cantidad de órdenes de compras emitidas

Luego de la revisión hacia la cantidad de ordenes emitidas por la institución, se seleccionó a los diez proveedores con los que más órdenes de compras emitió, como se muestra a continuación:

Año	Nombre proveedor	RUT proveedor	N° de órdenes de compra	Monto transado
2017	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	101	\$ 38.395.739
2017	COMPUTACION INTEGRAL S A	96.689.970-0	31	\$ 22.979.593
2017	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	27	\$ 34.658.304
2017	DIMERC S A	96.670.840-9	27	\$ 17.809.719
2017	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	99.520.000-7	25	\$118.500.000
2017	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA L	89.912.300-k	23	\$ 6.399.367
2017	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236-7	20	\$ 13.804.832
2017	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	20	\$ 11.176.611
2017	SOCIEDAD COMERCIAL PROMOPPOINT LTDA	76.218.079-0	17	\$ 8.115.477
2017	SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL SA	96.661.420-k	16	\$ 14.829.893
2018	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	115	\$ 40.274.748
2018	SISTEMA DE GESTION INTEGRADA S A	96.988.980-3	48	\$ 29.851.161
2018	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	46	\$ 33.687.961
2018	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA L	89.912.300-k	35	\$ 15.891.388
2018	RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO	7.034.236-7	31	\$ 27.204.513
2018	COMERCIAL DISAFERCO LIMITADA	76.127.832-0	29	\$ 17.726.616
2018	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96.556.930-8	20	\$ 21.344.960
2018	SOCIEDAD COMERCIAL PROMOPPOINT LTDA	76.218.079-0	20	\$ 6.030.481
2018	COMERCIALIZADORA NEUMAClick SPA	76.420.863-3	19	\$ 20.717.759
2018	EVENTOS SUGESTION Y CIA LIMITADA	77.996.550-3	18	\$130.228.504
2019	SISTEMA DE GESTION INTEGRADA S A	96.988.980-3	131	\$ 70.877.225
2019	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	41	\$ 25.460.153
2019	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	37	\$ 21.349.364
2019	CYNTHIA JAZMIN BARAHONA BARAHONA	10.665.083-7	29	\$ 8.998.814
2019	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	25	\$ 26.814.321
2019	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL LIMITADA	76.100.732-7	20	\$ 14.946.681
2019	FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	13.571.507-7	17	\$ 31.680.180
2019	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA L	89.912.300-k	17	\$ 14.238.470
2019	JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA	12.364.273-2	17	\$ 9.197.873
2019	ABELARDO ANTONIO VALENZUELA FREDEZ	11.281.412-4	16	\$ 55.250.664
2020	SISTEMA DE GESTION INTEGRADA S A	96.988.980-3	131	\$ 70.877.225
2020	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	41	\$ 25.460.153
2020	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	37	\$ 21.349.364
2020	CYNTHIA JAZMIN BARAHONA BARAHONA	10.665.083-7	29	\$ 8.998.814
2020	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	25	\$ 26.814.321
2020	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL LIMITADA	76.100.732-7	20	\$ 14.946.681
2020	FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	13.571.507-7	17	\$ 31.680.180
2020	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA L	89.912.300-k	17	\$ 14.238.470
2020	JAIME GONZALO URIBE HERMOSILLA	12.364.273-2	17	\$ 9.197.873
2020	ABELARDO ANTONIO VALENZUELA FREDEZ	11.281.412-4	16	\$ 55.250.664
2021	LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	99.061.000-2	56	\$ 36.062.795
2021	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	30	\$ 18.742.056
2021	CYNTHIA JAZMIN BARAHONA BARAHONA	10.665.083-7	18	\$ 7.397.311
2021	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A	99.520.000-7	15	\$161.800.000
2021	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA L	89.912.300-k	14	\$ 5.343.567
2021	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA	96.964.360-K	13	\$126.508.493
2021	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9	13	\$ 13.372.332
2021	SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.	59.178.970-8	12	\$ 55.790.532
2021	COMPUTACION INTEGRAL S A	96.689.970-0	12	\$ 22.723.152
2021	ABELARDO ANTONIO VALENZUELA FREDEZ	11.281.412-4	11	\$ 47.528.421

19.7 Segregación de funciones

Las tareas y responsabilidades principales ligadas a la autorización, tratamiento, registro y revisión de las transacciones y hechos deben ser asignadas a personas diferentes.

Analizar si existe segregación de funciones, esto es, si la persona que autoriza es distinta a la que ejecuta quién autoriza o revisa debe ser distinta a quién ejecuta.

Área Municipal

Se corroboró la existencia de segregación de funciones en los procesos de abastecimiento, subproceso adquisiciones, que en donde se observó que mínimo dos funcionarios pueden crear, autorizar, publicar, adjudicar o declarar desierta una licitación, en el sistema de compras públicas del estado.

La situación planteada se repite en todos los procesos de la muestra revisada en el portal mercado público.

A modo de ejemplo se transcribe la *Licitación ID: 4546-3-LP17 SERV. MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO*:

Estado	Fecha	Usuario	Tiempos por estado	Comentario
Guardada	01-02-2017 13:26	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Guardada
Guardada	01-02-2017 13:44	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Guardada
Guardada	01-02-2017 15:06	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	01-02-2017 15:16	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 15:16	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Autorizada para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 15:19	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Autorizada para Publicación
Guardada	01-02-2017 16:08	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	01-02-2017 16:15	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 16:16	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Autorizada para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 16:37	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Autorizada para Publicación
Guardada	01-02-2017 16:51	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	01-02-2017 16:56	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 16:57	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Autorizada para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 17:01	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Autorizada para Publicación
Guardada	01-02-2017 17:15	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	01-02-2017 17:26	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 17:26	TERESAALVAREZ CARREÑO	0 Dias	Autorizada para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 17:27	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Autorizada para Publicación
Autorizada para Publicación	01-02-2017 17:28	PATRICIACABRERA ILABACA	0 Dias	Autorizada para Publicación
Publicada	01-02-2017 17:28	PATRICIACABRERA ILABACA	19 Dias	Publicada
Cerrada	21-02-2017 13:23	Sistema	0 Dias	CERRADA
Cerrada	21-02-2017 13:48	TERESAALVAREZ CARREÑO	10 Dias	APERTURA ELECTRONICA REALIZADA
Cerrada	03-03-2017 17:30	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Cerrada
Cerrada	03-03-2017 17:30	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Cerrada
Cerrada	03-03-2017 17:31	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Cerrada
Cerrada	03-03-2017 17:46	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Cerrada
Cerrada	03-03-2017 17:46	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Cerrada
Cerrada	03-03-2017 17:46	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Cerrada
Enviada a Autorizar para Adjudicación	03-03-2017 17:51	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Enviada a Autorizar para Adjudicación
Autorizada para Adjudicación	03-03-2017 17:52	MARIA JOSEURRA SALINAS	0 Dias	Autorizada para Adjudicación
Autorizada para Adjudicación	03-03-2017 18:00	PATRICIACABRERA ILABACA	0 Dias	Autorizada para Adjudicación
Adjudicada	03-03-2017 18:01	PATRICIACABRERA ILABACA	2005 Dias	Adjudicada

Lo Anterior cumple con el principio de la debida segregación de funciones, a que se refiere la Resolución N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República, que aprueba normas sobre control interno, exponiendo a la organización a un detrimento patrimonial por falta de supervisión, por la inadecuada segregación de funciones para el ciclo de Compras/Cuentas a Pagar.

Por lo mencionado anteriormente, no se presentan observaciones.

Área de Salud

Se corroboró la existencia de segregación de funciones en los procesos de abastecimiento, subproceso adquisiciones, que en donde se observó que mínimo dos funcionarios pueden crear, autorizar, publicar, adjudicar o declarar desierta una licitación, en el sistema de compras públicas del estado.

La situación planteada se repite en todos los procesos de la muestra revisada en el portal mercado público.

A modo de ejemplo se transcribe la *Licitación ID: 3092-5-LE18 ADQUISICION DE FARMACOS OFTALMOLOGICOS UAPO:*

Estado	Fecha	Usuario	Tiempos por estado	Comentario
Guardada	22-06-2018 13:17	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Guardada
Guardada	22-06-2018 13:43	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Guardada
Guardada	22-06-2018 13:45	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	22-06-2018 13:48	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Guardada	22-06-2018 13:49	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	22-06-2018 13:53	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Guardada	22-06-2018 13:53	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	22-06-2018 13:55	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Autorizada para Publicación	22-06-2018 13:56	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Autorizada para Publicación
Autorizada para Publicación	22-06-2018 15:18	JuanaSoto Madariaga	0 Dias	Autorizada para Publicación
Publicada	22-06-2018 15:18	JuanaSoto Madariaga	11 Dias	Publicada
Cerrada	03-07-2018 15:30	Sistema	0 Dias	CERRADA
Cerrada	03-07-2018 16:13	Rosa Madariaga Aranda	16 Dias	APERTURA ELECTRÓNICA REALIZADA
Cerrada	20-07-2018 11:28	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Cerrada
Cerrada	20-07-2018 11:32	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Cerrada
Cerrada	20-07-2018 11:33	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Cerrada
Enviada a Autorizar para Adjudicación	20-07-2018 11:56	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Enviada a Autorizar para Adjudicación
Autorizada para Adjudicación	20-07-2018 12:00	Rosa Madariaga Aranda	0 Dias	Autorizada para Adjudicación
Autorizada para Adjudicación	20-07-2018 12:55	JuanaSoto Madariaga	0 Dias	Autorizada para Adjudicación
Adjudicada	20-07-2018 12:57	JuanaSoto Madariaga	1501 Dias	Adjudicada

Lo anterior cumple con el principio de la debida segregación de funciones, a que se refiere la Resolución N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República, que aprueba normas

sobre control interno, exponiendo a la organización a un detrimento patrimonial por falta de supervisión, por la inadecuada segregación de funciones para el ciclo de Compras/Cuentas a Pagar.

Por lo mencionado anteriormente, no se presentan observaciones.

Área de Educación

Se corroboró la existencia de segregación de funciones en los procesos de abastecimiento, subproceso adquisiciones, que en donde se observó que mínimo dos funcionarios pueden crear, autorizar, publicar, adjudicar o declarar desierta una licitación, en el sistema de compras públicas del estado.

La situación planteada se repite en todos los procesos de la muestra revisada en el portal mercado público.

A modo de ejemplo se transcribe la *Licitación ID: 3091-1-LE19 PREUNIVERSITARIO ALUMNOS LICEO M. DE S Y ESC. DOR.:*

Estado	Fecha	Usuario	Tiempos por estado	Comentario
Guardada	17-04-2019 13:35	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Guardada
Guardada	17-04-2019 15:29	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Guardada
Guardada	17-04-2019 16:08	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	17-04-2019 16:35	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Guardada	17-04-2019 16:35	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	17-04-2019 16:36	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Guardada	17-04-2019 16:39	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Guardada
Enviada a Autorizar para Publicación	17-04-2019 16:40	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Enviada a Autorizar para Publicación
Autorizada para Publicación	17-04-2019 16:41	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Autorizada para Publicación
Autorizada para Publicación	17-04-2019 16:42	Jaime Andrés Hidalgo Hernández	0 Dias	Autorizada para Publicación
Publicada	17-04-2019 16:42	Jaime Andrés Hidalgo Hernández	11 Dias	Publicada
Cerrada	29-04-2019 16:00	Sistema	8 Dias	CERRADA
Cerrada	08-05-2019 9:09	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	APERTURA ELECTRÓNICA REALIZADA
Cerrada	08-05-2019 16:53	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Cerrada
Cerrada	08-05-2019 16:54	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Cerrada
Cerrada	08-05-2019 16:59	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Cerrada
Enviada a Autorizar para Adjudicación	08-05-2019 17:03	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Enviada a Autorizar para Adjudicación
Autorizada para Adjudicación	08-05-2019 17:03	CAMILA FERNANDA VALENZUELA YAÑEZ	0 Dias	Autorizada para Adjudicación
Autorizada para Adjudicación	08-05-2019 17:03	Jaime Andrés Hidalgo Hernández	0 Dias	Autorizada para Adjudicación
Adjudicada	08-05-2019 17:04	Jaime Andrés Hidalgo Hernández	1210 Dias	Adjudicada

Lo anterior cumple con el principio de la debida segregación de funciones, a que se refiere la Resolución N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República, que aprueba normas sobre control interno, exponiendo a la organización a un detrimento patrimonial por falta de supervisión, por la inadecuada segregación de funciones para el ciclo de Compras/Cuentas a Pagar.

Por lo mencionado anteriormente, no se presentan observaciones.

19.8 Licitaciones desiertas y/o con dos o menos oferentes.

Según el artículo 9 de la ley de Compras Públicas N° 19.886 la institución declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, considerando como una de las causales la no representación de oferentes.

Se debe tener en cuenta que para estos efectos se entiende por eficiencia la compra de bienes y servicios a precios convenientes, procesos de compras simples, con el menor costo administrativo de personal compatible con la complejidad y riesgos asociados a la compra.

Área Municipal

La auditoría practicada determinó la ineficiencia en procesos de licitaciones efectuados para el periodo auditado encontrando un grupo de licitaciones correspondiente al estado de desiertas.

A modo de ejemplo, se presenta la siguiente licitación *ID 5300-28-L21 ADQUISICION DE EIMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON TONER INCLUIDO PARA LA DIRECCION DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA*, que se encuentra en Mercado Publico en el estado de desierta:

ID Licitación: 5300-28-L121

L1 Sin ofertas recibidas

Adquisición de Impresora Multifuncional con Toner incluido para la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Casablanca

Se requiere adquirir Impresora Multifuncional a color con toner incluido, con soporte de tamaño de hoja doble carta y toner para la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Casablanca

Monto disponible	Fecha de publicación	Fecha de cierre
\$5.000.000	14/10/2021	21/10/2021

I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	Cantidad de compras efectuadas*	Cantidad de reclamos por pago no oportuno*
	284	19

* En base a todas las compras realizadas en los últimos 12 meses

Riesgo: Ineficiencia en el uso de recursos – mayores costos en la contratación de bienes y servicios – incumplimiento en la planificación de provisión de bienes y servicios.

Sugerencia: Reformular la metodología actual de la institución asegurando crear procesos de compra asegurativos y eficientes.

Área de Salud

Durante la revisión efectuada al mercado público, se determinó la ineficiencia en procesos de licitaciones efectuados para el periodo auditado encontrando un grupo de licitaciones correspondiente al estado de desiertas.

A modo de ejemplo, se presenta la siguiente licitación *ID 5300-31-LE21 CONSERVACION INFRAESTRUCTURA POSTA DE SALUD RURAL QUINTAY, CASABLANCA* que se encuentra en Mercado Publico en el estado de desierta:

ID Licitación: 5300-31-LE21

LE Sin ofertas recibidas

Conservación Infraestructura Posta de Salud Rural Quintay, Casablanca

Aumentar la capacidad resolutive y la eficiencia del uso de los recursos de los establecimientos de la red de salud publica regional mediante la conservación de infraestructura en la Posta de Salud Rural de Quintay de la comuna de Casablanca.

Monto	Fecha de publicación	Fecha de cierre
Entre 100 y 1000 UTM	08/11/2021	24/11/2021

I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	Cantidad de compras efectuadas*	Cantidad de reclamos por pago no oportuno*
	284	19

* En base a todas las compras realizadas en los últimos 12 meses

Riesgo: Ineficiencia en el uso de recursos – mayores costos en la contratación de bienes y servicios – incumplimiento en la planificación de provisión de bienes y servicios.

Sugerencia: Reformular la metodología actual de la institución asegurando crear procesos de compra asegurativos y eficientes.

Área de Educación

Tras la revisión efectuada al mercado público, se determinó la ineficiencia en procesos de licitaciones efectuados para el periodo auditado encontrando un grupo de licitaciones correspondiente al estado de desiertas.

A modo de ejemplo, se presenta la siguiente licitación *ID 3091-1-LE20 REPOSICION Y MEJORAMIENTO CUBIERTA PATIO ESC. DOR*, que se encuentra en Mercado Publico en el estado de desierta:

ID Licitación: 3091-1-LE20

LE Sin ofertas recibidas

REPOSICION Y MEJORAMIENTO CUBIERTA PATIO ESC. DOR

REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO CUBIERTA PATIO ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS, GASTO FAEP 2018.-

Monto disponible	Fecha de publicación	Fecha de cierre
\$25.000.000	16/01/2020	30/01/2020

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	Cantidad de compras efectuadas*	Cantidad de reclamos por pago no oportuno*
	284	19

* En base a todas las compras realizadas en los últimos 12 meses

Riesgo: Ineficiencia en el uso de recursos – mayores costos en la contratación de bienes y servicios – incumplimiento en la planificación de provisión de bienes y servicios.

Sugerencia: Reformular la metodología actual de la institución asegurando crear procesos de compra asegurativos y eficientes.

19.9 Legalidad del Gasto - Certificado de disponibilidad Presupuestaria

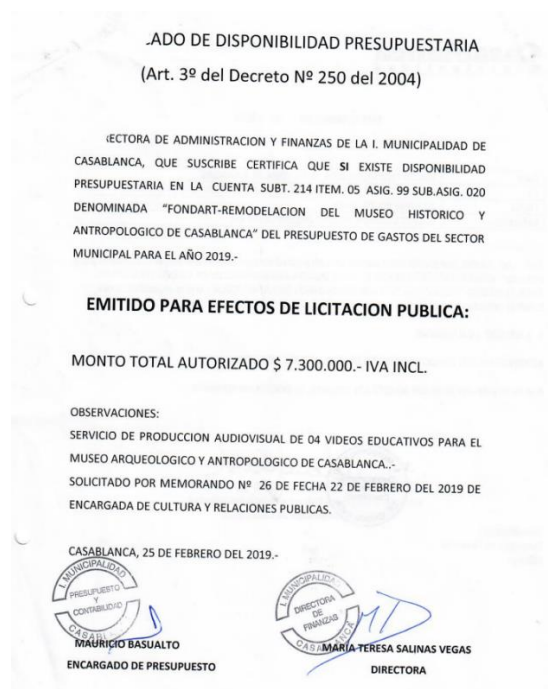
El principio de legalidad del gasto público previsto en los artículos 6°, 7° y 100° de la Constitución Política de la República, 2° de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, 56 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República y 52 del decreto ley N° 1.263 de 1.975, Ley Orgánica de la Administración Financiera, lo que significa, entre otros aspectos, que todo acto que implique un desembolso debe consignar la ubicación presupuestaria de la fuente de financiamiento que lo respalda, imputación que, a su vez, debe atender a la naturaleza del egreso, por lo tanto los servicios deben actuar con estricta sujeción a las atribuciones que la ley les confiere, debiendo velar por la eficiente e idónea administración de los caudales que administran.

En concordancia con ello, el artículo 3° del reglamento de la Ley de Compras Públicas señala que: "Las entidades deberán contar con las autorizaciones presupuestarias que sean pertinentes, previamente a la resolución de adjudicación del contrato definitivo en conformidad a la Ley de Compras y al Reglamento".

Área Municipal

Luego de la revisión de una muestra del 30% de las Adjudicaciones en el portal mercado público, se verificó que estas cuentan con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria. El análisis efectuado incluyó la revisión de los pagos efectuados respecto de los; bienes y servicios adquiridos; el pago, además de verificar la legalidad de los gastos, la existencia de la documentación de respaldo suficiente y pertinente, los cálculos aritméticos de los montos contabilizados, la correcta imputación presupuestaria y contable, no encontrándose errores significativos.

A modo de ejemplo, se presenta a continuación el certificado de disponibilidad de la Licitación ID: 618641-1-LE19 SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE 4 VIDEOS:



Por lo anteriormente expuesto en este punto no se realizan observaciones.

Área de Salud

De una muestra del 30% de las Adjudicaciones en el portal mercado público, se verificó que estos cuentan con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria. El análisis efectuado incluyó la revisión de los pagos efectuados respecto de los; bienes y servicios adquiridos; el pago, además de verificar la legalidad de los gastos, la existencia de la documentación de respaldo suficiente y pertinente, los cálculos aritméticos de los montos contabilizados, la correcta imputación presupuestaria y contable, no encontrándose errores significativos.

A modo de ejemplo, se presenta a continuación el certificado de disponibilidad de la Licitación ID: 3092-8-L119 SERVICIOS DE TRASLADO E INCINERACION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA POSTAS DIRECCION DE SALUD I.M. CASABLANCA:



CERTIFICADO N° 78

En conformidad a la proyección del presupuesto de Salud aprobado por el Concejo Municipal para el año 2019, certifico que a la fecha del presente documento, Si existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta subtítulo 22 ítem 08 asignación 999 "Servicios Generales y Otros" del presupuesto de Salud vigente, para la Provisión de los Servicios de traslado e incineración de residuos especiales especiales, patológicos y peligrosos de las Posta de Salud Rurales de la Dirección de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca", por la suma única y total de \$ 700.000.- I.V.A Incluido.



Juana Soto Madariaga
Encargada de Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud Municipal
I. Municipalidad de Casablanca

Casablanca, 10 de abril del 2019.

Por lo anteriormente expuesto en este punto no se realizan observaciones.

Área de Educación

De una muestra del 40% de las Adjudicaciones en el portal mercado público, se verificó que estos cuentan con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestaria. El análisis efectuado incluyó la revisión de los pagos efectuados respecto de los; bienes y servicios adquiridos; el pago, además de verificar la legalidad de los gastos, la existencia de la documentación de respaldo suficiente y pertinente, los cálculos aritméticos de los montos contabilizados, la correcta imputación presupuestaria y contable, no encontrándose errores significativos.

A modo de ejemplo, se presenta a continuación el certificado de disponibilidad de la Licitación ID: 3091-3-LE20 MEJORAMIENTOS ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY:



Casablanca, 24 de Enero del 2020.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

(Art. 3º del Decreto Nº 250 de 2004)

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2020, certifico que, a la fecha del presente documento esta institución si cuenta con el monto disponible de \$45.000.000.- en la cuenta 2153102004271 Proyecto "Mejoramiento Escuela San Pedro de Quintay", (Programa 28 FAEP 2018).



Por lo anteriormente expuesto en este punto no se realizan observaciones.

19.10 Incumplimiento del plazo establecido para el pago de facturas.

El no pago de las facturas presentadas a cobro dentro del plazo de treinta días por parte de los organismos públicos, incluidas las municipalidades, vulnera lo dispuesto en el artículo 2º quáter de la ley N°19.983, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura, modificada por la leyes Nos 21.131 y 21.217, que al efecto dispone que "Respecto de los contratos de suministro y prestación de servicios que se celebren por los organismos públicos afectos a las normas de la ley N°19.886, los pagos a sus proveedores deberán efectuarse dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, salvo en el caso de las excepciones legales que establezcan un plazo distinto.

Sin perjuicio de lo anterior, dichas entidades podrán establecer un plazo de hasta sesenta días corridos en las bases de licitación respectivas, tratándose de licitaciones públicas o privadas, o en los contratos, tratándose de contratación directa, circunstancia que deberá sustentarse en motivos fundados, además de ser informados a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, establecido en el Capítulo IV de la ley N° 19.886".

Área Municipal

Producto de la revisión se determinó que la entidad cumple generalmente con los plazos previstos en el artículo 79 bis del citado decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en numeral 6 del oficio N° 7.561, de 19 de marzo de 2018, de la Contraloría General de la República, que Imparte Instrucciones sobre el Pago Oportuno a los Proveedores en los Procesos de Contratación Pública Regulados por la Ley N° 19.886, que establecen la obligación de pagar a los proveedores dentro de los 30 días corridos siguientes contados desde la recepción de las facturas.

A modo de evidenciar lo mencionado anteriormente, se presenta continuación el decreto N°01828 en donde se registra el egreso N°2082 con fecha de pago 14 de junio, mientras que la recepción conforme de su factura fue el 19 de mayo:

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 01828
Decreto: 1,261,352
Por \$ 1,261,352
Casablanca, 25 de Mayo del 2021
Páguese por la Tesorería Municipal de Casablanca a

Don: YPF CHILE S.A. RUT: 76.162.492-K
Lo suma de: 1,261,352 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)
Por: ACEITE DE MOTOR PARA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES. ORDEN DE COMPRA 4937-27-AG21

Según Documento (s):
FE:196147-16042021 -

Impónese el gasto en la siguiente forma:

CODIFICACIÓN CONTABLE	PROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	Debe	Haber
21622-03-001	9-241	PAGO: PAVA VEHICULOS	1,261,352	
11103-02-491	9-241	BANCO BCI - FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES		1,261,352
TOTALES			1,261,352	1,261,352

V° B°
GONZALO BUSTAMANTE GONZALEZ
ALFONSO MARTINEZ ROCA

EGRESO N° 2082 CHEQUE N° 250 ALABR 14.06.21

Observaciones:

Emite Por: Patricia Cabrera Firma y Timbre Tesorería Municipal

YPF CHILE S.A.
Venta de Combustibles Líquidos, Lubricantes, Sociedad de Inversiones Financieras de Capital, Comercio e Importación de Lubricantes y Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural

R.U.T.: 76.162.492-K
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 196147
S.L.I. - SANTIAGO NORTE

Factura N° 196147
Fecha: 19/05/2021
Valor Total: 1,261,352

Descripción	Nombre Proveedor	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Precio Unitario Con Descuento	Valor Total
196147	EXTRACCION YV 300 T	YV300	1	984.990		984.990

Observaciones:
Vol. Factura: 830
P) Artículo con Precio Final Especial (no afecto a descuentos)
Resumen Client:
HORA RECEPCION AM: LUNES A VIERNES 9:30
HORA RECEPCION PM: LUNES A VIERNES 12:30
MORDEN COMPRA CLIENTE: 4937-27-AG21

Detalle de Descuentos Generales:

Subtotal	Neto	L.V.A. (19%)	Total
1.038.960	\$ 1.038.960	\$ 201.392	\$ 1.261.352

Documento Ref.: 4937-27-AG21 Fecha: 19/05/2021 Razón Referencia:

BON: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 0/100

Transporte:
Pais: 196147-01
Origen: AVENIDA CONSTITUCION 111, CASABLANCA, CASABLANCA
RUT Empresa: 76.162.492-K

Dirección despacho: AVENIDA CONSTITUCION 111, CASABLANCA, CASABLANCA
Int. Trabajo:

Nombre: _____ Fecha: _____
RUT: _____
Firma: _____

Timbre Electrónico DE
Folio: 09 del 2014
Verifique documento: verifac.cl

ORIGINAL

Situaciones Excepcionales de Incumplimiento

Al realizar el análisis extendido a una selección de meses de un periodo contable, para analizar saldos pendientes de pago de larga data, se determinó que existieron montos pendientes de pago, que vulneran las normativas relacionadas al pago oportuno.

El detalle de saldos determinado fue el siguiente:

Facturas pendientes de Pago Larga Data GESTION MUNICIPAL 2018

Meses	Monto
Marzo	\$ 197.469.578
Abril	\$ 191.136.860
Mayo	\$ 187.626.461

Facturas pendientes de Pago Larga Data GESTION MUNICIPAL 2019

Meses	Monto
Marzo	\$ 92.218.953
Abril	\$ 65.030.584
Mayo	\$ 57.495.698

Facturas pendientes de Pago Larga Data GESTION MUNICIPAL 2020

Meses	Monto
Marzo	\$ 164.116.991
Abril	\$ 154.358.991
Mayo	\$ 141.320.875

Facturas pendientes de Pago Larga Data GESTION MUNICIPAL 2021

Meses	Monto
Marzo	\$ 355.392.586
Abril	\$ 303.824.568
Mayo	\$ 299.897.568

Riesgo: Incumplimiento normativo - exposición a demandas – detrimento patrimonial.

Sugerencias: Generar el pago a proveedores de acuerdo con la normativa a la brevedad.

Área de Salud

Producto de la revisión se determinó que la entidad vulneró los plazos previstos en el artículo 79 bis del citado decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en numeral 6 del oficio N°7.561, de 19 de marzo de 2018, de la Contraloría General de la República, que Imparte Instrucciones sobre el Pago Oportuno a los Proveedores en los Procesos de Contratación Pública Regulados por la Ley N° 19.886, que establecen la obligación de pagar a los proveedores dentro de los 30 días corridos siguientes contados desde la recepción de las facturas.

A modo de evidenciar lo mencionado anteriormente, se presenta continuación el decreto N°00661 en donde se registra el egreso N°792 con fecha de pago 16 de junio, mientras que la recepción conforme de su factura fue el 06 de mayo:

Casablanca
DIRECCION DE SALUD
N° 00661

Decreto _____
Por \$ 368.529

06 de Mayo del 2021

Páguese por la Tesorería Municipal de Casablanca a

SISTEMAS DE GESTION INTEGRADAS S.A. RUT: 96.988.980-3

La suma de: 368.529 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS)

ARRIENDO IMPLEMENTACION, MANTENCION Y SOPORTE DE PROGRAMA COMPUTACIONAL GESTION SALUD, MES ABRIL DEL 2021 SEGUN D.C. 3092-380-SE20 Y D.A.N.6.662 DE FECHA 29-12-2009.

Según Documento (s):
FE-748-30904/2021 -

Impónese el gasto en la siguiente forma:

CODIFICACION CONTABLE	PROGRAMA	NOMBRE DE LA CUENTA	Debe	Haber
21522 09 999	309 - 101	OTROS	368.529	
11103 02 952	309 - 101	BANCO BCI - FONDOS SALUD		368.529
TOTALES			368.529	368.529

Emisión Por: Rosa Maderaga

Forma y Timbre Tesorería Municipal

SISTEMA DE GESTION INTEGRADA
S A

Giro: DESARROLLO DE SISTEMAS,
PROCESAMIENTO DE DATOS
VILLANELO 27 44- VINA DEL MAR
Email: AFUENZALIDA@AADO.CL Telefono: 32
2992266

R.U.T.:96.988.980- 3
FACTURA ELECTRONICA
N°748

S.I.I. - VINA DEL MAR

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emisión: 30 de Abril del 2021

SEÑORES: I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
R.U.T.: 69.061.400- 6
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: CONSTITUCION 111
COMUNA: CASABLANCA CIUDAD: CASABLANCA
CONTACTO: SALUD
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe Auto.	%Desc.	Valor
OC 3092-380-SE20	PROVISION, ARRIENDO E IMPLEMENTACION PROGR COMPUTACIONALES DE GESTION SALUD, ABRIL 2021 (10,50 UF) VALOR UF al 30/04/2021 \$29.494,13.-	1	309.688			309.688

Forma de Pago: Crédito

MONTO NETO \$ 309.688
I.V.A. 19% \$ 58.841
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 368.529

Timbre Electrónico SII
Res.85 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl



**Facturas pendientes de Pago Larga Data
AREA SALUD 2018**

Meses	Monto
Marzo	\$ 3.907.527
Abril	\$ 3.863.929
Mayo	\$ 1.831.227

**Facturas pendientes de Pago Larga Data
AREA SALUD 2019**

Meses	Monto
Marzo	\$ 775.592
Abril	\$ 701.789
Mayo	\$ 618.489

**Facturas pendientes de Pago Larga Data
AREA SALUD 2020**

Meses	Monto
Marzo	\$ 8.150.621
Abril	\$ 973.112
Mayo	\$ 973.112

**Facturas pendientes de Pago Larga Data
AREA SALUD 2021**

Meses	Monto
Marzo	\$ 29.958.696
Abril	\$ 22.833.812
Mayo	\$ 16.792.731

Riesgo: Incumplimiento normativo - exposición a demandas – detrimento patrimonial.

Sugerencias: Generar el pago a proveedores de acuerdo con la normativa a la brevedad.

Área de Educación

Producto de la revisión se determinó que la entidad vulneró los plazos previstos en el artículo 79 bis del citado decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en numeral 6 del oficio N°7.561, de 19 de marzo de 2018, de la Contraloría General de la República, que Imparte Instrucciones sobre el Pago Oportuno a los Proveedores en los Procesos de Contratación Pública Regulados por la Ley N° 19.886, que establecen la obligación de pagar a los proveedores dentro de los 30 días corridos siguientes contados desde la recepción de las facturas.

Facturas pendientes de Pago Larga Data AREA EDUCACION 2018

Meses	Monto
Marzo	\$ 15.871.913
Abril	\$ 14.428.787
Mayo	\$ 14.411.148

Facturas pendientes de Pago Larga Data AREA EDUCACION 2019

Meses	Monto
Marzo	\$ 19.518.456
Abril	\$ 19.454.367
Mayo	\$ 19.454.367

Facturas pendientes de Pago Larga Data AREA EDUCACION 2020

Meses	Monto
Marzo	\$ 90.407.997
Abril	\$ 90.149.720
Mayo	\$ 90.149.720

Facturas pendientes de Pago Larga Data AREA EDUCACION 2021

Meses	Monto
Marzo	\$ 53.349.907
Abril	\$ 30.464.540
Mayo	\$ 5.608.201

El no pago de las facturas presentadas a cobro dentro del plazo de treinta días por parte de los organismos públicos, incluidas las municipalidades, vulnera lo dispuesto en el artículo 2º quáter de la ley Nº 19.983, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura, modificada por la leyes Nos 21.131 y 21.217, que al efecto dispone que “Respecto de los contratos de suministro y prestación de servicios que se celebren por los organismos públicos afectos a las normas de la ley Nº 19.886, los pagos a sus proveedores deberán efectuarse dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, salvo en el caso de las excepciones legales que establezcan un plazo distinto.

Riesgo: Incumplimiento normativo - exposición a demandas – detrimento patrimonial.

Sugerencias: Generar el pago a proveedores de acuerdo con la normativa a la brevedad.

20. Remisión de Informes Presupuestarios y Contables a Contraloría General de la República.

De la revisión de Cumplimiento de Envío de informes Presupuestarios y Contables a Contraloría General de la República, se comprobó que para el periodo auditado todos los Informes fueron Remitidos.

En cuanto al cumplimiento del plazo de remisión de informes, se verificó un incumplimiento a lo instruido por el ente Contralor en una gran cantidad de meses del periodo auditado.

El detalle de esta revisión es la siguiente:

REVISION DE CUMPLIMIENTO REMISIÓN DE INFORMES A LA CONTRALORIA GENERAL MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

AÑO 2017	REMISION INFORMES PRESUPUESTARIOS	REMISION INFORMES CONTABLES	INFORMES PRESUPUESTARIOS ENVIADOS	INFORMES CONTABLES ENVIADOS	INFORMES ENVIADO FUERA DE PLAZO
Apertura	Cumple	No Aplica	2		2
Enero	Cumple	Cumple	2	5	7
Febrero	Cumple	Cumple	2	5	7
Marzo	Cumple	Cumple	2	5	7
Abril	Cumple	Cumple	2	5	7
Mayo	Cumple	Cumple	2	5	7
Junio	Cumple	Cumple	2	5	7
Julio	Cumple	Cumple	2	5	7
Agosto	Cumple	Cumple	2	5	7
Septiembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Octubre	Cumple	Cumple	2	5	7
Noviembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Diciembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Cierre	No Aplica	Cumple		3	0

AÑO 2018	REMISION INFORMES PRESUPUESTARIOS	REMISION INFORMES CONTABLES	INFORMES PRESUPUESTARIOS ENVIADOS	INFORMES CONTABLES ENVIADOS	INFORMES ENVIADO FUERA DE PLAZO
Apertura		No Aplica	2		2
Enero	Cumple	Cumple	2	5	7
Febrero	Cumple	Cumple	2	5	7
Marzo	Cumple	Cumple	2	5	7
Abril	Cumple	Cumple	2	5	7
Mayo	Cumple	Cumple	2	5	7
Junio	Cumple	Cumple	2	5	7
Julio	Cumple	Cumple	2	5	7
Agosto	Cumple	Cumple	2	5	7
Sptiembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Octubre	Cumple	Cumple	2	5	2
Noviembre	Cumple	Cumple	2	5	2
Diciembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Cierre	No Aplica			3	0

AÑO 2019	REMISION INFORMES PRESUPUESTARIOS	REMISION INFORMES CONTABLES	INFORMES PRESUPUESTARIOS ENVIADOS	INFORMES CONTABLES ENVIADOS	INFORMES ENVIADO FUERA DE PLAZO
Apertura		No Aplica	2		2
Enero	Cumple	Cumple	2	5	7
Febrero	Cumple	Cumple	2	5	7
Marzo	Cumple	Cumple	2	5	7
Abril	Cumple	Cumple	2	5	7
Mayo	Cumple	Cumple	2	5	2
Junio	Cumple	Cumple	2	5	2
Julio	Cumple	Cumple	2	5	7
Agosto	Cumple	Cumple	2	5	2
Septiembre	Cumple	Cumple	2	5	2
Octubre	Cumple	Cumple	2	5	7
Noviembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Diciembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Cierre	No Aplica			3	0

AÑO 2020	REMISION INFORMES PRESUPUESTARIOS	REMISION INFORMES CONTABLES	INFORMES PRESUPUESTARIOS ENVIADOS	INFORMES CONTABLES ENVIADOS	INFORMES ENVIADO FUERA DE PLAZO
Apertura		No Aplica	2		2
Enero	Cumple	Cumple	2	5	7
Febrero	Cumple	Cumple	2	5	7
Marzo	Cumple	Cumple	2	5	7
Abril	Cumple	Cumple	2	5	7
Mayo	Cumple	Cumple	2	5	2
Junio	Cumple	Cumple	2	5	7
Julio	Cumple	Cumple	2	5	7
Agosto	Cumple	Cumple	2	5	2
Septiembre	Cumple	Cumple	2	5	2
Octubre	Cumple	Cumple	2	5	7
Noviembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Diciembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Cierre	No Aplica			3	3

AÑO 2021	REMISION INFORMES PRESUPUESTARIOS	REMISION INFORMES CONTABLES	INFORMES PRESUPUESTARIOS ENVIADOS	INFORMES CONTABLES ENVIADOS	INFORMES ENVIADO FUERA DE PLAZO
Apertura		No Aplica	2		2
Enero	Cumple	Cumple	2	5	7
Febrero	Cumple	Cumple	2	5	7
Marzo	Cumple	Cumple	2	5	7
Abril	Cumple	Cumple	2	5	7
Mayo	Cumple	Cumple	2	5	7
Junio	Cumple	Cumple	2	5	7
Julio	Cumple	Cumple	2	5	7
Agosto	Cumple	Cumple	2	5	7
Septiembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Octubre	Cumple	Cumple	2	5	7
Noviembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Diciembre	Cumple	Cumple	2	5	7
Cierre	No Aplica			3	3

La Contraloría General de la república, ha establecido que estos informes deberán ser remitidos dentro de los primeros 8 días de cada mes, respecto a operaciones efectuadas y registradas en el mes inmediatamente anterior. En caso de corresponder el último día a sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

20.1 Riesgo: Incumplimiento Normativo -- Falta de Supervisión.

20.2 Sugerencia: Instruir a la brevedad el cumplimiento de remisión de informes en las fechas establecidas por el ente Contralor – Supervisar el envío de Información.

21. Software de Contabilidad.

En relación con el examen efectuado, se verificó que el sistema de contabilidad permite procesar la contabilidad municipal, asignar contabilizaciones por área de gestión y centros de costos, además de la emisión de los informes necesarios para el cumplimiento normativo.

Se evidenció que dicho sistema, cuenta con claves de acceso y su administrador cuenta con la atribución de perfilar y otorgar claves de usuario.

En el ámbito de evaluación del sistema al módulo Contable, el sistema no permite administrar libros Auxiliares integrados que faciliten el análisis, y reportes tanto para la toma de decisiones como para rendiciones de cuenta, además de eliminar que el margen de error de que el usuario procese información en planillas Excel.

De la evaluación del sistema al módulo Contable para el área Educación, se verificó que este no asocia la contabilidad gubernamental, a la contabilidad que se debe llevar paralelamente los Sostenedores, que se desprende del plan de cuentas instruido por la Superintendencia de Educación, y que es la base del sistema de rendición de cuentas y acreditación de saldos de este servicio.

Lo anterior ha dejado expuesta a la entidad y es una de las causas de los errores administrativos por manipulación de datos a través de planillas Excel, rendiciones fuera de plazo, montos rendidos menores a los efectivamente ejecutados, entre otros.

Por lo anterior se recomienda, y con el fin de que el sistema sea un real aporte para el correcto control Presupuestario, financiero y contables, se debe realizar un levantamiento de las debilidades y nuevas necesidades, y coordinar con la empresa la factibilidad de mejora del sistema.

21.1 Riesgo: Errores y distorsión en la rendición de cuentas - Dificultad para dar continuidad al procesamiento de información ejecución de los procesos Presupuestarios, contables y financieros - Dificultad para el logro de los Objetivos – Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Demora en tiempo de procesamiento.

21.2 Sugerencia: Proceder a establecer con la empresa las mejoras al sistema para revertir esta debilidad - En caso de no ser posible realizar las mejoras a corto plazo, se debe tener en consideración estas recomendaciones, para la próxima licitación del servicio – Resolver a la brevedad debilidad detectada para el área educación.

22. Gestión de Cuentas Por Cobrar

Se determinó una falta de gestión en la recuperación de saldos de larga data, que afectan la liquidez de la entidad y la deja expuesta a un detrimento patrimonial.

Denominación	2020 en M\$ (miles de pesos)			Subtotales
	Hasta 90 días	De 91 días a un año	Más de un año	
TRIBUTO SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE	0	709.648	0	709.648
OTROS INGRESOS CORRIENTES	178.601	0	0	178.601
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	1.729.191	1.729.191
TOTAL	178.601	709.648	1.729.191	2.617.440

Según manifiesta el municipio, la Naturaleza de las cuentas por cobrar, sobre el saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2020, corresponde a ingresos devengados durante el ejercicio y que no se percibieron.

El Detalle por área de las cuentas por Cobrar es el siguiente

	AREA EDUCACION	AREA SALUD	GESTION MUNICIPAL	Total
Ingreso				
2016	\$ 0	\$ 0	\$ 1.247.453.078	\$ 1.247.453.078
2017	\$ 0	\$ 0	\$ 1.357.517.140	\$ 1.357.517.140
2018	\$ 0	\$ 0	\$ 1.776.040.099	\$ 1.776.040.099
2019	\$ 0	\$ 0	\$ 1.977.792.602	\$ 1.977.792.602
2020	\$ 176.132.996	\$ 0	\$ 2.441.307.501	\$ 2.617.440.497
2021	\$ 156.400.984	\$ 0	\$ 2.802.033.959	\$ 2.958.434.943

22.1 Riesgo: Falta Liquidez - Endeudamiento - Incumplimiento de Planes y Programas - Dificultad para el logro de los Objetivos – Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Detrimento Patrimonial.

22.2 Sugerencia: Instruir la Gestión de una plan efectivo de gestión de cuentas por cobrar – Evaluar la contratación de empresas especialistas en cobranzas.

23. Pasivos Contingentes

Según lo analizado se determinaron contingencias surgidas en el municipio, es decir, recursos u obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia y exigibilidad han de ser confirmadas por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Los conceptos y cuantías al 31 de Diciembre del año 2020, son los Siguietes:

CAUSAS JUDICIALES

- HINOJOSA CON IMC - C.393-2018 - J. Letras de Casablanca – Indemnización de Perjuicios **\$ 22.000.000.-**
- EMELCA S.A CON IMC- C-1232-2018- J. Letras de Casablanca – Cobro de Prestaciones **\$ 187.271.616.-**
- HABITAT CON IMC - P-594-2020 – Ejecutivo Previsional – Cobro Cotizaciones - **\$ 142.451.800.-**
- GUERRERO CON IMC - C-2006-2018 - J. Letras de Casablanca – Indemnización de Perjuicios - **\$ 153.000.000.-**
- ABARCA CON IMC - O-58-2018 – J. Laboral Casablanca – Indemnización Laboral, Cotizaciones 2017-2018 – **Monto a determinar.**
- BARROS CON IMC T-14-2019 - J. Laboral Casablanca - Tutela Laboral - **\$ 100.000.000**
- ALVAREZ CON IMC C-1262- 2020 – Ordinario de Cobro - **\$ 2.910.000.-**
- ICARO CON IMC C-1289-2020 – Indemnización Civil - **\$ 7.593.200.-**
- ORTEGA CON IMC C-2228-2020 – Ordinario de Cobro pesos - **\$ 7.704.734.-**
- MORALES COM IMC-71-2020 – Indemnización Laboral - **\$ 594.665.**

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

- Por un Monto de **\$ 96.911.929.-**, deuda proyectada desde el año 2010.

OTRAS OBLIGACIONES

- Ley SEP Fondos por Rendir (Acuerdo Concejo N° 2848) **\$ 325.888.029**
- Multas Falta rendición Ley Sep año 2008 al 2021 (661 UTM) **\$ 33.730.160**
- FAEP-MOV 2019: Rendición Periodo Diciembre 2020, Saldo Pendiente por Rendir: **\$ 211.152.614.-**
- FAEP-MOV 2020: Rendición Periodo Diciembre 2020, Saldo Pendiente por Rendir: **\$ 142.742.223.-**

En este ámbito, se determinó que algunos montos Señalados son producto de la Negligencia en la administración de recursos

23.1 Riesgo: Endeudamiento - Incumplimiento de Planes y Programas - Dificultad para el logro de los Objetivos – Ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos – Detrimento Patrimonial.

23.2 Sugerencia: Mantener registro actualizado de Pasivo Contingentes y provisionar aquellos que cumplen los requisitos según la normativa contables – Instruir procedimientos administrativos a fin de determinar las responsabilidades en el actuar negligente.

24. Revisión Ajustes Primera Adopción NICSP Municipal

La Contraloría General de la República impartió instrucciones al sector municipal sobre el traspaso de los saldos de las cuentas de activos, pasivo y patrimonio al 1 de enero de 2021 y el procedimiento de ajustes de primera adopción establecidos en el oficio CGR N°E12203, de 2020, para las municipalidades del país.

Considerando que el registro y la información de las operaciones efectuadas por las municipalidades, debieron ajustarse en el ejercicio 2021 a la normativa y plan de cuentas contenidos en la resolución N° 3, de 2020, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP – para el Sector Municipal y el oficio circular N° E11061 de 2020, Plan de Cuentas respectivamente, saldos y los ajustes a la apertura establecidos en la nueva normativa para la primera adopción y ajustes de errores.

Los activos y pasivos que de acuerdo con el Instructivo de Primera Adopción de la citada resolución N° 3, de 2020, deben cumplir los criterios de reconocimiento y/o valoración durante el año 2021 son los siguientes:

- a) Bienes de Uso, excepto para aquellos en que se ha establecido un plazo mayor, y Propiedades de Inversión.
- b) Activos Intangibles.
- c) Instrumentos Financieros.
- d) Existencias.
- e) Provisiones.
- f) Beneficios a los Empleados de corto plazo pendientes de pago y beneficios por término anticipado del vínculo laboral y otros beneficios.
- g) Bienes de uso adquiridos mediante contratos de leasing financiero.
- h) Activos Biológicos

Los activos y pasivos que puedan ser reconocidos en un plazo mayor al año 2021, el cual no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023, para su reconocimiento y/o valorización, son los siguientes:

- a) Bienes Nacionales de Uso Público (cuyo control sea municipal).
- b) Activos Intangibles generados internamente.
- c) Activos concesionados y sus pasivos asociados.
- d) Planes de beneficios definidos y otros beneficios a los empleados a largo plazo.

La revisión detectó que la institución al final del periodo auditado no había realizado el ajuste a los activos y pasivos de acuerdo con el Instructivo de Primera Adopción, por lo que los Estados Financieros del periodo Auditado, aún no presentan la Información patrimonial del acuerdo a lo establecido en la circular N°3 que establece las Normas Internacionales del Sector Público para las Municipalidades.

24.1 Riesgo: Distorsión de los Estados Financieros- Incumplimiento Normativo estándar Internacional.

24.2 Sugerencia: En este ámbito se sugiera adaptar sus sistemas contables a los nuevos requerimientos normativos, y concluir a la brevedad la adopción de la norma Internacional.

DANILO CERDA PRADENAS
CONTADOR AUDITOR

Registro N° 918/22

Inspectores de Cuentas y Auditores Externos



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

31 de Agosto del año 2022.-



NOMBRE: DANILO HERNAN CERDA PRADENAS
RUT: 12817064-2

Firmado electrónicamente el: 01-09-2022 23:39
ID Transacción: 7EB028E8-B167C

BPO
ADVISORS



CVE: 7EB028E8

Puede validar este documento en <https://validador.firmaya.cl>

www.bpo-advisors.net

4. Resumen Ejecutivo Sector Municipal

Al Sr. Francisco Riquelme López - Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca

El presente informe resume el avance logrado hasta la fecha en la auditoría a los Estados de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros – Balances y Estados de Resultados – de la I. Municipalidad de Casablanca, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y Junio del 2021. La preparación de dichos informes financieros es responsabilidad de la I. Municipalidad de Casablanca. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que estamos realizando.

Nuestras auditorías son efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

Nuestra auditoría se efectúa con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto, con respecto a los Estados de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la I. Municipalidad de Casablanca, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y Junio 2021.

1.- CONCILIACIONES BANCARIAS

Hemos revisado las conciliaciones bancarias en forma mensual en el período bajo análisis y nos encontramos satisfechos en cuanto a la confección de las conciliaciones, salvo la cuenta corriente bancaria N° 15157491 del BCI, cuenta contable 1110302284 del mes de junio de 2021 se encuentra descuadrada la conciliación bancaria en la suma de \$ 172.685.593.- respecto al mayor contable. Hasta el cierre del presente informe no ha sido aclarada la diferencia.

2.- BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

El Balance de Comprobación y Saldos de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 están descuadrados en la suma de \$ 323.897.848.- en la igualdad de activos y pasivos. Esta diferencia no fue solucionada.

3.- ACTIVO FIJO

No existe un control eficiente del activo fijo. El sistema que se utiliza no calcula la corrección monetaria ni la depreciación. El contador lleva una planilla Excel pero no se calcula desde el año 2019. El activo fijo representa el 50% del activo total, es un activo muy relevante en el Patrimonio de la Municipalidad y no se encuentra controlado adecuadamente. No nos es posible confirmar su valor.

Se obtuvo información del Servicio de Impuestos Internos y no fue posible conciliarla con los registros auxiliares de la contabilidad por no tener adecuadas descripción de los bienes inmuebles.

En los registros auxiliares de la contabilidad hay 43 propiedades y registradas en el SII hay 19.

4.- CUENTAS POR COBRAR

Existe la cuenta contable N° 11512 “ Préstamos por recuperar “ que tiene un saldo el año 2017 de MM\$ 979 que se ha ido incrementando en los distintos períodos llegando a junio de 2021 a tener un saldo de MM\$ 2.266. Esta cuenta refleja cuentas por cobrar a contribuyentes.

Existe además la cuenta contable N° 121.06 “ Deudores por rendiciones de cuentas” que tiene un saldo el año 2017 de MM\$ 215 llegando a junio 2021 con un saldo de MM\$ 475.

Existe además la cuenta contable N° 115.03 “ Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de bienes “ que tiene un saldo a junio de 2021 de MM\$ 500.

Las tres cuentas contables en su conjunto representan un 38% del total del activo corriente, son MM\$ 3.243.- que no fue aclarada la verdadera recuperabilidad de estos recursos y las gestiones de cobro. Siendo esta una cifra relevante dentro del activo del Municipio.

La no disponibilidad de estos fondos podría afectar el flujo de caja del Municipio.

KPI (Indicadores Claves de Rendimiento), estos indicadores son presentados en la página 21.

En atención a los hallazgos señalados en el punto N° 7 del presente informe, no fue posible satisfacernos enteramente de la razonabilidad de los referidos informes financieros y de los saldos reflejados en los mismos, para los citados períodos anuales revisados.

Agradecemos la colaboración recibida del personal de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, en las circunstancias que describimos en este informe, y quedamos a su disposición para ampliar y/o aclarar su contenido, antes de proceder a la confección del Informe Final, si fuera el caso.

Atentamente,



Felipe Cabello Márquez
Director de Proyectos
fcabello@xlibrium.cl
www.xlibrium.cl
+569 98256264



5. Programa de Auditoría

a. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo de nuestro enfoque de auditoría aplicado a este trabajo de asesoría en particular – referido a la Auditoría Financiera de la I. Municipalidad de Casablanca – está orientado a cumplir con los objetivos manifestados en las bases de licitación, las cuales dicen relación con:

Evaluar la Ejecución Presupuestaria, el Estado de Situación Financiera y todos los ingresos y los gastos del Municipio para las áreas Municipalidad, Educación, y Salud correspondiente a los periodos 2017, 2017, 2018, 2019 y a junio 2021, conforme a lo indicado en los Términos Técnicos de Referencia para la presente auditoría convocada mediante proceso de Licitación Pública. El presente informe cubre lo referido al área Municipalidad, en tanto que para las áreas Educación y Salud se emiten informes por separado.

b. ALCANCE

El alcance de la presente auditoría comprende la revisión de la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros del área municipal para los ejercicios 2017 a junio de 2021, contemplando un examen objetivo, sistemático e independiente, tomando como base el presupuesto y agregado de la ejecución presupuestaria, balance de ejecución presupuestaria (BEP) y los principales estados financieros (EEFF) de la I.M. de Casablanca.

c. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados se refieren a las normas de común uso en auditoría, aplicadas a los registros de contabilidad y presupuesto en el marco de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del sector municipal, considerando las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, principios y normas atinentes, entre otras. En lo relativo a los procedimientos del área de adquisiciones de bienes y servicios, su proceso de compras de suministros y contrataciones de servicios, la evaluación considera su conformidad con la Ley No 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento

Se ejecutan pruebas de cumplimiento y sustantivas, junto con la aplicación de procedimientos de auditoría, tales como: inspección ocular, contrastación de documentación, interpretación de informes y análisis de normativa contable (revisión legal), confección de planillas de trabajo, recálculo de liquidaciones de remuneraciones y descuentos, etc. Adicionalmente, parte de la información base utilizada para contextualizar esta auditoría fue refrendada mediante entrevistas con responsables de unidades funcionales / procesos y verificación con fuentes de información pública externas al municipio.

Como parte de proceso de auditoría para revisar los saldos expuestos en los EEFF 2017-Junio 2021 se realiza la trazabilidad de los saldos de **Ingresos y Gastos Patrimoniales** desde el Estado de Resultados, y su cuadratura con los mayores contables, revisando los movimientos que componen dichos saldos.

De acuerdo al concepto de materialidad se definen muestras de transacciones por año de las cuentas seleccionadas, que son importantes y significativas por sus montos, frecuencia y la cotidianidad de los movimientos mensuales en la contabilidad de la I. Municipalidad de Casablanca. Esto último no ha podido realizarse en forma suficiente a la fecha, para satisfacer las revisiones de auditoría, debido las limitaciones al alcance de la auditoría que se indican en acápite siguiente.

En el ámbito de Administración de Fondos (ingresos y egresos), solicitamos las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de cada año del período bajo análisis, las que fueron entregadas y revisadas.

d. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Acceso a la información

El equipo auditor ha tenido acceso a los sistemas de información municipal (I-Gestión), según lo establecido en las Bases de Licitación de la presente auditoría:

“Se contempla, por parte de la Municipalidad, facilitar una oficina para el trabajo de la Auditoría, **dicha oficina dispondrá de un punto de salida para la red computacional.**”

Disponibilidad de condiciones físicas para desarrollar el trabajo

El equipo auditor ha tenido acceso a una oficina para desarrollar su trabajo en terreno, según lo establecido en las Bases de Licitación de la presente auditoría, aun cuando nuestras visitas a terreno fueron anunciadas con anticipación por el conducto formal de comunicación establecido para estos efectos :

“Se contempla, por parte de la Municipalidad, **facilitar una oficina para el trabajo de la Auditoría,** dicha oficina dispondrá de un punto de salida para la red computacional.”

“Esta oficina será de uso exclusivo para la consultora, entregándoseles llave de la misma, por tanto, será de exclusiva responsabilidad de la empresa Consultora cualquier pérdida que allí ocurra. Esta oficina estará disponible para ser usada por la consultora incluso en días sábados, domingos y festivos, previa coordinación de la consultora con el encargado de Recursos Físicos del Municipio.”

“Esta oficina se encuentra dentro de las dependencias municipales por lo que se encuentra amparada con el mismo servicio de vigilancia y de aseo que el resto del edificio. El horario de aseo será coordinado con la consultora a objeto que se realice en presencia de sus funcionarios. Respecto al trabajo en Educación y Salud se le facilitará una oficina en dependencias de Educación, la cual estará disponible para uso del adjudicado desde lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 hrs.”

Es así como al inicio de la presente auditoría solicitamos la siguiente información preliminar, para desarrollar nuestro programa de auditoría:

ID	Item	Periodo
1	Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP)	2017 a Junio 2021
2	Decretos Saldo Inicial de Caja	2017 a Junio 2021
3	Balance de Comprobación y Saldos (BCS) con el mayor nivel de desagregación posible (Cuenta / Sub Cuenta / Centro Costos / Otros Atributos)	2017 a Junio 2021
4	Libro mayor cuentas Banco.	2017 a Junio 2021
5	Conciliaciones Bancarias al 31-12-2017/2018/2019/2020/junio 2021	31-12-2017/2018/2019/2020/junio 2021

6	Libro de Remuneraciones.	Diciembre 2017, 2018, 2019, 2020, junio 2021
7	Libro de Honorarios.	2017 a Junio 2021
8	Libro Mayor General.	01 de enero al 31 de diciembre 17. 18, 19, 20 y al 30 de junio 2021
9	Libro mayor de auxiliares.	01 de enero al 31 de diciembre 17. 18, 19, 20 y al 30 de junio 2021
10	Listado de Contratos sobre 1000 UTM	2017 a Junio 2021

Nuestros requerimientos preliminares de información, necesarios para desarrollar nuestro programa de auditoría, han sido entregados satisfactoriamente, salvo los libros mayores que fueron consultados directamente en el sistema contable.

En el caso particular de las conciliaciones bancarias, cabe destacar, que es parte fundamental del Control Interno Contable elemento central de toda auditoría financiera. Es un procedimiento de control que está orientado a evitar errores contables relacionados con el registro de ingresos y egresos; contribuye también a identificar eventuales pérdidas o fugas de dinero que pudieran afectar los registros contables y, en consecuencia, pudiera mermar el disponible de una institución.

Este proceso, entre otros aspectos, debe ser realizado en forma periódica, detallada y precisa, de tal forma que permita validar que los saldos contables coincidan con los saldos descritos en las cuentas corrientes bancarias. **Según instrucción de la Contraloría General de la República (CGR) las conciliaciones de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deben ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos, a lo menos una vez al mes.**

6.Situación Diagnóstica Municipal

a. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS (BANCOS)

Los años 2017, 2018, 2019 y 2020 el sector Municipal contaba con 7 cuentas corrientes en el banco Santander. En el año 2021 tenía 8 cuentas corrientes en e banco BCI.

Se revisaron conciliaciones bancarias del mes de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y al 30 de junio de 2021. Se detectó una diferencia en la conciliación bancaria a junio de 2021 cuyo detalle se encuentra en el punto N° 7 del presente informe, ítem resultado detallado de la auditoría.

El manejo de las conciliaciones bancarias se observan ordenadas.

El disponible representa el 70% de los activos corrientes en el año 2017, un 63% en el año 2018, un 62% en el año 2019, un 65% en el año 2020 y un 60% a junio del año 2021.

RRHH: PERSONAL Y REMUNERACIONES

La dotación del sector Municipal es la siguiente en los años bajo análisis :

DOTACIÓN SECTOR MUNICIPAL

CONCEPTO	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
PLANTA	59	58	63	80	76
A CONTRATA	30	38	47	38	54
SUPLENCIA			2	1	2
HONORARIOS	10	9	13	12	7
TOTAL	99	105	125	131	139

Se produce un incremento de la dotación Municipal del 40 % entre los años 2017 al 2021.

Costo de Recurso Humano :

	2017	2018	2019	2020	2021
PRESTACIONES PREVISIONALES	46.605.198	225.824	6.274.913	56.324.376	20.991.961
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	46.605.198	225.824	6.274.913	28.953.217	20.991.961
INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0		27.371.159	0
GASTOS EN PERSONAL	2.105.528.311	2.342.372.806	2.778.045.367	2.902.529.141	1.470.552.720
PERSONAL DE PLANTA	1.029.508.306	1.125.334.001	1.389.708.006	1.365.205.964	757.261.529
PERSONAL A CONTRATA	380.963.785	427.315.885	487.224.264	596.024.734	314.051.664
OTRAS REMUNERACIONES	160.603.049	149.499.628	211.741.850	232.634.415	75.710.973
OTROS GASTOS EN PERSONAL	534.453.171	640.223.292	689.371.247	708.664.028	323.528.554

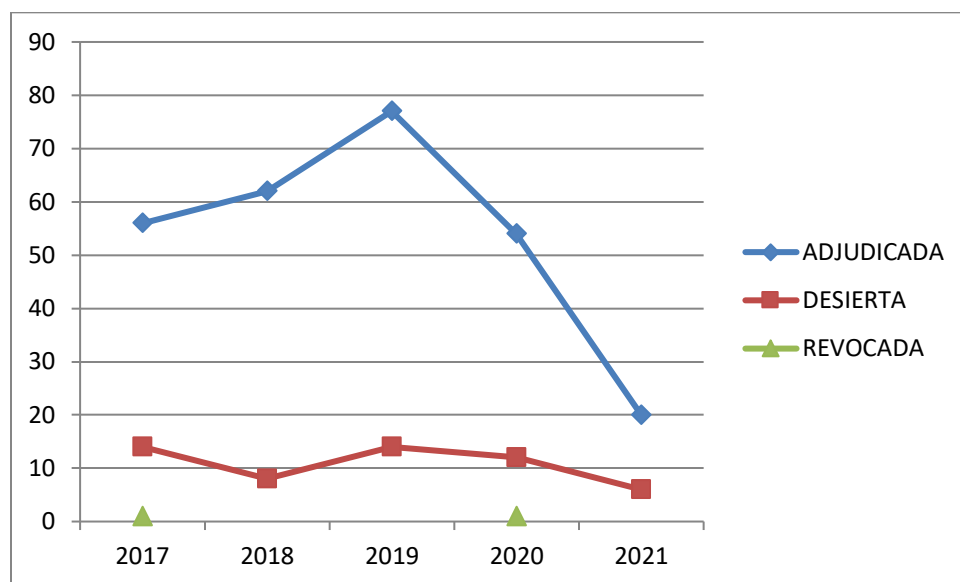
Se observa un incremento importante en el costo de Recurso Humano, aumenta un 38% entre los años 2017 y 2020, se recomienda poner atención a este mayor gasto.

PROCESOS DE COMPRAS – MERCADO PÚBLICO

A continuación se presenta un resumen de las licitaciones efectuadas por año :

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
ADJUDICADA	56	62	77	54	20
DESIERTA	14	8	14	12	6
REVOCADA	1			1	
TOTAL	71	70	91	67	26

LICITACIONES 2017 A JUNIO 2021



a. PROCEDIMIENTOS CONTABLES NECESARIOS: ANÁLISIS DE CUENTAS

Ausencia de análisis de cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio: constatamos la falta de análisis de cuentas contables o detalles de los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo, Resultado y Patrimonio, de los años auditados. No se realiza un seguimiento de las partidas de alta rotación o liquidez, que pudieran estar afectadas por errores u omisiones en la etapa de ingreso de la información contable.

No llevar un control mensual del detalle de las cuentas, implica desconocer si se han cometido errores en el caso de duplicación de imputaciones u omisiones en el caso de la no contabilización y actualización de las partidas. Todo lo cual, expone al municipio a riesgos en su gestión, tales como:

- No contar en forma oportuna con el detalle correcto de los saldos de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, activo fijo, situación patrimonial entre otros conceptos.
- Falta de trazabilidad entre los registros contables auxiliares donde se genera la información contable primaria de gastos e ingresos patrimoniales y su posterior centralización;

Consideramos que los análisis de cuentas o estados demostrativos se deben confeccionar en forma recurrente, idealmente con cierres mensuales.

Esta práctica permite establecer un importante mecanismo de control sobre las imputaciones contables, corrigiendo errores en forma oportuna, teniendo claridad en detalle sobre la composición de los saldos de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, disponible, Activo Fijo, Patrimonio, entre otros rubros.

Creemos necesario evaluar la asignación de funciones de la Dirección de Administración y Finanzas para incorporar esta actividad en el quehacer diario de sus funcionarios. Nuestra opinión se fundamenta en la experiencia que significa rescatar las mejores prácticas del mercado, en donde los análisis de cuentas o estados

demostrativos son un importante punto de control para resguardar patrimonialmente la situación financiera de las Organizaciones.

b. RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDATORIA DE LOS REGISTROS CONTABLES

Para el caso de la documentación en general, de acuerdo a la normativa del SII la documentación contable se debe guardar por 6 años según el artículo 200 del Código Tributario.

En el caso particular de los municipios la documentación debe escanearse antes de ser destruida cuando corresponda, a su debido tiempo.

Destacamos en este sentido el orden existente en el archivo de documentación contable y de tesorería, el archivo está limpio y ordenado.

c. DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

No existen manuales de procedimientos ni manuales de funciones respecto a las distintas áreas funcionales del sector municipal

d. PROBABLES INSUFICIENCIAS DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y DE INFORMACIÓN UTILIZADOS

Constatamos falta de personal en el área de Patentes, hay una sola persona y no tiene reemplazo en caso de ausencia, además dificulta la capacidad de fiscalización de la patentes.

e. OPINIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La institución cuenta con un sistema de información municipal a cargo de la empresa externa I-Gestión, con gran dependencia del proveedor. Nos percatamos que no existe personal interno con un conocimiento acabado del sistema computacional que maneje todos los módulos de trabajo y que responda consultas de los usuarios, por falta de capacitación periódica de parte del proveedor.

Se constató que la municipalidad no cuenta con un detalle o un auxiliar de Activos Fijos, que detalle los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, no se realiza un inventario anual de activo fijo, no existen informes técnicos sobre los años de vida útil de los activos, ni antecedentes técnicos de tasación, ni sistemas de retroalimentación que adviertan cambios en la composición de las cuentas del ACTIVO NO CORRIENTE (Activo Fijo). Las implicancias más directas y riesgos que conlleva, se expresan entre otros aspectos, en los siguientes:

- No poder validar el correcto cálculo de la corrección monetaria y depreciación del activo fijo de acuerdo a la normativa vigente.
- No cumplir con la normativa gubernamental en cuanto a llevar un control de bajas de bienes, según los procedimientos contables emanados por la contraloría general de la república según oficio 36640 del 14-08-2007.

En definitiva, no llevar un control actualizado de los activos del municipio, podría afectar la determinación de la situación patrimonial del municipio, considerando su importancia relativa en el Activo Total.

f. NORMATIVA REFERENTE AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Finalmente, respecto a nuestras observaciones sobre Control Interno y, específicamente en lo referido al área de Administración y Finanzas, cabe mencionar lo que establece la ley 18.695 correspondiente a la Orgánica Constitucional de Municipalidades en este aspecto.

En su artículo 27° número 4.- se refiere expresamente a las responsabilidades de la unidad de Administración y Finanzas: “Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.”

Bajo esta responsabilidad, cabe señalar que en el Oficio CGR N°60.820 emitido por la Contraloría General de la República, que regula el Sistema de Contabilidad General de la Nación, establece como principios contables obligatorios los siguientes:

a. Exposición

Los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica financiera de las entidades contables.

b. Objetivos Generales de la Información Financiera

La información financiera está destinada básicamente para servir las necesidades de control y de toma de decisiones de los múltiples usuarios.

c. Registros y Comprobantes Contables:

Las entidades públicas deben habilitar los registros y comprobantes contables que les permita dejar constancia de las operaciones que realizan, los cuales forman parte integral de la contabilidad general de la Nación. Sin perjuicio de ello, deberán habilitar aquellos registros especiales que señalan las leyes o reglamentos u otros que la entidad contable requiera.

Se establecen como registros y comprobantes fundamentales los siguientes:

- Registro Diario. Contiene el registro de primera entrada de las operaciones realizadas por la entidad.
- Registro Mayor. Es un registro de segunda entrada en el cual se ordena por cuenta y en orden cronológico los movimientos provenientes del Registro Diario.
- **Registro de Inventarios y Balances. Contiene el registro detallado de los activos, pasivos y patrimonio, tanto físico como financiero, con sus respectivos resúmenes.**
- Comprobantes de Ingresos. Se anotan las operaciones relacionadas con entradas de efectivo.
- Comprobantes de Egresos. Se anotan las operaciones relacionadas con salidas de efectivo.
- Comprobantes de Traspasos. Se anotan las operaciones que no implican entradas o salidas de efectivo.

7.Estado de la Situación Financiera

a. INDICADORES FINANCIEROS

ÍTEM	INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021
Liquidez	Corriente	4,45	5,39	7,25	7,04	10,3
	Prueba ácida	4,45	5,39	7,25	7,04	10,3
	Liquidez inmediata	3,09	3,38	4,52	4,56	6,22
Endeudamiento y Solvencia	Endeudamiento	0,1	0,09	0,07	0,07	0,05
	Composición de la deuda	1	1	1	1	1
Bienes de Uso	Composición del activo	0,71	0,68	0,71	0,65	0,65
	(%) Depreciación	0,16	0,16	0,18	0,17	0,15

Razón Corriente: existe una mejora importante y creciente en la liquidez de la IM de Casablanca en el año 2021 con un índice de 10,3. Parte el año 2017 con un índice de 4,45 subiendo a niveles de 7,25 en el año 2019 y 7,04 el año 2020, en este indicador que se calcula como el cuociente entre los Activos Corrientes (corto plazo) y los Pasivos Corrientes. Mide la capacidad de la institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo con recursos de fácil recuperación (activos de corto plazo).

Prueba Ácida: al no tener existencias el municipio, este indicador se comporta de igual forma que la Razón Corriente.

Liquidez inmediata: al igual que los indicadores anteriores, la liquidez inmediata mejora persistentemente desde el año 2017, llegando este último año a cubrir casi 3,09 veces las obligaciones de corto plazo o pasivos corrientes con recursos de disponibilidad inmediata (Banco). En el año 2021 este indicador llega a los 6,22.

Este indicador es más exigente que los anteriores, ya que mide la capacidad de la institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo con recursos de disponibilidad inmediata; se calcula como el cuociente entre los Activos Disponibles (Banco) y los Pasivos Corrientes.

Endeudamiento (Pasivo Total, excluido Patrimonio / Activo Total): mide la capacidad de la institución en el largo plazo para hacer frente a sus obligaciones con terceros (Pasivo Total) con sus Activos; este índice de endeudamiento de la I.M. Casablanca parte con un 0,1 el año 2017 llegando a un 0,05 el año 2021, lo que implica que la I.M. de Casablanca presenta un buen nivel de solvencia o capacidad de pago en el largo plazo.

Composición de la deuda: la IM de Casablanca no tiene comprometida deuda de largo plazo, ya que el 100% de sus pasivos es deuda corriente, o de corto plazo; por tanto, este indicador mantiene su nivel de 1,0 para todo el periodo.

Composición del Activo y % Depreciación: este indicador se ha mantenido relativamente constante en el período en análisis, partiendo con un 0,71 el año 2017 llegando a un 0,65 en el año 2021.

% Depreciación: este indicador, al igual que la composición del activo fijo se ha mantenido relativamente constante en el período bajo análisis, partiendo con un 0,16 en el año 2017 llegando a un 0,15 en el año 2021.

Operación: evolución 2017 – Junio 2021 (Total de Ingresos Patrimoniales / Cuentas por Cobrar):

Este indicador pasa desde 4,69 en el año 2017 a un 1,47 en el año 2021, lo que implica un incremento de las cuentas por cobrar que se explica por un aumento en las cuentas “ Recuperación de préstamos “ y la cuenta “ Deudores por rendiciones de cuentas “, que juntas representan el 32,4% del activo corriente.

b. RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.

Nuestra auditoría tiene como propósito expresar una opinión sobre los Estados Financieros tomados en su conjunto, considerando para ello los Estados de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la I. Municipalidad de Casablanca para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, Junio 2021.

En razón de las observaciones mencionadas anteriormente, y de los resultados detallados de la auditoría revelados en el presente informe, no ha sido posible satisfacernos de la razonabilidad de los referidos informes financieros y de los saldos reflejados en los mismos para los citados periodos anuales.

c. OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ÁREA MUNICIPAL

En nuestra opinión, en términos presupuestarios la situación financiera del área municipal pasa de una situación de superávit el año 2017 a déficit el año 2018 y 2019. El año 2020 presenta superávit y a junio 2021 vuelve a presentar déficit. Todo esto sin considerar Saldo inicial de caja ni deuda flotante.

En materia de ejecución de gastos, se registraron mayores gastos devengados que ingresos en los años 2018, 2019 y 2021.

8.Ejecución Presupuestaria

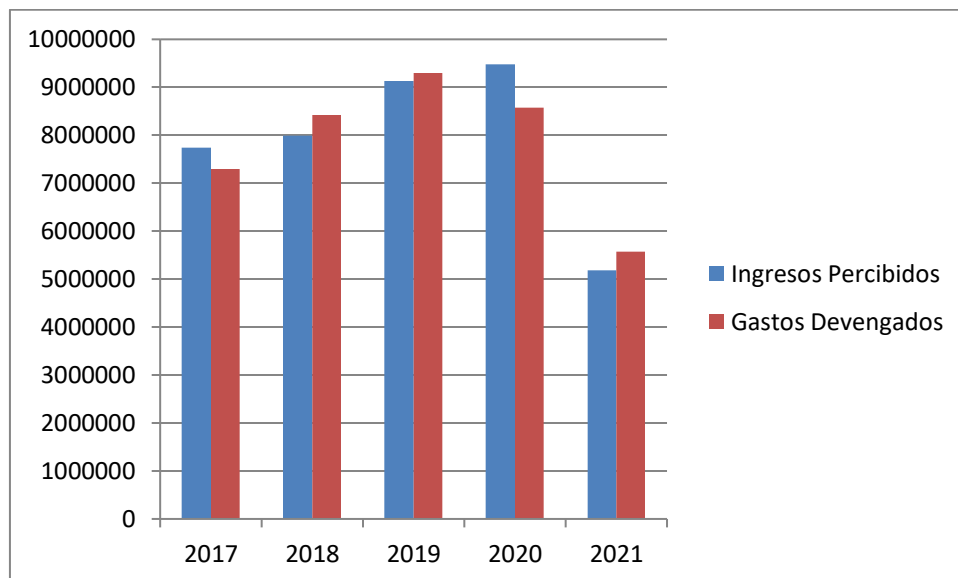
a. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Indicadores Presupuestarios

	INDICADOR	2017	2018	2019	2020	jun-21
Presupuestarios	Resultados de la ejecución presupuestaria	443	-426	-158	901	-390
	Cumplimiento presupuestario de ingresos	0,75	0,65	0,67	0,7	0,36
	Cumplimiento presupuestario de gastos	0,71	0,68	0,69	0,64	0,39

- Se observa una ejecución en promedio cercano a 63% en cuanto a Ingresos (Ingresos Percibidos / Presupuesto Vigente) y del orden de 62% en lo referido a Gastos (Gastos Devengados / Presupuesto Vigente). Cabe hacer presente que el análisis hasta junio de 2021 afecta al promedio por ser sólo medio año y el presupuesto es anual.
- Se verifica en un déficit presupuestario para los años 2018, 2019 y a junio 2021 de 426, 158 y 390 millones de pesos.

b. EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO



- Se observa en el año 2018 respecto al año 2017 un incremento de los ingresos de un 3,2%. Un incremento en el año 2019 respecto al año 2018 de un 14,2% y un 3,7% en el año 2020 respecto a año 2019.

C. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CADA PERIODO

Año	Ingresos			Ejecución Presupuestaria			
	Ppto. Inicial	Ppto. Final	Var. Ppto.	Ppto. Final S/SIC	Ingresos Percibidos	Gastos Devengados	Saldo
2017	8.142.941	10.270.992	26,13%	8.153.992	7.746.669	7.302.732	443.937
2018	10.107.806	12.302.678	21,71%	9.199.777	7.997.810	8.423.825	-426.015
2019	11.386.627	13.508.540	18,64%	10.492.359	9.134.616	9.293.019	-158.402
2020	13.380.859	13.477.647	0,72%	10.179.039	9.474.456	8.572.519	901.937
2021	11.804.988	14.265.777	20,85%	9.499.689	5.189.013	5.579.870	-390.856

- Se observa un crecimiento de los Ingresos de un 22% entre los años 2017 al 2020. El año 2021 es sólo hasta junio.

Año	Presupuesto Final (PF)	Ingresos Percibidos (IP)	Sobre estimación	PF / IP
2017	10.270.992	7.746.669	2.524.323	132,59%
2018	12.302.678	7.997.810	4.304.868	153,83%
2019	13.508.540	9.134.616	4.373.924	147,88%
2020	13.477.647	9.474.456	4.003.191	142,25%
2021	14.265.777	5.189.013	9.076.764	274,92%

Ingresos	2017	2018	2019	2020	2021
Presupuesto Inicial	8.142.941	10.107.806	11.386.627	13.380.859	11.804.988
Presupuesto Vigente	10.270.992	12.302.678	13.508.540	13.477.647	14.265.777
Ingresos Devengados	9.106.567	9.773.850	11.112.409	11.915.764	7.991.047
% Ppto. Vigente /Ingresos Devengados	112,79%	125,87%	121,56%	113,11%	178,52%
Ingresos Percibidos	7.746.669	7.997.810	9.134.616	9.474.456	5.189.013
Ingresos por percibir	1.359.898	1.776.040	1.977.793	2.441.308	2.802.034

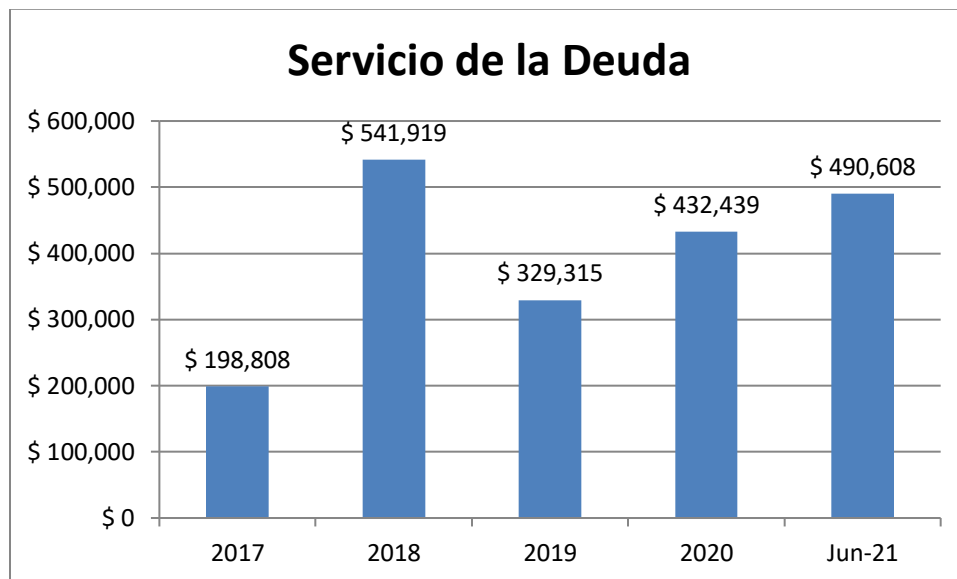
INGRESOS: en el periodo de evaluación se observa una diferencia cercana a un 18,33% entre el presupuesto final de ingresos y los ingresos devengados de los años 2017 al 2020, el año 2021 no se considera en este porcentaje por distorsionar el promedio por ser medio año.

Gastos	2017	2018	2019	2020	2021
Presupuesto Inicial	8.142.941	10.107.806	11.386.627	13.380.859	11.804.988
Presupuesto Vigente	10.270.992	12.302.678	13.508.540	13.477.647	14.265.777
Gastos Devengados	7.302.732	8.423.825	9.293.019	8.572.519	5.579.870
% Ppto. Vigente /Gastos Devengados	140,65%	146,05%	145,36%	157,22%	255,67%
Gastos Pagados	6.760.655	8.084.476	8.852.188	8.006.813	5.411.153
Deuda Flotante	198.808	541.919	329.315	432.439	490.608

GASTOS: Los gastos revisados en el periodo se ajustan a los ingresos percibidos, no así al Presupuesto Final de cada año ya que este considera necesariamente el Saldo Inicial de Caja.

d. ESTADO Y NIVEL DE DEUDA Y/O ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO

La deuda del Municipio se observa en la cuenta “Servicio de la Deuda”.



- La deuda devengada se incrementa entre los años 2017 a junio de 2021 en un 147%, alcanzando un máximo del período en el año 2018 con M\$ 541.919.-

e. DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT O SUPERÁVIT FINANCIERO

Se compara la ejecución de ingresos percibidos respecto a la ejecución del gasto devengado:

Año	Ejecución Presupuestaria (EP)			
	Ingresos Percibidos (IP)	Gastos Devengados	Saldo	% de Sup. o Def.
2017	7.746.669	7.302.732	\$ 443.937	5,73%
2018	7.997.810	8.423.825	-\$ 426.015	-5,33%
2019	9.134.616	9.293.019	-\$ 158.402	-1,73%
2020	9.474.456	8.572.519	\$ 901.937	9,52%
2021	5.189.013	5.579.870	-\$ 390.856	-7,53%

- Se determinan saldos presupuestarios del período con déficit financieros para los años 2018, 2019 y a junio 2021.
- El superávit para los años 2017 y 2020 alcanzan los M\$ 443.937 y M\$ 901.937 respectivamente.

9. Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos)

Se presentan a continuación evidencias determinadas en algunos puntos de control de nuestra revisión :

7.1. El Balance de Comprobación y Saldos de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 están descuadrados en la suma de \$ 323.897.848.- en la igualdad de activos y pasivos.

7.2. La cuenta corriente bancaria N° 15157491 del BCI, cuenta contable 1110302284 del mes de junio de 2021 se encuentra descuadrada la conciliación bancaria en la suma de \$ 172.685.593.- respecto al mayor contable. Hasta el cierre del presente informe no ha sido aclarada la diferencia.

7.3. No existe un control eficiente del activo fijo. El sistema que se utiliza no calcula la corrección monetaria ni la depreciación. El contador lleva una planilla Excel pero no se calcula desde el año 2020.

Este es un activo muy relevante para el Municipio, representa el 50% del total de los activos.

7.4. Existe la cuenta contable N° 11512 “ Préstamos por recuperar “ que tiene un saldo el año 2017 de MM\$ 979 que se ha ido incrementando en los distintos períodos llegando a junio de 2021 a tener un saldo de MM\$ 2.266. Esta cuenta refleja cuentas por cobrar a contribuyentes.

Existe además la cuenta contable N° 121.06 “ Deudores por rendiciones de cuentas” que tiene un saldo el año 2017 de MM\$ 215 llegando a junio 2021 con un saldo de MM\$ 475.

Existe además la cuenta contable N° 115.03 “ Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de bienes “ que tiene un saldo a junio de 2021 de MM\$ 500.

Las tres cuentas contables en su conjunto representan un 38% del total del activo corriente, son MM\$ 3.243.- que no fue aclarada la verdadera recuperabilidad de estos recursos y las gestiones de cobro. Siendo esta una cifra relevante dentro del activo del Municipio.

10. Subvenciones

Subvenciones pagadas a Bomberos, Asociación de Fútbol y Club Deportivo Unión Casablanca :

A continuación, se presenta el detalle de Subvenciones pagadas a estos organismos. Fueron solicitadas las rendiciones para su revisión, documentos que están en búsqueda para nuestro análisis. Esto nos indicará el “Estado”.

SUBVENCIONES

(cifras en \$)

BOMBEROS

2017

FECHA	N° DOCUMENTO	MONTO	DESTINO	ESTADO
02-05-2017	15310	35.000.000	REMUNERACIONES Y GASTOS OPERACIONALES	
05-12-2017	19212	20.000.000	EQUIPAMIENTO	
	TOTAL	55.000.000		

2018

FECHA	N° DOCUMENTO	MONTO	DESTINO	ESTADO
22-02-2018	20412	7.000.000	CARRO BOMBA	
29-06-2018	22707	45.000.000	REMUNERACIONES Y COMBUSTIBLE	
22-11-2018	22275	16.780.000	COMPRA DE VEHÍCULO	
	TOTAL	68.780.000		

2019

FECHA	N° DOCUMENTO	MONTO	DESTINO	ESTADO
11-06-2019	28530	65.000.000	REMUNERACIONES Y GASTOS OPERACIONALES	
18-12-2019	32150	9.894.840	REPARACIÓN CAMIÓN Y COMBUSTIBLE	
	TOTAL	74.894.840		

2020

FECHA	N° DOCUMENTO	MONTO	DESTINO	ESTADO
27-03-2020	33538	12.000.000	MATERIALES	
11-08-2020	35340	80.237.140	HONORARIOS Y GASTOS OPERACIONALES	
	TOTAL	92.237.140		

2021

FECHA	N° DOCUMENTO	MONTO	DESTINO	ESTADO
29-01-2021	310	37.000.000	COMPRA DE CAMIONETA	
09-03-2021	953	78.413.000	SUBVENCIÓN AÑO 2021	
24-11-2021	5308	11.500.000	COMPRA DE CARRO	
	TOTAL	126.913.000		

TOTAL DEL PERÍODO 417.824.980

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE CASABLANCA :

FECHA	N° DOCUMENTO	MONTO	DESTINO	ESTADO
19-10-2017	18491	8.000.000	DEPORTE	
20-08-2018	23502	21.000.000	PAGOS VARIOS	
02-07-2019	29056	20.000.000	INDUMENTARIA	
	TOTAL	49.000.000		

CLUB DEPORTIVO UNIÓN CASABLANCA :

FECHA	N° DOCUMENTO	MONTO	DESTINO	ESTADO
29-03-2017	14767	26.000.000	HONORARIOS	RENDIDA PARCIALMENTE
	TOTAL	26.000.000		

TOTAL SUBVENCIONES	492.824.980
---------------------------	--------------------

Entre el año 2018 y 2017 se produce un incremento del 29% en el gasto de remuneraciones, entre el año 2019 y 2018 un incremento del 44% y entre los años 2020 y 2019 un incremento del 23%.

11. Grandes compras por COVID:

En este rubro se revisó el 89% de la documentación de respaldo que constituye las compras por sobre el M\$ 1.500.-

Estas compras se realizaron vía convenio marco y compra fácil.

En nuestra opinión, no corresponde el gasto en cargas de gas ni cajas de alimentos, por no corresponder específicamente a gastos COVID.

APORTES COVID

FECHA	MONTO \$
20-05-2020	128.054.259
20-07-2020	152.477.419
28-05-2021	76.200.323
TOTAL	356.732.001

PRINCIPALES COMPRAS CON FONDOS COVID

FECHA	DP	MONTO \$	PROVEEDOR	DETALLE
29-07-2020	2563	19.620.720	GASCO S.A.	VALES DE GAS
24-08-2020	2652	49.483.175	COMERCIAL MARCO SERVICES	2.500 CAJAS DE ALIMENTOS
28-09-2020	3278	4.040.288	PAMELA ANDREA MEJÍAS	800 KIT DE TEST RÁPIDO
02-10-2020	3500	2.061.675	IMPORTADORA VIVE MÁS	5.000 MASCARILLAS
19-10-2020	3698	10.906.350	ABASTIBLE S.A.	VALES DE GAS
21-12-2020	4617	21.949.200	SERVICIOS INTEGRADOS	1.170 ENSURE
28-12-2020	4733	2.061.675	IMPORTADORA VIVE MÁS	5.000 MASCARILLAS
31-12-2020	5015	4.838.392	MULTINEGOCIOS MACJ	1.200 LECHE EN POLVO
31-12-2020	5011	2.803.164	HOSPITAL MEDICAL SOLUTIONS	ELECTROBISTURÍ PARA HOSPITAL
31-12-2020	5019	5.085.234	COMERCIAL COMPARO LTDA.	PAÑALES XXG
15-01-2021	5022	6.338.619	LUISA SALOME LOPEZ	ALIMENTOS OLLAS COMUNES

15-01-2021	6	23.620.773	AYCLEAN SPA	ÚTILES DE ASEO
15-01-2021	5	25.000.000	SUPER 10 S.A.	1.000 GIF CARD
15-01-2021	3	22.828.000	SERVICIOS INTEGRADOS	1.000 CAJAS DE ALIMENTOS
28-01-2021	70	1.940.871	COMERCIAL AGUSTÍN LTDA.	ÚTILES DE ASEO OLLAS COMUNES
03-02-2021	267	1.755.000	WILMER JABIB SANDOVAL	HONORARIOS APOYO MÉDICO
15-02-2021	243	3.499.335	CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD	ACRÍLICOS PARA OFICINAS MUNICIP.
31-07-2021	4651	24.815.136	TESORERÍA GENERAL DE LA REP.	EXCEDENTE
20-10-2021	3843	11.475.020	SODEXO SOLUCIONES	459 GIF CARD
30-06-2021	2227	25.473.140	ABASTIBLE S.A.	2.000 VALES DE GAS
15-07-2021	2466	15.000.000	SUPER 10 S.A.	1.000 GIF CARD
19-07-2021	2398	17.552.901	COMERCIAL AGUSTÍN LTDA.	ARTÍCULOS DE ASEO
29-12-2021	4950	5.538.403	ABASTIBLE S.A.	379 VALES DE GAS
31-12-2021	4707	8.996.100	SODEXO SOLUCIONES	282 GIF CARD
TOTAL		316.683.171		

RESUMEN :

APORTES	356.732.001
PRINCIPALES GASTOS	316.683.171
COMPRAS MENORES	40.048.830

Notas :

- 1.- Las compras menores corresponden a la sumatoria de varias compras menos de M\$ 1.500.-
- 2.- De los principales gastos se revisó la documentación de respaldo.

12. Sugerencias, Recomendaciones y Plan de Contingencias para el Área Respectiva.

Proposiciones y sugerencias respecto del manejo administrativo, contable y financiero del área municipal:

1. Desarrollar un sistema de información interna (intranet) que provea información de interés para los funcionarios de la municipalidad, que cada interesado acceda a la información personal que necesite, liquidaciones de sueldos, formularios de permisos, vacaciones, ausencias etc.
2. Dentro de las posibilidades de presupuesto, fortalecer la dotación de personal en aquellas áreas que presentan insuficiencias en su desempeño (área Patentes) y/o elevada dependencia del ocupante del cargo con pocas alternativas de reemplazo en caso que se requiera (área remuneraciones), en especial para funciones de gestión de información y control financiero - contables.
3. En cuanto a sistemas de información, sugerimos conceptualizar e implementar planes de contingencias para respaldar y recuperar información, que es de propiedad de la municipalidad.
4. Desarrollar una política de información dentro de la intranet de la municipalidad para informar oportunamente los avances, seguimientos y resultados de las mejores prácticas desarrolladas y sus resultados en el corto y mediano plazo. Especialmente en aquellos procesos que involucran distintas unidades funcionales de la municipalidad y requieren un seguimiento compartido de sus etapas; tal es el caso, por ejemplo, de Proceso de Adquisiciones de alta interacción con otras unidades del municipio.
5. Desarrollar un sistema tipo workflow para automatizar el ingreso, seguimiento y resultado de la orden de compra. Esto es, que sea automática la revisión presupuestaria de la compra, la oportunidad de la compra, cuenta presupuestaria, saldo presupuestario actualizado a la fecha de la compra y seguimiento mismo del proceso de compra.
6. Llevar el proceso completo del activo fijo en un sistema de información que permita llevar la corrección monetaria y la depreciación.
7. Implementar un sistema de asistencias con huella digital lo que permitiría llevar un mejor control de las asistencias y automatización del cálculo de horas extraordinarias.
8. En el ámbito de Administración de Fondos, se sugiere elaborar y mantener manuales de procedimientos establecidos para apoyar la correcta gestión que realiza la Municipalidad respecto a todas las actividades relacionadas con los fondos disponibles, tales como la confección de conciliación bancaria y asignación de fondo fijo, y todas las obligaciones derivadas de estas actividades. Todo esto, a efecto que el personal pueda estar apoyado frente a posibles inquietudes, dudas o desconocimientos generados por la ausencia de la institución o personal a cargo de la actividad, añadiendo la importancia del cumplimiento de los objetivos y tareas designadas por su cargo.
9. Nos parece pertinente también, recomendar que la Dirección de Control efectúe controles y revisiones periódicas (a lo menos cada tres meses) de las conciliaciones bancarias, su estructura, confección, autorización y registro contable.

13.Anexos: Información Periodo 2017 – Junio 2021

13.1 Balances (Activos / Pasivos)

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION
BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS

** ÁREA MUNICIPAL **

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
2017 a 2021 (\$ cada año)

ACTIVO						
CÓDIGO CUE	DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORR	ACTIVO CORRIENTE	5.239.922.749	5.813.637.899	5.905.663.566	8.102.723.440	8.432.922.492
	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	3.643.292.339	3.654.737.705	3.681.598.227	5.256.545.789	5.092.700.339
111.01	CAJA	3.876.692	12.494.484	54.283.765	42.263.183	42.641.058
111.03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	3.639.415.647	3.642.243.221	3.627.314.462	5.214.282.606	5.050.059.281
	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	13.170.228	14.053.729	14.447.339	100.238.813	54.287.270
111.08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMUN M	53.632	26.140		0	42.270.092
114.03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	6.357.191	7.266.312	10.202.915	12.930.003	6.948.853
114.06	ANTICIPOS PREVISIONALES	27.963	29.835	23.980	88.366	44.183
114.08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	6.731.442	6.731.442	4.220.444	87.220.444	5.024.142
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.359.897.625	1.776.040.099	1.977.792.602	2.441.307.501	2.802.033.959
115.03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENE	368.060.335	510.187.128	522.430.598	709.648.262	500.899.425
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.778.980	1.892.097	3.216.457	2.468.082	34.231.473
115.12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	979.058.310	1.263.960.874	1.452.145.547	1.729.191.157	2.266.903.061
	OTROS DEUDORES	223.562.557	368.806.366	231.825.398	304.631.337	483.900.924
116.01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	8.047.383	9.405.976	8.215.439	8.215.439	8.215.439
121.06	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTA	215.515.174	359.400.390	223.609.959	296.415.898	475.685.485
ACTIVO NO CORRIENTE		6.435.236.872	6.424.609.971	6.605.524.579	7.512.072.905	8.452.573.752
	BIENES DE USO DEPRECIABLES	8.324.368.936	8.411.880.303	8.889.896.944	10.158.725.570	11.095.810.645
141.01	EDIFICACIONES	6.138.712.366	5.853.574.286	6.149.687.764	6.561.002.467	6.636.175.440
141.04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	171.717.933	202.247.847	229.780.349	246.537.140	248.487.994
141.05	VEHÍCULOS	419.892.904	457.980.637	516.069.972	760.652.204	760.652.204
141.06	MUEBLES Y ENSERES	70.002.228	114.605.641	135.495.932	144.661.376	146.870.433
141.08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	83.571.281	107.666.446	136.134.929	166.672.553	177.027.216
141.99	OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES					263.134.312
142.01	TERRENOS	1.440.472.224	1.675.805.446	1.722.727.998	2.279.199.830	2.429.199.830
143.03	OBRAS VIALES	0	0			136.249.443
143.99	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	0	0			298.013.773
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1.900.688.874	-1.995.893.990	-2.322.295.270	-2.678.640.397	-2.678.640.397
149.01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	-1.571.580.163	-1.530.970.306	-1.700.606.975	-1.882.912.452	-1.882.912.452
149.03	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INSTALACIONES					
149.04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS	-23.641.169	-55.753.453	-102.901.936	-154.154.289	-154.154.289
149.05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	-224.971.603	-288.095.721	-355.404.285	-429.550.347	-429.550.347
149.06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-9.653.878	-20.320.038	-36.310.049	-55.257.683	-55.257.683
149.08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS	-70.842.061	-100.754.472	-127.072.025	-156.765.626	-156.765.626
	OTROS ACTIVOS	11.556.810	8.623.658	37.922.905	31.987.732	35.403.504
151.01	PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES					3.415.772
151.02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26.446.071	29.526.398	70.960.033	75.829.204	75.829.204
152.02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-14.889.261	-20.902.740	-33.037.128	-43.841.472	-43.841.472
TOTAL ACTIVO		11.675.159.621	12.238.247.870	12.511.188.145	15.614.796.345	16.885.496.244

PASIVO						
CÓDIGO CUE	DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021
PASIVO CORRIENTE		1.257.383.258	1.156.465.919	893.256.421	1.229.140.558	896.932.975
	DEPÓSITOS DE TERCEROS (CUENTAS CORRIENTES)	481.106.288	583.693.367	326.731.249	520.355.436	532.591.229
214.05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	266.968.000	278.476.738	134.626.220	353.242.840	367.440.946
214.07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	55	-721	37.199	38.933	39.605
214.09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORERÍA)	159.425.249	246.696.442	121.544.618	89.736.328	113.064.148
214.10	RETENCIONES PREVISIONALES	26.074.110	28.820.736	34.359.632	36.789.911	30.326.879
214.11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	18.919.559	20.738.074	25.760.739	31.407.561	14.895.140
214.12	RETENCIONES VOLUNTARIAS	9.543.415	8.702.898	10.131.941	8.846.013	6.530.661
214.13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	175.900	259.200	270.900	293.850	293.850
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS (CUENTAS CORRIENTES)	542.076.896	339.349.418	440.830.069	565.706.420	168.716.721
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	1.333.334	85.710	11.125.765	2.744.835
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	105.274.553	87.928.025	148.525.386	299.059.491	47.802.182
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.275.311	20.910.110	36.077.904	41.258.635	1.438.500
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		3.943.083			0
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	186.990.787	123.266.758	67.650.061	109.231.133	1.284.189
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	218.486.245	78.503.458	140.289.619	54.156.106	112.761.899
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	18.050.000	23.464.650	48.201.389	50.875.290	2.685.116
	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	80.390.037	78.268.653	78.921.438	78.392.869	78.663.118
216.01	DOCUMENTOS CADUCADOS	80.390.037	78.268.653	78.921.438	78.392.869	78.663.118
	OTROS PASIVOS	153.810.037	155.154.481	46.773.665	64.685.833	116.961.907
221.02	FONDOS DE TERCEROS	109.202.352	109.202.352	0	0	0
221.07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN	53.632	26.140	0	0	42.270.092
221.08	OBLIGACION CON REGISTRO DE MULTAS	1.066.678	494.075	784.485	2.270.385	3.494.329
221.09	OBLIGACIONES POR RECAUDACIÓN DE MULTAS	43.487.375	45.431.914	45.989.180	62.415.448	71.197.486
PATRIMONIO		10.417.776.363	11.081.781.951	11.617.931.724	14.385.655.787	15.988.563.269
	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	10.417.776.363	11.081.781.951	11.617.931.724	14.385.655.787	15.988.563.269
311.01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4.211.400.738	4.329.319.959	4.450.540.918	4.570.705.523	4.570.705.523
311.02	RESULTADOS ACUMULADOS	5.166.244.064	6.377.707.004	6.941.530.928	7.360.910.358	9.814.918.981
311.03	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.040.131.561	374.754.988	225.859.878	2.454.039.906	1.602.938.765
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		11.675.159.621	12.238.247.870	12.511.188.145	15.614.796.345	16.885.496.244

13.2 Estados de Resultados (Ingresos / Gastos)

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS PATRIMONIALES						
CÓDIGO CUEFI	DENOMINACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021
432.01	INGRESOS DE OPERACIÓN	4.901.558.802	5.290.811.228	6.144.156.470	6.348.357.282	3.439.293.405
432.02	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.479.498.031	3.742.197.879	4.398.462.636	4.636.417.484	2.555.793.494
432.03	PERMISOS Y LICENCIAS	391.878.985	549.866.271	506.613.634	468.997.597	364.906.184
432.03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.030.181.786	998.747.078	1.239.080.200	1.242.942.201	518.593.727
441.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	404.303.227	463.985.955	376.224.560	820.033.474	179.481.077
441.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES	196.256.592	131.156.572	123.785.815	148.312.462	147.287.587
442.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES	208.046.635	332.829.383	252.438.745	671.721.012	32.193.490
	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2.124.762.428	2.039.422.504	2.206.395.634	2.751.287.853	1.226.533.359
461.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS	11.087.414	3.450.426	51.384.775	46.828.420	68.651.561
461.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	549.126.173	472.813.734	385.639.003	243.235.868	177.259.343
461.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.292.725.561	1.529.110.895	1.722.698.048	1.703.403.338	955.638.061
461.04	OTROS INGRESOS	111.870.990	43.568.945	57.742.367	12.012.554	52.443.124
463.01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES	180.266.966	-7.925.381	249.782.730	909.329.161	0
463.67	AJUSTES A LOS INGRESOS PATRIMONIALES	-20.314.676	-1.596.115	-260.851.289	-163.521.488	0
463.72	AJUSTES POR VARIACIONES DE UNIDADES DE MEDIDA	0	0	0	0	5.739.525
463.99	OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	0	-33.198.255
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES		7.430.624.457	7.794.219.687	8.726.776.664	9.919.678.609	4.845.307.841
		4,69	3,63	3,95	3,61	1,47

GASTOS PATRIMONIALES						
CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021
521.04	PRESTACIONES PREVISIONALES	46.605.198	225.824	6.274.913	56.324.376	20.991.961
523.01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	46.605.198	225.824	6.274.913	28.953.217	20.991.961
523.01	INDEMNIZACIONES DE CARGO FISCAL	0	0	0	27.371.159	0
	GASTOS EN PERSONAL	2.105.528.311	2.342.372.806	2.778.045.367	2.902.529.141	1.470.552.720
531.01	PERSONAL DE PLANTA	1.029.508.306	1.125.334.001	1.389.708.006	1.365.205.964	757.261.529
531.02	PERSONAL A CONTRATA	380.963.785	427.315.885	487.224.264	596.024.734	314.051.664
531.03	OTRAS REMUNERACIONES	160.603.049	149.499.628	211.741.850	232.634.415	75.710.973
531.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	534.453.171	640.223.292	689.371.247	708.664.028	323.528.554
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.410.662.041	1.629.358.812	1.889.686.007	1.828.598.004	920.622.579
532.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	54.272.885	28.972.227	31.096.838	51.393.962	34.318.465
532.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.409.123	2.688.068	3.618.215	7.928.673	5.079.362
532.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.561.299	93.048.803	117.919.409	115.640.758	49.673.934
532.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	193.102.149	200.729.110	202.406.965	227.219.000	91.185.494
532.05	SERVICIOS BÁSICOS	333.465.455	339.619.340	416.266.726	464.232.905	278.753.066
532.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	54.272.885	49.374.420	86.507.890	25.416.597	27.332.669
532.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16.298.038	18.063.132	26.524.826	21.078.461	9.542.009
532.08	SERVICIOS GENERALES	515.049.116	714.955.108	800.653.213	724.229.482	267.620.476
532.09	ARRIENDOS	87.040.714	65.869.200	95.955.915	121.252.005	107.810.660
532.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.188.186	30.869.280	41.964.445	51.377.213	40.006.085
532.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	33.746.260	52.850.178	36.121.378	8.920.000	5.172.500
532.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	34.892.124	32.319.946	30.650.187	9.908.948	4.127.859
	ACTUALIZACIONES, AMORTIZACIONES	2.827.697.346	3.447.507.257	3.826.910.499	2.678.187.182	830.201.816
541.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	149.142.587	255.257.284	643.923.146	275.702.115	153.373.808
541.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES	1.199.981.657	1.718.042.122	1.738.955.727	1.009.772.804	681.825.277
542.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4.138.149	4.770.747	4.960.710	4.252.943	0
542.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES	27.517.609	0	26.403.548	57.136.536	49.814.523
561.01	DEVOLUCIONES	20.074.809	5.436.424	13.922.962	7.064.987	4.584.177
561.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	75.935.850	48.092.789	140.753.043	23.665.080	15.702.358
563.02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO	174.853.044	291.631.085	310.289.895	313.684.157	0
563.21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	254.271.154	304.011.548	326.401.280	356.345.127	0
563.41	AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES	5.337.624	6.013.479	12.134.388	10.804.344	0
563.67	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES	-52.667.377	-157.500	-119.236.421	-8.007.656	0
563.99	OTROS AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	0	-75.098.327
571.01	COSTOS DE ESTUDIOS BÁSICOS	53.879.305	55.437.195	29.193.658	0	0
571.02	COSTOS DE PROYECTOS	915.232.935	758.972.084	699.208.563	627.766.745	0
TOTAL GASTOS PATRIMONIALES		6.390.492.896	7.419.464.699	8.500.916.786	7.465.638.703	3.242.369.076
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.040.131.561	374.754.988	225.859.878	2.454.039.906	1.602.938.765

13.3 Balances Ejecución Presupuestaria (BEP)

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2017

DENOMINACIÓN	2017		
	P. VIGENTE	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
ACTIVO	10.270.992	7.746.669	1.359.898
RECURSOS DISPONIBLES	10.270.992	7.746.669	1.359.898
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	10.270.992	7.746.669	1.359.898
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	5.442.431	5.095.420	368.060
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.519.779	3.135.728	368.060
PERMISOS Y LICENCIAS	935.552	929.510	0
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	987.100	1.030.182	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.937	196.257	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	143.937	196.257	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.051.130	1.998.866	12.779
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	13.320	11.087	0
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	617.142	580.598	12.779
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.300.575	1.292.726	0
FONDOS DE TERCEROS	2.607	2.591	0
OTROS	117.486	111.864	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	299.381	248.080	979.058
INGRESOS POR PERCIBIR	299.381	248.080	979.058
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	217.113	208.047	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	217.113	208.047	0
SALDO INICIAL DE CAJA	2.117.000	0	0
TOTALES	10.270.992	7.746.669	1.359.898

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2017

DENOMINACIÓN	2017		
	P. VIGENTE	DEVENGADO	POR PAGAR
PASIVOS	10.270.992	7.302.732	542.077
DEUDA CORRIENTE	10.270.992	7.302.732	542.077
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	10.270.992	7.302.732	542.077
C X P GASTOS EN PERSONAL	2.514.411	2.105.528	0
PERSONAL DE PLANTA	1.098.507	1.029.508	0
PERSONAL A CONTRATA	441.150	380.964	0
OTRAS REMUNERACIONES	307.590	160.603	0
OTROS GASTOS EN PERSONAL	667.164	534.453	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.135.692	1.410.662	105.275
ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.230	20.637	2.567
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.041	6.409	601
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92.300	80.561	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	314.134	193.102	17.224
SERVICIOS BÁSICOS	378.850	333.465	146
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	89.056	54.273	4.950
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	43.626	16.298	1.595
SERVICIOS GENERALES	748.750	515.049	56.442
ARRIENDOS	158.900	87.041	7.311
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	72.500	35.188	626
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	91.995	33.746	6.538
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76.310	34.892	7.274
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	55.780	46.605	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	55.780	46.605	0
INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.499.571	2.123.975	13.275
AL SECTOR PRIVADO	382.983	311.625	13.275
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.116.588	1.812.350	0
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	141.500	98.948	0
DEVOLUCIONES	36.000	20.075	0
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	100.000	75.936	0
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.500	2.938	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	570.301	317.438	186.991
TERRENOS	158.400	53.569	0
VEHÍCULOS	115.000	94.563	55.550
MOBILIARIO Y OTROS	60.000	15.903	2.789
MÁQUINAS Y EQUIPOS	205.360	132.718	120.427
EQUIPOS INFORMÁTICOS	19.541	13.999	8.225
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.000	6.686	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.097.737	969.112	218.486
ESTUDIOS BÁSICOS	112.360	53.879	0
PROYECTOS	1.985.377	915.233	218.486
C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.000	31.656	0
AL SECTOR PRIVADO	7.000	4.138	0
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40.000	27.518	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	209.000	198.808	18.050

DEUDA FLOTANTE	209.000	198.808	18.050
TOTAL	10.270.992	7.302.732	542.077

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2018

DENOMINACIÓN	2018		
	P. VIGENTE	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
ACTIVO	12.302.678	7.997.810	1.776.040
RECURSOS DISPONIBLES	12.302.678	7.997.810	1.776.040
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	12.302.678	7.997.810	1.776.040
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	6.259.110	5.345.730	510.187
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.152.623	3.238.410	510.187
PERMISOS Y LICENCIAS	983.873	984.706	0
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	1.122.614	1.122.614	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.574	131.157	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	127.574	131.157	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.301.500	2.096.134	1.892
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	13.902	3.450	0
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	549.917	517.274	1.892
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.596.862	1.529.085	0
FONDOS DE TERCEROS	2.925	2.729	0
OTROS	137.894	43.595	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	115.200	91.960	1.263.961
INGRESOS POR PERCIBIR	115.200	91.960	1.263.961
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	396.393	332.829	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	396.393	332.829	0
SALDO INICIAL DE CAJA	3.102.901	0	0
TOTALES	12.302.678	7.997.810	1.776.040

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2018

DENOMINACIÓN	2018		
	P. VIGENTE	DEVENGADO	POR PAGAR
PASIVOS	12.302.678	8.423.825	339.349
DEUDA CORRIENTE	12.302.678	8.423.825	339.349
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	12.302.678	8.423.825	339.349
C X P GASTOS EN PERSONAL	2.829.471	2.342.373	1.333
PERSONAL DE PLANTA	1.273.986	1.125.334	0
PERSONAL A CONTRATA	508.521	427.316	0
OTRAS REMUNERACIONES	252.184	149.500	1.333
OTROS GASTOS EN PERSONAL	794.780	640.223	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.260.050	1.629.359	87.928
ALIMENTOS Y BEBIDAS	43.330	28.972	3.610
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.041	2.688	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	95.100	93.049	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	339.684	200.729	13.720
SERVICIOS BÁSICOS	399.850	339.619	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	95.656	49.374	674
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	46.110	18.063	1.402
SERVICIOS GENERALES	793.784	714.955	67.543
ARRIENDOS	160.300	65.869	979
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	72.500	30.869	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	92.095	52.850	0
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	90.600	32.320	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	226	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000	226	0
INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.841.685	2.720.188	20.910
AL SECTOR PRIVADO	463.013	375.145	20.116
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.378.672	2.345.043	794
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	138.503	56.032	3.943
DEVOLUCIONES	36.000	5.436	3.943
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	100.000	48.093	0
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2.503	2.503	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	681.901	314.548	123.267
TERRENOS	299.000	195.000	100.000
VEHÍCULOS	50.000	23.905	814
MOBILIARIO Y OTROS	68.000	41.889	22.453
MÁQUINAS Y EQUIPOS	220.360	31.933	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	32.541	20.150	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.000	1.672	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.931.794	814.409	78.503
ESTUDIOS BÁSICOS	144.560	55.437	0
PROYECTOS	2.787.234	758.972	78.503
C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.000	4.771	0
AL SECTOR PRIVADO	7.000	4.771	0
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	50.000	0	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	547.274	541.919	23.465

DEUDA FLOTANTE	547.274	541.919	23.465
TOTAL	12.302.678	8.423.825	339.349

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2019

DENOMINACIÓN	2019		
	P. VIGENTE	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
ACTIVO	13.508.540	9.134.616	1.977.793
RECURSOS DISPONIBLES	13.508.540	9.134.616	1.977.793
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13.508.540	9.134.616	1.977.793
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	6.903.959	6.328.374	522.431
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.302.966	3.881.897	522.431
PERMISOS Y LICENCIAS	1.338.261	1.207.398	0
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	1.262.732	1.239.080	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.929	123.786	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	128.929	123.786	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.623.870	2.366.974	3.216
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	14.202	51.385	0
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	746.225	531.863	3.216
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.810.882	1.722.698	0
FONDOS DE TERCEROS	3.835	3.286	0
OTROS	48.726	57.742	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	323.647	63.043	1.452.146
INGRESOS POR PERCIBIR	323.647	63.043	1.452.146
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	511.954	252.439	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	511.954	252.439	0
SALDO INICIAL DE CAJA	3.016.181	0	0
TOTALES	13.508.540	9.134.616	1.977.793

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2019

DENOMINACIÓN	2019		
	P. VIGENTE	DEVENGADO	POR PAGAR
PASIVOS	13.508.540	9.293.019	440.830
DEUDA CORRIENTE	13.508.540	9.293.019	440.830
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13.508.540	9.293.019	440.830
C X P GASTOS EN PERSONAL	3.589.567	2.778.045	86
PERSONAL DE PLANTA	1.789.142	1.389.708	23
PERSONAL A CONTRATA	766.789	487.224	63
OTRAS REMUNERACIONES	246.610	211.742	0
OTROS GASTOS EN PERSONAL	787.026	689.371	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.760.109	1.889.686	148.525
ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.245	31.097	1.492
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	39.241	3.618	132
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	147.565	117.919	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	465.953	202.407	11.836
SERVICIOS BÁSICOS	501.396	416.267	174
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	135.982	86.508	2.316
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	72.875	26.525	7.786
SERVICIOS GENERALES	984.136	800.653	106.512
ARRIENDOS	133.456	95.956	2.418
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	52.500	41.964	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	135.860	36.121	15.860
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.900	30.650	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	6.275	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000	6.275	0
INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.404.988	3.095.632	36.078
AL SECTOR PRIVADO	613.316	516.149	36.078
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.791.672	2.579.483	0
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	180.890	157.627	0
DEVOLUCIONES	36.000	13.923	0
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	140.980	140.753	0
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.910	2.951	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	384.960	144.797	67.650
TERRENOS	18.000	0	0
VEHÍCULOS	138.000	42.840	42.840
MOBILIARIO Y OTROS	51.000	17.497	434
MÁQUINAS Y EQUIPOS	99.960	21.325	7.694
EQUIPOS INFORMÁTICOS	28.500	23.634	1.807
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	49.500	39.501	14.875
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.778.251	860.276	140.290
ESTUDIOS BÁSICOS	106.630	29.194	2.170
PROYECTOS	2.671.621	831.083	138.120
C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.000	31.364	0
AL SECTOR PRIVADO	7.000	4.961	0
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	55.000	26.404	0

C X P SERVICIO DE LA DEUDA	332.775	329.315	48.201
DEUDA FLOTANTE	332.775	329.315	48.201
TOTAL	13.508.540	9.293.019	440.830

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020

DENOMINACIÓN	2020		
	P. VIGENTE	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
ACTIVO	13.477.647	9.474.456	2.441.308
RECURSOS DISPONIBLES	13.477.647	9.474.456	2.441.308
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13.477.647	9.474.456	2.441.308
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	7.126.564	6.357.751	709.648
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.690.163	3.929.743	709.648
PERMISOS Y LICENCIAS	1.276.917	1.185.066	0
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	1.159.484	1.242.942	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.141	148.312	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	143.141	148.312	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.197.002	2.211.591	2.468
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	42.133	44.971	1.857
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	520.758	446.117	611
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.598.047	1.703.403	0
FONDOS DE TERCEROS	5.000	5.087	0
OTROS	31.064	12.013	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	115.200	85.080	1.729.191
INGRESOS POR PERCIBIR	115.200	85.080	1.729.191
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	597.132	671.721	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	597.132	671.721	0
SALDO INICIAL DE CAJA	3.298.608	0	0
TOTALES	13.477.647	9.474.456	2.441.308

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2020

DENOMINACIÓN	2020		
	P. VIGENTE	DEVENGADO	POR PAGAR
PASIVOS	13.477.647	8.572.519	565.706
DEUDA CORRIENTE	13.477.647	8.572.519	565.706
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13.477.647	8.572.519	565.706
C X P GASTOS EN PERSONAL	3.671.399	2.902.529	11.126
PERSONAL DE PLANTA	1.890.667	1.365.206	331
PERSONAL A CONTRATA	626.084	596.025	10
OTRAS REMUNERACIONES	285.254	232.634	1.200
OTROS GASTOS EN PERSONAL	869.394	708.664	9.585
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.551.827	1.828.598	299.059
ALIMENTOS Y BEBIDAS	74.328	51.394	0
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	42.871	7.929	3.595
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	138.751	115.641	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	414.041	227.219	44.048
SERVICIOS BÁSICOS	524.956	464.233	4
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	84.056	25.417	1.649
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	65.882	21.078	2.487
SERVICIOS GENERALES	866.616	724.229	242.390
ARRIENDOS	209.182	121.252	3.561
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	52.500	51.377	1.324
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	43.414	8.920	0
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.230	9.909	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.236	56.324	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	30.000	28.953	0
INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	28.236	27.371	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.462.726	2.260.870	41.259
AL SECTOR PRIVADO	705.064	350.460	41.259
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.757.662	1.910.410	0
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	51.680	34.205	0
DEVOLUCIONES	16.000	7.065	0
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	30.680	23.665	0
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.000	3.475	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	715.976	185.954	109.231
TERRENOS	430.000	0	0
VEHÍCULOS	160.000	141.671	105.730
MOBILIARIO Y OTROS	12.000	5.890	2.162
MÁQUINAS Y EQUIPOS	48.008	10.134	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	59.143	25.306	1.339
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	6.825	2.953	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.451.472	810.209	54.156
ESTUDIOS BÁSICOS	38.000	0	0
PROYECTOS	2.413.472	810.209	54.156
C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.000	61.389	0
AL SECTOR PRIVADO	7.000	4.253	0
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	62.000	57.137	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	445.331	432.439	50.875

DEUDA FLOTANTE	445.331	432.439	50.875
TOTAL	13.477.647	8.572.519	565.706

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021

DENOMINACIÓN	jun-21		
	P. VIGENTE	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
ACTIVO	14.265.777	5.189.013	2.802.034
RECURSOS DISPONIBLES	14.265.777	5.189.013	2.802.034
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	14.265.777	5.189.013	2.802.034
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	6.816.064	3.500.964	500.899
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.484.564	2.059.666	500.899
PERMISOS Y LICENCIAS	1.172.000	922.704	0
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	1.159.500	518.594	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.374	147.288	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	169.374	147.288	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.082.200	1.367.362	34.231
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40.100	35.083	33.569
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	340.100	319.892	663
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.677.000	955.638	0
FONDOS DE TERCEROS	5.000	4.306	0
OTROS	20.000	52.443	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	282.517	141.206	2.266.903
INGRESOS POR PERCIBIR	282.517	141.206	2.266.903
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	149.534	32.193	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	149.534	32.193	0
SALDO INICIAL DE CAJA	4.766.088	0	0
TOTALES	14.265.777	5.189.013	2.802.034

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021

DENOMINACIÓN	jun-21		
	P. VIGENTE	DEVENGADO	POR PAGAR
PASIVOS	14.265.777	5.579.870	168.717
DEUDA CORRIENTE	14.265.777	5.579.870	168.717
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	14.265.777	5.579.870	168.717
C X P GASTOS EN PERSONAL	4.092.966	1.470.553	2.745
PERSONAL DE PLANTA	1.955.264	757.262	0
PERSONAL A CONTRATA	764.653	314.052	30
OTRAS REMUNERACIONES	299.236	75.711	0
OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.073.813	323.529	2.715
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.821.027	920.492	47.802
ALIMENTOS Y BEBIDAS	79.625	34.318	0
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.085	5.079	668
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	144.950	49.674	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	430.212	91.055	11.409
SERVICIOS BÁSICOS	628.192	267.620	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.703	27.333	7.925
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	77.950	9.542	3.294
SERVICIOS GENERALES	865.600	278.753	1.342
ARRIENDOS	254.875	107.811	21.581
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	60.040	40.006	1.582
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	141.795	5.173	0
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.000	4.128	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	68.760	20.992	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	35.000	20.992	0
INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	33.760	0	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.882.904	1.663.418	1.439
AL SECTOR PRIVADO	704.004	300.599	1.439
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.178.900	1.362.819	0
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	64.000	23.361	0
DEVOLUCIONES	16.000	4.584	0
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	40.000	15.702	0
APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	8.000	3.075	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.254.619	168.061	1.284
TERRENOS	800.000	150.000	0
VEHÍCULOS	240.000	0	0
MOBILIARIO Y OTROS	93.000	2.209	545
MÁQUINAS Y EQUIPOS	61.749	1.951	739
EQUIPOS INFORMÁTICOS	48.870	10.355	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	11.000	3.546	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.450.385	772.571	112.762
ESTUDIOS BÁSICOS	80.000	0	0
PROYECTOS	2.370.385	772.571	112.762
C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.500	49.815	0
AL SECTOR PRIVADO	0	0	0

A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	56.500	49.815	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	574.616	490.608	2.685
DEUDA FLOTANTE	574.616	490.608	2.685
TOTAL	14.265.777	5.579.870	168.717

14. RESUMEN EJECUTIVO ÁREA EDUCACIÓN

Al Sr. Francisco Riquelme López - Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca

A las(os) Señoras(es) Integrantes del Concejo Municipal

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros -Balance y Estado de Resultados-y al Estado de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021. La preparación de estos informes financieros auditados, es de responsabilidad de la I. Municipalidad de Casablanca. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión fundada sobre la razonabilidad de estos estados financieros, basada en las evidencias de las revisiones de auditoría que hemos efectuado y la información que hemos tenido a la vista.

Nuestra auditoría ha sido realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de certeza de que los estados financieros son representativos de los movimientos y transacciones normales de la organización que los prepara y de que están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen -en base a pruebas y controles suficientes y satisfactorios-, de evidencias que respaldan las imputaciones contables y la información revelada en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. En ese sentido, consideramos que nuestros procesos de auditoría constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En términos presupuestarios, la situación financiera de la Dirección de Educación es positiva, por cuanto muestra superávit en casi todos los años del periodo en estudio (2017 – 2021), con la excepción de los últimos 2 años.

En materia de ejecución, se observa una ejecución de ingresos en promedio de un 66% de los Ingresos Percibidos (incluyendo Saldo Inicial de Caja) y de un 96% de los Gastos Devengados respecto al Presupuesto Final (se sugiere ajustar Presupuesto para lograr ejecución del 100%). El resultado de la ejecución presupuestaria muestra saldos positivos en el periodo de revisión.

La deuda exigible que mantiene la Dirección de Educación durante el periodo alcanza a un 0,9% para el año 2017 del Presupuesto Final hasta un 2,0% el año 2021, lo cual no reviste riesgo financiero o de insolvencia ya que esta se paga completamente durante los primeros meses del año presupuestario siguiente y obedece a deuda originada por la operación normal. A mayor abundamiento, el área de Educación mantiene saldos de caja positivos para el año 2021 de MM\$1.477.969.-

En cuanto a la información solicitada, los Balances de Comprobación y Saldos del área de Educación del municipio, presentan una diferencia de arrastre para todos los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de junio de 2021, detalle que se encuentra en el capítulo 6. Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos) del presente informe.

No tuvimos a la vista las planillas de control de los Bienes de Uso (Activo Fijo), ni de los cálculos que se hacen por Depreciación de los mismos. Asimismo, las conciliaciones bancarias del período auditado, recién nos fueron entregadas después de la emisión del Informe Preliminar del 01/09/2022.

- En relación al valor contable de los BIENES DE USO – fundamentado en los antecedentes a los que hemos tenido acceso y según se explica en el capítulo 6. Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos) del presente informe – concluimos que los Estados Financieros del Área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, no reflejan correctamente el valor de los bienes físicos del ACTIVO FIJO (ACTIVO NO CORRIENTE) al 31 de diciembre de 2020 y 30 de Junio de 2021, los cuales representan aproximadamente el 47% del TOTAL DE ACTIVOS (M\$1.999.127), en el caso del primero y de un 58% en el segundo (M\$2.238.857).

- En lo que dice relación a movimientos de FONDOS DISPONIBLES EN MONEDA NACIONAL (ACTIVO CORRIENTE) y específicamente a las cuentas de Bancos y su evaluación y análisis del disponible, se concluyó que los libros mayores de bancos reflejan razonablemente los saldos bancarios disponibles, según las Conciliaciones Bancarias y sus respaldos para los ejercicios

terminados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021, de los BANCOS SANTANDER y BCI.

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros analizados en su conjunto, con respecto a los Estados de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Casablanca, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021.

En virtud de las observaciones mencionadas anteriormente, y de los resultados detallados de la auditoría revelados en el presente informe, no fue posible satisfacernos enteramente de la razonabilidad de los referidos informes financieros y de los saldos reflejados en los mismos, para los citados períodos anuales revisados.

Finalmente, agradecemos la colaboración recibida del personal del área de Educación de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, en las circunstancias que describimos en este informe, y quedamos a su disposición para ampliar y/o aclarar su contenido, si fuera el caso.

Atentamente,

Felipe Cabello Márquez
Director de Proyectos
fcabello@xlibrium.cl
www.xlibrium.cl
+569 98256264



Sergio Silva Arredondo
Jefe Auditoría

15. PROGRAMA DE AUDITORÍA

a. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo de nuestro enfoque de auditoría aplicado a este trabajo de asesoría en particular – referido a la Auditoría a los Estados Financieros requerida por la I.M. de Casablanca –, estuvo orientado a cumplir con los objetivos manifestados en las bases de la Licitación Pública (ID 5300-16-LE22) las cuales dicen relación con:

Evaluar la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de junio de 2021, con el fin de conocer de manera objetiva, imparcial, técnica, fundamentada y documentada del comportamiento de la gestión financiera de esta área del municipio, y de verificar la razonabilidad y pertinencia de las cifras consignadas en los reportes de cumplimiento financiero y presupuestario de esta Dirección de Salud municipal en dicho período, de conformidad con los estándares de auditoría reconocidos internacionalmente, y el marco regulatorio establecido por la Contraloría General de la República, identificado por el oficio CGR N°60.820, del año 2005, sobre Sistema de Contabilidad General de la Nación, sus modificaciones y documentos complementarios, todo lo anterior, conforme a lo indicado en las mencionadas Bases.

b. ALCANCE

El alcance de la presente auditoría comprende la revisión de los Estados Financieros y los de Ejecución Presupuestaria del Área de Educación municipal para los ejercicios 2017 a 2021, contemplando un examen objetivo, sistemático e independiente, tomando como base el presupuesto, informe analítico y agregado de la ejecución presupuestaria, balance de ejecución

presupuestaria (BEP) y los principales estados financieros (EEFF) de la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Casablanca.

C. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados se refieren a las normas de común uso en auditoría y en especial en lo relativo a los procedimientos del área de adquisiciones de bienes y servicios, su proceso de compras de suministros y contrataciones de servicios, conforme a la Ley No 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento, contabilidad y presupuesto, remuneraciones y activo fijo, en el marco de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del sector de Educación municipal, disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, principios y normas relacionadas, entre otras.

Se efectuaron pruebas de cumplimiento y sustantivas, junto con la aplicación de procedimientos de auditoría, tales como: inspección ocular, contrastación de documentación, interpretación de informes y análisis de normativa contable (revisión legal), confección de planillas de trabajo, recálculo de liquidaciones de remuneraciones y descuentos, procesos de cálculo de corrección monetaria, depreciaciones y amortizaciones, etc.

Adicionalmente, la información base utilizada para esta auditoría fue refrendada mediante entrevistas con los principales responsables de las unidades funcionales o líderes de procesos y la verificación con fuentes de información pública externas al municipio.

Como parte del proceso de auditoría para revisar los saldos expuestos en los EEFF 2017-2021, se analizó la trazabilidad de los movimientos que componen los saldos de **Ingresos y Egresos Patrimoniales** desde el Estado de Resultados, cuadratura con los libros mayores de la contabilidad, revisando las imputaciones contables que dan origen a dichos saldos. De acuerdo al concepto de materialidad, se definieron muestras de transacciones por año de las cuentas seleccionadas, que son importantes y significativas por sus montos, frecuencia y la habitualidad de los movimientos mensuales en la contabilidad del Área de Educación de la I. Municipalidad de Casablanca, cuyos respaldos fueron solicitados al departamento de finanzas del área, para sustentar las transacciones y verificar el proceso y el control de las mismas.

Esto último no se pudo realizar en forma suficiente para satisfacer las revisiones de auditoría, debido a la inexistencia del necesario procedimiento contable de análisis de cuentas que permita contrastar y aclarar las diferencias existentes en algunos casos entre la imputación registrada en la contabilidad y lo consignado en los libros auxiliares que contienen el detalle desagregado de estas imputaciones (Ingresos, Remuneraciones, Honorarios, Activo Fijo).

En lo que se refiere a la **Administración de los Fondos Disponibles**, el alcance de la revisión consideró las cuentas corrientes bancarias del Área de Educación de la I.M. de Casablanca en Banco Santander, hasta el 31/12/2020 y las cuentas en el Banco BCI, para el período terminado al 30/06/2021. Se recibieron las conciliaciones bancarias para todos los períodos en revisión, después de emitido el Informe Preliminar del 01/09/2022 y estas están cuadradas con los saldos de los libros mayores de Bancos y aquellos fondos disponibles en las respectivas instituciones bancarias al mes de Diciembre de cada año hasta el 2020 y al mes de Junio de 2021, para las cuentas del sector Educación.

Se concluyó, que la muestra es representativa y logra satisfacer la revisión en cuanto a que las conciliaciones bancarias están cuadradas con los mayores en el período que comprende la presente auditoría.

Para la revisión del **Activo Fijo (Bienes de Uso)** se contrastaron los saldos del balance y su consistencia con los saldos de las cuentas de mayor correspondientes a aquellas que conforman el activo fijo, para todos los años del periodo auditado 2017 - 2021. Se entrevistó a la persona encargada del control de los bienes del área de Educación del municipio y se revisaron algunos archivos disponibles y se practicó un cálculo independiente de corrección monetaria sobre los saldos de las cuentas de libro mayor. Asimismo, las pruebas de auditoría se vieron limitadas, al no contar con una Planilla de Control del Activo Fijo del área de Educación del municipio, información que no nos fue proporcionada, así como tampoco de los respectivos cálculos de su depreciación anual.

d. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Falta de acceso a la información:

1. Conciliaciones bancarias.

Se solicitaron las conciliaciones para todos los meses de los períodos auditados (2017 - 2021) y especialmente las de diciembre de cada año, las cuales fueron proporcionadas por la administración del área de Educación del municipio, recién después de emitido el primer Informe del 01/09/2022.

Cabe señalar, que la conciliación de las cuentas bancarias constituye una parte fundamental del Control Interno Contable. Es un procedimiento de control que está orientado a evitar errores contables relacionados con el registro de ingresos y egresos; contribuye también a identificar eventuales pérdidas o fugas de dinero que pudieran afectar los registros contables y en consecuencia pudiera mermar el disponible de una institución.

Este proceso, entre otros aspectos, debe ser realizado en forma periódica, detallada y precisa, de tal forma que permita validar que los saldos contables coincidan con los saldos descritos en las cuentas corrientes bancarias. **Según instrucción de la Contraloría General de la República, las conciliaciones de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deben ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos, a lo menos una vez al mes.**

2. Remuneraciones.

Se solicitaron Libros de remuneraciones para todos los meses de enero a diciembre para los años 2017 al 2020 y de enero a Junio de 2021 para todos los conceptos. También se solicitaron en las semanas de trabajo en terreno.

.

También en trabajo en terreno, solicitamos entrevista con el **Encargado de Remuneraciones** del sector Educación de la I.M de Casablanca, para efectuar diversas consultas sobre la información recibida. Nos proporcionaron información acerca de la estructura del personal de planta, contrata y sujetos a código del trabajo y nos facilitaron los Libros de Remuneraciones correspondientes al período en revisión (2017 -2021).

Se observan algunas debilidades de control interno en el cálculo mensual de las Horas Extras, proceso que se realiza en forma manual, en base a la información de los Registros de Asistencia cuyas copias se reciben desde los Establecimientos Educativos. También en el control de los

reemplazos que se realizan en los Establecimientos de Educación, los cuales no son verificados antes de ingresarlos al sistema de gestión llamado IGestión. Este sistema tampoco captura la información del Reloj Control, proceso totalmente manual. No existen flujogramas de procesos que permitan apoyar el trabajo administrativo-contable.

Los registros de Personal y de Remuneraciones, se realizan en el sistema de gestión IGestión, el cual no cuenta con backup físico ni electrónico, lo que se traduce en una debilidad informática importante, para la integridad de la información.

Con la información a la vista, efectuamos pruebas de auditoría y de cuadratura de los Libros Auxiliares con los Libros de Mayor, sin encontrar diferencias significativas.

3. Activo Fijo (Bienes de Uso).

Reportamos como limitaciones a nuestra revisión los aspectos que señalamos a continuación, de pertinencia para una mejor evaluación del proceso de revisión de Activos llevado a cabo por la I.M. de Casablanca y su Área de Educación:

- ✦ No se tuvo acceso a documentos sustentantes de la valorización de los bienes en el proceso de reconocimiento contable; sólo se tuvo acceso a planillas Excel con el vaciado de valores registrados en el sistema IGestión.
- ✦ No pudo practicarse un cálculo independiente de la depreciación ya que estos los hace el sistema de gestión y la Encargada del Activo Fijo no muestra claridad en la interpretación de dichos cálculos.

16.SITUACIÓN DIAGNÓSTICA DEPTO. EDUCACIÓN

a. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS (BANCOS)

Para el manejo y administración de fondos la Dirección de Educación de la I.M. de Casablanca utiliza cuentas corrientes con Banco BCI, desde el año 2021 y cuentas bancarias en Banco Santander, para los períodos previos (2017-2020), cada una de ellas asociada a su respectiva cuenta contable.

Estos saldos contables del Libro Mayor, presentados en el Balance que hemos tenido a la vista, son los mismos que figuran en el Balance de Comprobación y Saldos para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de cada año en revisión y al 30 e3 Junio del 2021.

Para entender el orden de magnitudes de la información de los FONDOS DISPONIBLES de área de Educación, estos representan un 92% de los ACTIVOS CORRIENTES al 31 de diciembre de 2020 y 30 de Junio de 2021 y un 90% del TOTAL DE ACTIVOS a las mismas fechas.

Nuestra recomendación en este tema, es avanzar a un mayor grado de automatización al menos en lo referido al manejo de las cuentas corrientes principales del municipio y especialmente las cuentas del área de Educación, habilitando la utilización del módulo de conciliación bancaria del sistema IGestión, o en su defecto la adquisición de un software dedicado, para disminuir los procesos manuales en la confección de las conciliaciones y mejorar el control interno. Asimismo, se debe tener en consideración que la ejecución de las conciliaciones bancarias debe ser un proceso mensual, que debe ser monitoreado al más alto nivel de responsabilidades en la Dirección de Administración y Finanzas.

b. RRHH: PERSONAL Y REMUNERACIONES

En base a las muestras de auditoría obtenidas de los Libros de Remuneraciones mensuales, que fueron utilizadas para evaluar este proceso, a continuación presentamos una caracterización general de esta área para el periodo evaluado correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 (datos de muestras corresponden a los meses de diciembre de cada año):

TIPO	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
PLANTA	121	124	146	144	134
CONTRATA	91	95	80	89	95
C.DEL TRABAJO	250	254	232	236	240
TOTALES	462	473	458	469	469

Se observa un aumento importante en la Dotación de personas de Planta del área de Educación para los años 2019 y 2020 y también en las personas sujetas a Código del Trabajo para el año 2018, lo que genera un impacto en los Gastos asociados a Remuneraciones y también en el ítem Indemnizaciones, como se muestra en el siguiente cuadro:

	2017	2018	2019	2020	2021
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	59.884.395	37.419.566	161.039.360	35.053.549	187.214.182
GASTOS EN PERSONAL	4.484.694.861	5.153.330.019	5.417.556.046	5.582.968.930	2.916.388.043
PERSONAL DE PLANTA	1.732.369.119	2.150.224.756	2.339.149.267	2.620.906.728	1.282.709.985
PERSONAL A CONTRATA	988.144.883	1.121.434.984	1.177.796.340	1.061.444.385	580.644.259
OTRAS REMUNERACIONES	1.764.180.859	1.881.670.279	1.900.610.439	1.900.617.817	1.053.033.799

C. SERVICIOS: PROCESOS DE COMPRAS – MERCADO PÚBLICO

Se revisaron las licitaciones realizadas en Mercado Público por el Sector de Educación del municipio, donde se pudo comprobar que quien compra es la I.M. Casablanca, para la Dirección de Educación.

Las interacciones con Mercado Público las podemos dividir en 4 instancias que son: Adjudicada, Cerrada, Desierta y Revocada.

El comportamiento de las licitaciones, en el período auditado muestra 53 procesos de licitación para compras de la Dirección de Educación de la I.M. de Casablanca, de las cuales 32 fueron Adjudicadas, 12 declaradas Desiertas, 6 Cerradas y 3 Revocadas.

En la Dirección de Educación y durante el período auditado podemos ver el siguiente movimiento, para el total de 53 Licitaciones: L1 = 30 y LE = 12, LP = 7 y LQ = 4, donde:

L1 = Licitación Pública por un monto < UTM 100

LE = Licitación $\geq$ UTM 100 y < UTM 1.000

LP = Licitación $\geq$ UTM 1.000 y < UTM 2.000

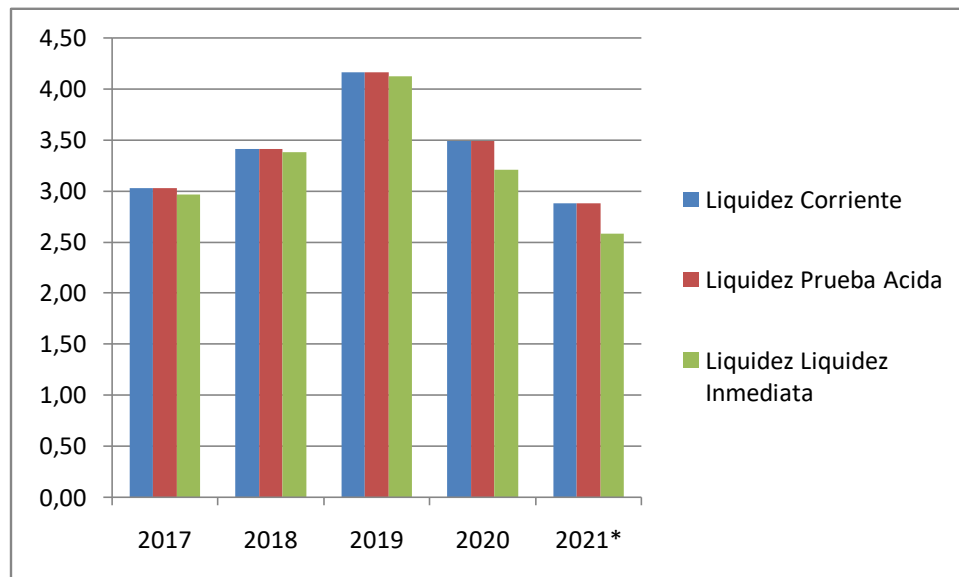
LQ = Licitación $\geq$ UTM 2.000 y < UTM 5.000

17. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

d. INDICADORES FINANCIEROS

ITEM	INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021*
Liquidez	Corriente	3,03	3,41	4,16	3,49	2,88
	Prueba Acida	3,03	3,41	4,16	3,49	2,88
	Liquidez Inmediata	2,97	3,38	4,13	3,21	2,59
Endeudamiento y Solvencia	Endeudamiento	0,24	0,17	0,16	0,18	0,17
	Capacidad de Amortización de la Deuda	0,09	0,07	0,08	0,11	0,18
	Composición de la Deuda	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Bienes de Uso	Composición del Activo	0,45	0,58	0,51	0,59	0,71
	% de Depreciación	0,87	0,88	0,83	0,80	0,82

Liquidez: evolución 2017 – 2021



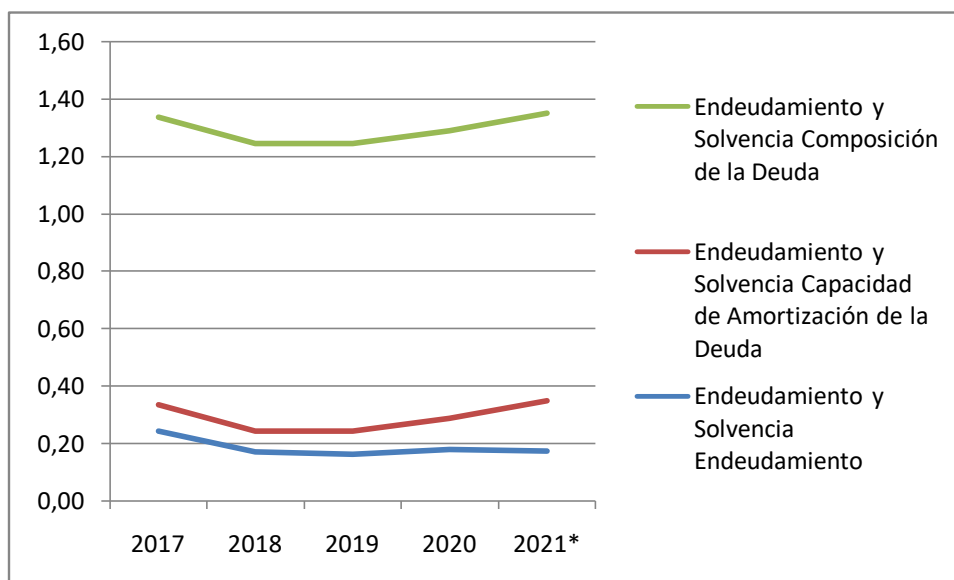
Razón Corriente: Esta razón determina el nivel de liquidez que presenta el área de Educación, o bien su capacidad para disponer de efectivo ante una eventualidad o contingencia. Por lo tanto, por cada peso que tiene comprometido el sector en pasivos corrientes, tiene en activos corrientes X pesos para responder a sus obligaciones en el corto plazo. Al revisar los indicadores anuales se aprecia que durante los periodos 2019, 2020 y 2018, en ese orden, existió un mayor

nivel de liquidez de este sector municipal, en comparación con el periodo 2021, donde la liquidez fue menor, aunque el año 2021 es sólo referencial, pues se trata de 6 meses de operación.

Prueba Ácida: Este indicador determina la capacidad del sector para generar flujo de efectivo en el corto plazo, o bien refleja la capacidad de pago, sin la necesidad de realizar sus inventarios. Por lo tanto, por cada peso que tiene el área de educación comprometido, dispone de una cantidad determinada de pesos (\$) para hacer frente a esas obligaciones. Al revisar los indicadores anuales se constata que, dado que la municipalidad no dispone de existencias, este índice se comporta de la misma manera que la razón corriente.

Liquidez inmediata: El indicador de liquidez inmediata mide el porcentaje de deudas a corto plazo que el sector Educación de la municipalidad puede pagar con las disponibilidades que posee, o puede disponer fácilmente, en ese momento. Como se puede observar en los gráficos, la liquidez inmediata tiene el mismo comportamiento que los indicadores anteriores, con muy leves variaciones.

Endeudamiento y Solvencia: evolución 2017 – 2021

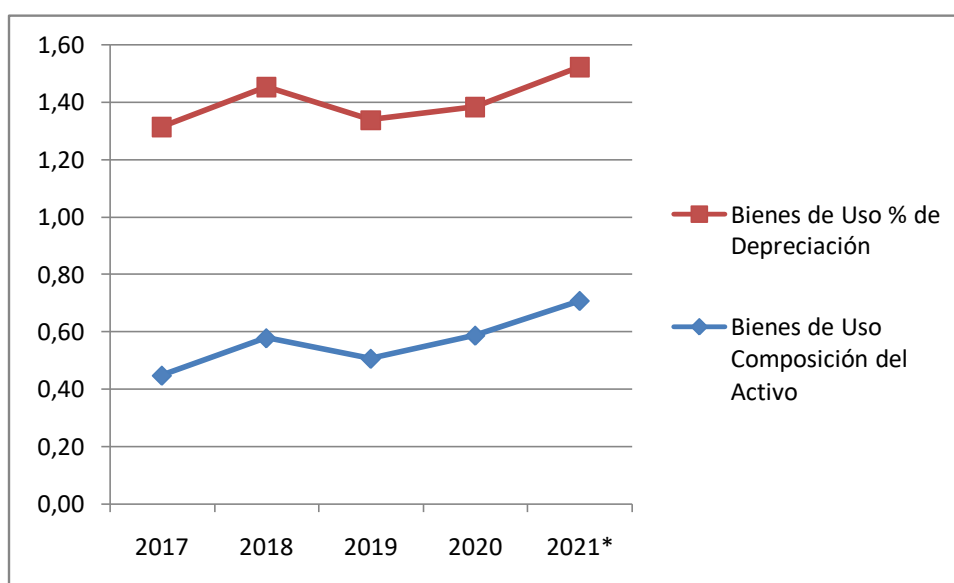


Endeudamiento (Activo Total/Pasivo Total): mide la capacidad de la institución en el largo plazo para hacer frente a sus obligaciones (Pasivo Total) con sus Activos; este índice de endeudamiento del sector Educación de la I.M. de Casablanca se ha mantenido bastante estable a la baja en el tiempo para todo el período, aun que inició algo más alto el 2017. En todo caso, el sector todavía poseía 3,0 veces la cantidad de activos corrientes que de pasivos corrientes, no representando un riesgo para el sector, además de volver a elevarse este índice a contar del 2019, para alcanzar valores superiores a años anteriores.

Capacidad de amortización de la deuda: el total de pasivos representa un % muy menor respecto al total de ingresos, manteniéndose en esos niveles en todo el período en revisión, por lo cual el sector Educación tiene una buena capacidad para amortizar su deuda de corto plazo.

Composición de la deuda: el sector Educación de la I.M. de Casablanca no tiene comprometida deuda de largo plazo, ya que el 100% de sus pasivos representan deuda corriente, o de corto plazo; por tanto, este indicador mantiene su nivel de 1,0 para todo el periodo, destacando dentro del pasivo corriente las cuentas complementarias.

Bienes de Uso: evolución 2017 – 2021



Composición del Activo: hay un aumento sostenido desde 0,45 (2017) a 0,71 (2021) en la composición del activo, se explica por un aumento considerable en Edificaciones, a partir del año 2018, en que se genera el peak, así como la disponibilidades de Bancos, sin embargo, hay que destacar que 2019 es un año particular, donde se vuelve a generar una baja en el indicador, hasta 0,51.

% Depreciación: durante el período analizado, la depreciación acumulada anual disminuye proporcionalmente de forma moderada, lo cual se explica por el ingreso de más bienes de uso, especialmente Edificaciones, las que aumentaron un 79% el año 2018, con respecto al año anterior. De esta forma el % de depreciación ha disminuido durante este periodo, desde 0,87 a 0,82.

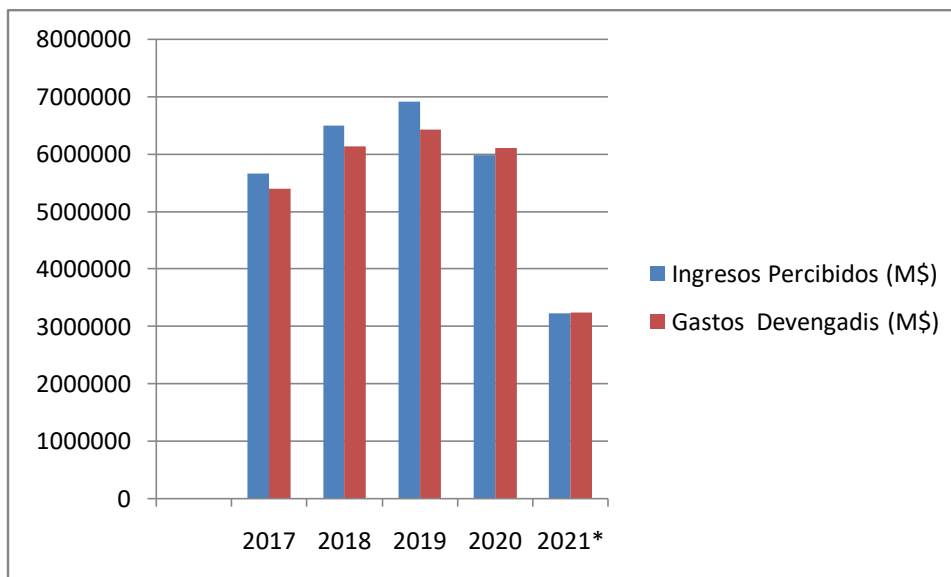
18.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

ITEM	INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021*
Presupuestarios	Resultados de la Ejecución Presupuestaria (en MM\$)	259	369	484	-132	-11
	Cumplimiento Presupuestario de INGRESOS	0,75	0,79	0,77	0,66	0,36
	Cumplimiento Presupuestario de GASTOS	0,95	0,94	0,93	1,02	1,00

- Se observa una ejecución de ingresos en promedio de un 66% de los Ingresos Percibidos (incluyendo Saldo Inicial de Caja) y de un 96% de los Gastos Devengados
- El resultado de la ejecución presupuestaria muestra saldos positivos en el periodo de observación.

b. EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO



- Se observa en el periodo una tendencia a mayores ingresos sobre los gastos, hasta el año 2019, con un incremento de un 22 % desde el año 2017 al año 2019, y los gastos caen el 2020, pero superando levemente a los ingresos en un 2,2 %.
- El presupuesto se encuentra por sobre un equilibrio financiero, presentando superávit en el periodo, a excepción del año recién comentado (2020).
- Se observa un saldo de caja positivo para el año 2021 (30/06) de MM\$1.477,9.-

C. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CADA PERIODO

AÑOS	INGRESOS (M\$)			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$)				EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS		
	Ppto. Inicial	Ppto. Final	Variac (%) Ppto.	Ppto Final S/SIC	Ingresos Percibidos	Gastos Devengados	Saldo	EPI/PI	EPI / PF	EPI / PF Sin/SIC
2017	5.223.180	7.571.386	45,0%	6.380.461	5.658.743	5.399.828	258.915	108,3%	74,7%	88,7%
2018	6.893.443	8.241.478	19,6%	6.886.576	6.501.683	6.132.922	368.761	94,3%	78,9%	94,4%
2019	7.296.808	9.015.455	23,6%	7.447.847	6.916.586	6.432.419	484.167	94,8%	76,7%	92,9%
2020	7.245.560	9.098.455	25,6%	8.171.544	5.977.749	6.109.351	-131.602	82,5%	65,7%	73,2%
2021*	7.319.988	8.936.971	22,1%	8.187.383	3.227.654	3.238.327	-10.672	44,1%	36,1%	39,4%

- Se observa una ejecución de un 66% de los Ingresos sobre el Presupuesto Final y de un 96% de los Gastos, lo que produce Saldos de Caja Positivos durante el periodo.
- Se verifica un presupuesto inicial de ingresos subestimado en torno a un 21% durante el periodo.

Sugerencia: Formular presupuesto de acuerdo al comportamiento de los ingresos y gastos y a estimaciones de las unidades técnicas.

INGRESOS (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021*
Presupuesto Inicial	5.223.180	6.893.443	7.296.808	7.245.560	7.319.988
Presupuesto Vigente	7.571.386	8.241.478	9.015.455	9.098.455	8.936.971
Ingresos Devengados	5.658.743	6.501.683	6.916.586	5.977.749	3.227.654
% Ppto.Vigente / Ingresos Devengados	33,8%	26,8%	30,3%	52,2%	176,9%
Ingresos Percibidos	5.658.743	6.501.683	6.916.586	5.977.749	3.227.654
Ingresos por Percibir	1.912.643	1.739.795	2.098.869	3.120.706	5.709.317

INGRESOS: en los 5 años que comprende esta evaluación, los ingresos devengados fueron inferiores al presupuesto vigente para cada año (2021, 6 meses de ejecución).

GASTOS (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021*
Presupuesto Inicial	5.223.180	6.893.443	7.296.808	7.245.560	7.319.988
Presupuesto Vigente	7.571.386	8.241.478	9.015.455	9.098.455	8.936.971
Gastos Devengados	5.623.552	6.508.068	6.501.268	6.562.344	4.110.735
% Ppto.Vigente / Gastos Devengados	34,6%	26,6%	38,7%	38,6%	117,4%
Gastos Pagados	5.623.552	6.508.068	6.501.268	6.562.344	4.110.735
Deuda Exigible	67.000	189.500	180.000	240.524	181.882
Deuda Flotante	67.000	189.500	180.000	240.524	181.882

GASTOS: se constata similar evolución que lo comentado respecto de los ingresos; es decir, que en los 5 años que comprende esta evaluación, los gastos devengados fueron inferiores al

presupuesto vigente para cada año, estableciéndose una sobreestimación errática (no tendencial) y permanente en la formulación presupuestaria.

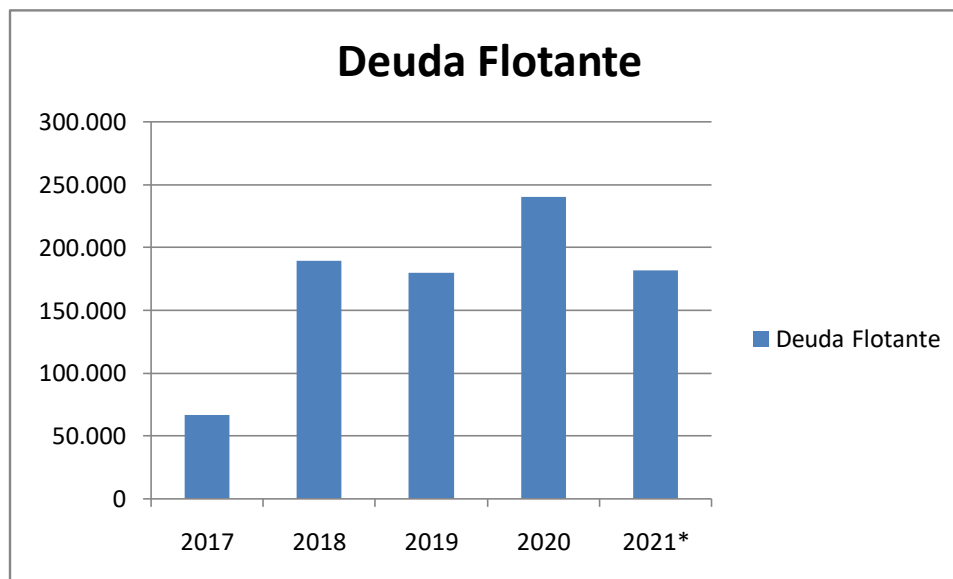
Cabe destacar que, este comportamiento presupuestario no favorece una adecuada toma de decisiones ni el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos, según se establece en el artículo 16 del decreto Ley N°1.263, de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado, en relación a que las clasificaciones presupuestarias en este caso no aportan información fidedigna para la referida toma de decisiones, impidiendo con ello el control eficiente con que se manejan los recursos del Área Salud.

f. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

SE PRESENTAN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DURANTE EL PERIODO EN REVISIÓN -SIN OBSERVACIONES.

g. ESTADO Y NIVEL DE DEUDA Y/O ENDEUDAMIENTO DEL ÁREA EDUCACIÓN

La deuda del Sector Educación se observa en la cuenta “Servicio de la Deuda”.



Fuente: SINIM

- Se observa una deuda exigible durante el periodo que alcanza a un 0,9% para el año 2017 del Presupuesto Final hasta un 2,0 % el año 2021, la cual no reviste riesgo financiero o de insolvencia ya que esta se paga completamente durante los primeros meses del año

presupuestario siguiente y obedece a deuda originada por la operación normal. A mayor abundamiento, el área de salud mantiene saldos de caja positivos para el año 2021.

F. ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO - ÁREA SALUD

SIN ANTECEDENTES DE LA CUENTA DE DEUDA FLOTANTE

G. DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT O SUPERÁVIT FINANCIERO

Se compara la ejecución de ingresos percibidos respecto a la ejecución del gasto devengado:

Años	EJECUCION PRESUPUESTARIA (EP)			
	Ingresos Percibidos (M\$)	Gastos Devengados (M\$)	Saldo	% Superavit / (Déficit)
2017	5.658.743	5.399.828	258.915	4,6%
2018	6.501.683	6.132.922	368.761	5,7%
2019	6.916.586	6.432.419	484.167	7,0%
2020	5.977.749	6.109.351	-131.602	-2,2%
2021*	3.227.654	3.238.327	-10.672	-0,3%

19.RESULTADO DETALLADO DE LA AUDITORÍA (HALLAZGOS)

Se presentan a continuación evidencias determinadas en algunos puntos de control de nuestra revisión:

1. Control de la Información Contable y del Balance.

En la revisión de los Estados Financieros, en este caso Balance de Comprobación y Saldos de la Dirección de Educación, para el período finalizado al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y al 30 de Junio de 2021, se detectó un error de cuadratura de arrastre para todos los años en revisión, el que según se nos explicó, proviene de una migración a un nuevo sistema de gestión a contar del año 2016. El valor de arrastre en el caso del Sector Educación es de M\$351.576.-

Sugerencia de corrección: considerar la posibilidad de revisar en detalle la migración de los Estados Financieros del área de Educación del municipio y corregir las diferencias de arrastre en el Balance de Comprobación y Saldos para el año 2017 y posteriores.

Responsable: Finanzas y Contabilidad, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Activos Fijos (Bienes de Uso), sin revisión de cálculos de corrección monetaria.

Se detectó que no se usa una planilla de control de Activos Fijos, para verificar que la corrección monetaria de los bienes haya sido bien calculada para la preparación de los Estados Financieros. Estos cálculos los hace una vez al año, el sistema IGestión.

Sugerencia de corrección: revisar el procedimiento de aplicación de la corrección monetaria y considerar en forma periódica la Planilla de Control de Activo Fijo (Bienes de Uso) del área de Educación y adoptar medidas para ejecutar los cálculos de actualización de los bienes en forma mensual.

Responsable: Finanzas y Contabilidad, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. Activos Fijos (Bienes de Uso), sin revisión del cálculo de depreciación.

Se detectó que para los ejercicios 20'17 al 2021, el sistema IGestión calcula la Depreciación de todos los bienes del Activo Fijo y no hay una revisión de validación de dichos cálculos.

Sugerencia de corrección: revisar el procedimiento de cálculo de la Depreciación Anual y considerar en forma periódica la Planilla de Control de Activo Fijo (Bienes de Uso) del área de Educación y adoptar medidas para ejecutar los cálculos de depreciación de los bienes en forma mensual.

Responsable: Finanzas y Contabilidad, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

20.SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN

Proposiciones y sugerencias respecto del manejo administrativo, contable y financiero del área de Educación municipal:

1. Se recomienda a las unidades que participan en el proceso de pagos, tener una mayor rigurosidad en la revisión de la documentación que se adjunta y de las respectivas firmas de autorizaciones de los decretos correspondientes.
2. Se recomienda revisar el proceso de formulación presupuestaria anual, especialmente en cuanto a actualizar las proyecciones de Ingresos Anuales y flujos mensuales para devengar un gasto anual cercano o igual a los Ingresos Percibidos en el año, corrigiendo la sub ejecución que se observa en todo el periodo evaluado.
3. Considerar en la formulación presupuestaria una perspectiva de mediano plazo o planificación estratégica que apoye el trabajo en el largo plazo, de tal forma que el presupuesto determinado y sus áreas de gestión estén vinculados con el PLADECO, que además permitiría ejecutar distintos proyectos con una visión de desarrollo comunal.
4. Se sugiere revisar el procedimiento para preparar y validar las conciliaciones bancarias y realizar los ajustes necesarios con los cierres contables, libros mayores y balances respectivos para cada mes, para mejorar la comprensión y fácil entendimiento de las

mismas, además de continuar la realización de conciliaciones bancarias periódicas, íntegras y oportunas.

5. Se recomienda implementar el uso y actualización del Módulo de Conciliaciones Bancarias del sistema IGestión para mejorar el análisis, optimización de procesos y tiempos, además que sean reflejados los movimientos en los otros módulos contables. Sin perjuicio de lo anterior de igual manera se debe realizar conciliaciones físicas con firmas respectivas de los responsables.
6. En lo que dice relación con el proceso de remuneraciones, se recomienda a la administración definir, implementar y difundir procedimientos escritos y flujogramas de los procesos, que a lo menos incluyan: a) Roles y responsabilidades b) Actividades y controles cruzados claves, definiendo quien, y como los efectuará, por ejemplo, aprobaciones de las horas extras, revisión del cálculo de las liquidaciones de sueldo y honorarios para su pago c) Periodicidad y evidencia de los controles aplicados en la gestión de pago.
7. Se recomienda, considerar y evaluar posibles mejoras de integración (interfaces) de los sistemas de información y control (IGestión), con el fin de disminuir el ingreso manual de datos e información al proceso de remuneraciones, reduciendo las horas requeridas de los responsables y mejorar el control y la integridad de la información. Implementar y potenciar sistemas de gestión y control integrados de tal forma que se disminuya la cantidad de tiempo en su ingreso diario de información, implica automatizar las transacciones en el origen de estas. Implementar todos los módulos que tiene el sistema de gestión (IGestión) de la municipalidad, para disminuir en lo posible las actividades manuales, desarrollando mayor eficiencia en esta gestión.
8. En el ámbito de Gestión de Personal, recomendamos la elaboración de un Plan de Capacitación anual, con las necesidades detectadas por el departamento de personal, informando a los funcionarios las prioridades y tiempos de capacitación. Desarrollar un manual de procedimientos el cual explique en detalle los **Beneficios** vigentes y como cada funcionario puede acceder a estos en tiempo y oportunidad.
9. Dentro de las posibilidades de presupuesto, fortalecer la dotación de personal en aquellas áreas que presentan insuficiencias en su desempeño, por una elevada carga de trabajo y/o elevada dependencia del ocupante del cargo con pocas alternativas de reemplazo en

caso que se requiera (área finanzas y remuneraciones), en especial para funciones de gestión de información y control financiero - contable.

10. En cuanto a sistemas de información, sugerimos conceptualizar e implementar planes de contingencias para respaldar y recuperar información, que es de propiedad de la municipalidad y de sus Direcciones de Salud y Educación.
11. Desarrollar una política de información dentro de la intranet de la municipalidad para informar oportunamente los avances, seguimientos y resultados de las mejores prácticas desarrolladas y sus resultados en el corto y mediano plazo.
12. Desarrollar un sistema tipo workflow para automatizar el ingreso, seguimiento y resultado de la orden de compra. Esto es, que sea automática la revisión presupuestaria de la compra, la oportunidad de la compra, cuenta presupuestaria, saldo presupuestario actualizado a la fecha de la compra y seguimiento mismo del proceso de compra.
13. Desarrollar un sistema de información interna (intranet) que provea información de interés para los funcionarios de la municipalidad, que cada interesado acceda a la información personal que necesite, liquidaciones de sueldos, formularios de permisos, vacaciones, ausencias etc.
14. En relación a mejoras en cuanto a Control Interno, se recomienda hacer un levantamiento de los principales procesos junto con flujogramas y documentación a través de Manuales de uso público y que se actualicen periódicamente.
15. En el ámbito de Administración de Fondos, se sugiere elaborar y mantener manuales de procedimientos establecidos para apoyar la correcta gestión que realiza la Municipalidad y su Dirección de Educación respecto a todas las actividades relacionadas con los fondos disponibles, tales como la preparación de la conciliación bancaria y asignación de fondo fijo, y todas las obligaciones derivadas de estas actividades.
16. Nos parece pertinente también, recomendar que la Dirección de Control efectúe controles y revisiones periódicas (a lo menos cada tres meses) de las conciliaciones bancarias, su estructura, confección, autorización y registro contable.

21.ANEXOS: INFORMACIÓN PERÍODO 2017 - 2021

21.1 Balances (Activos / Pasivos)

ACTIVO		2017	2018	2019	2020	2021
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACION					
ACTIVO CORRIENTE		1.580.068.912	1.660.069.344	2.383.794.260	2.275.101.694	1.645.992.961
	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	1.548.562.701	1.645.129.225	2.362.599.824	2.087.615.956	1.477.969.784
111.01	CAJA	0	0	13.627.503	249.247	101.267
111.03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	1.548.562.701	1.645.129.225	2.348.972.321	2.087.366.709	1.477.868.517
	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	31.506.211	14.940.119	11.262.245	11.164.339	11.433.790
114.03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	28.337.339	9.019.157	7.450.168	6.392.787	7.140.166
114.06	ANTICIPOS PREVISIONALES (FUPF)	2.617.311	5.369.401	3.260.516	4.271.552	3.793.624
114.08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	551.561	551.561	551.561	500.000	500.000
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	0	0	0	176.132.996	39.851.022
115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	176.132.996	39.851.022
	CUENTAS POR COBRAR	0	0	9.932.191	188.403	116.738.365
115.12	C X C RECUPERACI" N DE PR...STAMOS	0	0	0	0	116.549.962
116.01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0	0	9.932.191	188.403	188.403
ACTIVO NO CORRIENTE		1.033.011.615	1.695.027.462	1.732.899.263	1.999.127.121	2.238.856.758
	BIENES DE USO DEPRECIABLES	1.192.728.982	1.937.041.574	2.083.486.363	2.506.511.734	2.746.241.371
141.01	EDIFICACIONES	645.091.606	1.156.036.055	1.188.405.064	1.382.706.031	1.389.867.916
141.04	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	58.484.785	78.959.841	96.430.235	115.561.937	121.040.340
141.05	VEHICULOS	84.645.687	120.707.492	122.396.677	124.071.142	124.071.142
141.06	I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA (muebles)	163.818.093	278.194.219	332.307.837	456.702.550	458.558.593
141.07	HERRAMIENTAS	0	0	0	2.293.026	34.938.534
141.08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	240.688.811	303.143.967	343.946.550	425.177.048	617.764.846
141.09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTI	0	0	0	0	0
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-159.717.367	-242.014.112	-350.587.100	-507.384.613	-507.384.613
149.01	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	-27.830.547	-51.730.523	-76.947.079	-106.559.409	-106.559.409
149.04	DEP. ACUMULADA DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-23.406.708	-35.284.167	-51.206.199	-67.632.036	-67.632.036
149.05	DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	0	-3.563.670	-12.523.057	-23.362.664	-23.362.664
149.06	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	-26.673.367	-47.774.357	-78.130.735	-136.382.871	-136.382.871
149.08	DEP. ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PER	-81.806.745	-103.661.395	-131.780.030	-173.447.633	-173.447.633
149.09	DEP. ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PA	0	0	0	0	0
	OTROS ACTIVOS	51.765.509	89.713.260	103.662.389	79.128.351	79.404.276
151.02	SISTEMAS DE INFORMACION	52.797.136	106.661.046	142.225.082	146.372.941	146.648.866
152.01	Progeamas Computacionales	205.408	0	0	0	0
152.02	SISTEMAS DE INFORMACION	-1.237.035	-16.947.786	-38.562.693	-67.244.590	-67.244.590
TOTAL ACTIVO		2.664.846.036	3.355.096.806	4.116.693.523	4.274.228.815	3.884.849.719

PASIVO		2017	2018	2019	2020	2021
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACION					
PASIVO CORRIENTE		521.487.746	486.137.708	572.735.499	651.114.731	571.524.164
	DEPOSITOS DE TERCEROS (CUENTAS COMPLEMENTA	180.059.323	218.298.596	178.054.856	150.173.598	147.989.853
214.05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	50.302.956	81.502.971	38.202.152	3.081.417	131.817
214.07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	27	-7	185	344	400
214.09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PUBLICO	13.929.078	15.685.029	15.906.056	18.000.622	18.905.071
214.10	RETENCIONES PREVISIONALES	85.285.641	88.316.983	91.511.919	97.366.675	97.479.733
214.11	RETENCIONES TRIBUTARIAS	6.540.396	6.546.169	5.903.831	4.675.646	4.190.559
214.12	RETENCIONES VOLUNTARIAS	23.560.575	25.945.331	26.330.713	26.842.894	27.282.273
214.13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	440.650	302.120	200.000	206.000	0
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS (CUENTAS DE GAS	169.134.863	114.181.261	221.165.838	178.318.188	111.002.514
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	177.232	72.320	224.520	0	0
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	135.321.853	55.482.197	178.085.207	41.574.133	33.083.745
215.23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.625.496	0	0	10.302.985	0
215.24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.088.530	4.863.578	2.840.890	0	0
215.26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	28.999	0	0	11.974.413	0
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.892.753	39.352.018	34.597.995	86.297.302	77.918.769
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	28.169.355	0
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	14.411.148	5.417.226	0	0
	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	172.293.560	153.657.851	173.514.805	322.622.945	312.531.797
216.01	DOCUMENTOS CADUCADOS	45.107.483	45.017.258	46.502.423	46.846.868	46.846.868
221.05	OBLIGACIONES CON SUBSECRETARIA DE EDUCACION PO	127.186.077	108.640.593	127.012.382	275.776.077	265.684.929
PATRIMONIO		2.143.358.290	2.868.959.098	3.543.958.024	3.623.114.084	3.313.325.555
	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL (PATRIMON	2.143.358.290	2.868.959.098	3.543.958.024	3.623.114.084	3.313.325.555
311.01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	444.558.678	457.006.322	469.345.493	469.345.493
311.02	RESULTADOS ACUMULADOS	1.884.443.544	2.055.639.579	2.602.784.401	3.285.370.774	2.854.652.229
311.03	RESULTADO DEL EJERCICIO	258.914.746	368.760.841	484.167.301	-131.602.183	-10.672.167
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		2.664.846.036	3.355.096.806	4.116.693.523	4.274.228.815	3.884.849.719

21.2 Estados de Resultados (Ingresos / Gastos)

INGRESOS PATRIMONIALES						
CODIGO CUENTA	DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021
	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
431.01	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.307.594.239	6.195.965.241	6.344.522.837	5.488.565.803	3.141.051.410
441.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
441.03	TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.307.594.239	6.195.965.241	6.344.522.837	5.488.565.803	3.141.051.410
442.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	161.983.940	244.454.476	155.243.786
	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0	0	0	0	0
452.01	VENTA DE BIENES DE CAMBIO	0	0	0	0	0
	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	331.805.723	258.318.522	517.707.109	421.086.206	86.602.966
461.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	240.661.024	7.807.837	0	405.885.154	76.432.004
461.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	2.067.705	0
461.04	OTROS INGRESOS	91.144.699	250.510.685	517.707.109	13.133.347	10.170.962
	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	19.342.945	47.398.865	54.356.149	68.097.107	0
463.01	ACTUALIZACION DE BIENES	19.342.945	47.398.865	54.356.149	68.097.107	0
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES		5.658.742.907	6.501.682.628	6.916.586.095	5.977.749.116	3.227.654.376

GASTOS PATRIMONIALES						
CODIGO CUENTAS	DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021
	PRESTACIONES PREVISIONALES	59.884.395	37.419.566	161.039.360	35.053.549	187.214.182
521.04	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	59.884.395	37.419.566	161.039.360	35.053.549	187.214.182
	GASTOS EN PERSONAL	4.484.694.861	5.153.330.019	5.417.556.046	5.582.968.930	2.916.388.043
531.01	PERSONAL DE PLANTA	1.732.369.119	2.150.224.756	2.339.149.267	2.620.906.728	1.282.709.985
531.02	PERSONAL A CONTRATA	988.144.883	1.121.434.984	1.177.796.340	1.061.444.385	580.644.259
531.03	OTRAS REMUNERACIONES	1.764.180.859	1.881.670.279	1.900.610.439	1.900.617.817	1.053.033.799
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	762.148.129	794.776.257	675.867.790	308.056.203	134.724.318
532.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.635.185	16.769.002	14.680.696	2.692.569	0
532.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26.032.028	26.083.322	39.346.345	8.066.282	4.752.017
532.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41.702.274	48.928.754	49.894.439	18.891.310	0
532.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	175.001.402	209.807.290	171.985.142	111.966.004	38.239.924
532.05	SERVICIOS BASICOS	88.026.287	88.369.971	70.046.466	42.597.954	27.637.916
532.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	118.546.857	109.407.557	103.551.733	23.520.291	22.446.756
532.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.810.730	20.372.174	18.362.504	511.902	42.394
532.08	SERVICIOS GENERALES	9.679.129	15.052.755	38.931.614	18.381.850	2.611.363
532.09	ARRIENDOS	38.338.538	27.229.201	27.703.541	12.044.371	7.053.010
532.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.732.347	11.085.289	14.831.056	16.266.387	6.822.405
532.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	196.645.220	179.334.212	99.904.444	41.012.087	17.679.001
532.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.124.937	42.336.730	26.629.810	12.105.196	7.439.532
541.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15.827.729	27.078.066	20.278.204	1.796.686	873.365
561.01	DEVOLUCIONES	4.045.466	414.796	0	135.857.520	453.210.858
561.02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3.000.000	12.218.718	0	0	0
	ACTUALIZACIONES, AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	93.100.776	147.395.945	177.955.598	183.272.617	0
563.02	ACTUALIZACION DE PATRIMONIO	21.999.548	40.285.987	63.075.018	79.423.935	0
563.21	DEPRECIACION DE BIENES DE USO	71.077.718	82.296.745	108.572.988	156.797.513	0
563.41	AMORTIZACION DE BIENES INTANGIBLES	23.510	15.710.751	21.614.907	28.681.897	0
563.67	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIORES	0	-17.639	-15.307.315	0	0
571.02	COSTOS DE PROYECTOS	0	9.120.101	0	-81.630.728	0
TOTAL GASTOS PATRIMONIALES		5.399.828.161	6.132.921.787	6.432.418.794	6.109.351.299	3.238.326.543
RESULTADO DEL EJERCICIO		258.914.746	368.760.841	484.167.301	-131.602.183	-10.672.167

21.3 Balances Ejecución Presupuestaria (BEP)

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
		'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(9)=(5-6)
1	ACTIVO	5.223.180	7.571.386	5.620.020	5.620.020	0
11	RECURSOS DISPONIBLES	5.223.180	7.571.386	5.620.020	5.620.020	0
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.223.180	7.571.386	5.620.020	5.620.020	0
11505	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.123.180	6.068.461	5.288.214	5.288.214	0
1150503	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.123.180	6.068.461	5.288.214	5.288.214	0
1150503003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.912.000	4.584.586	3.899.413	3.899.413	0
1150503004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	215.180	215.180	218.606	218.606	0
1150503007	DEL TESORERO PUBLICO	0	174.695	174.195	174.195	0
	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
1150503101	DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	996.000	1.094.000	996.000	996.000	0
11508	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.000	312.000	331.806	331.806	0
1150801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MED	84.500	296.500	313.003	313.003	0
1150801001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	3.500	3.500	1.067	1.067	0
1150801002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	81.000	293.000	311.937	311.937	0
1150899	OTROS	15.500	15.500	18.802	18.802	0
1150899999	OTROS	15.500	15.500	18.802	18.802	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS		
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
		'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(7)	'(10)=(6-7)
2	PASIVOS	5.223.180	7.571.386	5.623.552	5.456.042	167.509
21	DEUDA CORRIENTE	5.223.180	7.571.386	5.623.552	5.456.042	167.509
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.223.180	7.571.386	5.623.552	5.456.042	167.509
21521	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.931.000	5.112.695	4.484.695	4.484.518	177
2152101	PERSONAL DE PLANTA	1.715.000	2.055.401	1.730.965	1.730.965	0
2152102	PERSONAL A CONTRATA	740.000	1.160.232	989.649	989.649	0
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	1.476.000	1.897.062	1.764.081	1.763.904	177
21522	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	694.180	1.581.653	739.275	603.953	135.322
2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.500	25.500	10.635	6.054	4.581
2152202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23.000	52.080	26.032	10.093	15.939
2152203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000	44.500	41.702	41.702	0
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	195.000	441.125	175.001	135.569	39.432
2152205	SERVICIOS BÁSICOS	71.000	100.000	88.026	86.891	1.136
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65.680	220.267	118.547	117.092	1.454
2152207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.000	73.000	7.811	4.169	3.642
2152208	SERVICIOS GENERALES	52.000	85.000	9.679	9.679	0
2152209	ARRIENDOS	25.000	91.000	38.339	30.261	8.078
2152210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.000	40.000	7.732	7.732	0
2152211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	121.000	308.821	196.645	135.618	61.027
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.000	100.360	19.125	19.091	34
21523	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90.000	126.900	59.884	59.884	0
2152301	PRESTACIONES PREVISIONALES	90.000	123.900	59.884	59.884	0
2152303	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	3.000	0	0	0
21524	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000	35.200	15.828	7.739	8.089
2152401	AL SECTOR PRIVADO	12.000	35.200	15.828	7.739	8.089
21526	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13.000	31.100	7.045	7.016	29
2152601	DEVOLUCIONES	12.000	28.100	4.045	4.016	29
2152602	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.000	3.000	3.000	3.000	0
21529	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.000	432.500	129.930	106.037	23.893
2152903	VEHÍCULOS	0	64.500	24.266	24.266	0
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	42.000	159.000	34.479	23.313	11.166
2152905	MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.000	51.500	9.569	3.572	5.997
2152906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	51.000	97.000	37.450	30.720	6.730
2152907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	40.000	60.500	24.166	24.166	0
21531	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	335.000	184.338	128.453	128.453	0
2153102	PROYECTOS	335.000	184.338	128.453	128.453	0
21534	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	67.000	58.441	58.441	0
2153407	DEUDA FLOTANTE	0	67.000	58.441	58.441	0
	TOTALES	5.223.180	7.571.386	5.623.552	5.456.042	167.509

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2018

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(9)=(5-6)
ACTIVO	6.893.443	8.241.478	6.435.738	6.435.738	0
RECURSOS DISPONIBLES	6.893.443	8.241.478	6.435.738	6.435.738	0
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.893.443	8.241.478	6.435.738	6.435.738	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.115.313	6.676.919	6.188.024	6.188.024	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.115.313	6.676.919	6.188.024	6.188.024	0
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.318.952	4.675.127	4.329.897	4.329.897	0
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILE	346.361	346.361	219.880	219.880	0
DEL TESORERO PUBLICO	0	205.431	193.247	193.247	0
DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.450.000	1.450.000	1.445.000	1.445.000	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.000	209.657	247.714	247.714	0
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	84.500	190.080	222.160	222.160	0
REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	3.500	3.629	2.401	2.401	0
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	81.000	186.451	219.759	219.759	0
OTROS	15.500	19.577	25.554	25.554	0
OTROS	15.500	19.577	25.554	25.554	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2018

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS			
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(7)	'(10)=(6-7)
PASIVOS	6.893.443	8.241.478	6.508.068	6.508.068	6.393.887	114.181
DEUDA CORRIENTE	6.893.443	8.241.478	6.508.068	6.508.068	6.393.887	114.181
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.893.443	8.241.478	6.508.068	6.508.068	6.393.887	114.181
C X P GASTOS EN PERSONAL	4.665.982	5.645.602	5.153.330	5.153.330	5.153.258	72
PERSONAL DE PLANTA	1.896.824	2.299.852	2.150.225	2.150.225	2.150.225	0
PERSONAL A CONTRATA	910.596	1.252.418	1.121.435	1.121.435	1.121.435	0
OTRAS REMUNERACIONES	1.858.562	2.093.332	1.881.670	1.881.670	1.881.598	72
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.522.576	1.367.791	794.867	794.776	739.294	55.482
ALIMENTOS Y BEBIDAS	22.050	35.850	16.769	16.769	13.406	3.363
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	46.200	55.000	26.083	26.083	25.478	606
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.525	52.525	48.929	48.929	48.929	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	399.526	338.226	209.898	209.807	191.939	17.868
SERVICIOS BÁSICOS	94.500	113.500	88.370	88.370	88.060	310
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	213.430	203.530	109.408	109.408	101.440	7.968
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	72.450	52.450	20.372	20.372	11.982	8.390
SERVICIOS GENERALES	78.750	36.250	15.053	15.053	14.612	441
ARRIENDOS	92.430	88.430	27.229	27.229	26.509	720
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	42.000	17.000	11.085	11.085	11.085	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	290.615	298.658	179.334	179.334	163.518	15.816
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	128.100	76.372	42.337	42.337	42.337	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120.205	137.205	37.420	37.420	37.420	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	117.055	134.055	37.420	37.420	37.420	0
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	3.150	3.150	0	0	0	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.880	43.580	27.078	27.078	22.214	4.864
AL SECTOR PRIVADO	18.880	43.580	27.078	27.078	22.214	4.864
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	31.800	83.300	12.634	12.634	12.634	0
DEVOLUCIONES	28.800	66.300	415	415	415	0
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	3.000	17.000	12.219	12.219	12.219	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279.000	424.000	271.230	271.321	231.969	39.352
VEHÍCULOS	0	40.000	35.382	35.382	35.382	0
MOBILIARIO Y OTROS	103.000	174.200	108.742	108.832	100.815	8.017
MÁQUINAS Y EQUIPOS	32.205	41.005	18.932	18.932	14.438	4.494
EQUIPOS INFORMÁTICOS	85.000	83.000	56.453	56.453	29.612	26.841
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	58.795	85.795	51.722	51.722	51.722	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	195.000	350.500	44.019	44.019	44.019	0
PROYECTOS	195.000	350.500	44.019	44.019	44.019	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	60.000	189.500	167.492	167.492	153.081	14.411
DEUDA FLOTANTE	60.000	189.500	167.492	167.492	153.081	14.411
TOTALES	6.893.443	8.241.478	6.508.068	6.508.068	6.393.887	114.181

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2019

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(9)=(5-6)
ACTIVO	7.296.808	9.015.455	7.042.586	7.042.586	0
RECURSOS DISPONIBLES	7.296.808	9.015.455	7.042.586	7.042.586	0
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.296.808	9.015.455	7.042.586	7.042.586	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.629.200	7.035.791	6.391.073	6.391.073	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.629.200	7.035.791	6.391.073	6.391.073	0
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.143.000	4.923.436	4.546.386	4.546.386	0
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES IN	190.000	219.495	219.495	219.495	0
DEL TESORERO PUBLICO	0	276.660	195.192	195.192	0
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96.200	86.200	0	0	0
DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GES	1.200.000	1.530.000	1.430.000	1.430.000	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.000	420.926	489.529	489.529	0
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIQ	84.500	330.693	346.453	346.453	0
REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	3.500	3.500	0	0	0
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.19	81.000	327.193	346.453	346.453	0
OTROS	15.500	90.233	143.076	143.076	0
OTROS	15.500	90.233	143.076	143.076	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2019

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS			POR OBLIGAR
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	DEVENGADOS	PAGADOS	
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(7)	'(8)=(4-5)
PASIVOS	7.296.808	9.015.455	6.501.268	6.501.268	6.280.102	2.514.187
DEUDA CORRIENTE	7.296.808	9.015.455	6.501.268	6.501.268	6.280.102	2.514.187
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.296.808	9.015.455	6.501.268	6.501.268	6.280.102	2.514.187
C X P GASTOS EN PERSONAL	4.310.676	6.039.238	5.417.556	5.417.556	5.417.332	621.682
PERSONAL DE PLANTA	1.732.277	2.540.814	2.339.149	2.339.149	2.339.149	201.665
PERSONAL A CONTRATA	876.516	1.374.948	1.177.796	1.177.796	1.177.796	197.152
OTRAS REMUNERACIONES	1.701.883	2.123.476	1.900.610	1.900.610	1.900.386	222.866
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.068.429	1.789.407	675.868	675.868	497.783	1.113.539
ALIMENTOS Y BEBIDAS	39.950	32.950	14.681	14.681	6.884	18.269
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68.278	76.278	39.346	39.346	20.807	36.932
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.049	53.049	49.894	49.894	49.894	3.155
MATERIALES DE USO O CONSUMO	420.372	391.772	171.985	171.985	127.978	219.787
SERVICIOS BÁSICOS	88.359	88.359	70.046	70.046	67.590	18.313
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	622.279	492.457	103.552	103.552	80.903	388.905
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	83.736	58.136	18.363	18.363	10.987	39.773
SERVICIOS GENERALES	68.179	69.179	38.932	38.932	8.448	30.247
ARRIENDOS	105.711	92.711	27.704	27.704	24.404	65.007
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	46.094	21.094	14.831	14.831	13.553	6.263
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	372.190	338.190	99.904	99.904	59.704	238.286
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	114.232	75.232	26.630	26.630	26.630	48.602
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	188.190	266.069	161.039	161.039	161.039	105.030
PRESTACIONES PREVISIONALES	185.850	185.850	83.161	83.161	83.161	102.689
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADO	2.340	80.219	77.878	77.878	77.878	2.341
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.765	21.765	20.278	20.278	17.437	1.487
AL SECTOR PRIVADO	28.765	21.765	20.278	20.278	17.437	1.487
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	161.764	161.667	0	0	0	161.667
DEVOLUCIONES	149.125	149.028	0	0	0	149.028
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	12.639	12.639	0	0	0	12.639
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	377.281	314.426	127.653	127.653	93.055	186.773
VEHÍCULOS						
MOBILIARIO Y OTROS	175.534	138.679	50.313	50.313	39.910	88.366
MÁQUINAS Y EQUIPOS	33.130	33.130	11.241	11.241	8.489	21.889
EQUIPOS INFORMÁTICOS	95.189	75.189	33.502	33.502	17.618	41.687
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	73.428	67.428	32.597	32.597	27.037	34.831
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	242.883	0	0	0	242.883
PROYECTOS	0	242.883	0	0	0	242.883
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	161.703	180.000	98.874	98.874	93.457	81.126
DEUDA FLOTANTE	161.703	180.000	98.874	98.874	93.457	81.126
TOTALES	7.296.808	9.015.455	6.501.268	6.501.268	6.280.102	2.514.187

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS ÁREA MUNICIPAL- SALUD - EDUCACIÓN,
I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS			POR OBLIGAR
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	DEVENGADOS	PAGADOS	
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(7)	'(8)=(4-5)
PASIVOS	7.296.808	9.015.455	6.501.268	6.501.268	6.280.102	2.514.187
DEUDA CORRIENTE	7.296.808	9.015.455	6.501.268	6.501.268	6.280.102	2.514.187
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.296.808	9.015.455	6.501.268	6.501.268	6.280.102	2.514.187
C X P GASTOS EN PERSONAL	4.310.676	6.039.238	5.417.556	5.417.556	5.417.332	621.682
PERSONAL DE PLANTA	1.732.277	2.540.814	2.339.149	2.339.149	2.339.149	201.665
PERSONAL A CONTRATA	876.516	1.374.948	1.177.796	1.177.796	1.177.796	197.152
OTRAS REMUNERACIONES	1.701.883	2.123.476	1.900.610	1.900.610	1.900.386	222.866
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.068.429	1.789.407	675.868	675.868	497.783	1.113.539
ALIMENTOS Y BEBIDAS	39.950	32.950	14.681	14.681	6.884	18.269
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	68.278	76.278	39.346	39.346	20.807	36.932
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.049	53.049	49.894	49.894	49.894	3.155
MATERIALES DE USO O CONSUMO	420.372	391.772	171.985	171.985	127.978	219.787
SERVICIOS BÁSICOS	88.359	88.359	70.046	70.046	67.590	18.313
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	622.279	492.457	103.552	103.552	80.903	388.905
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	83.736	58.136	18.363	18.363	10.987	39.773
SERVICIOS GENERALES	68.179	69.179	38.932	38.932	8.448	30.247
ARRIENDOS	105.711	92.711	27.704	27.704	24.404	65.007
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	46.094	21.094	14.831	14.831	13.553	6.263
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	372.190	338.190	99.904	99.904	59.704	238.286
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	114.232	75.232	26.630	26.630	26.630	48.602
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	188.190	266.069	161.039	161.039	161.039	105.030
PRESTACIONES PREVISIONALES	185.850	185.850	83.161	83.161	83.161	102.689
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADO	2.340	80.219	77.878	77.878	77.878	2.341
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.765	21.765	20.278	20.278	17.437	1.487
AL SECTOR PRIVADO	28.765	21.765	20.278	20.278	17.437	1.487
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	161.764	161.667	0	0	0	161.667
DEVOLUCIONES	149.125	149.028	0	0	0	149.028
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	12.639	12.639	0	0	0	12.639
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	377.281	314.426	127.653	127.653	93.055	186.773
VEHÍCULOS						
MOBILIARIO Y OTROS	175.534	138.679	50.313	50.313	39.910	88.366
MÁQUINAS Y EQUIPOS	33.130	33.130	11.241	11.241	8.489	21.889
EQUIPOS INFORMÁTICOS	95.189	75.189	33.502	33.502	17.618	41.687
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	73.428	67.428	32.597	32.597	27.037	34.831
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	242.883	0	0	0	242.883
PROYECTOS	0	242.883	0	0	0	242.883
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	161.703	180.000	98.874	98.874	93.457	81.126
DEUDA FLOTANTE	161.703	180.000	98.874	98.874	93.457	81.126
TOTALES	7.296.808	9.015.455	6.501.268	6.501.268	6.280.102	2.514.187

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(9)=(5-6)
ACTIVO	7.319.988	8.936.971	3.548.940	3.392.539	156.401
RECURSOS DISPONIBLES	7.319.988	8.936.971	3.548.940	3.392.539	156.401
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.319.988	8.936.971	3.548.940	3.392.539	156.401
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.347.769	6.512.807	3.130.960	3.130.960	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.347.769	6.512.807	3.130.960	3.130.960	0
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	5.129.026	5.166.701	2.264.601	2.264.601	0
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INF	276.000	279.986	141.918	141.918	0
DEL TESORERO PUBLICO	0	123.377	123.377	123.377	0
DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	142.743	142.743	29.064	29.064	0
DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GEST	800.000	800.000	572.000	572.000	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	170.000	170.000	86.603	46.752	39.851
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICE	155.000	155.000	76.432	36.581	39.851
REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	0	0	1.283	1.283	0
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	155.000	155.000	75.149	35.298	39.851
OTROS	15.000	15.000	10.171	10.171	0
OTROS	15.000	15.000	10.171	10.171	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	176.133	59.583	116.550
INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	176.133	59.583	116.550
INGRESOS POR PERCIBIR - LICENCIAS MED	0	0	176.133	59.583	116.550
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAJ	52.631	352.216	155.244	155.244	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	52.631	352.216	155.244	155.244	0
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	52.631	352.216	155.244	155.244	0
SALDO INICIAL DE CAJA	749.588	1.901.948	0	0	0
TOTALES	7.319.988	8.936.971	3.548.940	3.392.539	156.401

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2020

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS			
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(7)	'(10)=(6-7)
PASIVOS	7.245.560	9.098.455	6.562.344	6.562.344	6.384.026	178.318
DEUDA CORRIENTE	7.245.560	9.098.455	6.562.344	6.562.344	6.384.026	178.318
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.245.560	9.098.455	6.562.344	6.562.344	6.384.026	178.318
C X P GASTOS EN PERSONAL	5.235.779	6.282.291	5.582.969	5.582.969	5.582.969	0
PERSONAL DE PLANTA	2.149.500	2.762.887	2.620.907	2.620.907	2.620.907	0
PERSONAL A CONTRATA	1.164.000	1.217.544	1.061.444	1.061.444	1.061.444	0
OTRAS REMUNERACIONES	1.922.279	2.301.860	1.900.618	1.900.618	1.900.618	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	952.917	934.506	308.056	308.056	266.482	41.574
ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.747	9.090	2.693	2.693	118	2.575
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40.997	18.297	8.066	8.066	8.066	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.000	41.000	18.891	18.891	18.000	891
MATERIALES DE USO O CONSUMO	233.224	248.254	111.966	111.966	76.779	35.187
SERVICIOS BÁSICOS	87.500	157.500	42.598	42.598	41.782	816
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	88.500	128.266	23.520	23.520	23.520	0
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	21.500	22.600	512	512	104	408
SERVICIOS GENERALES	154.149	80.649	18.382	18.382	18.120	262
ARRIENDOS	60.800	44.800	12.044	12.044	11.954	90
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	20.000	20.000	16.266	16.266	16.266	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	120.000	125.550	41.012	41.012	39.668	1.345
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	42.500	38.500	12.105	12.105	12.105	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33.930	229.052	35.054	35.054	24.751	10.303
PRESTACIONES PREVISIONALES	32.930	44.930	35.054	35.054	24.751	10.303
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADO	1.000	184.122	0	0	0	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.500	7.657	1.797	1.797	1.797	0
AL SECTOR PRIVADO	21.500	7.657	1.797	1.797	1.797	0
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	275.704	287.704	135.858	135.858	123.883	11.974
DEVOLUCIONES	265.704	277.704	135.858	135.858	123.883	11.974
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	10.000	10.000	0	0	0	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.206	500.649	201.127	201.127	114.829	86.297
VEHÍCULOS						
MOBILIARIO Y OTROS	56.706	149.593	112.388	112.388	45.791	66.597
MÁQUINAS Y EQUIPOS	11.500	44.500	16.094	16.094	1.273	14.820
EQUIPOS INFORMÁTICOS	24.000	256.356	70.053	70.053	67.465	2.587
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	43.000	50.200	2.593	2.593	300	2.293
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	499.500	616.072	157.949	157.949	129.780	28.169
PROYECTOS	499.500	616.072	157.949	157.949	129.780	28.169
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	91.024	240.524	139.535	139.535	139.535	0
DEUDA FLOTANTE	91.024	240.524	139.535	139.535	139.535	0
TOTALES	7.245.560	9.098.455	6.562.344	6.562.344	6.384.026	178.318

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021*

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(9)=(5-6)
ACTIVO	7.319.988	8.936.971	3.548.940	3.392.539	156.401
RECURSOS DISPONIBLES	7.319.988	8.936.971	3.548.940	3.392.539	156.401
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.319.988	8.936.971	3.548.940	3.392.539	156.401
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.347.769	6.512.807	3.130.960	3.130.960	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.347.769	6.512.807	3.130.960	3.130.960	0
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	5.129.026	5.166.701	2.264.601	2.264.601	0
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INF	276.000	279.986	141.918	141.918	0
DEL TESORERO PUBLICO	0	123.377	123.377	123.377	0
DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	142.743	142.743	29.064	29.064	0
DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GEST	800.000	800.000	572.000	572.000	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	170.000	170.000	86.603	46.752	39.851
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICE	155.000	155.000	76.432	36.581	39.851
REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	0	0	1.283	1.283	0
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	155.000	155.000	75.149	35.298	39.851
OTROS	15.000	15.000	10.171	10.171	0
OTROS	15.000	15.000	10.171	10.171	0
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	176.133	59.583	116.550
INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	176.133	59.583	116.550
INGRESOS POR PERCIBIR - LICENCIAS MED	0	0	176.133	59.583	116.550
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAJ	52.631	352.216	155.244	155.244	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	52.631	352.216	155.244	155.244	0
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	52.631	352.216	155.244	155.244	0
SALDO INICIAL DE CAJA	749.588	1.901.948	0	0	0
TOTALES	7.319.988	8.936.971	3.548.940	3.392.539	156.401

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021*

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS			
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(7)	'(10)=(6-7)
PASIVOS	7.319.988	8.936.971	4.110.735	4.110.735	3.999.732	111.003
DEUDA CORRIENTE	7.319.988	8.936.971	4.110.735	4.110.735	3.999.732	111.003
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.319.988	8.936.971	4.110.735	4.110.735	3.999.732	111.003
C X P GASTOS EN PERSONAL	4.944.400	5.750.112	2.916.388	2.916.388	2.916.388	0
PERSONAL DE PLANTA	2.353.040	2.596.015	1.282.710	1.282.710	1.282.710	0
PERSONAL A CONTRATA	773.680	993.950	580.644	580.644	580.644	0
OTRAS REMUNERACIONES	1.817.680	2.160.147	1.053.034	1.053.034	1.053.034	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	663.864	1.021.515	134.724	134.724	101.641	33.084
ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.497	7.414	0	0	0	0
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.343	19.416	4.752	4.752	0	4.752
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.000	35.000	0	0	0	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	214.651	327.208	38.240	38.240	33.745	4.495
SERVICIOS BÁSICOS	59.900	217.200	27.638	27.638	27.638	0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	69.000	110.675	22.447	22.447	9.722	12.725
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16.600	17.900	42	42	42	0
SERVICIOS GENERALES	35.373	64.873	2.611	2.611	1.628	983
ARRIENDOS	35.500	54.739	7.053	7.053	5.553	1.500
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	20.000	20.000	6.822	6.822	6.822	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	98.000	122.590	17.679	17.679	9.050	8.629
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	23.000	24.500	7.440	7.440	7.440	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	219.622	258.968	187.214	187.214	187.214	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	35.500	60.500	4.093	4.093	4.093	0
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEO	184.122	198.468	183.121	183.121	183.121	0
C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.658	6.658	873	873	873	0
AL SECTOR PRIVADO	5.658	6.658	873	873	873	0
C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	492.467	531.267	453.211	453.211	453.211	0
DEVOLUCIONES	482.467	513.267	453.211	453.211	453.211	0
COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	10.000	18.000	0	0	0	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	496.314	614.022	232.844	232.844	154.925	77.919
VEHÍCULOS						
MOBILIARIO Y OTROS	123.269	109.485	1.856	1.856	1.786	70
MÁQUINAS Y EQUIPOS	40.500	26.846	5.478	5.478	0	5.478
EQUIPOS INFORMÁTICOS	283.345	387.694	192.588	192.588	136.285	56.303
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	49.200	89.997	32.921	32.921	16.854	16.068
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	459.462	572.547	7.162	7.162	7.162	0
PROYECTOS	459.462	572.547	7.162	7.162	7.162	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	38.201	181.882	178.318	178.318	178.318	0
DEUDA FLOTANTE	38.201	181.882	178.318	178.318	178.318	0
TOTALES	7.319.988	8.936.971	4.110.735	4.110.735	3.999.732	111.003

22.RESUMEN EJECUTIVO ÁREA SALUD

Al Sr. Francisco Riquelme López - Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca

A las(os) Señoras(es) Integrantes del Concejo Municipal

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros -Balance y Estado de Resultados-y al Estado de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021. La preparación de estos informes financieros auditados, es de responsabilidad de la I. Municipalidad de Casablanca. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión fundada sobre la razonabilidad de estos estados financieros, basada en las evidencias de las revisiones de auditoría que hemos efectuado y la información que hemos tenido a la vista.

Nuestra auditoría ha sido realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de certeza de que los estados financieros son representativos de los movimientos y transacciones normales de la organización que los prepara y de que están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen -en base a pruebas y controles suficientes y satisfactorios-, de evidencias que respaldan las imputaciones contables y la información revelada en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. En ese sentido, consideramos que nuestros procesos de auditoría constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En términos presupuestarios, la situación financiera de la Dirección de Salud es positiva, por cuanto muestra superávit en casi todos los años del periodo en estudio (2017 – 2021), con la sola excepción del primer año.

En materia de ejecución, se observa una ejecución de ingresos en promedio de un 65% de los Ingresos Percibidos (incluyendo Saldo Inicial de Caja) y de un 94% de los Gastos Devengados respecto al Presupuesto Final (se sugiere ajustar Presupuesto para lograr ejecución del 100%). El resultado de la ejecución presupuestaria muestra saldos positivos en el periodo de revisión.

La deuda exigible que mantiene la Dirección de Salud durante el periodo alcanza a un 4,6% para el año 2017 del Presupuesto Final hasta un 4,1% el año 2021, lo cual no reviste riesgo financiero o de insolvencia ya que esta se paga completamente durante los primeros meses del año presupuestario siguiente y obedece a deuda originada por la operación normal.

A mayor abundamiento, el área de Salud mantiene saldos de caja positivos para el año 2021 de MM\$600,6.-

En cuanto a la información solicitada, los Balances de Comprobación y Saldos del área de Salud del municipio, presentan una diferencia de arrastre para todos los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de junio de 2021, detalle que se encuentra en el capítulo 6. Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos) del presente informe.

No tuvimos a la vista las planillas de control de los Bienes de Uso (Activo Fijo), ni de los cálculos que se hacen por Depreciación de los mismos.

- En relación al valor contable de los BIENES DE USO – fundamentado en los antecedentes a los que hemos tenido acceso y según se explica en el capítulo 6. Resultado Detallado de la Auditoría (Hallazgos) del presente informe – concluimos que los Estados Financieros del Área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, no reflejan correctamente el valor de los bienes físicos del ACTIVO FIJO (ACTIVO NO CORRIENTE) al 31 de diciembre de 2020 y 30 de Junio de 2021, los cuales representan aproximadamente el 52% del TOTAL DE ACTIVOS (M\$749.525), en el caso del primero y de un 50% en el segundo (M\$863.621).

- En lo que dice relación a movimientos de FONDOS DISPONIBLES EN MONEDA NACIONAL (ACTIVO CORRIENTE) y específicamente a las cuentas de Bancos y su evaluación y análisis del disponible, y una vez recibida la información actualizada de las Conciliaciones Bancarias, se concluyó que para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021, los libros contables reflejan razonablemente los saldos disponibles de los BANCOS SANTANDER y BCI.

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros analizados en su conjunto, con respecto a los Estados de Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, para los

ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de Junio de 2021.

En virtud de las observaciones mencionadas anteriormente, y de los resultados detallados de la auditoría revelados en el presente informe, no fue posible satisfacernos enteramente de la razonabilidad de los referidos informes financieros y de los saldos reflejados en los mismos, para los citados períodos anuales revisados.

Finalmente, agradecemos la colaboración recibida del personal del área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, en las circunstancias que describimos en este informe, y quedamos a su disposición para ampliar y/o aclarar su contenido, si fuera el caso.

Atentamente,

Felipe Cabello Márquez
Director de Proyectos
fcabello@xlibrium.cl
www.xlibrium.cl
+569 98256264



Sergio Silva Arredondo
Jefe Auditoría

23.PROGRAMA DE AUDITORÍA

a. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo de nuestro enfoque de auditoría aplicado a este trabajo de asesoría en particular – referido a la Auditoría a los Estados Financieros requerida por la I.M. de Casablanca –, estuvo orientado a cumplir con los objetivos manifestados en las bases de la Licitación Pública (ID 5300-16-LE22) las cuales dicen relación con:

Evaluar la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 30 de junio de 2021, con el fin de conocer de manera objetiva, imparcial, técnica, fundamentada y documentada del comportamiento de la gestión financiera de esta área del municipio, y de verificar la razonabilidad y pertinencia de las cifras consignadas en los reportes de cumplimiento financiero y presupuestario de esta Dirección de Salud municipal en dicho período, de conformidad con los estándares de auditoría reconocidos internacionalmente, y el marco regulatorio establecido por la Contraloría General de la República, identificado por el oficio CGR N°60.820, del año 2005, sobre Sistema de Contabilidad General de la Nación, sus modificaciones y documentos complementarios, todo lo anterior, conforme a lo indicado en las mencionadas Bases.

b. ALCANCE

El alcance de la presente auditoría comprende la revisión de los Estados Financieros y los de Ejecución Presupuestaria del Área de Salud municipal para los ejercicios 2017 a 2021, contemplando un examen objetivo, sistemático e independiente, tomando como base el presupuesto, informe analítico y agregado de la ejecución presupuestaria, balance de ejecución presupuestaria (BEP) y los principales estados financieros (EEFF) de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.

C. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados se refieren a las normas de común uso en auditoría y en especial en lo relativo a los procedimientos del área de adquisiciones de bienes y servicios, su proceso de compras de suministros y contrataciones de servicios, conforme a la Ley No 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento, contabilidad y presupuesto, remuneraciones y activo fijo, en el marco de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del sector de Salud municipal, disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, principios y normas relacionadas, entre otras.

Se efectuaron pruebas de cumplimiento y sustantivas, junto con la aplicación de procedimientos de auditoría, tales como: inspección ocular, contrastación de documentación, interpretación de informes y análisis de normativa contable (revisión legal), confección de planillas de trabajo, recálculo de liquidaciones de remuneraciones y descuentos, procesos de cálculo de depreciaciones y amortizaciones, etc.

Adicionalmente, la información base utilizada para esta auditoría fue refrendada mediante entrevistas con los principales responsables de las unidades funcionales o líderes de procesos y la verificación con fuentes de información pública externas al municipio.

Como parte del proceso de auditoría para revisar los saldos expuestos en los EEFF 2017-2021, se analizó la trazabilidad de los movimientos que componen los saldos de **Ingresos y Egresos Patrimoniales** desde el Estado de Resultados, cuadratura con los libros mayores de la contabilidad, revisando las imputaciones contables que dan origen a dichos saldos. De acuerdo al concepto de materialidad, se definieron muestras de transacciones por año de las cuentas seleccionadas, que son importantes y significativas por sus montos, frecuencia y la habitualidad de los movimientos mensuales en la contabilidad del Área de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, cuyos respaldos fueron solicitados al departamento de finanzas del área, para sustentar las transacciones y verificar el proceso y el control de las mismas.

Esto último no se pudo realizar en forma suficiente para satisfacer las revisiones de auditoría, debido a la inexistencia del necesario procedimiento contable de análisis de cuentas que permita contrastar y aclarar las diferencias existentes en algunos casos entre la imputación registrada en la contabilidad y lo consignado en los libros auxiliares que contienen el detalle desagregado de estas imputaciones (Ingresos, Remuneraciones, Honorarios, Activo Fijo).

En lo que se refiere a la **Administración de los Fondos Disponibles**, el alcance de la revisión consideró las dos cuentas corrientes bancarias del Área de Salud de la I.M. de Casablanca en Banco Santander, hasta el 31/12/2020 y las dos cuentas en el Banco BCI, para el período terminado al 30/06/2021. Después del Informe Preliminar, se tuvo a la vista las conciliaciones bancarias para todos los períodos en revisión y pudimos comprobar que los libros contables reflejan los saldos disponibles de la cuenta principal Fondos de Salud (111.01) y la de Reforzamiento AP Salud (111.02), para ambos bancos, Santander (2017 - 2020) y BCI (Junio 2021).

Se concluyó, que la muestra es representativa y se puede satisfacer la revisión en cuanto a que las conciliaciones bancarias están cuadradas con los libros mayores en el período que comprende la presente auditoría.

Para la revisión del **Activo Fijo (Bienes de Uso)** se contrastaron los saldos del balance y su consistencia con los saldos de las cuentas de mayor correspondientes a aquellas que conforman el activo fijo, para todos los años del periodo auditado 2017 - 2021. Se entrevistó a la persona encargada del control de los bienes del área de Salud del municipio y se revisaron algunos archivos disponibles y se practicó un cálculo independiente de corrección monetaria sobre los saldos de las cuentas de libro mayor.

Asimismo, las pruebas de auditoría se vieron limitadas, al no contar con una Planilla de Control del Activo Fijo del área de Salud del municipio, información que no nos fue proporcionada, así como tampoco de los respectivos cálculos de su depreciación anual.

d. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Falta de acceso a la información:

1. Conciliaciones bancarias.

Se solicitaron las conciliaciones para todos los meses de los períodos auditados (2017 - 2021) y especialmente las de diciembre de cada año, las cuales fueron proporcionadas por la administración del área de Salud del municipio, en su totalidad, sólo después de la emisión del Informe Preliminar del 01/09/2022, para las dos cuentas bancarias de Banco Santander, hasta al

31/12/2020 y las dos de BCI al 30/06/2021, estas son FONDOS ORDINARIOS DE SALUD y REFORZAMIENTO A.P. SALUD respectivamente.

Cabe señalar, que la conciliación de las cuentas bancarias constituye una parte fundamental del Control Interno Contable. Es un procedimiento de control que está orientado a evitar errores contables relacionados con el registro de ingresos y egresos; contribuye también a identificar eventuales pérdidas o fugas de dinero que pudieran afectar los registros contables y en consecuencia pudiera mermar el disponible de una institución.

Este proceso, entre otros aspectos, debe ser realizado en forma periódica, detallada y precisa, de tal forma que permita validar que los saldos contables coincidan con los saldos descritos en las cuentas corrientes bancarias. **Según instrucción de la Contraloría General de la República, las conciliaciones de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deben ser practicadas por funcionarios que no participen directamente en el manejo y/o custodia de fondos, a lo menos una vez al mes.**

2. Remuneraciones.

Se solicitaron Libros de remuneraciones para todos los meses de enero a diciembre para los años 2017 al 2020 y de enero a Junio de 2021 para todos los conceptos. También se solicitaron en las semanas de trabajo en terreno.

.

También en trabajo en terreno, solicitamos entrevista con la **Encargada de Remuneraciones** del sector Salud de la municipalidad, para efectuar diversas consultas sobre la información recibida. Nos proporcionaron información acerca de la estructura del personal de planta, contrata y a honorarios y nos facilitaron los Libros de Remuneraciones y de Honorarios correspondientes al período en revisión (2017 -2021).

Se observan algunas debilidades de control interno en el cálculo mensual de las Horas Extras, proceso que se realiza en forma manual, en base a la información de los Registros de Asistencia cuyas copias se reciben desde los Centros de Salud.

También en el control de los turnos que se realizan en los Centros de Salud, los cuales no son verificados antes de ingresarlos al sistema de gestión llamado IGestión. Este sistema tampoco captura la información del Reloj Control, proceso totalmente manual, así como todo el cálculo y registro contable del Libro de Honorarios. No existen flujogramas de procesos que permitan apoyar el trabajo administrativo-contable.

A las personas contratadas a Honorarios, se les otorgan los mismos beneficios que al Personal de Planta y cumplen horario, lo que no corresponde, por no existir vínculo laboral.

Los registros de Personal y de Remuneraciones, se realizan en el sistema de gestión IGestión, el cual no cuenta con backup físico ni electrónico, lo que se traduce en una debilidad informática importante, para la integridad de la información.

Con la información a la vista, efectuamos pruebas de auditoría y de cuadratura de los Libros Auxiliares con los Libros de Mayor, sin encontrar diferencias significativas.

3. Activo Fijo (Bienes de Uso).

Reportamos como limitaciones a nuestra revisión los aspectos que señalamos a continuación, de pertinencia para una mejor evaluación del proceso de revisión de Activos llevado a cabo por la I.M. de Casablanca y su Área de Salud:

- ✦ No se tuvo acceso a documentos sustentantes de la valorización de los bienes en el proceso de reconocimiento contable; sólo se tuvo acceso a planillas Excel con el vaciado de valores registrados en el sistema IGestión.
- ✦ No pudo practicarse un cálculo independiente de la depreciación ya que estos los hace el sistema de gestión y la Encargada del Activo Fijo no muestra claridad en la interpretación de dichos cálculos.

24. SITUACIÓN DIAGNÓSTICA DEPTO. SALUD

a. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS (BANCOS)

Para el manejo y administración de fondos la Dirección de Salud de la I.M. de Casablanca utiliza 2 cuentas corrientes con Banco BCI, desde el año 2021 y 2 cuentas bancarias en Banco Santander, para los períodos previos (2017-2020), cada una de ellas asociada a su respectiva cuenta contable, lo que para el área de Salud se ve reflejado en lo siguiente:

CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIEN	ACTIVO CORRIENTE	168.248.697	297.452.170	370.251.461	529.863.937	604.708.615
111.01	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	166.768.428	295.476.523	367.906.192	528.382.685	600.640.168
111.03	CAJA	2.593.562	16.078.062	643.085	3.214.453	2.840.746
	BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO	164.174.866	279.398.461	367.263.107	525.168.232	597.799.422

Estos saldos contables del Libro Mayor, presentados en el Balance que hemos tenido a la vista, son los mismos que figuran en el Balance de Comprobación y Saldos para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, en las cuentas Fondos de Salud (111.01) y Reforzamiento AP de Salud (111.02).

Para entender el orden de magnitudes de la información de los FONDOS DISPONIBLES, estos representan un 99% de los ACTIVOS CORRIENTES al 31 de diciembre de 2020 y 30 de Junio de 2021 y un 70% del TOTAL DE ACTIVOS a las mismas fechas.

Nuestra recomendación en este tema, es avanzar a un mayor grado de automatización al menos en lo referido al manejo de las cuentas corrientes principales del municipio y especialmente en la cuenta REFORZAMIENTO A.P. DE SALUD, para esta área específica, habilitando la utilización del módulo de conciliación bancaria del sistema IGestión, o en su defecto la adquisición de un software dedicado, para disminuir los procesos manuales en la confección de las conciliaciones y mejorar el control interno. Asimismo, se debe tener en consideración que la ejecución de las conciliaciones bancarias debe ser un proceso mensual, que debe ser monitoreado al más alto nivel de responsabilidades en la Dirección de Administración y Finanzas.

b. RRHH: PERSONAL Y REMUNERACIONES

En base a las muestras de auditoría obtenidas de los Libros de Remuneraciones mensuales, que fueron utilizadas para evaluar este proceso, a continuación presentamos una caracterización general de esta área para el periodo evaluado correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 (datos de muestras corresponden a los meses de diciembre de cada año):

TIPO	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2020	30-06-2021
PLANTA	26	24	22	21	21
CONTRATA	8	9	8	7	8
HONORARIOS	20	22	30	39	32
TOTALES	54	55	60	67	61

Se observa un aumento importante en la Dotación de personas del área de Salud para el período 2017-2020 y especialmente en el año en lo que se refiere a Personas Naturales contratadas a Honorarios, lo que genera un impacto en los Gastos asociados a Remuneraciones, como se muestra en el siguiente cuadro:

	2017	2018	2019	2020	2021
GASTOS EN PERSONAL	432.745.071	412.854.494	378.856.108	382.451.277	226.945.769
PERSONAL DE PLANTA	351.232.603	327.090.715	297.401.597	299.840.836	180.181.746
PERSONAL A CONTRATA	68.420.128	65.870.395	71.954.064	60.133.365	35.661.687
OTRAS REMUNERACIONES	13.092.340	19.893.384	9.500.447	22.477.076	11.102.336

C. SERVICIOS: PROCESOS DE COMPRAS – MERCADO PÚBLICO

Se revisaron las licitaciones realizadas en Mercado Público por la Dirección de Salud del municipio, donde se pudo comprobar que quien compra es la I.M. Casablanca, para la Dirección de Salud.

Las interacciones con Mercado Público las podemos dividir en 4 instancias que son: Adjudicada, Cerrada, Desierta y Revocada.

El comportamiento de las licitaciones, en el período auditado muestra 65 procesos de licitación para compras de la Dirección de Salud de la I.M. de Casablanca, de las cuales 61 fueron Adjudicadas, 2 declaradas Desierta y 2 Revocadas.

En la Dirección de SALUD y durante el período auditado podemos ver el siguiente movimiento, para el total de 65 Licitaciones: L1 = 34 y LE = 31, donde:

L1 = Licitación Pública por un monto < UTM 100

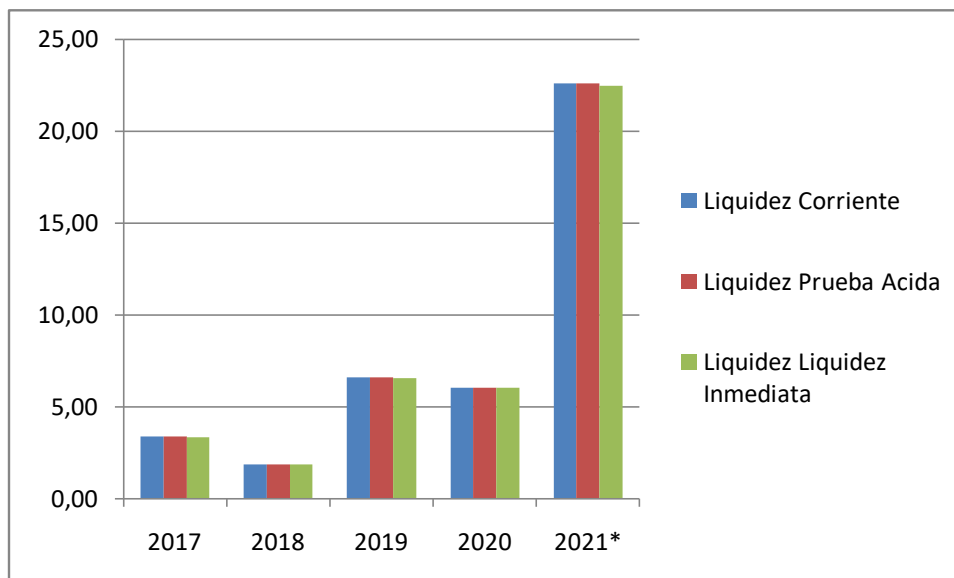
LE = Licitación $\geq$ UTM 100 y < UTM 1.000.

25. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

e. INDICADORES FINANCIEROS

ITEM	INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021*
Liquidez	Corriente	3,37	1,87	6,63	6,04	22,61
	Prueba Acida	3,37	1,87	6,63	6,04	22,61
	Liquidez Inmediata	3,34	1,86	6,58	6,02	22,46
Endeudamiento y Solvencia	Endeudamiento	0,15	0,48	0,11	0,13	0,03
	Capacidad de Amortización de la Deuda	0,07	0,17	0,06	0,08	0,04
	Composición de la Deuda	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Bienes de Uso	Composición del Activo	0,69	0,57	0,57	0,52	0,50
	% der Depreciación	0,80	0,69	0,61	0,56	0,60

Liquidez: evolución 2017 – 2021

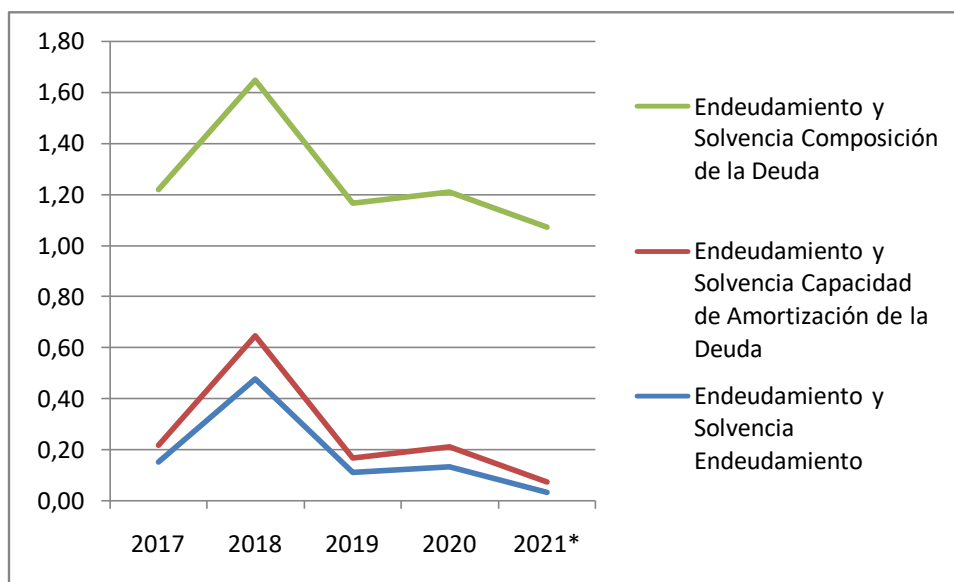


Razón Corriente: Esta razón determina el nivel de liquidez que presenta el sector salud, o bien su capacidad para disponer de efectivo ante una eventualidad o contingencia. Por lo tanto, por cada peso que tiene comprometido el sector en pasivos corrientes, tiene en activos corrientes X pesos para responder a sus obligaciones en el corto plazo. Al revisar los indicadores anuales se aprecia que durante los periodos 2019, 2020 y 2017, en ese orden, existió un mayor nivel de liquidez del sector salud municipal, en comparación con el periodo 2018, donde la liquidez fue menor, experimentando un aumento en los pasivos corrientes con relación al año anterior. El año 2021 es sólo referencial, pues se trata de 6 meses de operación.

Prueba Ácida: Este indicador determina la capacidad del sector para generar flujo de efectivo en el corto plazo, o bien refleja la capacidad de pago, sin la necesidad de realizar sus inventarios. Por lo tanto, por cada peso que tiene el sector salud comprometido, dispone de una cantidad determinada de pesos (\$) para hacer frente a esas obligaciones. Al revisar los indicadores anuales se constata que, dado que la municipalidad no dispone de existencias, este índice se comporta de la misma manera que la razón corriente.

Liquidez inmediata: El indicador de liquidez inmediata mide el porcentaje de deudas a corto plazo que el sector Salud de la municipalidad puede pagar con las disponibilidades que posee, o puede disponer fácilmente, en ese momento. Como se puede observar en los gráficos, la liquidez inmediata tiene el mismo comportamiento que los indicadores anteriores, con leves variaciones.

Endeudamiento y Solvencia: evolución 2017 – 2021

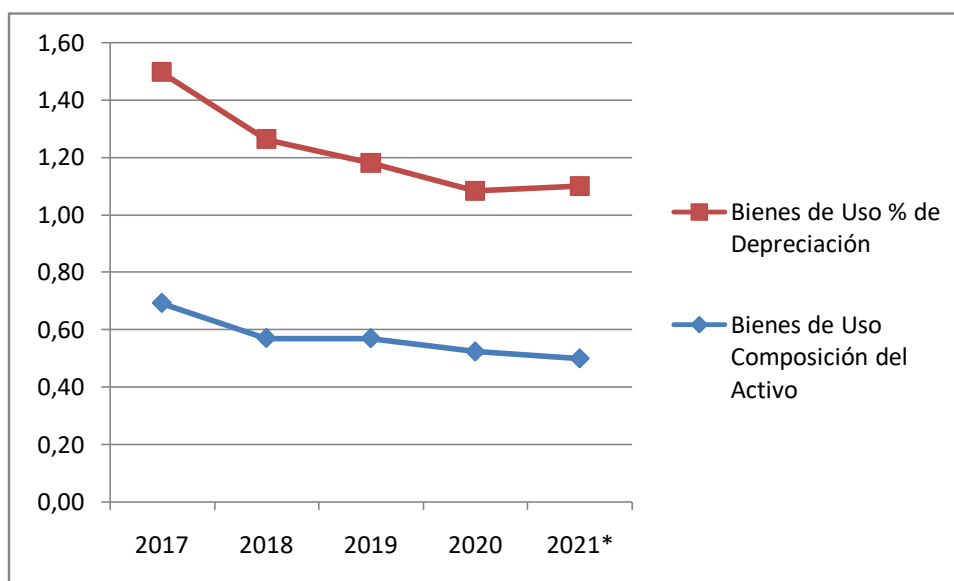


Endeudamiento (Activo Total/Pasivo Total): mide la capacidad de la institución en el largo plazo para hacer frente a sus obligaciones (Pasivo Total) con sus Activos; este índice de endeudamiento del sector Salud de la I.M. de Casablanca aumentó de forma constante hasta 2018, año en el cual hubo una reducción en los recursos en el disponible (Banco), sin embargo, pese a esta reducción en la solvencia, el sector todavía poseía 1,5 veces la cantidad de activos corrientes que de pasivos corrientes, no representando un riesgo para el sector, además de volver a elevarse este índice durante el 2020, hasta alcanzar valores superiores a años anteriores.

Capacidad de amortización de la deuda: el total de pasivos representa un % muy menor respecto al total de ingresos, manteniéndose en niveles bajo el 3%, por lo cual el sector tiene una buena capacidad para amortizar su deuda de corto plazo.

Composición de la deuda: el sector de salud de la I.M. de Casablanca no tiene comprometida deuda de largo plazo, ya que el 100% de sus pasivos representan deuda corriente, o de corto plazo; por tanto, este indicador mantiene su nivel de 1,0 para todo el periodo, destacando dentro del pasivo corriente las cuentas complementarias.

Bienes de Uso: evolución 2017 – 2021



Composición del Activo: la caída desde 0,69 (2017) a 0,50 (2021) en la composición del activo, se explica por un aumento considerable en bienes como máquinas y equipos de oficina y muebles y enseres, así como la disponibilidades de Bancos, sin embargo, hay que destacar que 2021 es un año particular, en el cual se alcanza el punto más bajo del indicador, pero se trata sólo la evolución de 6 meses.

% Depreciación: durante el período analizado, la depreciación acumulada anual disminuye proporcionalmente de forma considerable, lo cual es atribuible al ingreso de más bienes de uso, especialmente Máquinas y Equipos de Oficina y Muebles y Enseres, los que aumentaron un 57% los primeros y más de un 100% los segundos. De esta forma el % de depreciación ha disminuido durante este periodo, desde 0,80 a 0,60.

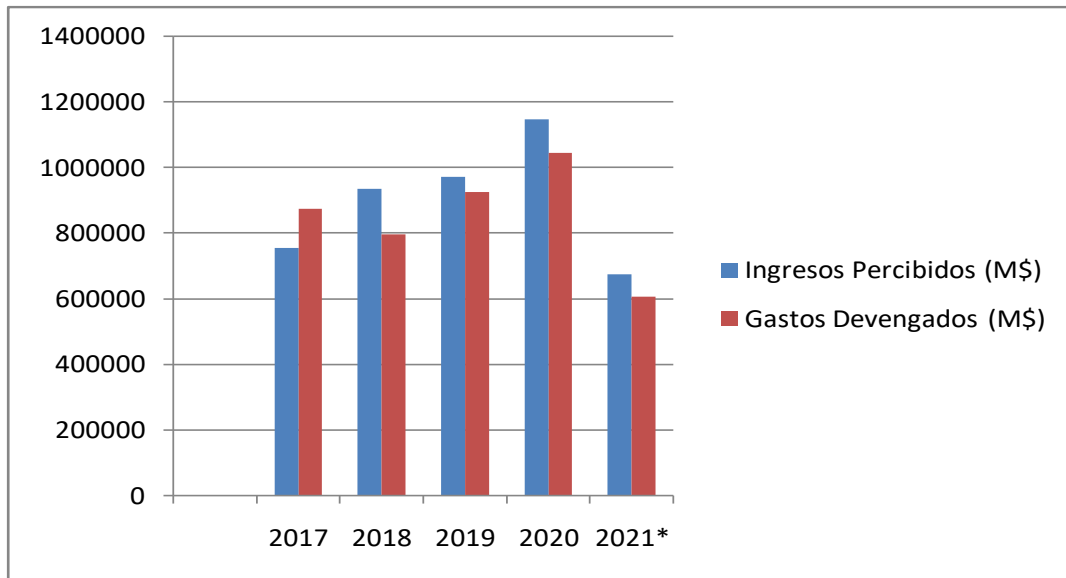
26.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

ITEM	INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021*
Presupuestarios	Resultados de la Ejecución Presupuestaria (en MM\$)	-121	137	48	100	69
	Cumplimiento Presupuestario de INGRESOS	0,60	0,80	0,77	0,74	0,41
	Cumplimiento Presupuestario de GASTOS	1,16	0,85	0,95	0,91	0,90

- Se observa una ejecución de ingresos en promedio de un 65% de los Ingresos Percibidos (incluyendo Saldo Inicial de Caja) y de un 94% de los Gastos Devengados
- El resultado de la ejecución presupuestaria muestra saldos positivos en el periodo de observación.

b. EQUILIBRIO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO



- Se observa en el periodo una tendencia a mayores ingresos sobre los gastos, especialmente el año 2020, con un incremento de un 52 % desde el año 2017 al año 2020, y los gastos caen el 2018, para subir luego en un 31 %.
- El presupuesto se encuentra por sobre un equilibrio financiero, presentando superávit en el periodo, a excepción del primer año (2017).
- Se observa un saldo de caja positivo para el año 2021 (30/06) de MM\$600,6.-

c. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CADA PERIODO

AÑOS	INGRESOS (M\$)			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (M\$)				EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS		
	Ppto. Inicial	Ppto. Final	Variac (%) Ppto.	Ppto Final S/SIC	Ingresos Percibidos	Gastos Devengados	Saldo	EPI/PI	EPI / PF	EPI / PF Sin/SIC
2017	743.263	1.254.732	68,8%	1.011.481	753.799	874.746	-120.947	101,4%	60,1%	74,5%
2018	749.164	1.166.105	55,7%	1.024.482	934.361	797.275	137.086	124,7%	80,1%	91,2%
2019	843.717	1.263.740	49,8%	989.782	972.003	924.089	47.914	115,2%	76,9%	98,2%
2020	828.559	1.551.020	87,2%	1.199.608	1.145.783	1.045.656	100.127	138,3%	73,9%	95,5%
2021*	953.689	1.653.575	73,4%	1.144.248	673.921	605.280	68.641	70,7%	40,8%	58,9%

- Se observa una ejecución de un 65% de los Ingresos sobre el Presupuesto Final y de un 94% de los Gastos, lo que produce Saldos de Caja Positivos durante el periodo.
- Se verifica un presupuesto inicial de ingresos subestimado en torno a un 60% durante el periodo.

Sugerencia: Formular presupuesto de acuerdo al comportamiento de los ingresos y gastos y a estimaciones de las unidades técnicas.

INGRESOS (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021*
Presupuesto Inicial	743.263	749.164	843.717	828.559	953.689
Presupuesto Vigente	1.254.732	1.166.105	1.263.740	1.551.020	1.653.575
Ingresos Devengados	753.799	934.361	972.003	1.145.783	673.921
% Ppto.Vigente / Ingresos Devengados	66,5%	24,8%	30,0%	35,4%	145,4%
Ingresos Percibidos	753.799	934.361	972.003	1.145.783	673.921
Ingresos por Percibir	500.933	231.744	291.737	405.237	979.654

INGRESOS: en los 5 años que comprende esta evaluación, los ingresos devengados fueron inferiores al presupuesto vigente para cada año.

GASTOS (M\$)	2017	2018	2019	2020	2021*
Presupuesto Inicial	743.263	749.164	843.717	828.559	953.689
Presupuesto Vigente	1.254.732	1.166.105	1.263.740	1.551.020	1.653.575
Gastos Devengados	874.746	797.275	924.089	1.045.656	605.280
% Ppto.Vigente / Gastos Devengados	43,4%	46,3%	36,8%	48,3%	173,2%
Gastos Pagados	874.746	797.275	924.089	1.045.656	605.280
Deuda Exigible	58.194	23.439	2.001	31.643	68.362
Deuda Flotante	58.194	23.439	2.001	31.643	68.362

GASTOS: se constata similar evolución que lo comentado respecto de los ingresos; es decir, que en los 5 años que comprende esta evaluación, los gastos devengados fueron inferiores al presupuesto vigente para cada año, estableciéndose una sobreestimación errática (no tendencial) y permanente en la formulación presupuestaria.

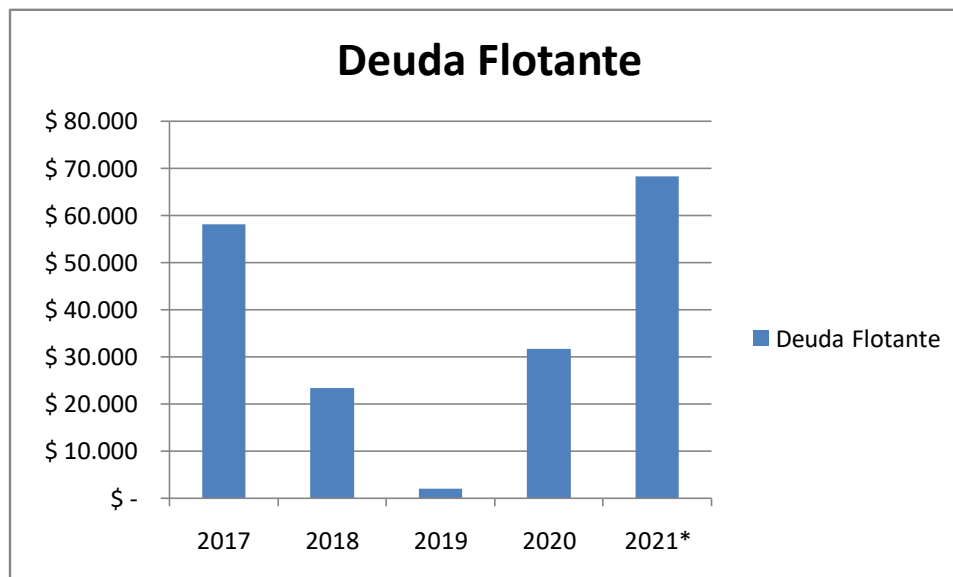
Cabe destacar que, este comportamiento presupuestario no favorece una adecuada toma de decisiones ni el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos, según se establece en el artículo 16 del decreto Ley N°1.263, de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado, en relación a que las clasificaciones presupuestarias en este caso no aportan información fidedigna para la referida toma de decisiones, impidiendo con ello el control eficiente con que se manejan los recursos del Área Salud.

h. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

SE PRESENTAN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DURANTE EL PERIODO EN REVISIÓN -SIN OBSERVACIONES.

i. ESTADO Y NIVEL DE DEUDA Y/O ENDEUDAMIENTO DEL ÁREA SALUD

La deuda del Sector SALUD se observa en la cuenta “Servicio de la Deuda”.



Fuente: SINIM

- Se observa una deuda exigible durante el periodo que alcanza a un 4,6% para el año 2017 del Presupuesto Final hasta un 4,1% el año 2021, la cual no reviste riesgo financiero o de insolvencia ya que esta se paga completamente durante los primeros meses del año presupuestario siguiente y obedece a deuda originada por la operación normal. A mayor abundamiento, el área de salud mantiene saldos de caja positivos para el año 2021.

F. ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO - ÁREA SALUD

SIN ANTECEDENTES DE LA CUENTA DE DEUDA FLOTANTE

G. DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT O SUPERÁVIT FINANCIERO

Se compara la ejecución de ingresos percibidos respecto a la ejecución del gasto devengado:

AÑOS	EJECUCION PRESUPUESTARIA (EP)			
	Ingresos Percibidos	Gastos Devengados	Saldo	% Speravit / (Déficit)
2017	753.799	874.746	-120.947	-16,0%
2018	934.361	797.275	137.086	14,7%
2019	972.003	924.089	47.914	4,9%
2020	1.145.783	1.045.656	100.127	8,7%
2021*	673.921	605.280	68.641	10,2%

27.RESULTADO DETALLADO DE LA AUDITORÍA (HALLAZGOS)

Se presentan a continuación evidencias determinadas en algunos puntos de control de nuestra revisión:

1. Control de la Información Contable y del Balance.

En la revisión de los Estados Financieros, en este caso Balance de Comprobación y Saldos de la Dirección de Salud, para el período finalizado al 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y al 30 de Junio de 2021, se detectó un error de cuadratura de arrastre para todos los años en revisión, el que según se nos explicó, proviene de una migración a un nuevo sistema de gestión a contar del año 2016. El valor de arrastre en el caso del área de Salud es de M\$29.098.-

Sugerencia de corrección: considerar la posibilidad de revisar en detalle la migración de los Estados Financieros del sector Salud del municipio y corregir las diferencias de arrastre en el Balance de Comprobación y Saldos para el año 2017 y posteriores.

Responsable: Finanzas y Contabilidad, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Activos Fijos (Bienes de Uso), sin revisión de cálculos de corrección monetaria.

Se detectó que no se usa una planilla de control de Activos Fijos, para verificar que la corrección monetaria de los bienes haya sido bien calculada para la preparación de los Estados Financieros. Estos cálculos los hace una vez al año, el sistema IGestión.

Sugerencia de corrección: revisar el procedimiento de aplicación de la corrección monetaria y considerar en forma periódica la Planilla de Control de Activo Fijo (Bienes de Uso) del área de Salud y adoptar medidas para ejecutar los cálculos de actualización de los bienes en forma mensual.

Responsable: Finanzas y Contabilidad, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. Activos Fijos (Bienes de Uso), sin revisión del cálculo de depreciación.

Se detectó que para los ejercicios 20'17 al 2021, el sistema IGestión calcula la Depreciación de todos los bienes del Activo Fijo y no hay una revisión de validación de dichos cálculos.

Sugerencia de corrección: revisar el procedimiento de cálculo de la Depreciación Anual y considerar en forma periódica la Planilla de Control de Activo Fijo (Bienes de Uso) del área de Salud y adoptar medidas para ejecutar los cálculos de depreciación de los bienes en forma mensual.

Responsable: Finanzas y Contabilidad, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

28.SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL ÁREA DE SALUD

Proposiciones y sugerencias respecto del manejo administrativo, contable y financiero del área de Salud municipal:

17. Se recomienda a las unidades que participan en el proceso de pagos, tener una mayor rigurosidad en la revisión de la documentación que se adjunta y de las respectivas firmas de autorizaciones de los decretos correspondientes.
18. Se recomienda revisar el proceso de formulación presupuestaria anual, especialmente en cuanto a actualizar las proyecciones de Ingresos Anuales y flujos mensuales para devengar un gasto anual cercano o igual a los Ingresos Percibidos en el año, corrigiendo la sub ejecución que se observa en todo el periodo evaluado.
19. Considerar en la formulación presupuestaria una perspectiva de mediano plazo o planificación estratégica que apoye el trabajo en el largo plazo, de tal forma que el presupuesto determinado y sus áreas de gestión estén vinculados con el PLADECO, que además permitiría ejecutar distintos proyectos con una visión de desarrollo comunal.
20. Se sugiere revisar el procedimiento para preparar y validar las conciliaciones bancarias y realizar los ajustes necesarios con los cierres contables, libros mayores y balances respectivos para cada mes, para mejorar la comprensión y fácil entendimiento de las mismas, además de continuar la realización de conciliaciones bancarias periódicas, íntegras y oportunas.
21. Se recomienda implementar el uso y actualización del Módulo de Conciliaciones Bancarias del sistema IGestión para mejorar el análisis, optimización de procesos y tiempos, además que sean reflejados los movimientos en los otros módulos contables. Sin perjuicio de lo anterior de igual manera se debe realizar conciliaciones físicas con firmas respectivas de los responsables.
22. En lo que dice relación con el proceso de remuneraciones, se recomienda a la administración definir, implementar y difundir procedimientos escritos y flujogramas de los procesos, que a lo menos incluyan: a) Roles y responsabilidades b) Actividades y controles cruzados claves, definiendo quien, y como los efectuará, por ejemplo, aprobaciones de las horas extras, revisión del cálculo de las liquidaciones de sueldo y honorarios para su pago c) Periodicidad y evidencia de los controles aplicados en la gestión de pago.

23. Se recomienda, considerar y evaluar posibles mejoras de integración (interfaces) de los sistemas de información y control (IGestión), con el fin de disminuir el ingreso manual de datos e información al proceso de remuneraciones, reduciendo las horas requeridas de los responsables y mejorar el control y la integridad de la información. Implementar y potenciar sistemas de gestión y control integrados de tal forma que se disminuya la cantidad de tiempo en su ingreso diario de información, implica automatizar las transacciones en el origen de estas. Implementar todos los módulos que tiene el sistema de gestión (IGestión) de la municipalidad, para disminuir en lo posible las actividades manuales, desarrollando mayor eficiencia en esta gestión.
24. En el ámbito de Gestión de Personal, recomendamos la elaboración de un Plan de Capacitación anual, con las necesidades detectadas por el departamento de personal, informando a los funcionarios las prioridades y tiempos de capacitación. Desarrollar un manual de procedimientos el cual explique en detalle los **Beneficios** vigentes y como cada funcionario puede acceder a estos en tiempo y oportunidad.
25. Dentro de las posibilidades de presupuesto, fortalecer la dotación de personal en aquellas áreas que presentan insuficiencias en su desempeño, por una elevada carga de trabajo y/o elevada dependencia del ocupante del cargo con pocas alternativas de reemplazo en caso que se requiera (área finanzas y remuneraciones), en especial para funciones de gestión de información y control financiero - contable.
26. En cuanto a sistemas de información, sugerimos conceptualizar e implementar planes de contingencias para respaldar y recuperar información, que es de propiedad de la municipalidad y de sus Direcciones de Educación y Salud.
27. Desarrollar una política de información dentro de la intranet de la municipalidad para informar oportunamente los avances, seguimientos y resultados de las mejores prácticas desarrolladas y sus resultados en el corto y mediano plazo.
28. Desarrollar un sistema tipo workflow para automatizar el ingreso, seguimiento y resultado de la orden de compra. Esto es, que sea automática la revisión presupuestaria de la compra, la oportunidad de la compra, cuenta presupuestaria, saldo presupuestario actualizado a la fecha de la compra y seguimiento mismo del proceso de compra.

29. Desarrollar un sistema de información interna (intranet) que provea información de interés para los funcionarios de la municipalidad, que cada interesado acceda a la información personal que necesite, liquidaciones de sueldos, formularios de permisos, vacaciones, ausencias etc.
30. En relación a mejoras en cuanto a Control Interno, se recomienda hacer un levantamiento de los principales procesos junto con flujogramas y documentación a través de Manuales de uso público y que se actualicen periódicamente.
31. En el ámbito de Administración de Fondos, se sugiere elaborar y mantener manuales de procedimientos establecidos para apoyar la correcta gestión que realiza la Municipalidad y su Dirección de Salud respecto a todas las actividades relacionadas con los fondos disponibles, tales como la preparación de la conciliación bancaria y asignación de fondo fijo, y todas las obligaciones derivadas de estas actividades.
32. Nos parece pertinente también, recomendar que la Dirección de Control efectúe controles y revisiones periódicas (a lo menos cada tres meses) de las conciliaciones bancarias, su estructura, confección, autorización y registro contable.

29.ANEXOS: INFORMACIÓN PERÍODO 2017 - 2021

29.1 Balances (Activos / Pasivos)

ACTIVO						
CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO CORRIENTE						
	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	168.248.697	297.452.170	370.251.461	529.863.937	604.708.615
111.01	CAJA	166.768.428	295.476.523	367.906.192	528.382.685	600.640.168
111.03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	2.593.562	16.078.062	643.085	3.214.453	2.840.746
	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	798.663	816.048	806.523	799.646	957.246
114.03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	774.330	774.330	774.321	766.640	924.240
114.06	ANTICIPOS PREVISIONALES (FUPF)	24.333	19.108	9.592	10.396	10.396
114.08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0	22.610	22.610	22.610	22.610
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	0	0	0	0	0
115.05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
115.08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
	CUENTAS POR COBRAR	681.606	1.159.599	1.538.746	681.606	3.111.201
116.01	DOCUMENTOS PROTESTADOS	681.606	1.159.599	1.538.746	681.606	3.111.201
ACTIVO NO CORRIENTE						
	BIENES DE USO DEPRECIABLES	211.511.352	194.210.035	197.885.828	219.661.051	258.912.064
141.01	EDIFICACIONES	262.844.252	280.617.985	324.106.903	392.814.946	432.065.959
141.04	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	50.512.525	51.926.876	53.380.828	54.822.110	54.822.110
141.05	VEHICULOS	86.878.830	95.945.068	117.102.161	135.289.820	136.789.815
141.06	MUEBLES Y ENSERES	65.902.589	67.012.609	68.153.710	99.303.454	99.303.454
141.08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	52.499.905	58.485.618	74.836.340	91.496.759	126.604.377
141.09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	7.050.403	7.247.814	10.163.002	11.419.228	14.062.628
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-51.332.900	-86.407.950	-126.221.075	-173.153.895	-173.153.895
149.01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	-1.921.270	-3.022.945	-4.184.806	-5.404.100	-5.404.100
149.04	DEP. ACUMULADA DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-27.423.215	-46.053.353	-67.069.155	-89.192.067	-89.192.067
149.05	DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-11.575.752	-16.953.850	-22.624.046	-32.859.031	-32.859.031
149.06	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	-7.409.035	-15.207.168	-25.903.344	-37.921.543	-37.921.543
149.08	DEP. ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFE	-3.003.628	-5.170.634	-6.439.724	-7.680.439	-7.680.439
149.09	DEP. ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDE	0	0	0	-96.715	-96.715
TOTAL ACTIVO		379.760.049	491.662.205	568.137.289	749.524.988	863.620.679
PASIVO						
CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021
PASIVO CORRIENTE						
	DEPÓSITOS DE TERCEROS (CUENTAS COMPLEMENTARIAS)	49.874.510	158.717.000	55.876.638	87.712.000	26.741.171
214.05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	22.704.520	19.964.471	15.309.345	14.271.715	16.048.821
214.07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	4.829.265	4.829.265	0	0	0
214.09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PUBLICO - SECTOR	36	16	0	0	8
214.10	RETENCIONES PREVISIONALES	1.578.633	1.580.633	1.580.633	1.580.633	1.736.036
214.11	RETENCIONES PREVISIONALES	9.818.296	8.106.937	7.519.571	5.839.323	7.238.453
214.12	RETENCIONES PREVISIONALES	4.337.215	4.491.520	5.303.981	5.916.957	5.832.758
214.12	RETENCIONES PREVISIONALES	2.141.075	956.100	905.160	934.802	1.241.566
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS (CUENTAS DE GASTO)	23.249.230	135.222.389	37.037.153	67.174.634	4.510.371
215.21	C X P GASTOS EN PERSONAL	22.280	50.079.473	18.710	0	0
215.22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.127.113	78.794.090	20.163.905	61.065.824	1.077.507
215.29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.809.903	5.739.353	16.236.049	6.108.810	0
215.31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.289.934	0	0	0	0
215.34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	609.473	618.489	0	3.432.864
	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	3.920.760	3.530.140	3.530.140	6.265.651	6.181.982
216.01	DOCUMENTOS CADUCADOS	3.920.760	3.530.140	3.530.140	6.265.651	6.181.982
PATRIMONIO						
	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL (PATRIMONIO Y GE	329.885.539	332.945.205	512.260.651	661.812.988	836.879.505
311.01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	329.885.539	332.945.205	512.260.651	661.812.988	836.879.505
311.02	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0
311.03	RESULTADO DEL EJERCICIO	345.626.694	208.404.266	437.232.097	542.392.931	686.690.368
	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	379.760.049	491.662.205	568.137.289	749.524.988	863.620.679

29.2 Estados de Resultados (Ingresos / Gastos)

INGRESOS PATRIMONIALES						
CÓDIGO CUENTAS	DENOMINACION	2017	2018	2019	2020	2021
	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
431.01	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	702.848.001	874.460.875	881.553.109	1.004.209.330	605.472.594
441.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
441.03	TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	702.848.001	874.460.875	881.553.109	1.004.209.330	605.472.594
	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0	0	0	0	39.030.141
452.01	VENTA DE BIENES DE CAMBIO	0	0	0	0	39.030.141
	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	47.021.864	53.242.546	82.953.087	132.186.525	29.417.948
461.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	37.056.671	38.887.839	19.808.730	19.755.969	9.121.465
461.04	OTROS INGRESOS	9.965.193	14.354.707	63.144.357	112.430.556	20.296.483
	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	3.929.168	6.657.367	7.497.089	9.387.006	0
463.01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES	3.929.168	6.657.367	7.497.089	9.387.006	0
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES		753.799.033	934.360.788	972.003.285	1.145.782.861	673.920.683

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS ÁREA MUNICIPAL- SALUD - EDUCACIÓN,
I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

GASTOS PATRIMONIALES		2017	2018	2019	2020	2021
CÓDIGO CUENTAS						
521.04	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0
	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
531.01	GASTOS EN PERSONAL	432.745.071	412.854.494	378.856.108	382.451.277	226.945.769
531.02	PERSONAL DE PLANTA	351.232.603	327.090.715	297.401.597	299.840.836	180.181.746
531.03	PERSONAL A CONTRATA	68.420.128	65.870.395	71.954.064	60.133.365	35.661.687
	OTRAS REMUNERACIONES	13.092.340	19.893.384	9.500.447	22.477.076	11.102.336
532.01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	299.886.403	351.354.356	465.205.192	574.997.048	284.347.087
532.02	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.779.910	2.573.383	1.243.809	5.000	0
532.03	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.479.858	78.540	282.573	0	0
532.04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.690.449	9.000.000	8.295.000	10.050.300	0
532.05	MATERIALES DE USO O CONSUMO	76.345.581	83.905.731	141.380.413	248.038.511	120.141.991
532.06	SERVICIOS BASICOS	7.747.638	8.508.099	11.447.123	10.689.390	3.665.208
532.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.754.537	7.819.130	13.155.933	3.628.408	4.971.229
532.08	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.156.246	3.225.018	3.498.526	4.455.113	74.000
532.09	SERVICIOS GENERALES	39.526.658	51.143.825	51.238.265	37.333.927	10.210.313
532.10	ARRIENDOS	12.873.109	21.292.023	25.041.574	23.198.182	14.599.983
532.11	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.500.245	1.250.462	1.201.323	2.355.825	1.314.927
532.12	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	138.501.395	161.370.224	207.752.224	234.476.731	128.781.416
	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530.777	1.187.921	668.429	765.661	588.020
563.02	ACTUALIZACIONES, AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	36.908.714	45.610.999	52.913.431	68.914.479	12.438.690
563.21	ACTUALIZACION DE PATRIMONIO	6.444.462	9.236.795	13.055.324	13.831.038	0
563.67	DEPRECIACION DE BIENES DE USO	30.464.252	35.075.050	39.813.125	46.932.820	0
	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS ANTERIORES	0	1.299.154	44.982	8.150.621	12.438.690
TOTAL GASTOS PATRIMONIALES		769.540.188	809.819.849	896.974.731	1.026.362.804	523.731.546
RESULTADO DEL EJERCICIO		-15.741.155	124.540.939	75.028.554	119.420.057	150.189.137

29.3 Balances Ejecución Presupuestaria (BEP)

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
		INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
		´(1)	´(4)=(1+2)-3	´(5)	´(6)	´(9)=(5-6)
1	ACTIVO	743.263	1.254.732	749.870	749.870	504.862
11	RECURSOS DISPONIBLES	743.263	1.254.732	749.870	749.870	504.862
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	743.263	1.254.732	749.870	749.870	504.862
11505	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	735.763	998.742	702.848	702.848	295.894
1150503	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	735.763	998.742	702.848	702.848	295.894
1150503006	DEL SERVICIO DE SALUD	341.763	592.266	516.373	516.373	75.893
1150503007	DEL TESORO PUBLICO	0	12.476	12.475	12.475	1
1150503101	DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	394.000	394.000	174.000	174.000	220.000
	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					0
	VENTA DE BIENES					0
11508	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.500	12.739	47.022	47.022	-34.283
1150801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	6.000	6.000	40.253	40.253	-34.253
1150801001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	6.000	6.000	0	0	6.000
1150801002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	0	0	40.253	40.253	-40.253
1150899	OTROS	1.500	6.739	6.769	6.769	-30
1150899999	OTROS	1.500	6.739	6.769	6.769	-30
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	0	243.251	0	0	243.251
Totales del Mes	Diciembre 2017	743.263	1.254.732	749.870	749.870	504.862
	CUADRATURA	743.263	1.254.732	749.870	749.870	504.862

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS		
		INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
		'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(7)	'(10)=(6-7)
2	PASIVOS	743.263	1.254.732	874.746	851.497	23.249
21	DEUDA CORRIENTE	743.263	1.254.732	874.746	851.497	23.249
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	743.263	1.254.732	874.746	851.497	23.249
21521	C X P GASTOS EN PERSONAL	439.479	499.672	432.745	432.723	22
2152101	PERSONAL DE PLANTA	303.998	393.763	351.233	351.210	22
2152102	PERSONAL A CONTRATA	123.381	77.175	68.420	68.420	0
2152103	OTRAS REMUNERACIONES	12.100	28.734	13.092	13.092	0
21522	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203.798	537.144	299.886	289.759	10.127
2152201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.530	5.125	1.780	1.764	16
2152202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000	4.800	1.480	1.054	426
2152203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.410	8.410	7.690	7.683	7
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	36.403	155.476	76.346	73.422	2.923
2152205	SERVICIOS BÁSICOS	13.226	13.626	7.748	7.748	0
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.950	19.940	7.755	7.505	250
2152207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7.500	11.900	4.156	3.514	642
2152208	SERVICIOS GENERALES	67.886	118.448	39.527	36.480	3.046
2152209	ARRIENDOS	10.670	16.470	12.873	10.396	2.477
2152210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12.000	12.300	1.500	1.500	0
2152211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.800	169.226	138.501	138.161	340
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CO	1.423	1.423	531	531	0
21523	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.928	10.428	0	0	0
2152301	PRESTACIONES PREVISIONALES	20.928	10.428	0	0	0
21529	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.645	94.294	72.886	62.076	10.810
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	18.000	11.094	958	10.136
2152905	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	69.099	59.494	59.494	0
2152906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	800	3.500	1.845	1.297	548
2152907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	345	1.195	452	326	126
2152999	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	2.500	0	0	0
21531	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	60.413	55.000	11.373	9.084	2.290
2153101	ESTUDIOS BÁSICOS	20.000	5.000	0	0	0
2153102	PROYECTOS	40.413	50.000	11.373	9.084	2.290
21534	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	13.000	58.194	57.856	57.856	0
2153407	DEUDA FLOTANTE	13.000	58.194	57.856	57.856	0
	TOTALES	743.263	1.254.732	874.746	851.497	23.249
	CUADRATURA	743.263	1.254.732	874.746	851.497	23.249

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2018

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(9)=(5-6)
ACTIVO	749.164	1.166.105	927.703	927.703	0
RECURSOS DISPONIBLES	749.164	1.166.105	927.703	927.703	0
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	749.164	1.166.105	927.703	927.703	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	726.148	1.001.466	874.461	874.461	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	726.148	1.001.466	874.461	874.461	0
DEL SERVICIO DE SALUD	466.148	728.113	602.110	602.110	0
DEL TESORO PUBLICO	0	13.353	13.351	13.351	0
DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	260.000	260.000	259.000	259.000	0
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
VENTA DE BIENES					
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.016	23.016	53.243	53.243	0
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA	19.716	19.716	39.060	39.060	0
REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345					
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	19.716	19.716	39.060	39.060	0
OTROS	3.300	3.300	14.182	14.182	0
OTROS	3.300	3.300	14.182	14.182	0
SALDO INICIAL DE CAJA	0	141.623	0	0	0
Diciembre 2018	749.164	1.166.105	927.703	927.703	0
	749.164	1.166.105	927.703	927.703	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2018

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS			
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(7)	'(10)=(6-7)
PASIVOS	749.164	1.166.105	797.275	797.275	795.369	1.906
DEUDA CORRIENTE	749.164	1.166.105	797.275	797.275	795.369	1.906
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	749.164	1.166.105	797.275	797.275	795.369	1.906
C X P GASTOS EN PERSONAL	467.864	499.809	412.854	412.854	412.854	0
PERSONAL DE PLANTA	380.847	391.237	327.091	327.091	327.091	0
PERSONAL A CONTRATA	69.850	82.117	65.870	65.870	65.870	0
OTRAS REMUNERACIONES	17.167	26.455	19.893	19.893	19.893	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	222.534	533.938	351.354	351.354	350.058	1.297
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.420	4.593	2.573	2.573	2.573	0
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500	4.500	79	79	79	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.410	12.410	9.000	9.000	9.000	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	61.360	168.180	83.906	83.906	83.213	692
SERVICIOS BÁSICOS	13.312	14.197	8.508	8.508	8.451	57
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.190	24.196	7.819	7.819	7.819	0
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.500	8.500	3.225	3.225	3.081	144
SERVICIOS GENERALES	35.656	73.327	51.144	51.144	50.852	292
ARRIENDOS	22.420	26.620	21.292	21.292	21.292	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.440	7.440	1.250	1.250	1.250	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	43.400	188.049	161.370	161.370	161.259	111
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONS	1.926	1.926	1.188	1.188	1.188	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	23.173	0	0	0	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000	23.173	0	0	0	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.290	64.002	11.116	11.116	11.116	0
MOBILIARIO Y OTROS	4.000	4.111	1.408	1.408	1.408	0
MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	52.601	9.708	9.708	9.708	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.600	1.600	0	0	0	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	690	690	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	5.000	0	0	0	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	23.000	21.744	0	0	0	0
ESTUDIOS BÁSICOS	5.000	3.144	0	0	0	0
PROYECTOS	18.000	18.600	0	0	0	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	14.476	23.439	21.950	21.950	21.341	609
DEUDA FLOTANTE	14.476	23.439	21.950	21.950	21.341	609
Diciembre 2018	749.164	1.166.105	797.275	797.275	795.369	1.906

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2019

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
	´(1)	´(4)=(1+2)-3	´(5)	´(6)	´(9)=(5-6)
ACTIVO	843.717	1.263.740	964.506	964.506	0
RECURSOS DISPONIBLES	843.717	1.263.740	964.506	964.506	0
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	843.717	1.263.740	964.506	964.506	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	823.717	914.505	881.553	881.553	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	823.717	914.505	881.553	881.553	0
DEL SERVICIO DE SALUD	353.717	638.419	608.720	608.720	0
DEL TESORO PUBLICO	0	16.086	12.833	12.833	0
DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU	470.000	260.000	260.000	260.000	0
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
VENTA DE BIENES					
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000	75.277	82.953	82.953	0
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	15.000	29.048	20.373	20.373	0
REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345					
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 1	15.000	29.048	20.373	20.373	0
OTROS	5.000	46.229	62.580	62.580	0
OTROS	5.000	46.229	62.580	62.580	0
SALDO INICIAL DE CAJA	0	273.958	0	0	0
Diciembre 2019	843.717	1.263.740	964.506	964.506	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2019

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS	SALDOS		
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	POR OBLIGAR	POR DEV.	POR PAGAR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(8)=(4-5)	'(9)=(4-6)	'(10)=(6-7)
PASIVOS	843.717	1.263.740	924.089	339.651	339.651	37.037
DEUDA CORRIENTE	843.717	1.263.740	924.089	339.651	339.651	37.037
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	843.717	1.263.740	924.089	339.651	339.651	37.037
C X P GASTOS EN PERSONAL	544.767	466.086	378.856	87.230	87.230	19
PERSONAL DE PLANTA	407.410	344.604	299.139	45.465	47.202	0
PERSONAL A CONTRATA	115.190	99.716	70.216	29.500	27.762	19
OTRAS REMUNERACIONES	22.167	21.766	9.500	12.266	12.266	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	236.249	661.386	465.205	196.181	196.181	20.164
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	2.219	1.244	975	975	921
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.200	4.200	283	3.917	3.917	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.210	12.210	8.295	3.915	3.915	148
MATERIALES DE USO O CONSUMO	75.659	211.762	141.380	70.382	70.382	15.299
SERVICIOS BÁSICOS	12.318	15.287	11.447	3.840	3.840	49
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.289	28.027	13.156	14.871	14.871	0
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.500	6.400	3.499	2.901	2.901	939
SERVICIOS GENERALES	38.830	90.765	51.238	39.527	39.527	2.377
ARRIENDOS	21.840	24.340	25.042	-702	-702	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000	6.000	1.201	4.799	4.799	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	43.500	258.273	207.752	50.521	50.521	431
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.903	1.903	668	1.235	1.235	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	53.002	42.175	10.827	10.827	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000	53.002	42.175	10.827	10.827	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.700	80.665	35.992	44.673	44.673	16.236
MOBILIARIO Y OTROS	2.000	4.100	1.540	2.560	2.560	0
MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	71.617	31.396	40.221	40.221	16.236
EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.600	4.148	2.712	1.436	1.436	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	600	800	344	456	456	0
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.500	0	0	0	0	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000	600	0	600	600	0
ESTUDIOS BÁSICOS						
PROYECTOS	20.000	600	0	600	600	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	25.001	2.001	1.861	140	140	618
DEUDA FLOTANTE	25.001	2.001	1.861	140	140	618
Diciembre 2019	843.717	1.263.740	924.089	339.651	339.651	37.037

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2020

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(9)=(5-6)
ACTIVO	828.559	1.551.020	1.136.396	1.136.396	0
RECURSOS DISPONIBLES	828.559	1.551.020	1.136.396	1.136.396	0
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	828.559	1.551.020	1.136.396	1.136.396	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	665.131	1.014.214	1.004.209	1.004.209	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	665.131	1.014.214	1.004.209	1.004.209	0
DEL SERVICIO DE SALUD	340.131	682.873	742.870	742.870	0
DEL TESORO PUBLICO	0	6.341	6.339	6.339	0
DE SERVICIOS INCORPORADOS A SU	325.000	325.000	255.000	255.000	0
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN					
VENTA DE BIENES					
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	97.365	185.394	132.187	132.187	0
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	15.450	20.166	19.995	19.995	0
REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345	0	0	89	89	0
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 1	15.450	20.166	19.906	19.906	0
OTROS	81.915	165.228	112.192	112.192	0
OTROS	81.915	165.228	112.192	112.192	0
SALDO INICIAL DE CAJA	66.063	351.412	0	0	0
Diciembre 2020	828.559	1.551.020	1.136.396	1.136.396	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2020

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS		
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	DEVENGADOS	PAGADOS
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(7)
PASIVOS	828.559	1.551.020	1.045.059	1.045.656	978.481
DEUDA CORRIENTE	828.559	1.551.020	1.045.059	1.045.656	978.481
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	828.559	1.551.020	1.045.059	1.045.656	978.481
C X P GASTOS EN PERSONAL	457.458	431.610	382.451	382.451	382.451
PERSONAL DE PLANTA	388.215	342.722	299.841	299.841	299.841
PERSONAL A CONTRATA	52.076	65.595	60.133	60.133	60.133
OTRAS REMUNERACIONES	17.167	23.293	22.477	22.477	22.477
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	349.311	929.646	572.775	573.372	512.306
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	2.355	5	5	5
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.200	3.200	0	0	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.210	12.210	10.050	10.050	5.050
MATERIALES DE USO O CONSUMO	152.928	380.717	246.226	246.675	205.448
SERVICIOS BÁSICOS	12.362	13.476	10.429	10.428	10.428
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.530	46.390	3.628	3.628	3.628
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.500	7.843	4.455	4.455	3.536
SERVICIOS GENERALES	43.830	100.767	37.186	37.334	28.338
ARRIENDOS	22.678	26.258	23.198	23.198	23.100
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	3.000	3.000	2.356	2.356	2.356
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	66.800	331.157	234.477	234.477	229.650
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	2.273	2.273	766	766	766
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.000	7.000	0	0	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	6.000	7.000	0	0	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.790	145.521	60.946	60.946	54.837
MOBILIARIO Y OTROS	1.000	3.877	3.094	3.094	3.094
MÁQUINAS Y EQUIPOS	690	100.930	27.528	27.528	21.419
EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	5.198	1.095	1.095	1.095
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	600	1.316	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500	500	0	0	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	600	0	0	0
ESTUDIOS BÁSICOS					
PROYECTOS	0	600	0	0	0
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	31.643	28.887	28.887	28.887
DEUDA FLOTANTE	5.000	31.643	28.887	28.887	28.887
Diciembre 2020	828.559	1.551.020	1.045.059	1.045.656	978.481

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021*

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		INGRESOS		
	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(9)=(5-6)
ACTIVO	953.689	1.653.575	673.921	673.921	0
RECURSOS DISPONIBLES	953.689	1.653.575	673.921	673.921	0
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	953.689	1.653.575	673.921	673.921	0
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	786.676	1.043.298	605.473	605.473	0
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	786.676	1.043.298	605.473	605.473	0
DEL SERVICIO DE SALUD	396.676	648.101	498.719	498.719	0
DEL TESORO PUBLICO	0	5.197	6.754	6.754	0
DE SERVICIOS INCORPORADOS A	390.000	390.000	100.000	100.000	0
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	39.030	39.030	0
VENTA DE BIENES	0	0	39.030	39.030	0
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.950	100.950	29.418	29.418	0
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	15.450	15.450	9.165	9.165	0
REEMBOLSO ART. 4 LEY N 19.345					
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 19.345	15.450	15.450	9.165	9.165	0
OTROS	85.500	85.500	20.253	20.253	0
OTROS	85.500	85.500	20.253	20.253	0
SALDO INICIAL DE CAJA	66.063	509.327	0	0	0
TOTALES	953.689	1.653.575	673.921	673.921	0

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021*

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		GASTOS			
	INICIAL	VIGENTE	OBLIGADOS	DEVENGADOS	PAGADOS	POR PAGAR
	'(1)	'(4)=(1+2)-3	'(5)	'(6)	'(7)	'(10)=(6-7)
PASIVOS	953.689	1.653.575	605.280	605.280	600.769	4.510
DEUDA CORRIENTE	953.689	1.653.575	605.280	605.280	600.769	4.510
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	953.689	1.653.575	605.280	605.280	600.769	4.510
C X P GASTOS EN PERSONAL	440.130	470.346	226.946	226.946	226.946	0
PERSONAL DE PLANTA	359.349	384.198	180.182	180.182	180.182	0
PERSONAL A CONTRATA	65.781	70.404	35.662	35.662	35.662	0
OTRAS REMUNERACIONES	15.000	15.744	11.102	11.102	11.102	0
C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	475.479	931.258	284.347	284.347	283.270	1.078
ALIMENTOS Y BEBIDAS	800	950	0	0	0	0
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.200	2.200	0	0	0	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.210	8.210	0	0	0	0
MATERIALES DE USO O CONSUMO	253.650	359.579	120.142	120.142	119.833	309
SERVICIOS BÁSICOS	14.891	16.891	3.665	3.665	3.648	17
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.800	23.972	4.971	4.971	4.971	0
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.600	5.577	74	74	0	74
SERVICIOS GENERALES	42.260	82.973	10.210	10.210	9.820	391
ARRIENDOS	30.596	37.062	14.600	14.600	14.600	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SE	3.000	3.000	1.315	1.315	1.315	0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIO	104.199	388.571	128.781	128.781	128.494	287
OTROS GASTOS EN BIENES Y SER	2.273	2.273	588	588	588	0
C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	20.000	20.000	0	0	0	0
PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000	20.000	0	0	0	0
C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	4.790	158.609	39.251	39.251	39.251	0
MOBILIARIO Y OTROS	1.000	6.400	0	0	0	0
MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	144.797	36.608	36.608	36.608	0
EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	4.122	2.327	2.327	2.327	0
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	600	1.100	317	317	317	0
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.190	2.190	0	0	0	0
C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN						
ESTUDIOS BÁSICOS						
PROYECTOS						
C X P SERVICIO DE LA DEUDA	8.290	68.362	54.736	54.736	51.303	3.433
DEUDA FLOTANTE	8.290	68.362	54.736	54.736	51.303	3.433
Junio 2021	953.689	1.653.575	605.280	605.280	600.769	4.510

30. Key Performance Indicators

Indicadores Claves de Rendimiento

Generalidades; En el proceso de construcción de los KPI requeridos por la Ilustre Municipalidad de Casablanca presentamos a continuación una serie de indicadores que complementan los ya señalados respecto a la gestión presupuestaria, principal materia de la Auditoría Solicitada.

1.- Indicador de Financiamiento Estructural

ID 1	FINANCIAMIENTO ESTRUCTURAL	INGRESOS PERCIBIDOS / GASTOS DEVENGADOS	Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			IP	5.222.625	6.005.572	6.753.384	7.746.557	7.997.866	9.134.616	9.474.296	10.682.139
			GD	5.178.698	5.676.803	6.112.490	7.302.738	8.423.821	9.293.011	8.572.522	11.010.344
			Saldo	43.927	328.769	640.894	443.819	-425.955	-158.395	901.774	-328.205
			ID1	1,01	1,06	1,10	1,06	0,95	0,98	1,11	0,97
			Disponibilidad de Recuros	CLASIFICACIÓN		Indicador 1	2014	2015	2016	2017	2018
			Sobre un 1% de Déficit	Alto		<0,97			0,962	0,942	
			0,7% de Déficit	Medio A		>0,97 < 0,98					0,976
			0,5% de Déciit	Medio AA		> 0,98 < 0,99					
			Sin déficit a 0,5% Superávit	Medio AAA		>0,99 <0					
			Sin déficit a 0,5% Déficit	Bajo A		>0 < 1					
			3% de Superávit	Bajo AA		>1 < 1,4	1,056	1,094			
			5% de Superávit	Bajo AAA		> 1,4					

Este indicador muestra la solvencia financiera y compara los ingresos percibidos versus los gastos devengados. Un indicador sobre 1 indica superávit anual, y la clasificación de riesgo sería de bajo A, subiendo de categoría mientras mayor es el indicador, en cambio un indicador bajo 1 indica déficit anual.

2.- Indicador de Solvencia

2	FINANCIAMIENTO GASTO CORRIENTE	INGRESOS PERCIBIDOS / GASTOS CORRIENTES	Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			IP	5.222.625	6.005.572	6.753.384	7.746.557	7.997.866	9.134.616	9.474.296	10.682.139
			GCD	2.220.221	2.511.077	3.005.103	3.516.196	3.971.729	4.667.722	4.731.129	5.434.920
			Saldo	3.002.404	3.494.495	3.748.281	4.230.361	4.026.137	4.466.894	4.743.167	5.247.219
			ID2	2,35	2,39	2,25	2,20	2,01	1,96	2,00	1,97

Este indicador muestra la capacidad del Municipio de hacer frente al gasto corriente, Subtítulo 21 (Remuneraciones) y Subtítulo 22 (Operación) con los Ingresos Percibidos. Un indicador sobre uno refleja disponibilidad de recursos para otras actividades municipales.

3.- Indicador de Solvencia Ajustado

3	FINANCIAMIENTO PROPIO DEL GASTO CORRIENTE	INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS / GASTOS CORRIENTES	Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			IP	2.990.083	3.947.446	4.533.503	5.120.518	5.291.043	6.087.862	5.920.221	6.942.297
			GCD	2.220.221	2.511.077	3.005.103	3.516.196	3.971.729	4.667.722	4.731.129	5.434.920
			Saldo	769.862	1.436.369	1.528.400	1.604.322	1.319.314	1.420.140	1.189.092	1.507.377
			ID3	1,35	1,57	1,51	1,46	1,33	1,30	1,25	1,28

Este indicador muestra la capacidad del Municipio de hacer frente al gasto corriente Subtítulo 21 (Remuneraciones) y Subtítulo 22 (Operación) Sólo con sus Ingresos Propios . Un indicador sobre uno refleja seguridad para el funcionamiento de la Comuna.

4.- Indicador de ejecución presupuestaria ingresos- gestión

4	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	INGRESOS PERCIBIDOS / PPTO. VIGENTE	Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	PRIMER TRIMESTRE	PERMISOS CIRCULACIÓN		65%	67%	68%	69%	67%	65%	45%	40%			
		PATENTES		85%	80%	83%	85%	84%	82%	55%	60%			
		CONTRIBUCIONES		67%	67%	68%	69%	67%	65%	45%	40%			
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	INGRESOS PERCIBIDOS / PPTO. VIGENTE	Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	SEGUNDO TRIMESTRE	PERMISOS CIRCULACIÓN		70%	69%	72%	71%	71%	70%	55%	55%			
		PATENTES		87%	83%	85%	87%	90%	87%	67%	67%			
		CONTRIBUCIONES		70%	72%	73%	75%	75%	78%	60%	60%			
	FUENTE	BEP TRIMESTRAL												

Este indicador permite llevar un control trimestral de la ejecución presupuestaria de ingresos comparando con la Ejecución trimestral de años anteriores. También permite tomar decisiones oportunas respecto a modificaciones del presupuesto vigente para lograr ejecuciones del 100% y para detectar diferencias en los INGRESOS POTENCIALES Y TOMAR MEDIDAS OPORTUNAS.

5.- Indicador de ejecución presupuestaria gastos - gestión

5	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	GASTOS DEVENGADOS / PPTO. VIGENTE	Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	PRIMER TRIMESTRE	SUBT. 21 - Personal		25%	26%	24%	25%	25%	26%	27%	26%	33%		
		SUBT. 22 - Gasto BB y SS		25%	30%	27%	33%	33%	35%	40%	42%			
		SUBT. 22 - 06 (Mantenimiento y Rep.)		15%	30%	25%	34%	33%	35%	15%	18%			
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	GASTOS DEVENGADOS / PPTO. VIGENTE	Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	SEGUNDO TRIMESTRE	SUBT. 21 - Personal		50%	51%	49%	50%	51%	49%	50%	51%			
		SUBT. 22 - Gasto BB y SS		59%	59%	57%	58%	59%	57%	60%	60%			
		SUBT. 22 - 06 (Mantenimiento y Rep.)		30%	35%	37%	40%	35%	35%	21%	15%			

Este indicador permite llevar un control trimestral de la ejecución presupuestaria de GASTOS comparando con la Ejecución trimestral de años anteriores. También permite tomar decisiones oportunas respecto a modificaciones del presupuesto vigente para lograr ejecuciones del 100% y para detectar DÉFICIT O EXCEDENTES DE RECURSOS Y TOMAR MEDIDAS CON OPORTUNIDAD.

6.- INDICADORES DE RENDIMIENTO COMPARADO

A continuación, presentamos indicadores que permiten comparar la estructura presupuestaria con Comunas Vecinas con un enfoque per cápita.

POBLACIÓN Y CRECIMIENTO DE LAS COMUNAS VECINAS

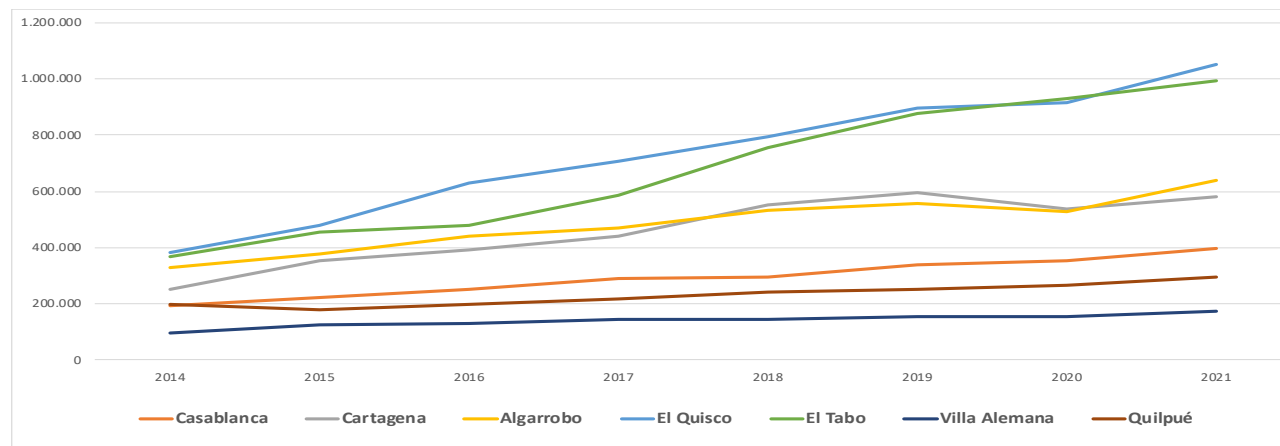
Comuna	1992	2002	2012	2017	VAR. 92 -17
Casablanca	16590	21874	24955	26867	62%
Cartagena	11906	16875	17909	22738	91%
Algarrobo	5968	8601	10120	13817	132%
El Quisco	6097	9467	11044	15955	162%
El Tabo	4513	7028	7752	13286	194%
Villa Alemana	71672	95623	118886	126548	77%
Quilpué	104203	128578	150723	151708	46%

FUENTE : CENSOS AÑO 1992, 2002, 2012 Y 2017.

PRESUPUESTO TOTAL Y PER CÁPITA (EN MONEDA DE CADA AÑO)

PRESUPUESTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	VAR. 92 -17
Casablanca	5.222.625	6.005.572	6.753.384	7.746.557	7.997.866	9.134.616	9.474.296	10.682.139	105%
Cartagena	5.738.746	8.012.619	8.907.318	10.027.955	12.597.820	13.574.587	12.263.316	13.215.520	130%
Algarrobo	4.539.847	5.235.862	6.098.675	6.493.523	7.389.327	7.724.108	7.299.957	8.813.921	94%
El Quisco	6.091.233	7.646.239	10.045.695	11.303.253	12.692.158	14.331.367	14.645.688	16.764.375	175%
El Tabo	4.866.329	6.057.394	6.402.532	7.814.996	10.016.180	11.685.102	12.351.406	13.217.173	172%
Villa Alemana	11.988.362	16.109.721	16.461.952	18.610.161	18.341.376	19.772.330	19.297.489	21.892.382	83%
Quilpué	30.298.268	27.066.036	30.043.643	33.142.488	36.381.477	38.523.643	40.115.846	44.742.553	48%
PRESUPUESTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	VAR. 92 -17
Casablanca	194.388	223.530	251.364	288.330	297.684	339.994	352.637	397.593	105%
Cartagena	252.386	352.389	391.737	441.022	554.043	597.000	539.331	581.209	130%
Algarrobo	328.570	378.943	441.389	469.966	534.800	559.029	528.332	637.904	94%
El Quisco	381.776	479.238	629.627	708.446	795.497	898.237	917.937	1.050.729	175%
El Tabo	366.275	455.923	481.901	588.213	753.890	879.505	929.656	994.820	172%
Villa Alemana	94.734	127.301	130.085	147.060	144.936	156.244	152.491	172.997	83%
Quilpué	199.714	178.409	198.036	218.462	239.813	253.933	264.428	294.925	48%

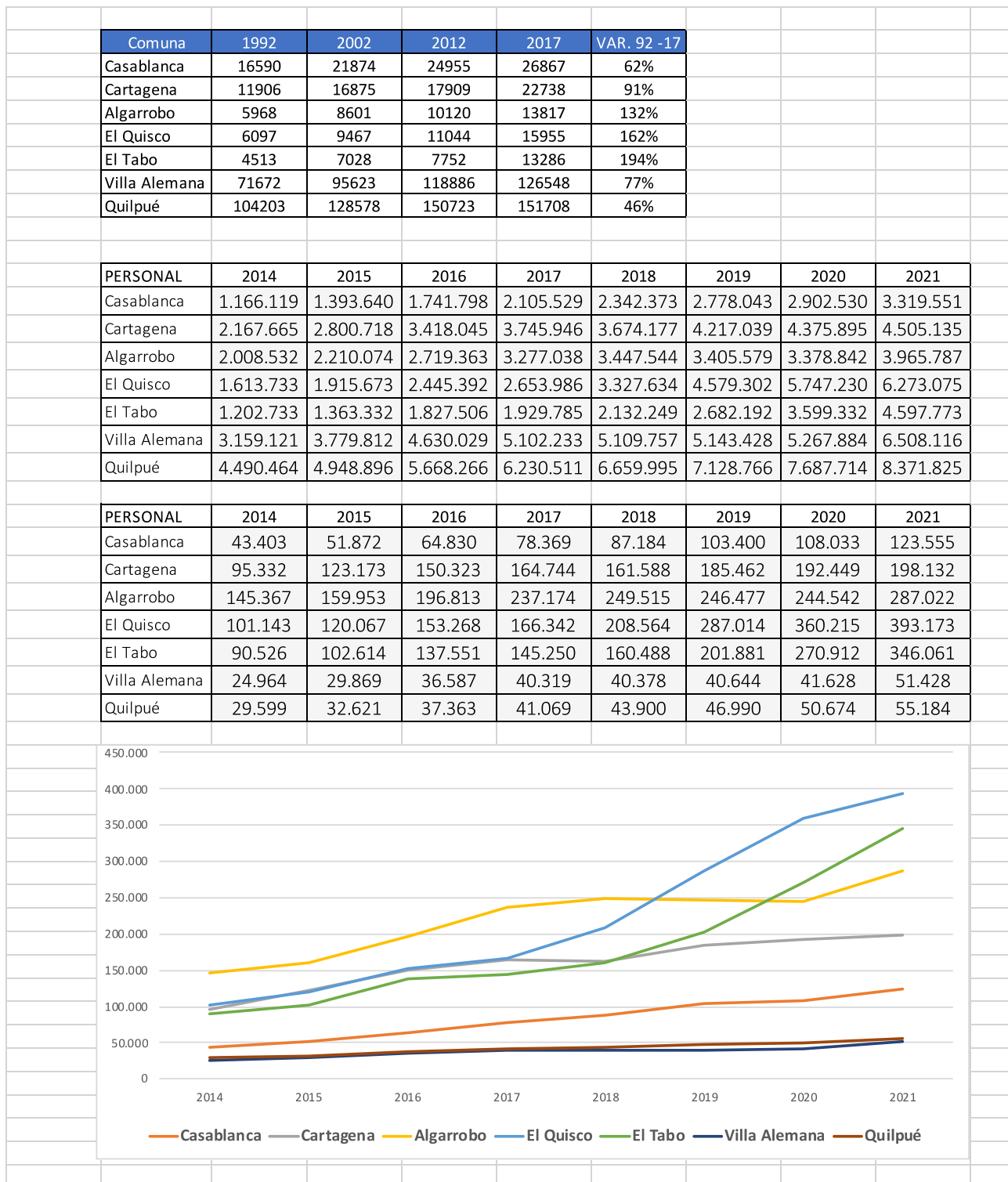
Evolución Presupuesto Per Cápita Periodo 2014 – 2021



FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

7.- SUBT. 21 - GASTO EN PERSONAL (PLANTA – CONTRATA – HONORARIOS – PROGRAMAS)

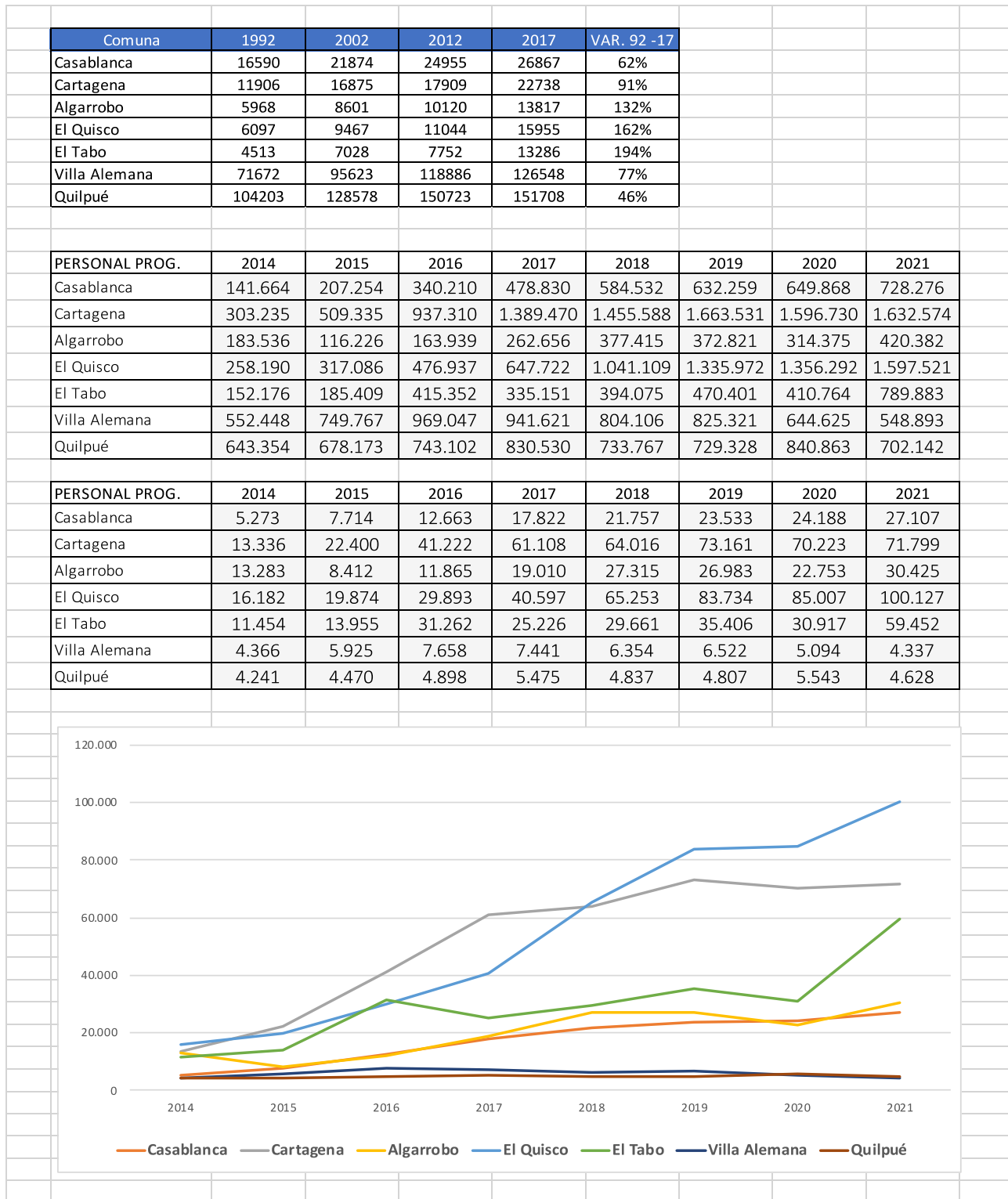
(MONTO TOTAL EN M\$ Y PER CÁPITA)



FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

8.- SUBT. 21 - GASTO EN PERSONAL (HONORARIOS ASOCIADOS A PROGRAMAS)

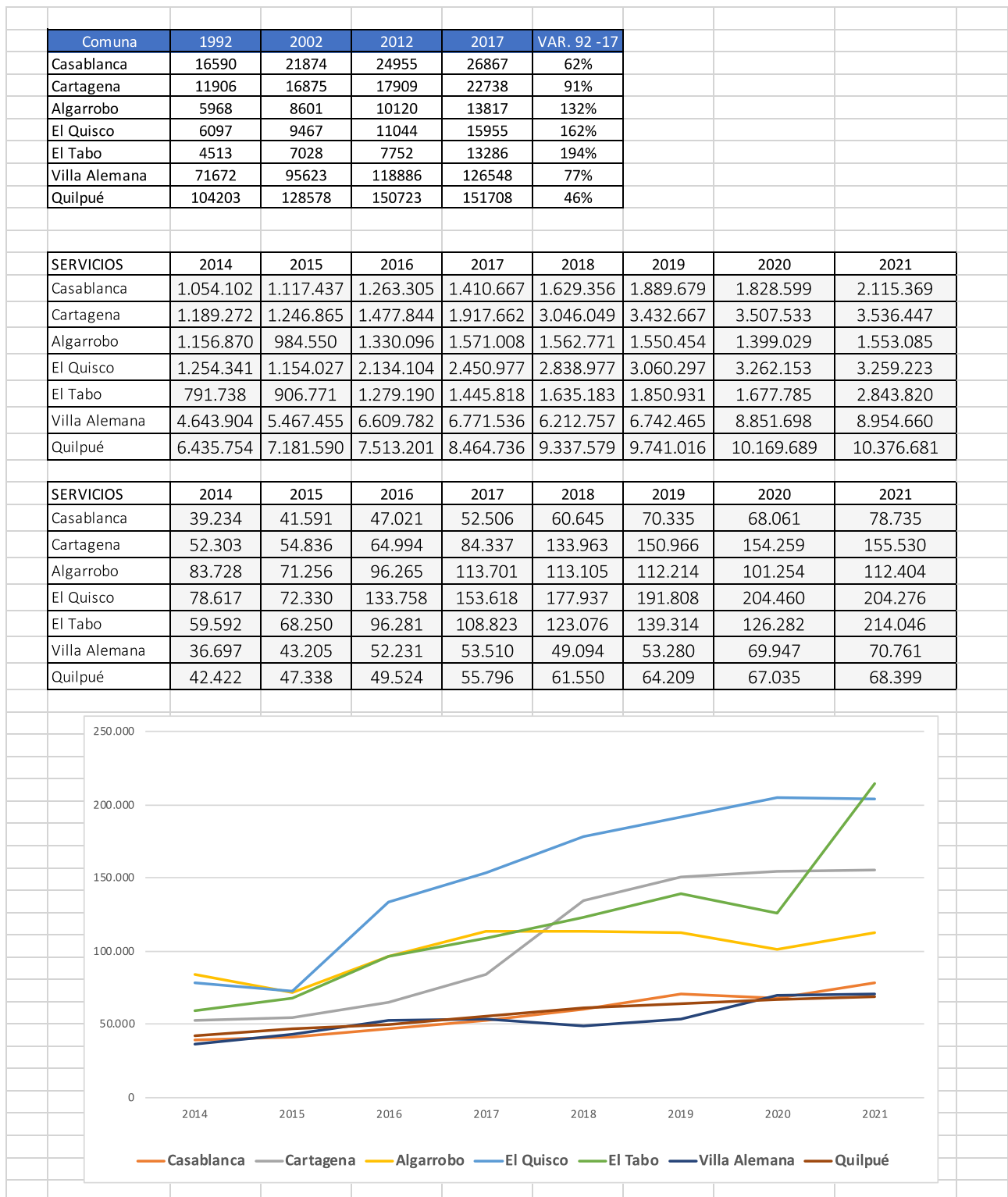
(MONTO TOTAL EN M\$ Y PER CÁPITA)



FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

9.- SUBT. 22 – GASTO EN BIENES Y SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD

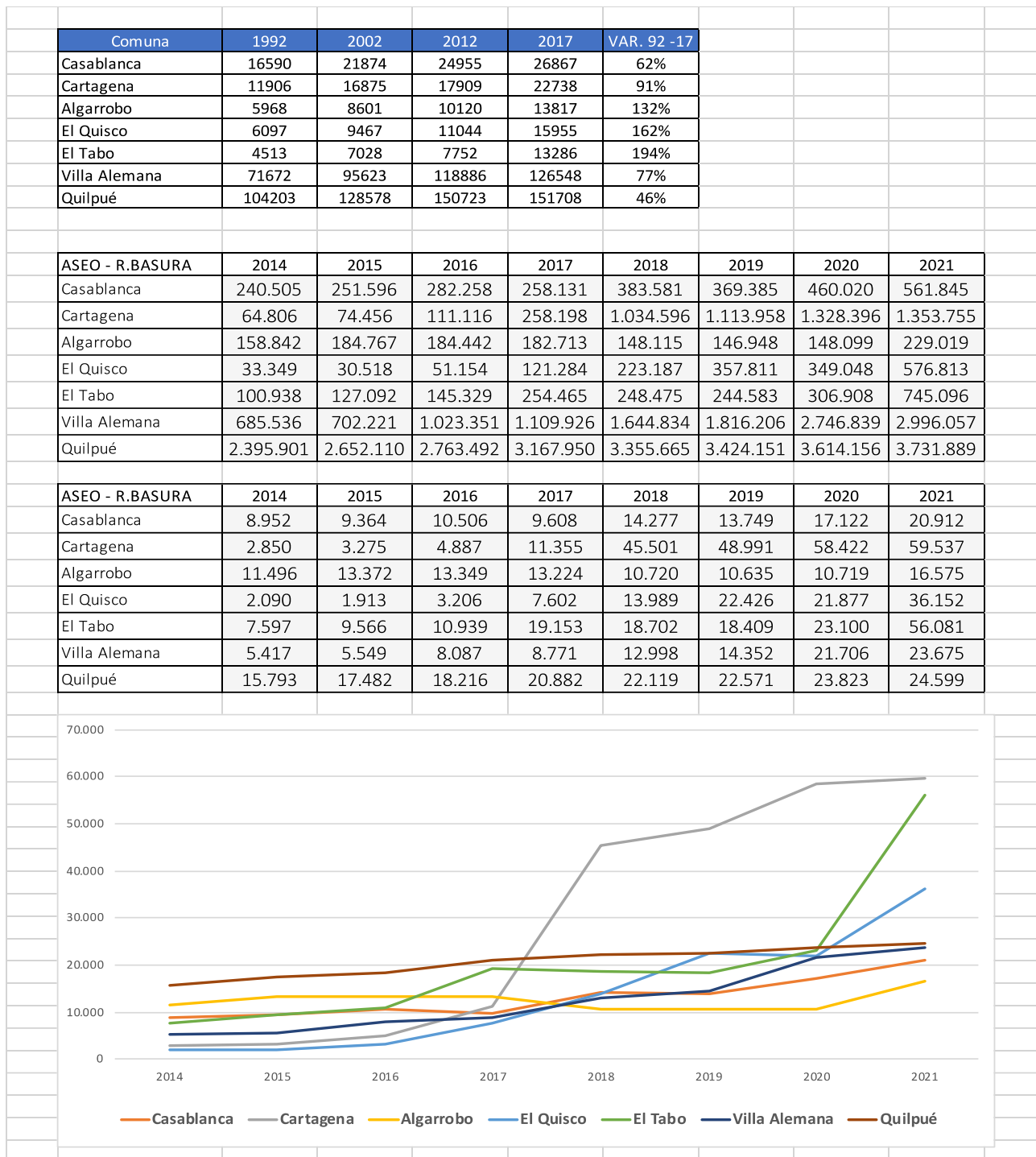
(MONTO TOTAL EN M\$ Y PER CÁPITA)



FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

10.- SUBT. 22 – ASEO, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE BASURA

(MONTO TOTAL EN M\$ Y PER CÁPITA)



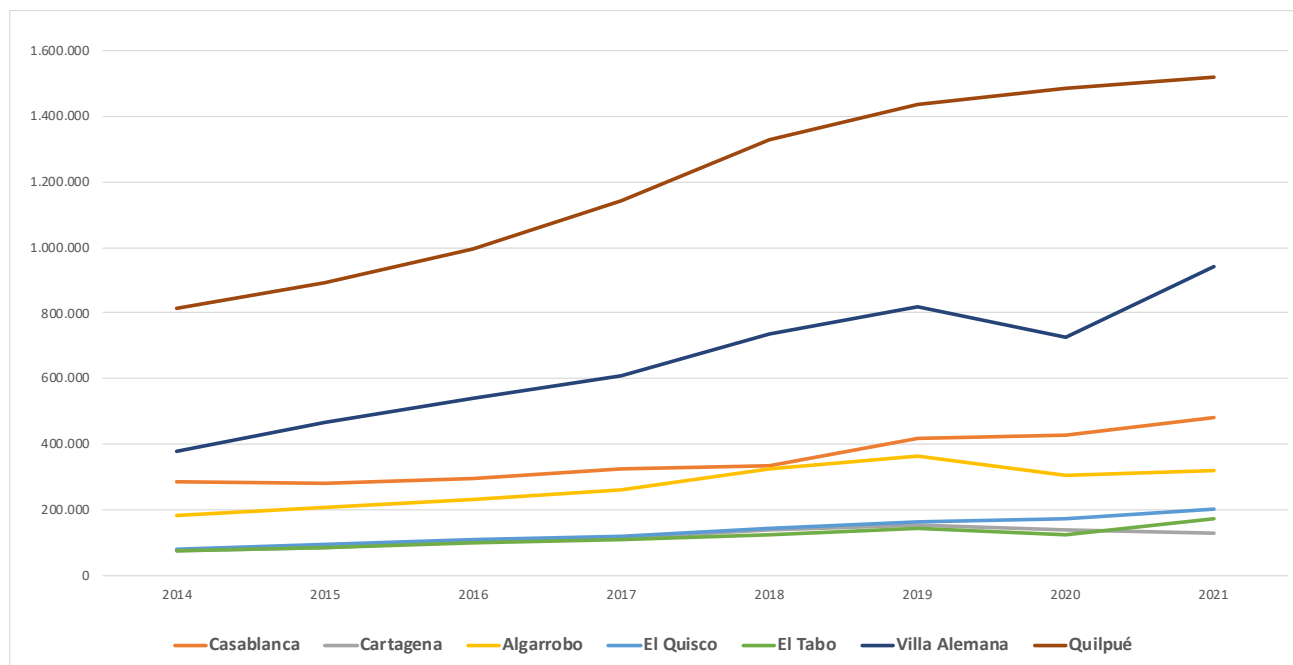
FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

11.- INGRESOS PROPIOS GESTIONABLES – PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Comuna	1992	2002	2012	2017	VAR. 92 -17
Casablanca	16590	21874	24955	26867	62%
Cartagena	11906	16875	17909	22738	91%
Algarrobo	5968	8601	10120	13817	132%
El Quisco	6097	9467	11044	15955	162%
El Tabo	4513	7028	7752	13286	194%
Villa Alemana	71672	95623	118886	126548	77%
Quilpué	104203	128578	150723	151708	46%

MONTO NOMINAL EN M\$

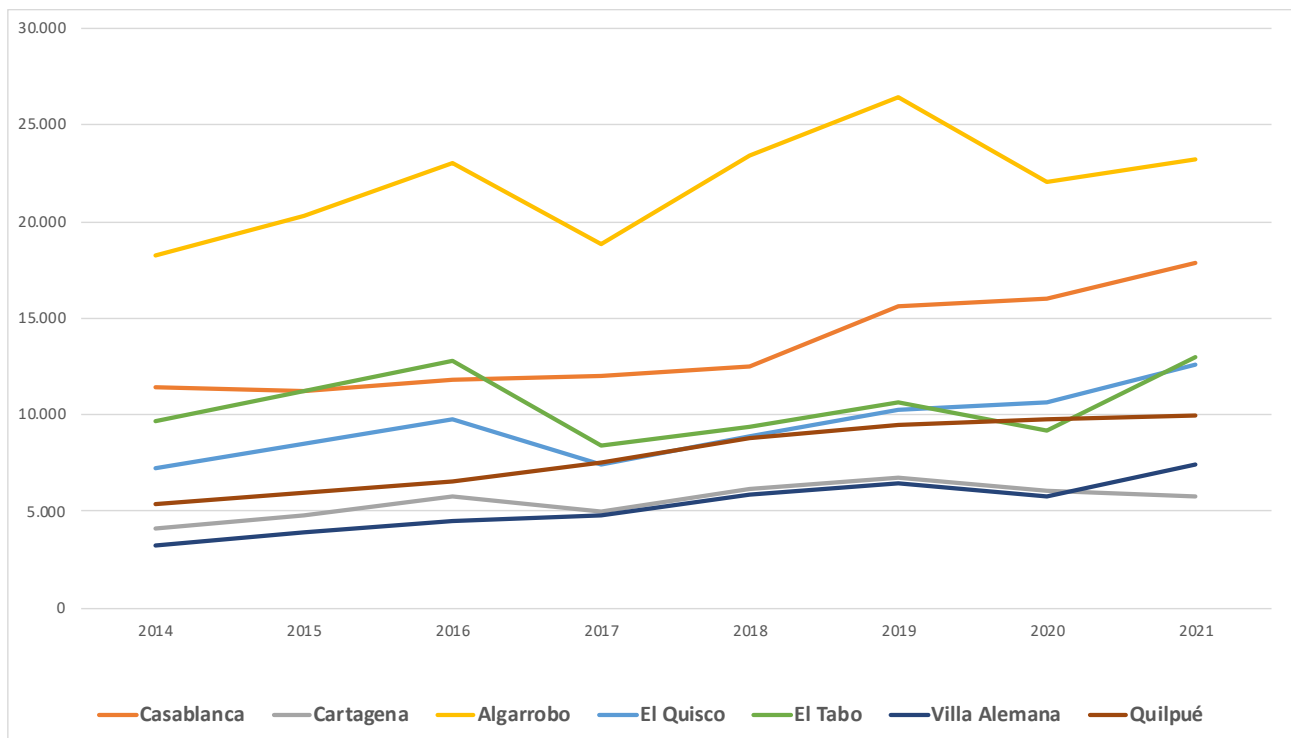
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casablanca	284.991	281.104	295.804	322.201	334.770	419.789	429.247	480.087
Cartagena	73.037	86.773	102.785	113.097	139.513	153.671	137.902	130.762
Algarrobo	184.647	205.450	233.050	260.369	322.943	365.225	304.173	320.802
El Quisco	80.452	94.187	107.675	119.155	142.645	163.098	170.622	201.374
El Tabo	75.003	86.790	99.477	111.296	124.085	141.589	121.587	173.223
Villa Alemana	380.329	464.932	538.254	610.254	737.985	819.081	726.868	942.248
Quilpué	814.401	893.462	992.913	1.139.824	1.330.148	1.436.274	1.482.796	1.518.406



FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

12.- INDICADOR -> MONTO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN POR HABITANTE DE CADA COMUNA

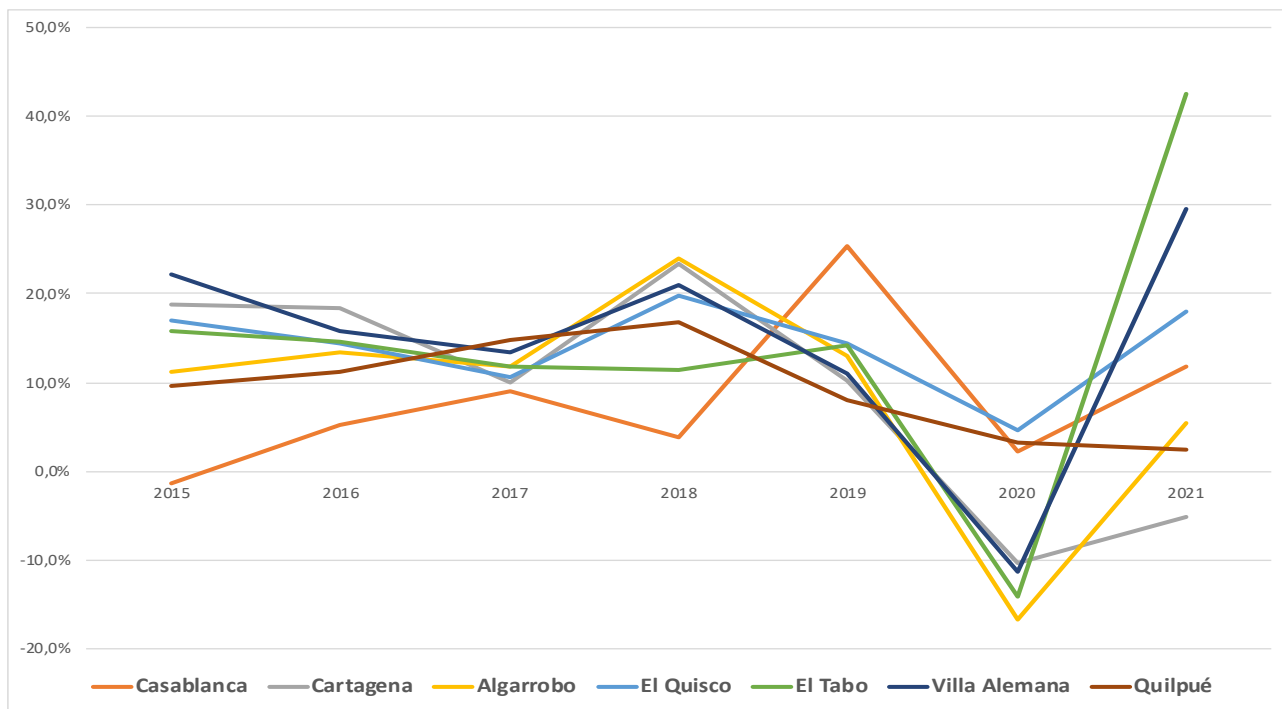
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casablanca	11.420	11.264	11.853	11.992	12.460	15.625	15.977	17.869
Cartagena	4.078	4.845	5.739	4.974	6.136	6.758	6.065	5.751
Algarrobo	18.246	20.301	23.029	18.844	23.373	26.433	22.014	23.218
El Quisco	7.285	8.528	9.750	7.468	8.940	10.222	10.694	12.621
El Tabo	9.675	11.196	12.832	8.377	9.340	10.657	9.152	13.038
Villa Alemana	3.199	3.911	4.527	4.822	5.832	6.472	5.744	7.446
Quilpué	5.403	5.928	6.588	7.513	8.768	9.467	9.774	10.009



FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

13.- INDICADOR -> VARIACIÓN INTERANUAL DEL PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN POR COMUNA

PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casablanca	-1,4%	5,2%	8,9%	3,9%	25,4%	2,3%	11,8%
Cartagena	18,8%	18,5%	10,0%	23,4%	10,1%	-10,3%	-5,2%
Algarrobo	11,3%	13,4%	11,7%	24,0%	13,1%	-16,7%	5,5%
El Quisco	17,1%	14,3%	10,7%	19,7%	14,3%	4,6%	18,0%
El Tabo	15,7%	14,6%	11,9%	11,5%	14,1%	-14,1%	42,5%
Villa Alemana	22,2%	15,8%	13,4%	20,9%	11,0%	-11,3%	29,6%
Quilpué	9,7%	11,1%	14,8%	16,7%	8,0%	3,2%	2,4%



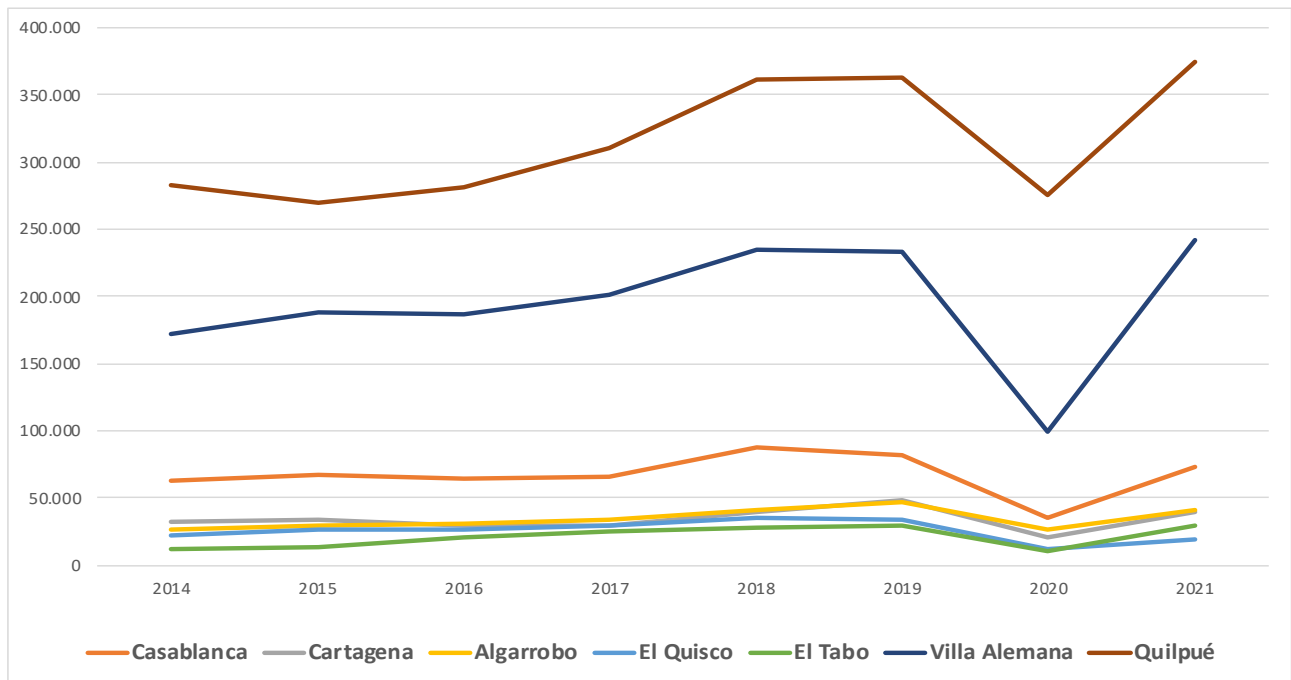
FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

14.- INGRESOS PROPIOS GESTIONABLES - LICENCIAS DE CONDUCIR

Comuna	1992	2002	2012	2017	VAR. 92 -17
Casablanca	16590	21874	24955	26867	62%
Cartagena	11906	16875	17909	22738	91%
Algarrobo	5968	8601	10120	13817	132%
El Quisco	6097	9467	11044	15955	162%
El Tabo	4513	7028	7752	13286	194%
Villa Alemana	71672	95623	118886	126548	77%
Quilpué	104203	128578	150723	151708	46%

MONTO NOMINAL EN M\$

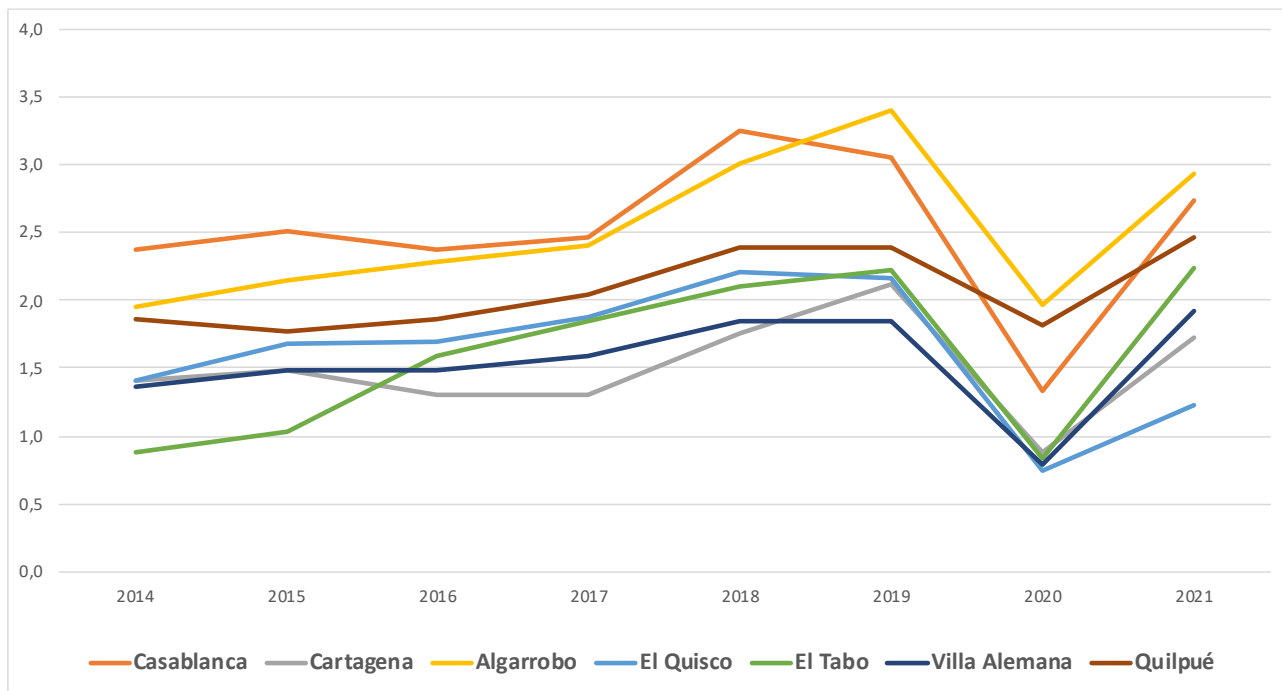
LICENCIAS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casablanca	63.748	67.460	63.808	66.379	87.446	81.974	36.004	73.614
Cartagena	32.153	33.886	29.751	29.750	40.006	48.213	20.189	39.319
Algarrobo	26.981	29.803	31.506	33.284	41.550	46.990	27.134	40.510
El Quisco	22.435	26.916	27.022	30.032	35.309	34.438	11.811	19.671
El Tabo	11.679	13.645	21.201	24.639	27.882	29.477	11.104	29.759
Villa Alemana	172.677	188.080	187.265	200.800	234.156	234.044	99.552	242.724
Quilpué	283.100	269.434	281.482	311.082	362.075	362.909	275.520	374.510



FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

15.- INDICADOR -> INGRESOS POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR POR HABITANTE DE CADA COMUNA

LICENCIAS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casablanca	2,4	2,5	2,4	2,5	3,3	3,1	1,3	2,7
Cartagena	1,4	1,5	1,3	1,3	1,8	2,1	0,9	1,7
Algarrobo	2,0	2,2	2,3	2,4	3,0	3,4	2,0	2,9
El Quisco	1,4	1,7	1,7	1,9	2,2	2,2	0,7	1,2
El Tabo	0,9	1,0	1,6	1,9	2,1	2,2	0,8	2,2
Villa Alemana	1,4	1,5	1,5	1,6	1,9	1,8	0,8	1,9
Quilpué	1,9	1,8	1,9	2,1	2,4	2,4	1,8	2,5



FUENTE : SINIM, ELABORACIÓN XLIBRIUM.

16.- INDICADOR DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRIMESTRALMENTE SE DEBE REVISAR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y DE GASTOS Y LA PROYECCIÓN ANUAL VERIFICANDO UNA EJECUCIÓN DEL 100% ANUAL Y PROPONER MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SE PROPONE COMO INDICADOR ANUAL

SOBRE 5 MODIFICACIONES : DEFICIENTE

ENTRE 4 Y 5 MODIFICACIONES : REGULAR

ENTRE 1 Y 3 MODIFICACIONES : OPTIMO

17.- INDICADOR DE ORDENAMIENTO DE CUENTAS CORRIENTES

MENSUALMENTE SE DEBE VERIFICAR QUE LAS CUENTAS CORRIENTES CUADREN CON LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS PAGADOS PARA CADA SECTOR – MUNICIPAL – SALUD – EDUCACIÓN.

NOTA : DAR PLAZO HASTA MARZO 2023 PARA EL ORDENAMIENTO DE CUENTAS CORRIENTES POR SECTOR

18.- INDICADOR DE ORDENAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

PARA MARZO DEL 2023 DEBEN ESTAR TODOS LOS ANTECEDENTES DE LOS BIENES INMUEBLES

A.- CARPETA POR CADA BIEN INMUEBLE (TERRENOS – EDIFICIOS – OTROS)

B.- TASACIÓN FISCAL ACTUALIZADA – ESCRITURA CONSERVADOR BIENES RAÍCES – REGISTRO CONTABLE – CALCULO DE DEPRECIACIÓN.

19.- INDICADOR DE ORDENAMIENTO DE BIENES MUEBLES

PRESENTAR TRIMESTRALMENTE INFORME EN EXCEL CON INFORMACIÓN DE TODOS LOS BIENES MUEBLES – VALOR CONTABLE Y DEPRECIACIÓN (ACUMULADA).

20.- INFORME CUADRADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA TRES SECTORES

TRIMESTRALMENTE SE DEBE PRESENTAR UN INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS (DEVENGADO – OBLIGADO – PAGADO) Y CUADRATURA DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD Y EDUCACIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS MUNICIPAL.

21.- INFORME DE ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR.

TRIMESTRALMENTE SE DEBE PRESENTAR UN INFORME CON LOS CARGOS Y ABONOS A LA CUENTA POR COBRAR INDICANDO LAS GESTIONES Y MECÁNICA DE CÁLCULO DE LOS MONTOS.

POR EJEMPLO : DIFERENCIA ENTRE EL POTENCIAL DE COBRO DE PATENTES COMERCIALES Y LO EFECTIVAMENTE PAGADO, ACCIONES TENDIENTES A LA COBRANZA Y FISCALIZACIÓN.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

INFORME COMPLEMENTARIO FINAL

“AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS IM CASABLANCA 2017 A JUNIO 2021”

ID 5300-16-LE22.



Diciembre 2022

Contenido

1	Evaluación presupuestaria por subtítulo e ítems	4
1.1	Presupuesto	4
1.2	Ejecución presupuestaria de ingresos (Subtítulo e ítem)	5
1.3	Ejecución presupuestaria de gastos (Subtítulo e ítem)	6
1.4	Análisis por ítem presupuestario de ingresos	7
1.4.1	Ingresos Propios; Patentes Comerciales	7
1.4.2	Ingresos Propios; Impuestos Territoriales	8
1.4.3	Ingresos Propios; Permisos de Circulación	8
1.4.4	Ingresos Propios; Derechos de Aseo	9
1.4.5	Ingresos Propios; Multas de Ingreso Municipal	10
1.5	Análisis por ítem presupuestario de gastos	11
1.5.1	Personal de Planta	11
1.5.2	Personal a Contrata	12
1.5.3	Personal a Honorarios	13
1.5.4	Personal a Honorarios Programas	13
1.6	Gastos Operaciones (Servicios Básicos)	14
1.6.1	Electricidad	14
1.6.2	Agua	14
1.6.3	Basura	15
1.6.4	Otros gastos operacionales	15
1.7	Transferencias	16
1.7.1	Educación	16
1.7.2	Salud	16
1.8	Estudios Básicos	17
1.9	Inversión	17
1.10	Deuda Municipal	18
2	Análisis de la obtención, aplicación y rendiciones de cuentas de fondos externos	19
3	Análisis de subvenciones 2017 – junio 2021	21
4	Análisis de días administrativos y feriados legales	24
4.1	Días Administrativos	24
4.2	Feriados legales	25

Índice de Tablas

Tabla 1: Balance ejecución 2017 – 2021	4
Tabla 2: Ingresos Percibidos periodo 2017 – a Junio 2021	5
Tabla 3: Gasto Devengado periodo 2017 – a Junio 2021	6
Tabla 3: Días Administrativos periodo 2017 – 2021	24
Tabla 3: Funcionarios/rías con Días Administrativos periodo 2017 –2021	24
Tabla 3: Días de Vacaciones por Estamento 2017 – 2021	25
Tabla 3: Funcionarias/os con Feriados Legales registrados en el periodo. 2017 – 2021	26
Tabla 3: Feriados Legales por Estamento Directivo 2017 – a Junio 2021	27

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Presupuesto Inicial – Presupuesto Final y ejecución Presupuestaria	4
Gráfico 2: Presupuesto Inicial – Presupuesto Final y ejecución Presupuestaria Ingresos	5
Gráfico 3: Presupuesto Inicial – Presupuesto Final y ejecución Presupuestaria de Gastos	6

1 Evaluación presupuestaria por subtítulo e ítems

1.1 Presupuesto

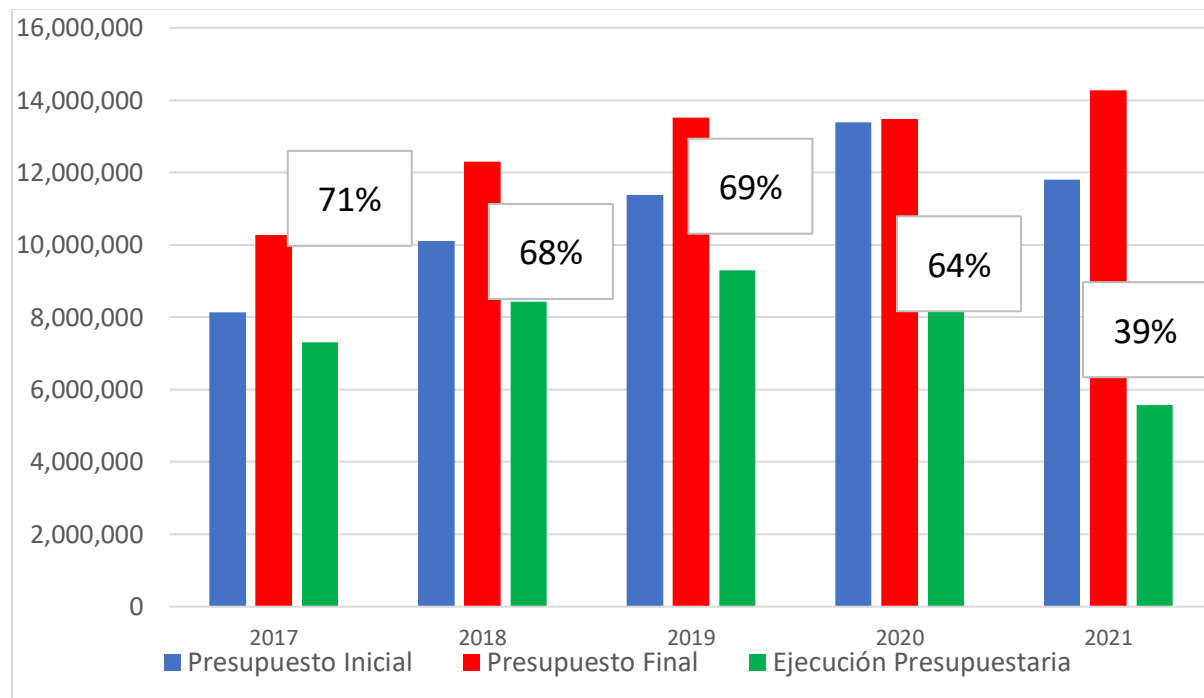
EL Presupuesto Final de la IM de Casablanca alcanza los MM\$ 14.265 para el año 2021, sin embargo, la ejecución presupuestaria del periodo muestra niveles incrementales desde el 2017 que llegan a MM\$ 8.572.519 para el año 2020, muy por debajo (70% en promedio) de los presupuestos estimados para cada año. Ya para Junio del 2021 se observa una Ejecución proyectada baja.

Tabla 1: Balance ejecución presupuestario 2017 – a junio 2021*

BALANCE EJECUCIÓN	2017	2018	2019	2020	2021*
Presupuesto Inicial	8.142.941	10.107.806	11.386.627	13.380.859	11.804.988
Presupuesto Final	10.270.992	12.302.678	13.508.540	13.477.647	14.265.777
Ejecución Presupuestaria	7.302.733	8.423.825	9.293.019	8.572.519	5.579.870

Fuente : Balance de Ejecución Presupuestaria.

Gráfico 1: Presupuesto Inicial – Presupuesto Final y ejecución Presupuestaria



Fuente : Balance de Ejecución Presupuestaria.

1.2 Ejecución presupuestaria de ingresos (Subtítulo e ítem)

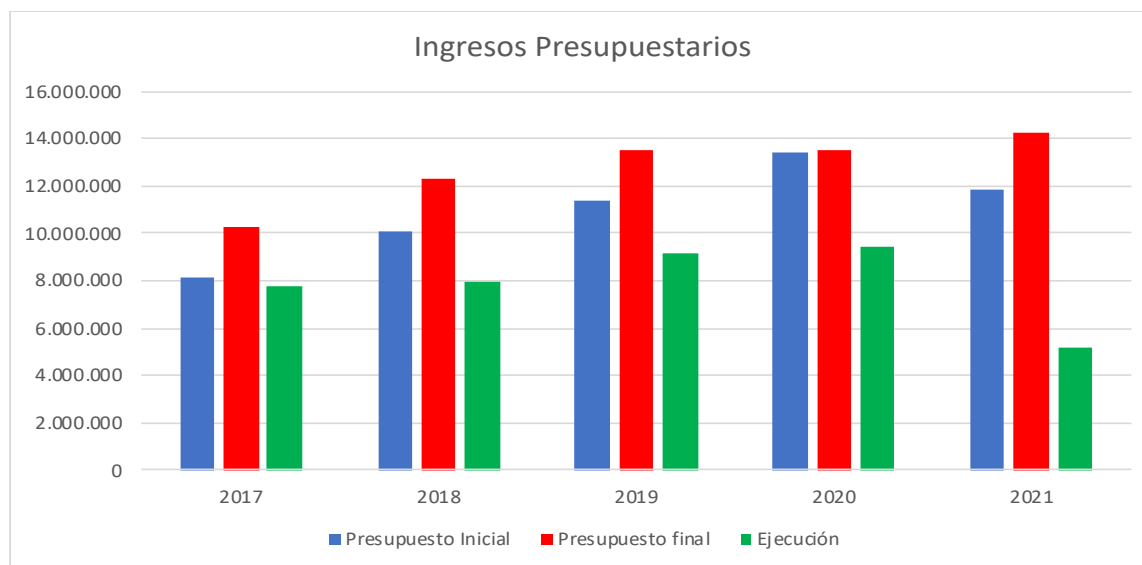
Al revisar la ejecución presupuestaria de ingresos percibidos, se observa que las principales fuentes de financiamiento son los Ingresos Propios con un **67,5%** y luego el aporte del Fondo Común Municipal con un **18,4%** de Aporte. Dentro de los Ingresos Propios Las Patentes Comerciales son el ítem de mayor importancia (39,7%).

Tabla 2: Ingresos Percibidos periodo 2017 – a Junio 2021

INGRESOS PERCIBIDOS	2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTANCIA RELATIVA
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	5.095.420	5.345.730	6.328.374	6.357.751	3.500.964	67,5%
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.135.728	3.238.410	3.881.897	3.929.743	2.059.666	39,7%
PERMISOS Y LICENCIAS	929.510	984.706	1.207.398	1.185.066	922.704	17,8%
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL.Nº 3.063, DE 1979	1.030.182	1.122.614	1.239.080	1.242.942	518.594	10,0%
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.257	131.157	123.786	148.312	147.288	2,8%
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	196.257	131.157	123.786	148.312	147.288	2,8%
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.998.866	2.096.134	2.366.974	2.211.591	1.367.362	26,4%
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11.087	3.450	51.385	44.971	35.083	0,7%
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	580.598	517.274	531.863	446.117	319.892	6,2%
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL –ART. 38D. L.Nº 3.063 , DE 1979	1.292.726	1.529.085	1.722.698	1.703.403	955.638	18,4%
FONDOS DE TERCEROS	2.591	2.729	3.286	5.087	4.306	0,1%
OTROS	111.864	43.595	57.742	12.013	52.443	1,0%
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	248.080	91.960	63.043	85.080	141.206	2,7%
INGRESOS POR PERCIBIR	248.080	91.960	63.043	85.080	141.206	2,7%
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	208.047	332.829	252.439	671.721	32.193	0,6%
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	208.047	332.829	252.439	671.721	32.193	0,6%
TOTALES	7.746.669	7.997.810	9.134.616	9.474.456	5.189.013	100,0%

Fuente : Balance de Ejecución Presupuestaria.

Gráfico 2: Presupuesto Inicial – Presupuesto Final y ejecución Presupuestaria Ingresos



Fuente : Balance de Ejecución Presupuestaria.

1.3 Ejecución presupuestaria de gastos (Subtítulo e ítem)

En la siguiente tabla se observa el comportamiento del gasto devengado en el periodo 2017 a Junio del 2021. Se observa un crecimiento importante del Gasto en el Subtítulo 21 – Personal, con un **37,9%**, lo que hace subir su importancia o peso dentro del presupuesto de un **28,8%** el año 2017 a un **33,9%** el año 2020. El Año 2021 no se incluye en el análisis ya que el gasto es acumulado a Junio sin embargo se observa una tendencia creciente para el año 2021. Misma situación del Subt. 22 – Gasto en Bienes y Servicios (Operación), con un crecimiento de un **29,6%** en el periodo.

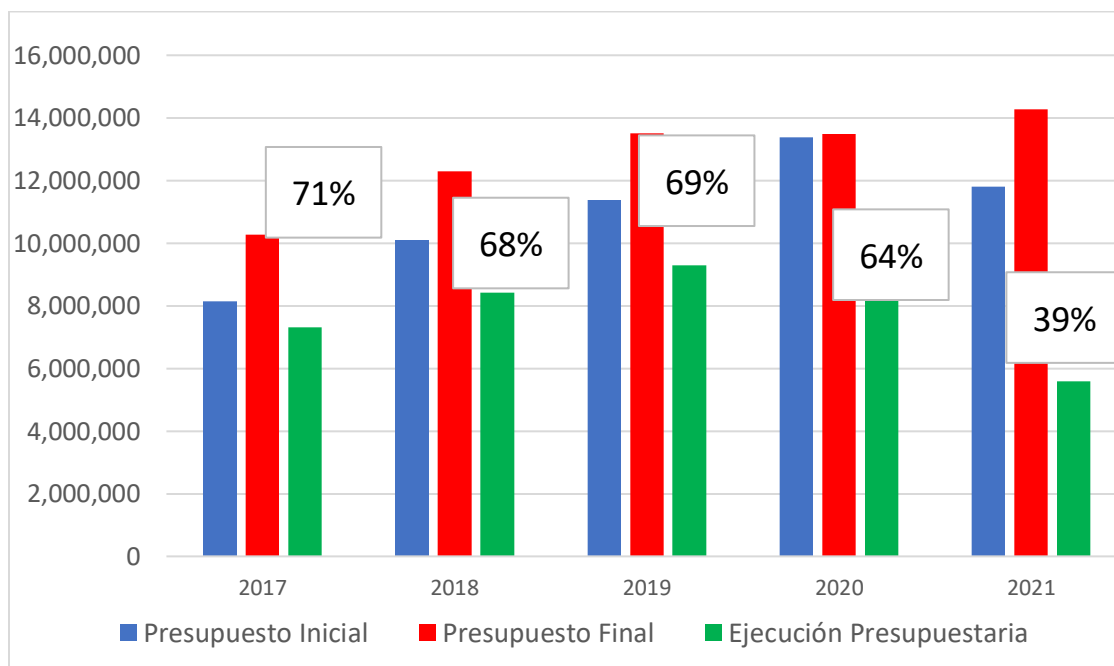
Tabla 3: Gasto Devengado periodo 2017 – a Junio 2021

Subtítulo / Año	2017	2018	2019	2020	2021	Crecimiento 2017 - 2020	Pond 2017	Pond. 2020
Personal	2.105.528	2.342.373	2.778.045	2.902.529	1.470.553	37,9%	28,8%	33,9%
Operación	1.410.662	1.629.359	1.889.686	1.828.598	920.492	29,6%	19,3%	21,3%
Transferencias	1.812.350	2.345.043	2.579.483	1.910.410	1.362.819	5,4%	24,8%	22,3%
Adquisición de Activos	317.438	314.548	144.797	185.954	168.061	-41,4%	4,3%	2,2%
Inversión	969.112	814.409	860.276	810.209	772.571	-16,4%	13,3%	9,5%
Otros	687.642	978.093	1.040.731	934.818	885.374	35,9%	9,4%	10,9%
Total	7.302.732	8.423.825	9.293.019	8.572.519	5.579.870	17,4%	100%	100%

Fuente : Balance de Ejecución Presupuestaria.

En el gráfico N° 3, se observa la Ejecución Presupuestaria de Gastos, durante todo el periodo se ejecuta en torno al **68%** sobre el Presupuesto Final.

Gráfico 3: Presupuesto Inicial – Presupuesto Final y ejecución Presupuestaria de Gastos



Fuente : Balance de Ejecución Presupuestaria.

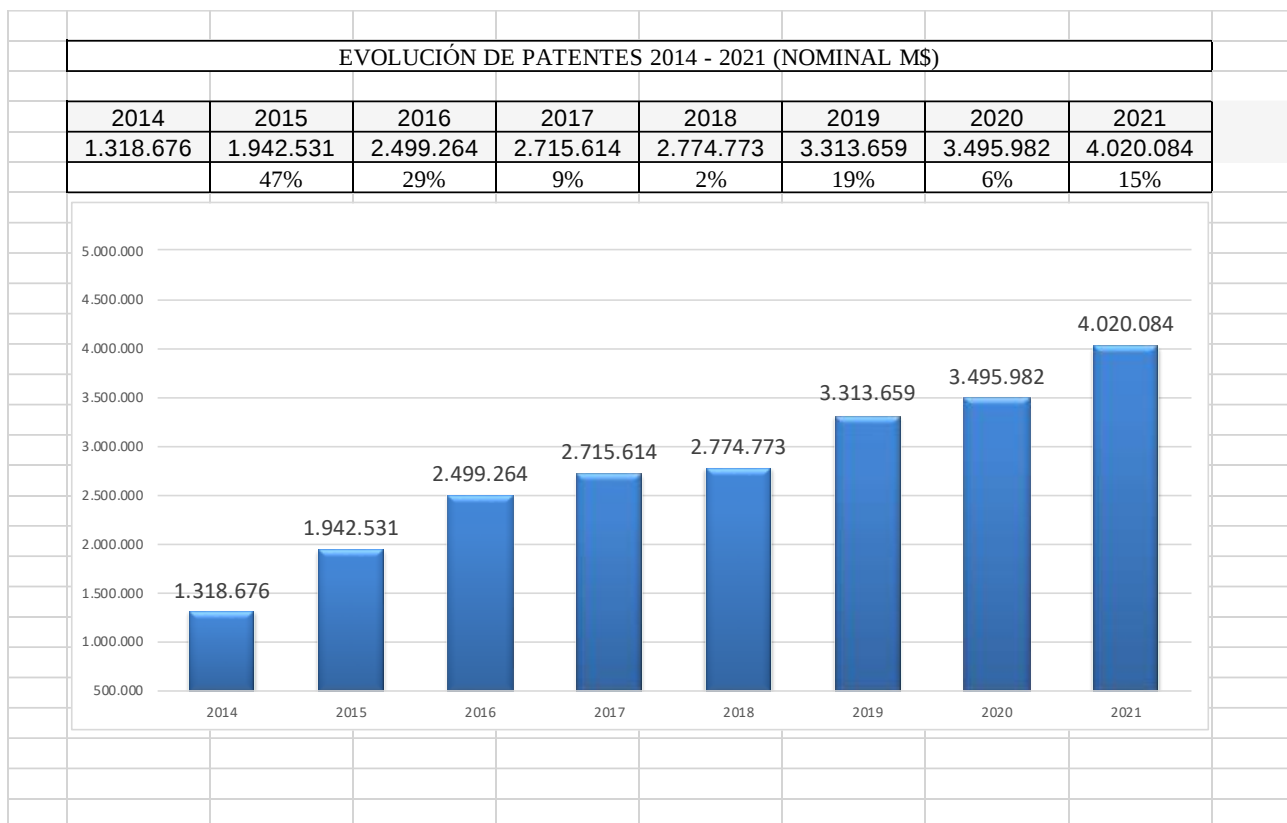
Revisados los presupuestos de Ingresos Iniciales, Finales y ejecución de Ingresos y Gastos, **podemos concluir que el presupuesto se encuentra sobrevalorado** y que no da cuenta de estimaciones financieras de los Ingresos y Gastos de manera realista.

1.4 Análisis por ítem presupuestario de ingresos

Para realizar este análisis se **utilizará información** de los ingresos percibidos por año en un periodo que abarca los años 2014 al 2021. Fuente SINIM¹ del Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP).

1.4.1 Ingresos Propios; Patentes Comerciales

Se observa un crecimiento constante positivo con un quiebre en la tendencia favorable alcanzando para el año 2021 los **M\$ 4.020.084** y representando la principal fuente de ingresos municipales (Cerca del 40%)



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

¹ SINIM; Sistema Nacional de Información Municipal. www.SINIM.cl

1.4.2 Ingresos Propios; Impuestos Territoriales

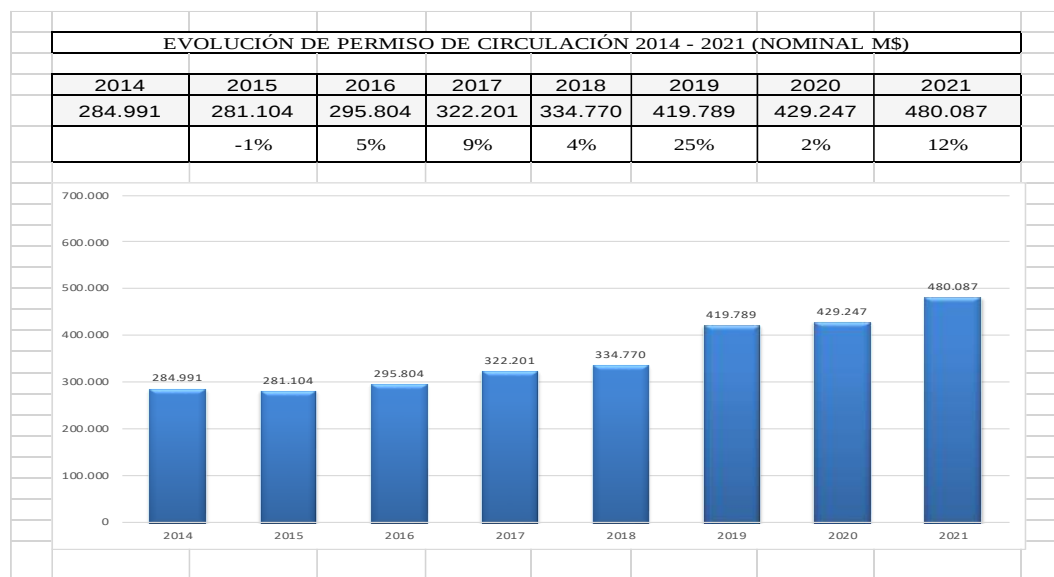
Los ingresos por Impuestos Territoriales constituyen la segunda fuente de financiamiento Municipal, esta alcanza para el año 2021 los M\$ 1.314.444, se observa un crecimiento positivo desde el año 2014 al 2021.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.4.3 Ingresos Propios; Permisos de Circulación

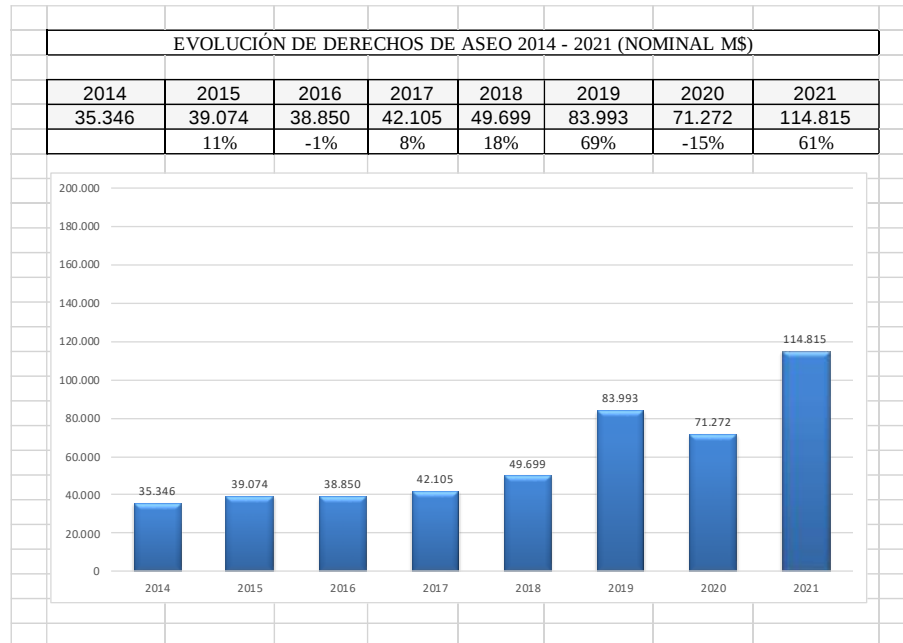
Los Permisos de Circulación contribuyen de igual forma a los ingresos municipales con un crecimiento menor hasta el año 2019 y luego con un aumento significativo que se ha logrado mantener hasta el año 2021



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.4.4 Ingresos Propios; Derechos de Aseo

En materia de derechos de aseo, los ingresos son menores, mostrando un aumento significativo en el periodo 2019 – 2021.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

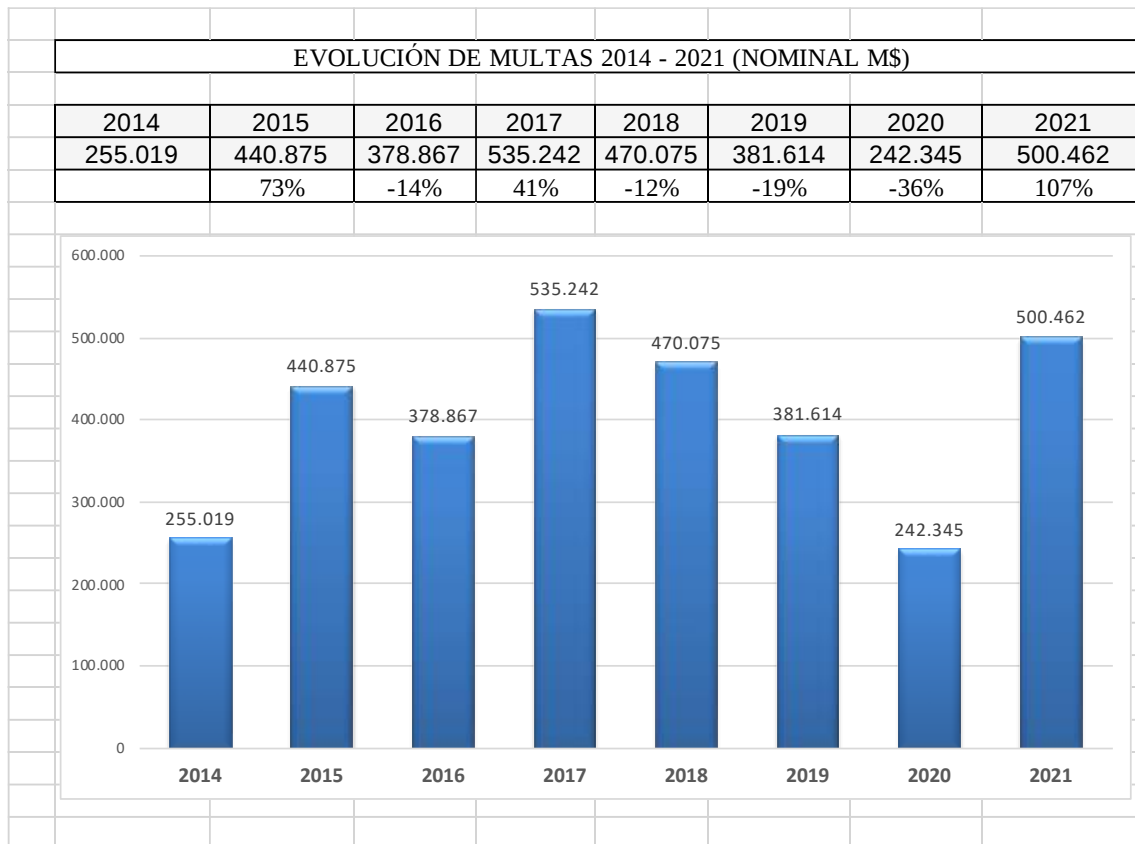
De acuerdo al decreto 69 del ministerio de economía promulgado el 14 de febrero de 2006 que “aprueba reglamento que contiene las condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo que las municipalidades cobrarán por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios”, las **tarifas de aseo deben cubrir todos los costos y gastos** derivados del Servicio de retiro y disposición de residuos sólidos y otros similares, que en este caso alcanzan los MM \$ 561.845 para el año 2021 (Año completo)

EVOLUCIÓN DE GASTO EN ASEO - BASURA 2014 - 2021 (NOMINAL M\$)							
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
240.505	251.596	282.258	258.131	383.581	369.385	460.020	561.845
	5%	12%	-9%	49%	-4%	25%	22%

Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.4.5 Ingresos Propios; Multas de Ingreso Municipal

Un aporte significativo para el municipio son los ingresos por multas, los cuales tienen una importante disminución el Año 2019 y 2020, retomando el año 2021 los niveles de M\$ 500.000.

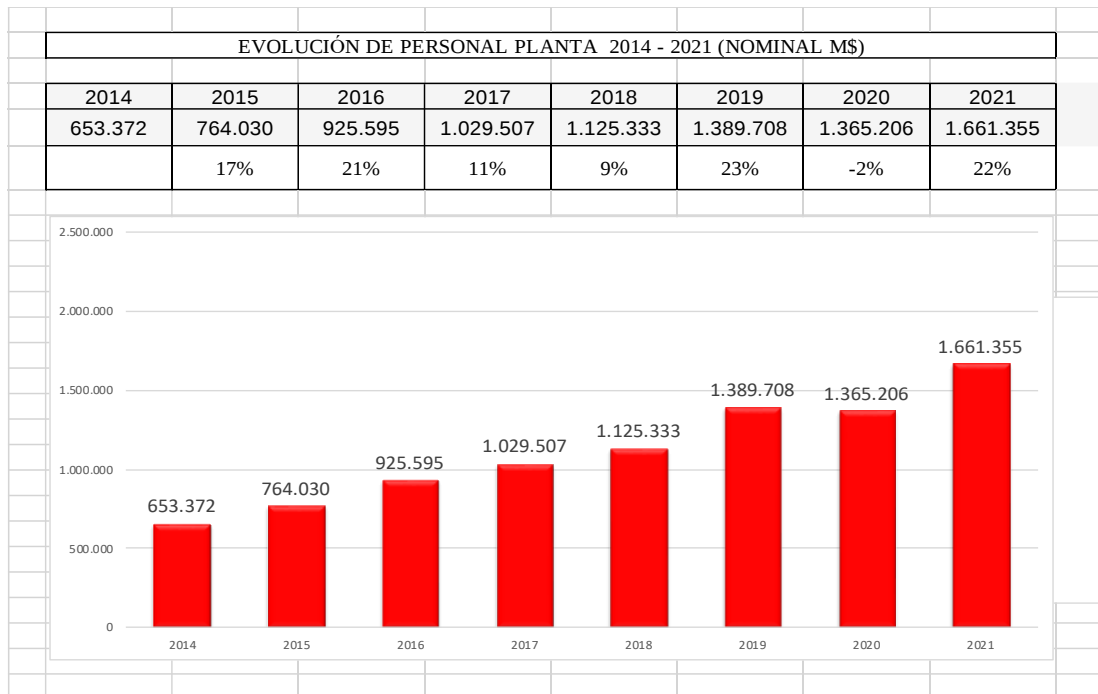


Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.5 Análisis por ítem presupuestario de gastos

1.5.1 Personal de Planta

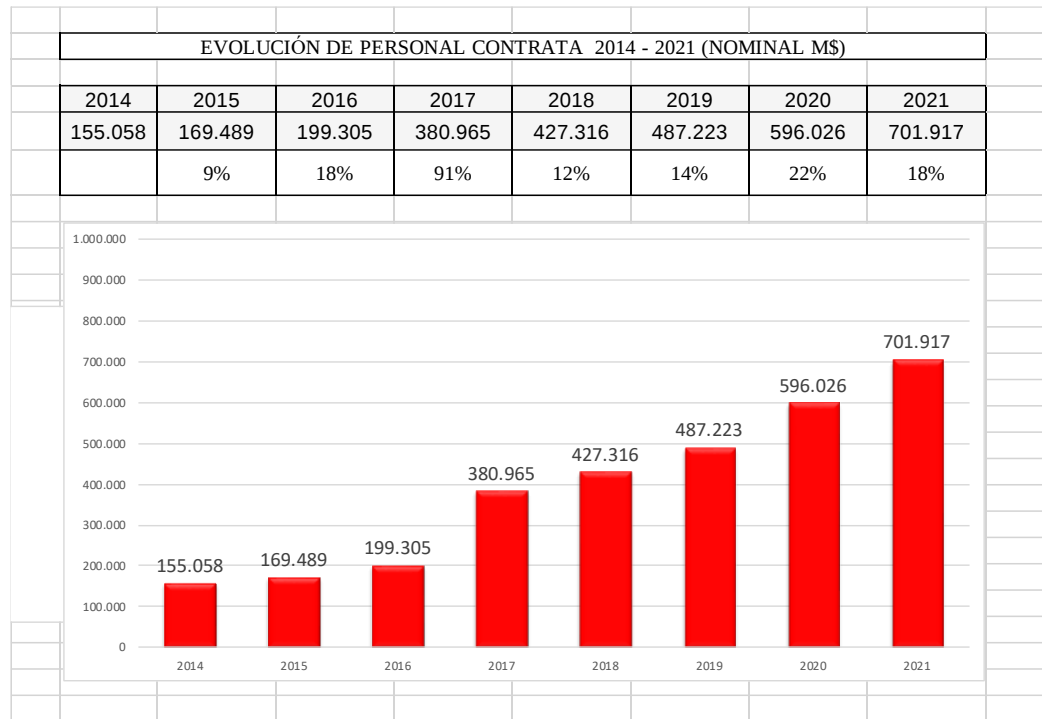
Se observa el gasto del ítem Personal de Planta, el que muestra un crecimiento constante con un punto de inflexión positivo el año 2019 y 2021.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.5.2 Personal a Contrata

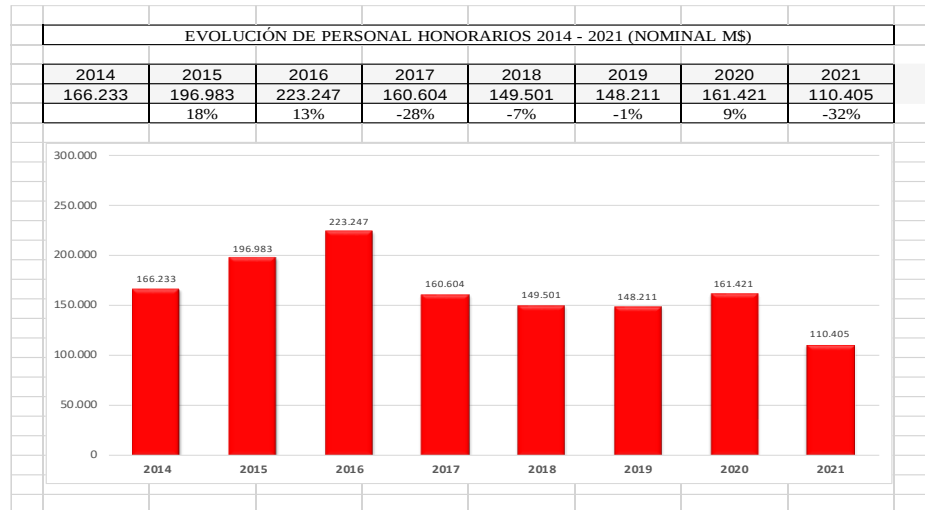
Se observa la evolución del gasto en el personal a contrata el cual crece de manera importante el año 2017 (91%) para mantener tasas positivas de crecimiento entre un 12% y un 22% hasta el año 2021.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.5.3 Personal a Honorarios

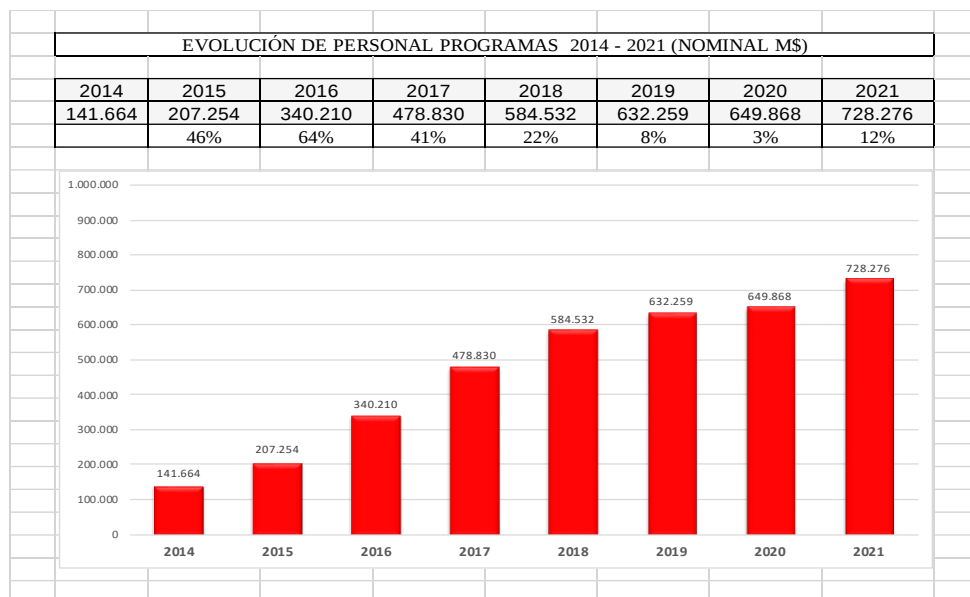
El ítem honorarios tiene un gasto menor respecto al total de gasto en personal, a partir de año 2017 ve reducido su gasto hasta niveles de M \$ 110.405 a fines del año 2021.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.5.4 Personal a Honorarios Programas

Por otro lado se observa un gasto importante y representativo del gasto en personal en los Honorarios asociados a programas alcanzando el 2021 los M\$ 728.276.-

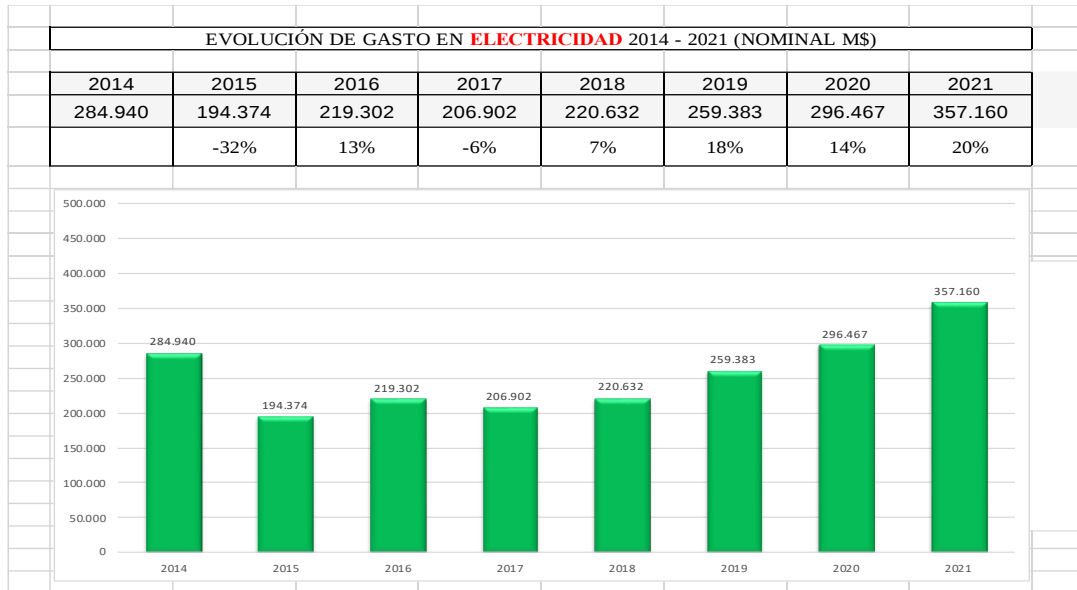


Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.6 Gastos Operaciones (Servicios Básicos)

1.6.1 Electricidad

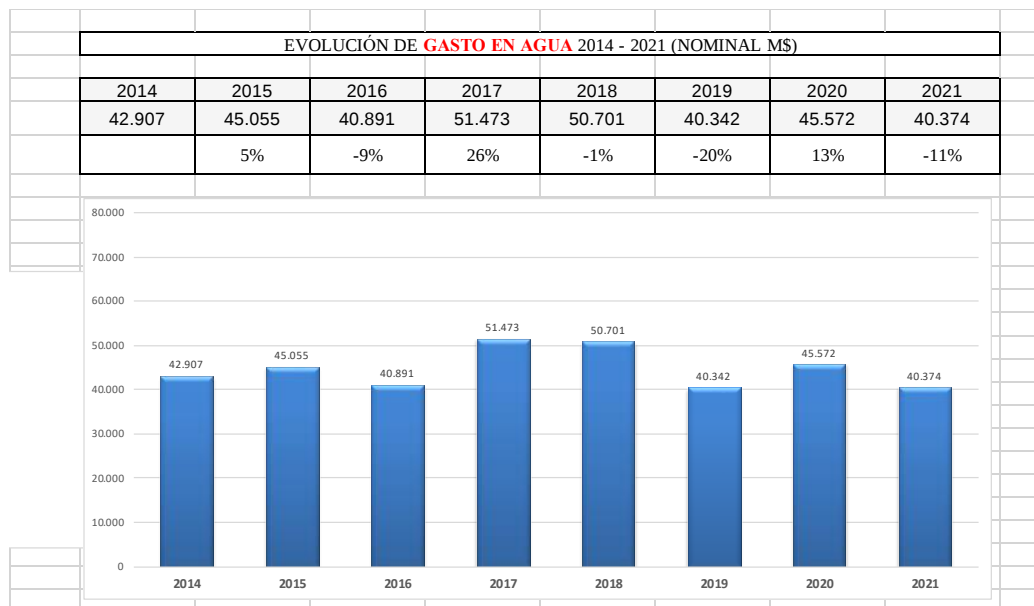
Se observa un gasto razonable y consistente en el tiempo.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.6.2 Agua

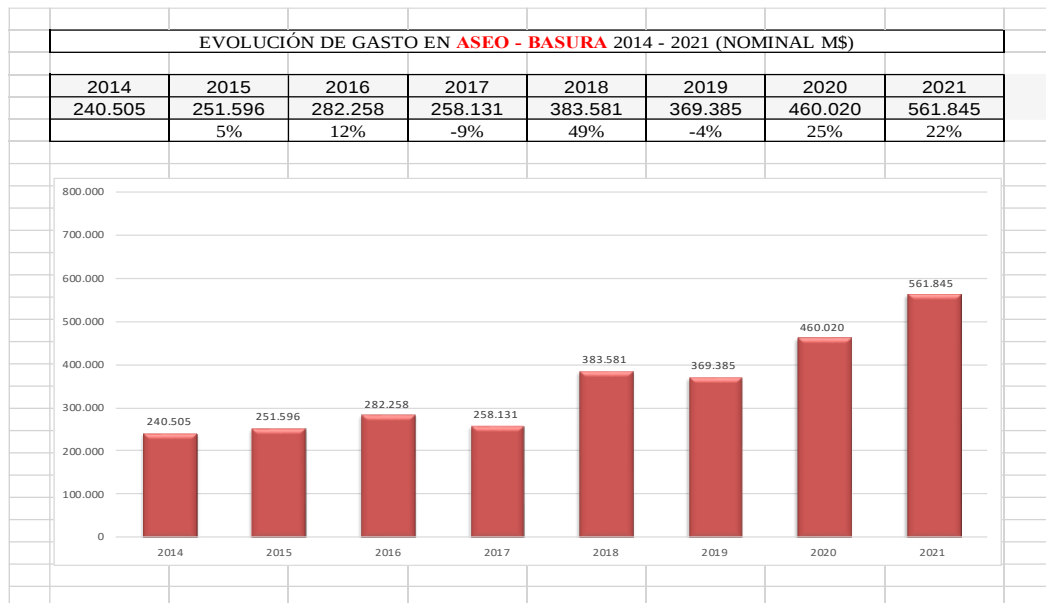
Se observa un gasto razonable y consistente en el tiempo.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.6.3 Basura

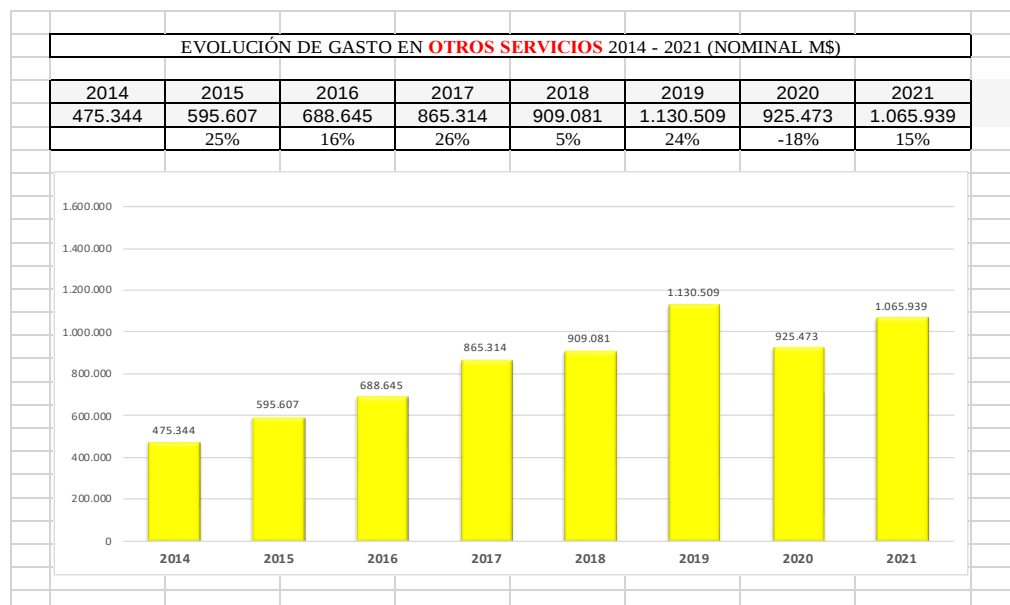
Se observa un gasto razonable pero con tasas incrementales a partir del año 2018 y ya al 2021 alcanza un monto de M\$ 561.845.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.6.4 Otros gastos operacionales

En otros gastos operacionales se observa un crecimiento constante con un fuerte salto el año 2019 (24%)

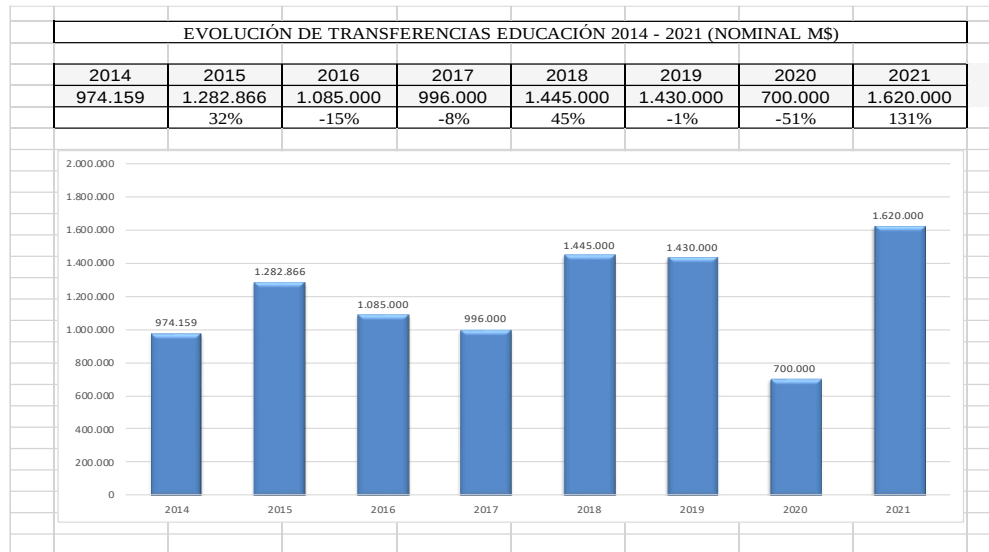


Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.7 Transferencias

1.7.1 Educación

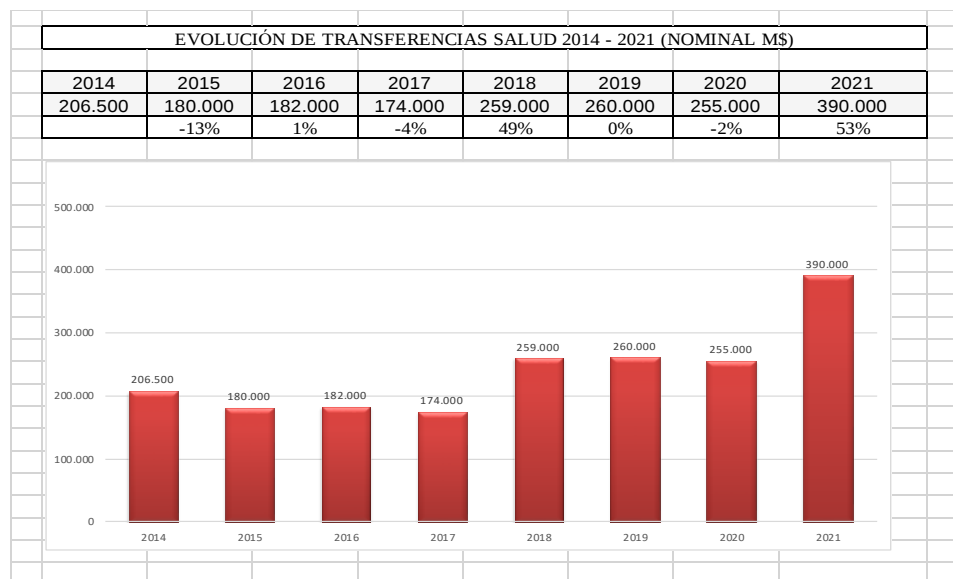
En las transferencias hacia el sector educación se observan una fuerte caída el año 2020 para luego recuperar el año 2021 la tendencia



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.7.2 Salud

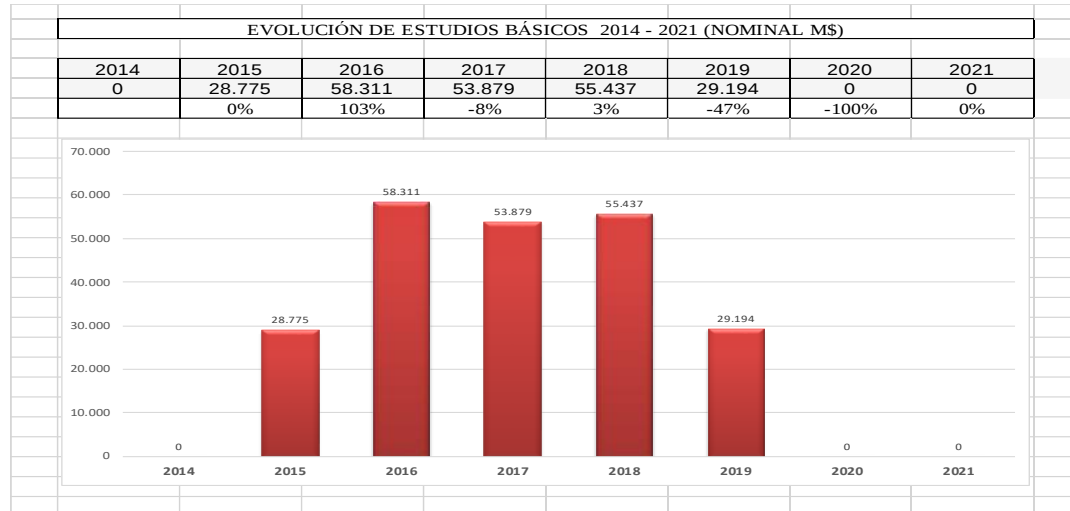
Se Observa un importante incremento el año 2018 y luego el año 2021.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.8 Estudios Básicos

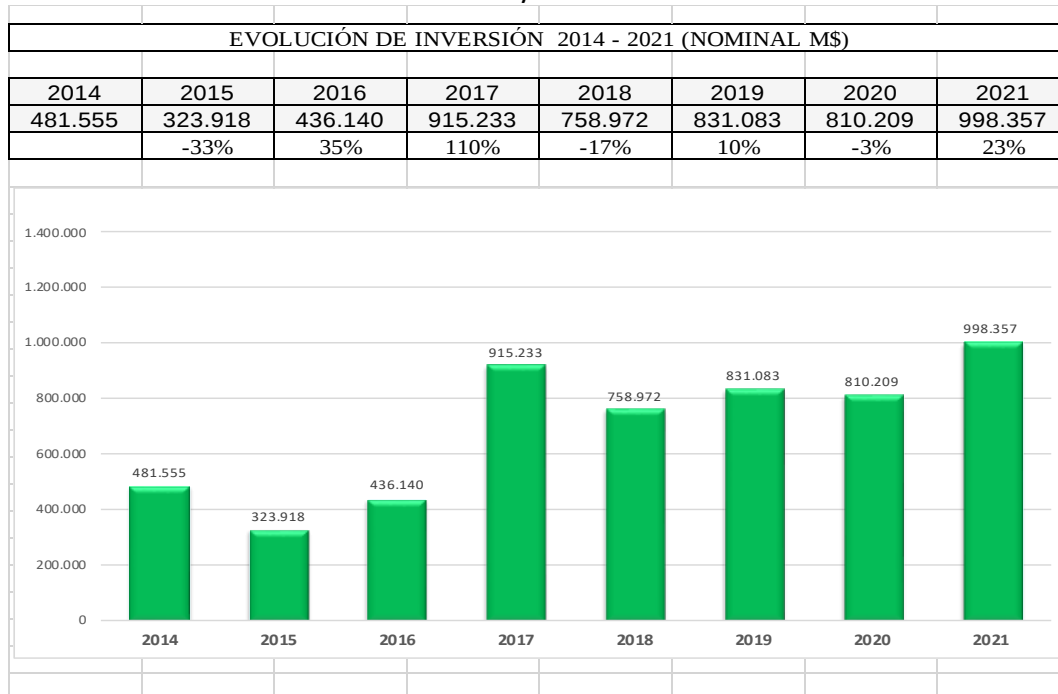
En materia de estudios básicos (asesorías), se observa un bajo gasto **llegando a cero** para los años 2020 y 2021.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.9 Inversión

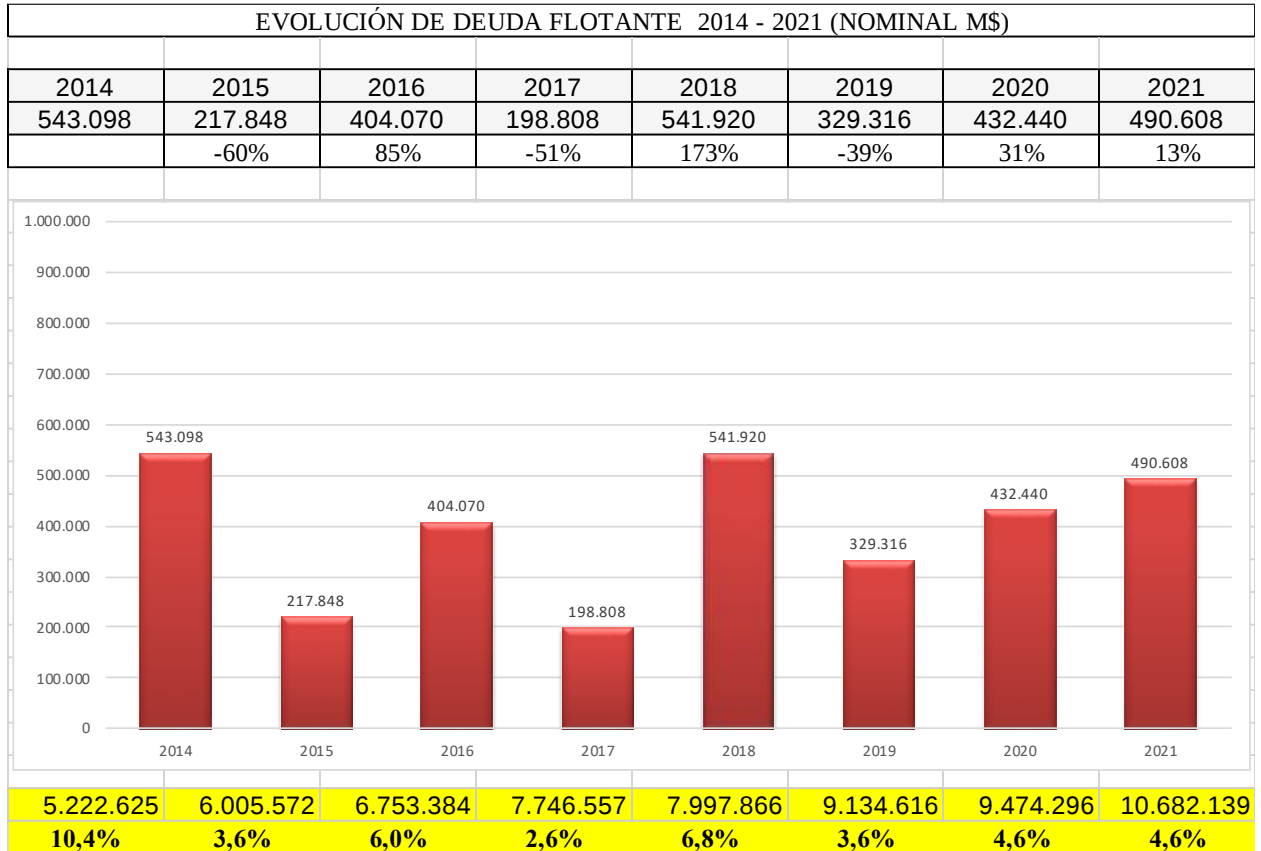
En Inversión se observa un fuerte crecimiento y montos de inversión desde el año 2017.



Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

1.10 Deuda Municipal

La deuda Municipal alcanza a M\$ 490.608 y respresenta un 4,6% del Presupuesto de Ingresos.



2 Análisis de la obtención, aplicación y rendiciones de cuentas de fondos externos.

De acuerdo a la definición de fondos externos, estos corresponden a todos aquellos que provengan de fuentes de financiamiento externas a la institución. La revisión se concentró en el Fondo de Mayor Monto e importancia, El Fondo Común Municipal.

BALANCE EJECUCIÓN DE INGRESOS	2017		2018		2019		2020			2021		
	P.F.	Ejec.	P.F.	Ejec.	P.F.	Ejec.	P.I.	P.F.	Ejec.	P.I.	P.F.	Ejec.
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	1.300.575	1.292.726	1.596.862	1.529.085	1.810.882	1.722.698	1.598.047	1.598.047	1.703.403	1.677.000	1.677.000	955.638
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	217.113	208.047	396.393	332.829	511.954	252.439	58.600	597.132	671.721	50.000	149.534	32.193

Fuente: BEP IM Casablanca

Ejecución de las Fondos Externos

BALANCE EJECUCIÓN DE INGRESOS	2017		2018		2019		2020		2021	
	Var ppto	Ejecución	Var ppto	Ejecución	Var ppto	Ejecución	Var ppto	Ejecución	Var ppto	Ejecución
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	4,5%	99,4%	16,5%	95,8%	32,1%	95,1%	0,0%	106,6%	0,0%	57,0%
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	416,0%	95,8%	608,3%	84,0%	46,2%	49,3%	919,0%	112,5%	199,1%	21,5%

Fuente : BEP Presupuestario

Hallazgo de Auditoría ; Para el año 2020 se informa ejecuta sobre un 100% sobre el Presupuesto Final.

Rendición de fondos Externos a la Contraloría General de la República.

INGRESOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos)	5.222.625	6.005.572	6.753.384	7.746.557	7.997.866	9.134.616	9.474.296	10.682.139
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos) SIN SALDO INICIAL DE CAJA	5.222.625	6.005.572	6.753.384	7.746.557	7.997.866	9.134.616	9.474.296	10.682.139
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)	2.990.083	3.947.446	4.533.503	5.120.518	5.291.043	6.087.862	5.920.221	6.942.297
2. Participación en Fondo Común Municipal (FCM) (1)	916.036	1.038.647	1.136.289	1.292.726	1.529.085	1.676.413	1.703.403	1.910.028

Fuente SINIM del Balance de Ejecución Presupuestaria

Hallazgo de Auditoría ; Para el año 2019 se informa al SINIM M\$ 1.676.413, y en el Balance de Ejecución Presupuestaria indica M\$ 1.722.698 (Ver valor en tabla pág. 20) por lo que no se estaría rindiendo conforme a lo establecido en la Ley.

3 Análisis de subvenciones 2017 – junio 2021

A continuación se muestra un cuadro con 20 Subvenciones revisadas para el periodo 2017 a Junio del año 2021.

FECHA	Rut	ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	Monto	año	Concepto	Programa	convenio	Rendición	Factura N°
09 /07/18	73.609.600-5	AGRUPACION CULTURAL ACORDES DE MI PUEBLO	\$ 3.000.000	2018	Honorarios Monitor, Amplificación, Vestuario	Educación, Cultura y Recreación.	jun-18	Sin rendición	
14 /03/17	65.011.155-9	ASOCIACION DE FUTBOL RURAL DE CASABLANCA	\$ 4.000.000	2017	Premios	Promoción Deportes	abr-17	13-dic	4114
20 /06/19	65.012.640-8	CLUB DE RODEO TAPIHUAL DE CASABLANCA	\$ 2.800.000	2019	Pago de Arriendos y Transporte Ganado	El Deporte y la Recreación	may-19	Sin rendición	
02 /07/19	65.032.572-9	CLUB DE RODEO CAMPESINO CASABLANCA	\$ 2.800.000	2019	Pago de Arriendos y Transporte Ganado	Turismo, Deporte y la Recreación	may-19	Sin rendición	
18 /06/19	73.150.000-2	CLUB DEPORTIVO LAGUNILLAS	\$ 2.000.000	2019	Pago de Indumentaria e implementación Deportiva	El Deporte	may-19	Sin rendición	
14 /03/17	65.045.930-K	CLUB DEPORTIVO RODEO CHILENO DE PLACILLA	\$ 1.700.000	2017	Arriendo de Ganado	Turismo, Deporte y la Recreación	abr-17	14-dic	178
09 /03/21	81.808.600-8	CLUB DEPORTIVO SACACHISPAS	\$ 3.000.000	2021	Implementación Deportiva y Cooler	El Deporte y la Recreación	mar-21	Sin rendición	
18 /06/19	71.260.000-4	CLUB SOCIAL DE DEPORTES ESTRELLA DE CHACABUCO	\$ 2.000.000	2019	Implementación Deportiva y Vestuario Deportivo	El Deporte y la Recreación	may-19	Sin rendición	
02 /07/19	65.025.400-7	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL TAPIHUE POSA OSCURA	\$ 3.000.000	2019	Adquisición de Container para atención de Público y Biblioteca.	Desarrollo de Actividades de Interés Común en el Ambito Local, la educación y la Recreación	may-19	Sin rendición	
09 /03/21	65.025.400-7	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL TAPIHUE POSA OSCURA	\$ 4.300.000	2021	Adquisición e instalación de Medidores	Desarrollo de Actividades de Interés Común en el Ambito Local.	mar-21	Sin rendición	

FECHA	Rut	ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	Monto	año	Concepto	Programa	convenio	Rendición	Factura N°
14 /03/17	65.036.371-K	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD EL BATRO	\$ 1.000.000	2017	Construcción de Torre para estanque	Mejoramiento Estructura Sistema de Agua.	abr-17	11-oct	4
17 /03/21	75.199.200-9	JUNTA DE VECINOS EL BATRO	\$ 3.650.000	2021	Mobiliario para la Sede Vecinal	Desarrollo de Actividades de Interés Común en el Ámbito Local, el Deporte y la Recreación	mar-21	Sin rendición	
02 /07/19	65.007.092-5	JUNTA DE VECINOS LA ROTUNDA	\$ 2.000.000	2019	Adquisición de Materiales de Construcción.	Desarrollo de Actividades de Interés Común en el Ámbito Local, y la Recreación	may-19	Sin rendición	
04 /11/20	72.296.300-8	JUNTA DE VECINOS LAS DICHAS	\$ 3.000.000	2020	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad	Seguridad Pública a nivel Vecinal	oct-20	Sin rendición	
20 /06/19	65.025.900-9	JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES	\$ 3.000.000	2019	Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad	Seguridad Pública a nivel Vecinal	may-19	Sin rendición	
04 /11/20	74.833.400-9	JUNTA DE VECINOS NUEVO ESPLENDOR	\$ 1.530.000	2020	Adquisición e Instalación de Alarmas Comunitarias	Seguridad Pública a nivel Vecinal	oct-20	Sin rendición	
09 /03/21	74.207.000-K	JUNTA DE VECINOS POBLACION IGNACIO SERRANO	\$ 4.650.000	2021	Instalar Cierre Perimetral por 48 Mts.2	Seguridad Pública a nivel Vecinal	mar-21	11-may	19
20 /06/19	65.017.319-8	JUNTA DE VECINOS VILLA COSTANERA	\$ 1.200.000	2019	Arriendo de Infables e implementos para Sede Vecinal.	Desarrollo de Actividades de Interés Común en el Ambito Local, y la Recreación	may-19	Sin rendición	
14 /03/17	65.004.784-2	JUNTA DE VECINOS VILLA DON FRANCISCO	\$ 2.300.000	2017	Adquisición de Extintores	Equipamiento de Extintores	abr-17	01-08-2018 (Reintegro por \$ 158.000)	4743

FECHA	Rut	ORGANIZACIÓN BENEFICIADA	Monto	año	Concepto	Programa	convenio	Rendición	Factura Nº
09 /07/18	74.076.400-4	RED VECINAL DE APOYO EN SALUD	\$ 1.500.000	2018	Alimentación, bebestibles y trasalado	Desarrollo de Actividades de Interés Común en el Ambito Local, Turismo, Deporte y la Recreación	jun-18	Sin rendición	

Análisis de rendiciones; del total de 20 Subvenciones analizadas por un monto total de M\$ 52.430, **14 de ellas no cuentan con rendición, lo que equivale a un monto de M\$ 36.780, lo que es un 70,2% de la muestra revisada.**

Se sugiere revisar y auditar el 100% de las Subvenciones y las rendiciones efectuadas durante el periodo y extensivo, reingresos conciliados, y se sugiere considerar ingresar toda la información a una planilla Excel para el control trimestral de las rendiciones.

4 Análisis de días administrativos y feriados legales

4.1 Días Administrativos

En la Tabla N.º 4 , se registran los días administrativos para cada año y por Estamento en el periodo en evaluación. Al considerar el total de días por escalafón se observa que el Estamento Técnico es el que suma más días del total de la Municipalidad.

Tabla 4: Días Administrativos periodo 2017 – 2021

Estamento / año	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Ponderación
Administrativo	106	130	122	31	150	538	26,1%
Alcalde (2017 - 2020)	4	5	3	1		13	0,6%
Alcalde (2020)					3	3	0,1%
Auxiliar	51	104	112	21	168	455	22,1%
Directivo	49	56	57	11	74	246	11,9%
Jefatura	23	28	20	7	21	98	4,8%
Otro					2	2	0,1%
Profesional	13	9	25	6	95	148	7,2%
Técnico	72	122	158	30	178	559	27,1%
Total	495	453	495	106	691	2060	100,0%

Fuente : Departamento Personal IM Casablanca

Luego en la tabla N.º5, se registran los funcionarios/as, que tienen registrados días administrativos por año y por Estamento. En esta ocasión, nuevamente el estamento técnico tiene el mayor número de funcionarios con días Administrativos.

Tabla 5: Funcionarios/rías con Días Administrativos periodo 2017 –2021

Estamento / año	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio por Estamento
Administrativo	27	25	30	15	30	25
Alcalde (2017 - 2020)	1	1	1	1		1
Alcalde (2020)					1	1
Auxiliar	23	23	29	13	33	24
Directivo	13	11	12	7	18	12
Jefatura	5	5	5	3	6	5
Otro					1	1
Profesional	3	2	6	3	20	7
Técnico	24	26	36	21	37	29
Total	96	93	119	63	146	103

Fuente : Departamento Personal IM Casablanca

Finalmente obtuvimos un promedio de los días Administrativos (total días administrativos/ total funcionarios con días administrativos) por Escalafón. Aquí las cosas se normalizan con promedios entorno a 4 días por Funcionario/ria en varios Estamentos y 3,4 General. Se observa una disminución importante el año 2020 por la Pandemia.

Estamento / año	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio por Estamento
Administrativo	4	5	4	2	5	4
Alcalde (2017 - 2020)	4	5	3	1		3
Alcalde (2020)					3	3
Auxiliar	2	5	4	2	5	3
Directivo	4	5	5	2	4	4
Jefatura	5	6	4	2	4	4
Otro					2	2
Profesional	4	5	4	2	5	4
Técnico	3	5	4	1	5	4
Total	4	5	4	2	4	3,4

Fuente : Departamento Personal IM Casablanca

4.2 Feriados legales

En la Siguiete Tabla N.º 6, se observa el registro del Total de días de Vacaciones por Estamento en el periodo 2017 – 2021. Se Observa una Disminución importante el año 2020 por la Pandemia.

Tabla 6: Días de Vacaciones por Estamento 2017 – 2021

Estamento / año	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Administrativos	263	304	308	182	374	1431
Alcalde	8	15	11	12	7	53
Auxiliar	155	282	290	226	433	1386
Directivo	181	184	243	148	313	1069
Jefaturas	35	100	127	15	87	364
Otros					10	10
Profesionales		15	36	21	191	263
Técnicos	251	312	384	197	461	1605
Total	893	1212	1399	801	1876	6181

Fuente : Departamento Personal IM Casablanca

Se observa en la siguiente Tabla, el número de funcionarias/os que registran Feriados Legales por Estamento para el periodo, se condice la información respecto a la disminución de funcionarios que usaron Feriado Legal durante el año 2020.

Tabla 7: Funcionarias/os con Feriados Legales registrados en el periodo. 2017 – 2021

Estamento / año	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Administrativos	19	19	23	15	22	98
Alcalde	1	1	1	1	1	5
Auxiliar	10	18	20	17	26	91
Directivo	10	12	15	9	15	61
Jefaturas	4	4	7	1	5	21
Otros					1	1
Profesionales		1	4	3	13	21
Técnicos	16	22	28	16	27	109
Total	60	77	98	62	110	407

Fuente : Departamento Personal IM Casablanca

En el siguiente Cuadro se observan los promedios de Feriados Legales (Total Feriados Legales/Estamento), donde el Estamento Directivo y Jefaturas tienen los indicadores más altos.

Estamento / año	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Administrativos	14	16	13	12	17	14
Alcalde	8	15	11	12	7	11
Auxiliar	16	16	15	13	17	15
Directivo	18	15	16	16	21	17
Jefaturas	9	25	18	15	17	17
Otros					10	10
Profesionales		15	9	7	15	11
Técnicos	16	14	14	12	17	15
Total	13	17	14	13	15	14

Fuente : Departamento Personal IM Casablanca

En la siguiente Tabla, se observan los Feriados Legales para el Estamento Directivo, los cuales en promedio no sobrepasan el máximo de 25 días.

Tabla 8: Feriados Legales por Estamento Directivo 2017 – a Junio 2021

Directivos / Años	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Promedio
Datos personales o sensibles	25	25	25	25	25	125	25
Datos personales o sensibles	25	20	20		17	82	16
Datos personales o sensibles	18	15	32	12	41	118	24
Datos personales o sensibles		19	25	25	25	94	19
Datos personales o sensibles	36	19	10	20	21	106	21
Datos personales o sensibles	15	15	30			60	12
Datos personales o sensibles			5	25		30	6
Datos personales o sensibles	12	11	18	14	22	77	15
Datos personales o sensibles		10	12	10	40	72	14
Datos personales o sensibles	10	15	10	5	35	75	15
Datos personales o sensibles	20	8	17	12	13	70	14
Datos personales o sensibles					15	15	3
Datos personales o sensibles		12			11	23	5
Datos personales o sensibles					15	15	3
Datos personales o sensibles					18	18	4
Datos personales o sensibles	5					5	1
Datos personales o sensibles					6	6	1
Datos personales o sensibles	15	15	28		9	67	13
Datos personales o sensibles			11			11	2
Total general	181	184	243	148	313	1069	11

Fuente : Departamento Personal IM Casablanca

Parte de esta información ha sido censurada según lo indicado el numeral 2 del artículo 21 de la Ley 20.285. Así como también de las especificaciones sobre la protección de la vida privada enunciadas en la Ley 19.628.